



DIARIO DE SESIONES CÁMARA DE SENADORES

139° PERÍODO LEGISLATIVO

7 DE ABRIL DE 2021

35ª REUNIÓN - 4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Presidencia de la señora
DRA. ALEJANDRA S. RODENAS
Vicegobernadora de la Provincia

SEÑORA/ES SENADORA/ES PRESENTES:

BERRA, Cristina A. (San Martín)
BAUCERO, José R. (San Javier)
BORLA, Rodrigo L. (San Justo)
CALVO, Alcides L. (Castellanos)
CASTELLO, Marcos A. (La Capital)
CORNAGLIA, Guillermo M. (Belgrano)
DIANA, Leonardo A. (San Jerónimo)
ENRICO, Lisandro R. (General López)
GIACOMINO, Germán E. (Constitución)
GRAMAJO, Joaquín R. (9 de Julio)
MARCÓN, Orfilio E. (Gral. Obligado)
MICHLIG, Felipe E. (San Cristóbal)

PIROLA, Rubén R. (Las Colonias)
RABBIA, Miguel E. (Rosario)
RASETTO, Hugo J. (Iriondo)
ROSCONI, Eduardo D. (Caseros)
SOSA, Osvaldo H. (Vera)
TRAFERRI, Armando R. (S. Lorenzo)

Ausente c/aviso:

KAUFMANN, Ricardo A. (Garay)

Secretario Legislativo:
DR. GUTIÉRREZ, Rafael E.

Subsecretario:
DR. MACIEL, Diego L.

Secretaria Administrativa:
CPN BONI, Patricia

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

SUMARIO

- I. Verificación de asistencia. (Pág. 00)**
- II. Izamiento de la Bandera. (Pág. 00)**
- III. Versión taquigráfica. (Pág. 00)**
- IV. Gobernador Provincia. Autorización. (Pág. 00)**
- V. Fondo Kuwaití. Autorización. (Pág. 00)**
- VI. Asuntos entrados:**
 - a) Comunicaciones oficiales. (Pág. 00)**
 - b) Peticiones particulares. (Pág. 00)**
 - c) Mensajes del P.E.:**
 - 1. N° 4.979, por el que se aprueba el decreto 405/22, que incluye ampliación del temario de Sesiones Extraordinarias del período 139. (Pág. 00)
 - 2. N° 4.977, por el que se remiten pliegos para la designación de Jueces del Poder Judicial de la provincia de Santa Fe en las Circunscripciones Judiciales I, II, IV y V. (Pág. 00)
 - 3. N° 4.978, por el que se aprueba el decreto 391/2, que incluye ampliación del temario de Sesiones Extraordinarias del período 139. (Pág. 00)
 - 4. N° 4.980, por el que se aprueba el decreto 452/22, que incluye ampliación del temario de Sesiones Extraordinarias del período 139. (Pág. 00)
 - 5. N° 4.981, por el que se autoriza al señor gobernador de la Provincia a ausentarse del país durante el año 2022. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto IV)
 - 6. N° 4.82, por el que se incluye en el temario de sesiones extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, el mensaje N° 4.981, que autoriza al señor gobernador de la Provincia a ausentarse del país, durante el año 2022. (Pág. 00)
 - d) Proyecto de ley:**
 - 1. Por el que se modifica el punto 7 del artículo 52 de la ley 13013. (Pág. 00)
 - 2. Por el que se establece que los descuentos a los municipios de Carcarañá, Coronda, Fray Luis Beltrán y San Carlos Centro, serán descontados de la coparticipación de impuestos provinciales. (Pág. 00)
 - 3. Por el que se crea la Secretaría de Violencia Filio Parental. (Pág. 00)
 - 4. Por el que se designa con el nombre de presidente comunal Daniel Caruso al camino rural, que inicia en la RP 90, a la altura, de Godoy, y finaliza en el Paraje denominado Oratorio Morante. (Pág. 00)
 - 4. Por el que se crea la Escuela de Oficiales de Policía. (Pág. 00)
 - 5. Por el que se adhiere a la provincia la ley nacional 26815, de Sistema Federal de Manejo del Fuego. (Pág. 00)
 - 6. Por que se exime a los contribuyentes locales del pago del "Impuesto de Patente Única sobre Vehículos". (Pág. 00)
 - e) Proyectos de resolución:**
 - 1. De los señores senadores Traferri, Calvo, Michlig, Rasetto y Diana, por el que la Cámara resuelve modificar el artículo 1° de la resolución de Cámara 42.717-D.B.R. del 11 de febrero de 2021. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 1)
 - 2. De los señores senadores Traferri, Calvo, Michlig, Rasetto y Diana, por el que la Cámara resuelve establecer, a partir del 1°/1/2022, en la suma de pesos trescientos setenta y cuatro mil con 00/100 (\$ 374.000,00) mensuales el monto determinado en el artículo 1° de la resolución de Cámara 42.769-D.B.R. y sus complementarias. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 2)
 - 3. De los señores senadores Traferri, Calvo, Michlig, Rasetto y Diana, por el que la Cámara resuelve autorizar a la Comisión Permanente de Gestión y Administración y a la Presidencia de esta Cámara a otorgar los subsidios correspondientes a los meses de abril y mayo del año 2022, ad referendum de la Cámara de Senadores. (Pág. 00) (Se trata sobre

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- tablas en el asunto VII a), punto 3)
4. De los señores senadores Traferri, Calvo, Michlig, Rasetto y Diana, por el que la Cámara resuelve hacer suyo los decretos 0020 del 10/03/22, 0030 del 17/02/22 y 0040 del 31/03/22, dictados por la Comisión Permanente de Gestión y Administración, rubricados por la Presidenta y refrendados por la Secretaria Administrativa, que forma parte integrante de la presente. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 4)
 5. De los señores senadores Traferri, Calvo, Michlig, Rasetto y Diana, por el que la Cámara resuelve hacer suyos los decretos 0014, 0015, 0016, 0017 y 0018, todos del 24/02/22, dictados por la Comisión Permanente de Gestión y Administración, rubricados por la Presidenta y refrendados por la Secretaria Administrativa, que forman parte integrante de la presente. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 5)
 6. De los señores senadores Traferri, Calvo, Michlig, Rasetto y Diana, por el que la Cámara resuelve hacer suyo el decreto 0031 del 17/03/22, dictado por la Comisión Permanente de Gestión y Administración, rubricado por la Presidenta y refrendado por la Secretaria Administrativa, que forma parte integrante de la presente. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 6)
 7. De los señores senadores Traferri, Calvo, Michlig, Rasetto y Diana, por el que la Cámara resuelve hacer suyo el decreto 0034 del 31/03/22, dictado por la Comisión Permanente de Gestión y Administración, rubricado por la Presidenta y refrendado por la Secretaria Administrativa, que forma parte integrante de la presente. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 7)
 8. Del señor senador Rabbia, por el que la

Cámara resuelve que el Palacio Legislativo se ilumine de color violeta el "Día Internacional de la Fibromialgia y el Síndrome de Fatiga Crónica", que se celebra el 12 de mayo de cada año. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 8)

f) Proyectos de declaración:

1. Del señor senador Sosa, por el que la Cámara declara de su interés el III Congreso de Educación del departamento Vera, a realizarse en el Colegio Superior N° 42 "Agustín Rossi", de Vera, organizado de manera conjunta por dicha institución y la senaduría departamental. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 9)
2. Del señor senador Traferri, por el que la Cámara declara de su interés los 75 años de la Escuela Particular Incorporada Incorporada N° 1.106 "Nuestra Señora de los Milagros", de Capitán Bermúdez. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 10)
3. Del señor senador Traferri, por el que la Cámara declara de su interés los 5 años de la Escuela Provincial N° 1. 402, de Roldán. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 11)
4. Del señor senador Traferri, por el que la Cámara declara de su interés los 68 años de la Escuela Provincial N° 6.408 "Pedro Durst", de Roldán. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 12)
5. Del señor senador Traferri, por el que la Cámara declara de su interés los 55 años de la Escuela Particular Incorporada N° 1.204 Juan XXIII, de Roldán. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 13)
6. Del señor senador Traferri, por el que la Cámara declara de su interés los "47 años de la Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 304 "Justo José de Urquiza", de Fuentes. (Pág. 00) (Se trata sobre

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- tablas en el asunto VII a), punto 14)
7. Del señor senador Traferri, por el que la Cámara declara de su interés los 21 años del Jardín de Infantes N° 257 "Pilar Varea", de Carcarañá. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 15)
8. Del señor senador Traferri, por el que la Cámara declara de su interés los 37 años de la Escuela de Enseñanza Media para Adultos N° 1.251 "Emilio Torresi", de Carcarañá. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 16)
9. Del señor senador Cornaglia, por el que la Cámara declara de su interés la conmemoración del 40° aniversario de la Creación del Comedor Escolar, de la Escuela N° 6.017, de Las Parejas, que se llevará a cabo mediante un acto en el edificio de la institución. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 17)
10. Del señor senador Pirola, por el que la Cámara declara de su interés el libro: "Almagro Querido. 1966-1986", de autoría y edición del señor José Carlos Andreoli, de Esperanza; y adhiere a su presentación. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 18)
11. Del señor senador Traferri, por el que la Cámara declara de su interés al 33° aniversario de la Escuela de Enseñanza Media Orientada N° 439 "Doctor Melitón Hierro", de San Lorenzo. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 19)
12. Del señor senador Traferri, por el que la Cámara declara de su interés al 86° aniversario de la Escuela de Enseñanza Técnica Profesional N° 477 "Combate de San Lorenzo", de San Lorenzo. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 20)
13. Del señor senador Traferri, por el que la Cámara declara de su interés a el 89° aniversario de la Escuela de Enseñanza Técnica Profesional N° 672 "Remedios Escalada de San Martín", de San Lorenzo. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 21)
14. Del señor senador Traferri, por el que la Cámara declara de su interés a el 68° aniversario de Escuela Primaria Nocturna N° 27 "España", de San Lorenzo. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 22)
15. Del señor senador Traferri, por el que la Cámara declara de su interés a el 30° aniversario de la Escuela de Enseñanza Primaria N° 1.339 "Ingeniero Enrique Mosconi", de San Lorenzo. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 23)
16. Del señor senador Traferri, por el que la Cámara declara su preocupación ante el dictado del decreto provincial 457 de 2022, por el que se dispone el descuento de los importes que fueran retenidos por el ENHOSA a la Provincia de Santa Fe en concepto de ejecución de garantías asumidas ante dicho Ente Nacional por los Municipios de Carcarañá, Fray Luis Beltrán, Coronda y San Carlos Centro. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 24)
17. Del señor senador Cornaglia, por el que la Cámara declara de su interés el 33° aniversario del Grupo "Onda de Plata". (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 25)
18. Del señor senador Baucero, por el que la Cámara declara de su interés el acto de inauguración de "La Canterita Sanjavierina y Liga Sanjavierina de fútbol", a realizarse en el Complejo deportivo de Colonia Francesa, de San Javier. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 26)
19. Del señor senador Baucero, por el que la Cámara declara de su interés a la trayectoria de la doctora Ileana Zeler. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 27)
20. Del señor senador Sosa, por el que la

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- Cámara declara de su interés la presentación del disco titulado: "Si yo fuera un chamamé", del cantautor Simón Oberti, nacido en Calchaquí. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 28)
21. Del señor senador Sosa, por el que la Cámara declara de su interés las actividades de la fundación "Martha Quiles" con el proyecto "Padres de Canciones," a realizarse en Calchaquí. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 29)
22. Del señor senador Giacomino, por el que la Cámara declara de su interés, el 100º aniversario del Club Social y Deportivo Independiente, Atlético Paz", de Sargento Cabral. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 30)
23. Del señor senador Giacomino, por el que la Cámara declara de su interés la "Gran Inauguración del Centro Tradicionalista El Resabiado", de Santa Teresa. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 31)
24. Del señor senador Giacomino, por el que la Cámara declara de su interés la charla: "Gestión Responsable de Envases Vacíos de Fitosanitarios", a realizarse en Máximo Paz. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 32)
25. Del señor senador Michlig, por el que la Cámara declara de su interés la VIII Fiesta Provincial y XVI Fiesta Regional de la Noche del Recuerdo, que se realizará en San Cristóbal. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 33)
26. Del señor senador Giacomino, por el que la Cámara declara de su interés la IV Olimpia Corre, que se llevará a cabo en Santa Teresa. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 34, pág. 00)32.991-J.D.
27. Del señor senador Giacomino, por el que la Cámara declara de su interés el Taller "Confraternidad de Jóvenes", dictado por el orador Santiago Farias y los pastores David Sawsick, Samuel Sawsick y Gonzalo Bastian, organizado por la Iglesia Ministerio Profético Luz y Verdad, de Máximo Paz. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 35)
28. Del señor senador Michlig, por el que la Cámara declara de su interés la VII Fiesta de la Confraternidad Departamental, que se llevará a cabo en San Guillermo. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 36)
29. Del señor senador Borla, por el que la Cámara declara de su interés el acto en conmemoración del "Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas", a realizarse en San Justo. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 37)
30. Del señor senador Borla, por el que la Cámara declara de su interés los actos y actividades en conmemoración del Día del Veterano y de los caídos en la Guerra de Malvinas, a celebrarse en Naré. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 38)
31. Del señor senador Borla, por el que la Cámara declara de su interés los 50 Años del programa de Televisión "Viva al Aire Libre", conducido por Roberto "Cacho" Galé. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 39)
32. Del señor senador Borla, por el que la Cámara declara su adhesión y beneplácito por la celebración del 112º aniversario de la Escuela Normal Superior N° 31 "República de México", de San Justo. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 40)
33. Del señor senador Borla, por el que la Cámara declara su adhesión y beneplácito por la celebración del 70º aniversario de la Escuela Primaria N° 6.415 "Francisco Narciso de Laprida", de San Justo. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 41)
34. Del señor senador Borla, por el que la

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- Cámara declara su adhesión y beneplácito por la celebración del 84° aniversario de la Asociación de Cultura Inglesa, de San Justo. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 42)
35. Del señor senador Borla, por el que la Cámara declara de su interés el XV Festival de Jineteadas y Montas Especiales, organizada por la "Agrupación Gauchasca y Tropilla "La Ceibalera", que se realizará en Naré. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 43)
36. Del señor senador Borla, por el que la Cámara declara de su interés la inauguración monumento a excombatiente de Malvinas, a realizarse en la plaza San Martín, de Ramayon. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 44)
37. Del señor senador Borla, por el que la Cámara declara de su interés el evento "Vigilia 2 Abril", con la participación de Ivan Faisal y artistas locales, organizado por el Museo Histórico Regional, a llevarse a cabo en Gobernador Crespo. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 45)
38. Del señor senador Borla, por el que la Cámara declara de su interés los 25 años del "Grupo Invasión", de San Justo. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 46)
39. Del señor senador Borla, por el que la Cámara declara de su interés el II Encuentro de Tropilla, en el complejo polideportivo: "Mercedes Alesso de Bieler", organizada por el Club Colón, de San Justo. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 47)
40. Del señor senador Borla, por el que la Cámara declara de su interés el XVI Encuentro Nacional de Aeromodelismo "San Justo Vuela 2022", a realizarse en el Aeroclub, de San Justo. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 48)
41. Del señor senador Borla, por el que la Cámara declara de su interés el acto en conmemoración del "Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas", organizada por Memoria Malvinera, a realizarse en la Criolla. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 49)
42. Del señor senador Giacomino, por el que la Cámara declara de su interés la III Gran Caravana Anual de Motos, organizado por la agrupación familiar Pata E Penca, a realizarse en el predio de las dos rutas, de Villa Constitución. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 50)
43. Del señor senador Marcon, por el que la Cámara declara de su interés el 60° aniversario de la declaración de ciudad a la localidad de Villa Ocampo, a celebrarse en Villa Ocampo. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 51)
44. Del señor senador Rabbia, por el que la Cámara declara de su interés el proyecto: "Para que te cuento", organizado por la comunidad educativa de la Escuela N° 3.038 "Nuestra Señora de Luján", de Pérez; por su compromiso con la educación y la promoción de la escritura y la literatura. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 52)
45. Del señor senador Rabbia, por el que la Cámara declara de su interés educativo los "Manuales de Matemáticas" elaborados por el grupo: "Problemas y Razonamientos en la Enseñanza de la Matemática", PREM, por su aporte al conocimiento y la enseñanza de la matemática de los jóvenes santafesinos. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 53)
46. Del señor senador Rabbia, por el que la Cámara declara de su interés el proyecto turístico: "Rosario Internacional" llevado adelante por la Cámara de Hostels de Rosario. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 54)
47. Del señor senador Rabbia, por el que la

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- Cámara declara de su interés el 40° aniversario del Instituto Superior de Educación Técnica N° 18 "20 de junio", creado de 1982, por su compromiso con la educación y la promoción del conocimiento en la Provincia de Santa Fe. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 55)
48. Del señor senador Rabbia, por el que la Cámara declara de su interés el centenario del "Club Atlético Acebal", el cual fue fundado de 1922, por su compromiso con la vida social y la práctica deportiva en Acebal. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 56)
49. Del señor senador Rabbia, por el que la Cámara declara de su interés el 110° aniversario del "Club Atlantic Sportsmen", de Rosario, el cual fue fundado de 1912, por su compromiso con la práctica deportiva. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 57)
50. Del señor senador Calvo, por el que la Cámara declara de su interés el 40° aniversario de la Escuela N° 1.264 "Malvinas Argentinas", del barrio Acapulco y Veracruz de Josefina. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 58)
51. Del señor senador Rosconi, por el que la Cámara declara de su interés el 134° aniversario de la fundación de Sanford. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 59)
52. Del señor senador Castello, por el que la Cámara declara de su interés el proyecto denominado: "Cumbia Ladies" de la academia "Ritmo y corazón", cuyo objetivo es transformar un baile social en un espacio de superación, contención, crecimiento y valoración de la mujer. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 60)
53. Del señor senador Castello, por el que la Cámara declara de su interés la conquista de la Copa Federación por parte del Club Náutico El Quilla, bajo la dirección técnica de Martín Minella. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 61)
54. Del señor senador Castello, por el que la Cámara declara de su interés el 17° aniversario de AEPSO, Asociación Civil para el Enfermo de Psoriasis, acompañando y representando a pacientes con Enfermedad Psoriática. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 62)
55. Del señor senador Castello, por el que la Cámara declara de su interés la entrega de test para el cáncer de colon, por parte del Ministerio de Salud de la Provincia, el 31 de marzo en conmemoración del Día mundial de la prevención de cáncer de colon. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 63)
56. Del señor senador Castello, por el que la Cámara declara de su interés el I cierre de Carnaval Monte Vera, por parte de las Comparsas Unidas en representación de las agrupaciones Urus del Gran Poder, Caporales Unidos de Bolivia y Comparsa Novera. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 64)
57. Del señor senador Castello, por el que la Cámara declara de su interés al I Festival Folklórico Santa Fe Canta y Baila, a realizarse por la noche en La Redonda, de Santa Fe. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 65)
58. Del señor senador Castello, por el que la Cámara declara de su interés la apertura de sobres realizada para construir 183 viviendas y unos 150 espacios guardiacoches, en el barrio La Florida, que se ejecutarán con fondos nacionales bajo el programa Casa Propia - Construir Futuro, perteneciente al Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 66)
59. De la señora senadora Berra, por el que la

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- Cámara declara de su interés y adhiere al 100° aniversario del Club Americano Mutua y Social, de Carlos Pellegrini. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 67)
60. De la señora senadora Berra, por el que la Cámara declara de su interés y adhiere a la conmemoración del 40° aniversario de la Asociación Bomberos Voluntarios de Piamonte. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 68)
61. Del señor senador Rosconi, por el que la Cámara declara de su interés el 60° aniversario del Instituto Superior del Profesorado N° 1, de Casilda, "Manuel Leiva". (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 69)
62. Del señor senador Diana, por el que la Cámara declara de su interés el "Festival de Arte Callejero", organizado por la agrupación Caminos del Río, de Coronda. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 70)
63. Del señor senador Diana, por el que la Cámara declara de su interés la I Expo Regional Barrancas 2022 de artesanos, comerciantes e industrias", que se realizará en Barrancas. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 71)
64. Del señor senador Diana, por el que la Cámara declara de su interés el VI Festival de los dos Ríos, que se realizará en Puerto Gaboto. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 72)
65. Del señor senador Diana, por el que la Cámara declara de su interés el 100° aniversario del Club Unión Deportiva y Cultural, de Bernardo de Irigoyen. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 73)
66. Del señor senador Diana, por el que la Cámara declara su reconocimiento a la "Agrupación 2 de abril", de Veteranos de guerra de Malvinas de Santa Fe, al conmemorarse el 40° aniversario del desembarco de las tropas argentinas en las Islas Malvinas. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 74)
67. Del señor senador Sosa, por el que la Cámara declara de su interés el 20° aniversario de la Escuela de Danzas Folklóricas "Muna Munanky", de Vera. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 75)
68. Del señor senador Pirola, por el que la Cámara declara de su interés la XXVIII Fiesta de las Colectividades de la Colonia San Carlos, organizada por la Asociación Civil Colectividades, a desarrollarse en el Parque Sesquicentenario, de San Carlos Norte. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 76)
69. Del señor senador Baucero, por el que la Cámara declara de su interés la iniciativa para el desarrollo de Empresas de Economía Social y Solidaria, con el objeto de asesorar a profesionales y emprendedores del ámbito productivo, tanto industrial como comercial, con actividades en el sector privado o público, a través de la Cooperativa de Trabajo Puentes para la Economía Social de San Javier Limitada, matrícula provincial N° 4.055, de San Javier. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 77)
70. Del señor senador Borla, por el que la Cámara declara de su interés el taller de capacitación: "Salud Emocional desde la Economía Social y Solidaria", a cargo de la profesor Cristian Sperati, a llevarse cabo , organizado por la Fundación Prevencor, de San Justo. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 78)
71. Del señor senador Borla, por el que la Cámara declara su adhesión y beneplácito por la celebración del 78° aniversario de la Escuela Primaria N° 715 "General José de San Martín", de La Blanca. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 79)

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

72. Del señor senador Borla, por el que la Cámara declara su adhesión y beneplácito por la celebración del 33° aniversario de la creación del Nivel Superior con la Carrera Analista de Sistemas Administrativos de la Escuela Superior de Comercio N° 45 "Dr. José Roberto González", de San Justo. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 80)
73. Del señor senador Borla, por el que la Cámara declara su adhesión y beneplácito por la celebración del 5° aniversario del Anexo de la Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 1.303, de Cayastacito. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 81)
74. Del señor senador Borla, por el que la Cámara declara de su interés el XVI Torneo Infantil de Fútbol "El Curita", organizado por la "Asociación Civil Giuliani Fútbol Club", de Gobernador Crespo. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 82)
75. Del señor senador Borla, por el que la Cámara declara su adhesión y beneplácito por la celebración del 110° aniversario del Club Sanjustino, de San Justo. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 83)
76. Del señor senador Borla, por el que la Cámara declara de su interés el torneo de Pesca II Fiesta del Moncholo, a realizarse en el Club Caza y Pesca, organizado por los Amantes del Salado, de Colonia Angeloni. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 84)
77. Del señor senador Borla, por el que la Cámara declara de su interés cultural y social al animador, relator de fiestas y juegos criollos, desfiles camperos y populares al señor santiago "Chiquito" Marchetto, por su aporte incondicional a mantener en alto nuestras tradiciones e identidad criolla y gauchesca en el suelo santafesino. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 85)
78. Del señor senador Borla, por el que la Cámara declara su adhesión y beneplácito por la celebración del 54° aniversario del Club Deportivo Ramayón", de Ramayón. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 86)
79. De los señores senadores Traferri, Michlig, Calvo, Rasetto y Diana, por el que la Cámara declara de su interés los III Juegos Suramericanos de la Juventud, conformados por un programa deportivo compuesto por 26 disciplinas. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 87)
80. Del señor senador Michlig, por el que la Cámara declara de su interés el Encuentro Interprovincial de Danzas Folklóricas, a realizarse en Ceres, organizado por el Liceo de Artes de la Municipalidad. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 88)
81. Del señor senador Michlig, por el que la Cámara declara de su interés la II Jornada de Concientización sobre Autismo", a realizarse en Ceres, organizado por el grupo de familias "Hablamos de CEA Ceres". (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 89)
82. Del señor senador Michlig, por el que la Cámara declara de su interés la jornada recreativa y maratón del asistente escolar "Reivindicando Nuestros Derechos", organizada por el Sindicato de Obreros y Empleados de Minoridad y Educación (SOEME) delegación Santa Fe. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 90)
83. Del señor senador Castelló, por el que la Cámara declara de su interés el Congreso Nacional 2022 de SKAL Internacional. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 91)
84. Del señor senador Castelló, por el que la Cámara declara de su interés la comprometida lucha por los derechos de

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

las mujeres que realiza la "Asociación Civil Cámara de Mujeres Empresarias y Emprendedoras Santafesinas". (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 92)

85. Del señor senador Calvo, por el que la Cámara declara de su interés los 100 años del "Argentino Fútbol Club", de Humberto Primo. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 93)

86. Del señor senador Rosconi, por el que la Cámara declara de su interés los 65° aniversario del Aeroclub de Chañar Ladeado, departamento Caseros. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 94)

h) Proyectos de comunicación:

1. Del señor senador Traferri, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitren las medidas necesarias tendientes a crear y dar cobertura en diversos cargos para la Escuela de Educación Secundaria Modalidad Técnico Profesional N° 486, de Carcarañá. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 95)

2. Del señor senador Traferri, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitren las medidas necesarias tendientes a crear y dar cobertura a un cargo de asistente escolar destinado a tareas en el comedor escolar, para la Escuela Primaria N° 753 "General José de San Martín", de San Lorenzo. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 96)

3. Del señor senador Traferri, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitren todas las medidas necesarias para proceder a habilitar un destacamento policial con al menos 10 agentes y un móvil en el sector comprendido por los barrios Tierra de Sueños 2 y 3, Puerto Roldán y Los Raigales, los que se ubican al sur de

la autopista a Córdoba en jurisdicción, de Roldán. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 97)

4. Del señor senador Gramajo, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, ejecute de manera urgente obras de reparación y mantenimiento de la RN 35, en el tramo comprendido entre Villa Minetti y Tostado. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 98)

5. Del señor senador Traferri, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitren de manera urgente todas las medidas necesarias para proceder a regularizar en lo inmediato el suministro normal de agua potable en el edificio de la Escuela N° 233 "Roque Luis Cassini", de Capitán Bermúdez. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 99)

6. Del señor senador Traferri, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitre a la mayor brevedad posible todas las medidas necesarias tendientes a controlar, ampliar y mejorar las frecuencias del recorrido del servicio interurbano de colectivos de las Líneas Expreso por RN 11 y Expreso por Autopista, que comunican a todas las localidades del cordón industrial de San Lorenzo que quedan comprendidas en su recorrido, el que va desde Puerto General San Martín a Rosario. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 100)

7. Del señor senador Enrico, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, finalice el proyecto técnico y se ejecute la obra "Dársenas de giro de cuatro manos en cruce de la RN 8 y RP 4-S" en el acceso a San Eduardo y avenida Fortín El Zapallar del, expediente administrativo 00601-0057469-2. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- en el asunto VII a), punto 101)
8. Del señor senador Marcón, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias tendientes a dotar de más agentes policiales y recursos logísticos a la Unidad Regional IX de Policía del departamento General Obligado, con el objeto de actuar en la prevención y seguridad frente al incremento de hechos delictivos. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 102)
9. Del señor senador Borla, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, proceda a la pavimentación y repavimentación de la Calle San Roque, RP 2, entre RN 11 y E. Rodríguez, de San Justo. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 103)
10. Del señor senador Giacomino, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios para reubicar la base de la Guardia Rural Los Pumas, en el cruce del camino rural que conduce a la localidad de Theobald y la RP 90, como se encontraba con anterioridad y que fue removida a la ciudad de Villa Constitución, generando así un aumento desmedido de delitos rurales, ligados en la intromisión de animales sueltos en campos y caminos rurales. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 104)
11. Del señor senador Rabbia, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, proceda a reglamentar la ley 13687, por la cual se establece la "Gratuidad en el transporte terrestre de pasajeros por el trayecto hacia y desde el hospital, servicio o centro de salud donde reciben las prestaciones médicas asistenciales aquellas personas, carentes de recursos económicos, que reciban tratamiento médico por patologías oncológicas". (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 105)
12. De los señores senadores Calvo y Castelló, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, remita diversa información con relación al endeudamiento contraído por la suma de U\$S 500.000.000 en el marco de la autorización conferida por la ley 13543. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 106)
13. Del señor senador Castelló, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, realice las gestiones pertinentes para incorporar la luminaria con tecnología LED necesaria en el corredor de la RP 168, conforme a los avances tecnológicos y los estándares de eficiencia, calidad y seguridad existentes. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 107)
14. Del señor senador Castelló, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, en sintonía con el acompañamiento a la medida tomada por el presidente de detraer los fondos transferidos en exceso por parte del Gobierno Nacional a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, proponga al Gobierno Nacional, que los mismos se incorporen a la masa coparticipable en los términos de distribución secundaria prevista en la ley 23548 y sus modificaciones. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 108)
15. Del señor senador Diana, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, destine un equipo de rayos x al SAMCo, de Maciel, acorde a la reestructuración edilicia que se ha llevado adelante en el mismo. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 109)
16. De los señores senadores Michlig, Borla, Marcón y Sosa, por el que se solicita al

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, disponga el reemplazo de artefactos lumínicos por tecnología LED, el reacondicionamiento y ampliación de las columnas de iluminación, en la intersección de la RP 4 y la RN 11, a los fines de mejorar la visibilidad de la zona, evitar accidentes de tránsito y señalizar adecuadamente dicha intersección de rutas. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 110)
17. Del señor senador Diana, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, gestione ante la Dirección de Vialidad Provincial, la correcta señalización de la obra de pavimentación que se está realizando sobre la RP 80, tramo Gálvez, ingreso a San Eugenio. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 111)
18. Del señor senador Diana, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, gestione ante la Dirección de Vialidad Provincial, la inmediata repavimentación de la RP 41-S entre Bernardo de Irigoyen y RN 11. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 112)
19. Del señor senador Diana, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, gestione la reparación y recambio de las luminarias existentes por luminarias led en la intersección de RP 6 y RP 10, distrito Gálvez. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 113)
20. Del señor senador Diana, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, gestione el retiro de postes de alta tensión que se encuentran en la RP 10, tramo RP 80, Bernardo de Irigoyen; y solicite la colocación de la señalética. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 114)
21. Del señor senador Baucero, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, gestione la creación de un cargo de portero y/o asistente escolar, para la Escuela N° 915, del Paraje Los Corralitos, perteneciente al departamento San Javier. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 115)
22. Del señor senador Pirola, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, ante el derrumbe del puente sobre RP 10, entre Sarmiento y Soutomayor, sobre el Arroyo Las Tablitas, disponga todas las medidas necesarias para garantizar y asegurar la transitabilidad del tramo. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 116)
23. Del señor senador Borla, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, designe un cargo de odontólogo para la atención en los Centros de Atención Primaria, de Colonia Silva, la Penca y La Camila. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 117)
24. Del señor senador Enrico, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, disponga todas las medidas necesarias a fin de realizar el proyecto de obra del nuevo edificio para la Escuela N° 224 "Patagonia Argentina", de Hughes. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 118)
25. Del señor senador Enrico, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, dé celeridad a lo solicitado por expediente 13301-0320072-4, radicado actualmente en el departamento de Geomática del Servicio de Catastro e Información Territorial. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 119)
26. Del señor senador Enrico, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

organismo que corresponda, dé celeridad en el llamado a Licitación de la obra de construcción "Línea de Extra Alta Tensión 500 kV ET Río Diamante, Nueva E.T. Charlone, Estaciones Transformadoras y obras complementarias en 132 kV", la cual comprende la interconexión eléctrica en 500 kV E.T. Río Diamante, E.T. Charlone y obras complementarias, así como la posterior prestación de los servicios de operación y mantenimiento. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 120)

27. Del señor senador Enrico, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, dé especial celeridad a la adjudicación de la obra para la terminación del edificio de la EEM N° 238 "Dr. Ricardo Torres Blanco", de Venado Tuerto. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 121)

28. Del señor senador Enrico, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, se solicita a la Agencia Nacional de Seguridad Vial brinde información al respecto sobre el alcance de lo dispuesto en el punto 3 del artículo 35 del decreto 779/95, Reglamentario de la Ley de Tránsito, Talleres de reparación. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 122)

i) Proyectos de solicitud de informes:

1. Del señor senador Traferri, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, tenga a bien informar a este cuerpo diversos puntos con relación a los Servicios para la Atención Médica de la Comunidad, SAMCo. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 123)
2. Del señor senador Traferri, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, Servicios Públicos y Hábitat, informe diversos puntos acerca del estado de la

obra de construcción del Edificio Modelo Pos Pandemia que será sede del Anexo de la Escuela Técnica N° 1.643 ubicado en calle La Pampa y Juan José Paso, de Roldán. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 124)

3. Del señor senador Borla, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe diversos puntos con relación al funcionamiento de la Dirección Provincial de Vialidad, entre de 2020 hasta la fecha. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 125)

4. Del señor senador Borla, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe diversos puntos con relación a la prestación de Servicios de Sepelio para los afiliados a IAPOS. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 126)

5. Del señor senador Borla, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, en relación con el decreto 457/2022, dispone el recupero de los importes retenidos a la Provincia de Santa Fe de la Coparticipación Federal de Impuestos por las deudas asumidas en Convenios Complementarios celebrados entre el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento, ENOHSA; y los municipios de Carcarañá, Coronda, Fray Luis Beltrán y San Carlos Centro. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII a), punto 127)

6. Del señor senador Michlig, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe al respecto las razones por las que se decidió atender, mediante el Boleto Educativo Gratuito, el traslado de docentes desde las escuelas sede hasta los núcleos rurales dependientes de dicha escuela sede; entre otros puntos. (Pág. 00) (Se trata sobre tablas en el asunto VII

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

a), punto 128)

VII. Ingresos fuera de lista. (Pág. 00)

VIII. Manifestaciones y homenajes:

a) 2 de Abril. Aniversario. (Pág. 00)

b) Fallecimiento Domingo Antunez.

Condolencias. (Pág. 00)

c) Obras en San Javier. Agradecimiento. (Pág. 00)

d) Día Mundial de la Salud.

Reconocimiento. (Pág. 00)

e) Fondos Provenientes de Casinos y

Juegos. Distribución Solidaria. (Pág. 00)

IX. Tratamientos

a) Sobre tablas:

1. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, de los señores senadores Traferri, Calvo, Michlig, Rasetto y Diana, por el que la Cámara resuelve modificar el artículo 1° de la resolución de Cámara 42.717-D.B.R. del 11 de febrero de 2021. (Pág. 00)
2. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, de los señores senadores Traferri, Calvo, Michlig, Rasetto y Diana, por el que la Cámara resuelve establecer, a partir del 1°/1/2022, en la suma de pesos trescientos setenta y cuatro mil con 00/100 (\$ 374.000,00) mensuales el monto determinado en el artículo 1° de la resolución de Cámara 42.769-D.B.R. y sus complementarias. (Pág. 00)
3. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, de los señores senadores Traferri, Calvo, Michlig, Rasetto y Diana, por el que la Cámara resuelve autorizar a la Comisión Permanente de Gestión y Administración y a la Presidencia de esta Cámara a otorgar los subsidios correspondientes a los meses de abril y mayo del año 2022, ad referendum de la Cámara de Senadores. (Pág. 00)
4. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, de los señores senadores Traferri, Calvo, Michlig, Rasetto y Diana, por el que la Cámara resuelve hacer suyo

los decretos 0020 del 10/03/22, 0030 del 17/02/22 y 0040 del 31/03/22, dictados por la Comisión Permanente de Gestión y Administración, rubricados por la Presidenta y refrendados por la Secretaria Administrativa, que forma parte integrante de la presente. (Pág. 00)

5. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, de los señores senadores Traferri, Calvo, Michlig, Rasetto y Diana, por el que la Cámara resuelve hacer suyos los decretos 0014, 0015, 0016, 0017 y 0018, todos del 24/02/22, dictados por la Comisión Permanente de Gestión y Administración, rubricados por la Presidenta y refrendados por la Secretaria Administrativa, que forman parte integrante de la presente. (Pág. 00)
6. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, de los señores senadores Traferri, Calvo, Michlig, Rasetto y Diana, por el que la Cámara resuelve hacer suyo el decreto 0031 del 17/03/22, dictado por la Comisión Permanente de Gestión y Administración, rubricado por la Presidenta y refrendado por la Secretaria Administrativa, que forma parte integrante de la presente. (Pág. 00)
7. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, de los señores senadores Traferri, Calvo, Michlig, Rasetto y Diana, por el que la Cámara resuelve hacer suyo el decreto 0034 del 31/03/22, dictado por la Comisión Permanente de Gestión y Administración, rubricado por la Presidenta y refrendado por la Secretaria Administrativa, que forma parte integrante de la presente. (Pág. 00)
8. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Rabbia, por el que la Cámara resuelve que el Palacio Legislativo se ilumine de color violeta el "Día Internacional de la Fibromialgia y el Síndrome de Fatiga Crónica", que se celebra el 12 de mayo de cada año. (Pág.

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- 00)
9. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Sosa, por el que la Cámara declara de su interés el III Congreso de Educación del departamento Vera, a realizarse en el Colegio Superior N° 42 "Agustín Rossi", de Vera, organizado de manera conjunta por dicha institución y la senaduría departamental. (Pág. 00)
10. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Traferri, por el que la Cámara declara de su interés los 75 años de la Escuela Particular Incorporada Incorporada N° 1.106 "Nuestra Señora de los Milagros", de Capitán Bermúdez. (Pág. 00)
11. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Traferri, por el que la Cámara declara de su interés los 5 años de la Escuela Provincial N° 1. 402, de Roldán. (Pág. 00)
12. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Traferri, por el que la Cámara declara de su interés los 68 años de la Escuela Provincial N° 6.408 "Pedro Durst", de Roldán. (Pág. 00)
13. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Traferri, por el que la Cámara declara de su interés los 55 años de la Escuela Particular Incorporada N° 1.204 Juan XXIII, de Roldán. (Pág. 00)
14. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Traferri, por el que la Cámara declara de su interés los "47 años de la Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 304 "Justo José de Urquiza ", de Fuentes. (Pág. 00)
15. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Traferri, por el que la Cámara declara de su interés los 21 años del Jardín de Infantes N° 257 "Pilar Varea", de Carcarañá. (Pág. 00)
16. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Traferri, por el que la Cámara declara de su interés los 37 años de la Escuela de Enseñanza Media para Adultos N° 1.251 "Emilio Torresi", de Carcarañá. (Pág. 00)
17. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Cornaglia, por el que la Cámara declara de su interés la conmemoración del 40° aniversario de la Creación del Comedor Escolar, de la Escuela N° 6.017, de Las Parejas, que se llevará a cabo mediante un acto en el edificio de la institución. (Pág. 00)
18. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Pirola, por el que la Cámara declara de su interés el libro: "Almagro Querido. 1966-1986", de autoría y edición del señor José Carlos Andreoli, de Esperanza; y adhiere a su presentación. (Pág. 00)
19. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Traferri, por el que la Cámara declara de su interés al 33° aniversario de la Escuela de Enseñanza Media Orientada N° 439 "Doctor Melitón Hierro", de San Lorenzo. (Pág. 00)
20. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Traferri, por el que la Cámara declara de su interés al 86° aniversario de la Escuela de Enseñanza Técnica Profesional N° 477 "Combate de San Lorenzo", de San Lorenzo. (Pág. 00)
21. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Traferri, por el que la Cámara declara de su interés a el 89° aniversario de la Escuela de Enseñanza Técnica Profesional N° 672 "Remedios Escalada de San Martín", de San Lorenzo. (Pág. 00)
22. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Traferri, por el que la Cámara declara de su interés a el 68° aniversario de Escuela Primaria Nocturna N° 27 "España", de San Lorenzo.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- (Pág. 00)
23. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Traferri, por el que la Cámara declara de su interés a el 30° aniversario de la Escuela de Enseñanza Primaria N° 1.339 "Ingeniero Enrique Mosconi", de San Lorenzo. (Pág. 00)
24. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Traferri, por el que la Cámara declara su preocupación ante el dictado del decreto provincial 457 de 2022, por el que se dispone el descuento de los importes que fueran retenidos por el ENHOSA a la Provincia de Santa Fe en concepto de ejecución de garantías asumidas ante dicho Ente Nacional por los Municipios de Carcaraña, Fray Luis Beltrán, Coronda y San Carlos Centro. (Pág. 00)
25. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Cornaglia, por el que la Cámara declara de su interés el 33° aniversario del Grupo "Onda de Plata". (Pág. 00)
26. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Baucero, por el que la Cámara declara de su interés el acto de inauguración de "La Canterita Sanjavierina y Liga Sanjavierina de fútbol", a realizarse en el Complejo deportivo de Colonia Francesa, de San Javier. (Pág. 00)
27. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Baucero, por el que la Cámara declara de su interés a la trayectoria de la doctora Ileana Zeler. (Pág. 00)
28. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Sosa, por el que la Cámara declara de su interés la presentación del disco titulado: "Si yo fuera un chamamé", del cantautor Simón Oberti, nacido en Calchaquí. (Pág. 00)
29. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Sosa, por el que la Cámara declara de su interés las actividades de la fundación "Martha Quiles" con el proyecto "Padres de Canciones," a realizarse en Calchaquí. (Pág. 00)
30. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Giacomino, por el que la Cámara declara de su interés, el 100° aniversario del Club Social y Deportivo Independiente, Atlético Paz", de Sargento Cabral. (Pág. 00)
31. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Giacomino, por el que la Cámara declara de su interés la "Gran Inauguración del Centro Tradicionalista El Resabiado", de Santa Teresa. (Pág. 00)
32. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Giacomino, por el que la Cámara declara de su interés la charla: "Gestión Responsable de Envases Vacíos de Fitosanitarios", a realizarse en Máximo Paz. (Pág. 00)
33. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Michlig, por el que la Cámara declara de su interés la VIII Fiesta Provincial y XVI Fiesta Regional de la Noche del Recuerdo, que se realizará en San Cristóbal. (Pág. 00)
34. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Giacomino, por el que la Cámara declara de su interés la IV Olimpia Corre, que se llevará a cabo en Santa Teresa. (Pág. 00)32.991-J.D.
35. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Giacomino, por el que la Cámara declara de su interés el Taller "Confraternidad de Jóvenes", dictado por el orador Santiago Farias y los pastores David Sawsick, Samuel Sawsick y Gonzalo Bastian, organizado por la Iglesia Ministerio Profético Luz y Verdad, de Máximo Paz. (Pág. 00)
36. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Michlig, por el que la Cámara declara de su interés la VII

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- Fiesta de la Confraternidad Departamental, que se llevará a cabo en San Guillermo. (Pág. 00)
37. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Borla, por el que la Cámara declara de su interés el acto en conmemoración del "Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas", a realizarse en San Justo. (Pág. 00)
38. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Borla, por el que la Cámara declara de su interés los actos y actividades en conmemoración del Día del Veterano y de los caídos en la Guerra de Malvinas, a celebrarse en Naré. (Pág. 00)
39. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Borla, por el que la Cámara declara de su interés los 50 Años del programa de Televisión "Viva al Aire Libre", conducido por Roberto "Cacho" Galé. (Pág. 00)
40. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Borla, por el que la Cámara declara su adhesión y beneplácito por la celebración del 112º aniversario de la Escuela Normal Superior N° 31 "República de México", de San Justo. (Pág. 00)
41. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Borla, por el que la Cámara declara su adhesión y beneplácito por la celebración del 70º aniversario de la Escuela Primaria N° 6.415 "Francisco Narciso de Laprida", de San Justo. (Pág. 00)
42. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Borla, por el que la Cámara declara su adhesión y beneplácito por la celebración del 84º aniversario de la Asociación de Cultura Inglesa, de San Justo. (Pág. 00)
43. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Borla, por el que la Cámara declara de su interés el XV Festival de Jineteadas y Montas Especiales, organizada por la "Agrupación Gauchesca y Tropilla "La Ceibalera", que se realizará en Naré. (Pág. 00)
44. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Borla, por el que la Cámara declara de su interés la inauguración monumento a excombatiente de Malvinas, a realizarse en la plaza San Martín, de Ramayon. (Pág. 00)
45. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Borla, por el que la Cámara declara de su interés el evento "Vigilia 2 Abril", con la participación de Ivan Faisal y artistas locales, organizado por el Museo Histórico Regional, a llevarse a cabo en Gobernador Crespo. (Pág. 00)
46. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Borla, por el que la Cámara declara de su interés los 25 años del "Grupo Invasión", de San Justo. (Pág. 00)
47. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Borla, por el que la Cámara declara de su interés el II Encuentro de Tropilla, en el complejo polideportivo: "Mercedes Alesso de Bieler", organizada por el Club Colón, de San Justo. (Pág. 00)
48. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Borla, por el que la Cámara declara de su interés el XVI Encuentro Nacional de Aeromodelismo "San Justo Vuela 2022", a realizarse en el Aeroclub, de San Justo. (Pág. 00)
49. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Borla, por el que la Cámara declara de su interés el acto en conmemoración del "Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas", organizada por Memoria Malvinera, a realizarse en la Criolla. (Pág. 00)
50. Se considera y aprueba sobre tablas el

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- proyecto, del señor senador Giacomino, por el que la Cámara declara de su interés la III Gran Caravana Anual de Motos, organizado por la agrupación familiar Pata E Penca, a realizarse en el predio de las dos rutas, de Villa Constitución. (Pág. 00)
51. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Marcon, por el que la Cámara declara de su interés el 60° aniversario de la declaración de ciudad a la localidad de Villa Ocampo, a celebrarse en Villa Ocampo. (Pág. 00)
52. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Rabbia, por el que la Cámara declara de su interés el proyecto: "Para que te cuento", organizado por la comunidad educativa de la Escuela N° 3.038 "Nuestra Señora de Luján", de Pérez; por su compromiso con la educación y la promoción de la escritura y la literatura. (Pág. 00)
53. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Rabbia, por el que la Cámara declara de su interés educativo los "Manuales de Matemáticas" elaborados por el grupo: "Problemas y Razonamientos en la Enseñanza de la Matemática", PREM, por su aporte al conocimiento y la enseñanza de la matemática de los jóvenes santafesinos. (Pág. 00)
54. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Rabbia, por el que la Cámara declara de su interés el proyecto turístico: "Rosario Internacional" llevado adelante por la Cámara de Hostels de Rosario. (Pág. 00)
55. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Rabbia, por el que la Cámara declara de su interés el 40° aniversario del Instituto Superior de Educación Técnica N° 18 "20 de junio", creado de 1982, por su compromiso con la educación y la promoción del conocimiento en la Provincia de Santa Fe. (Pág. 00)
56. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Rabbia, por el que la Cámara declara de su interés el centenario del "Club Atlético Acebal", el cual fue fundado de 1922, por su compromiso con la vida social y la práctica deportiva en Acebal. (Pág. 00)
57. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Rabbia, por el que la Cámara declara de su interés el 110° aniversario del "Club Atlantic Sportsmen", de Rosario, el cual fue fundado de 1912, por su compromiso con la práctica deportiva. (Pág. 00)
58. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Calvo, por el que la Cámara declara de su interés el 40° aniversario de la Escuela N° 1.264 "Malvinas Argentinas", del barrio Acapulco y Veracruz de Josefina. (Pág. 00)
59. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Rosconi, por el que la Cámara declara de su interés el 134° aniversario de la fundación de Sanford. (Pág. 00)
60. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Castello, por el que la Cámara declara de su interés el proyecto denominado: "Cumbia Ladies" de la academia "Ritmo y corazón", cuyo objetivo es transformar un baile social en un espacio de superación, contención, crecimiento y valoración de la mujer. (Pág. 00)
61. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Castello, por el que la Cámara declara de su interés la conquista de la Copa Federación por parte del Club Náutico El Quilla, bajo la dirección técnica de Martín Minella. (Pág. 00)
62. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Castello, por el que la Cámara declara de su interés el 17° aniversario de AEPSO, Asociación Civil

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- para el Enfermo de Psoriasis, acompañando y representando a pacientes con Enfermedad Psoriática. (Pág. 00)
63. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Castello, por el que la Cámara declara de su interés la entrega de test para el cáncer de colon, por parte del Ministerio de Salud de la Provincia, el 31 de marzo en conmemoración del Día mundial de la prevención de cáncer de colon. (Pág. 00)
64. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Castello, por el que la Cámara declara de su interés el cierre de Carnaval Monte Vera, por parte de las Comparsas Unidas en representación de las agrupaciones Urus del Gran Poder, Caporales Unidos de Bolivia y Comparsa Novera. (Pág. 00)
65. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Castello, por el que la Cámara declara de su interés al Festival Folklórico Santa Fe Canta y Baila, a realizarse por la noche en La Redonda, de Santa Fe. (Pág. 00)
66. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Castello, por el que la Cámara declara de su interés la apertura de sobres realizada para construir 183 viviendas y unos 150 espacios guardiacoches, en el barrio La Florida, que se ejecutarán con fondos nacionales bajo el programa Casa Propia - Construir Futuro, perteneciente al Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación. (Pág. 00)
67. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, de la señora senadora Berra, por el que la Cámara declara de su interés y adhiere al 100° aniversario del Club Americano Mutual y Social, de Carlos Pellegrini. (Pág. 00)
68. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, de la señora senadora Berra, por el que la Cámara declara de su interés y adhiere a la conmemoración del 40° aniversario de la Asociación Bomberos Voluntarios de Piamonte. (Pág. 00)
69. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Rosconi, por el que la Cámara declara de su interés el 60° aniversario del Instituto Superior del Profesorado N° 1, de Casilda, "Manuel Leiva". (Pág. 00)
70. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Diana, por el que la Cámara declara de su interés el "Festival de Arte Callejero", organizado por la agrupación Caminos del Río, de Coronda. (Pág. 00)
71. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Diana, por el que la Cámara declara de su interés la Expo Regional Barrancas 2022 de artesanos, comerciantes e industrias", que se realizará en Barrancas. (Pág. 00)
72. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Diana, por el que la Cámara declara de su interés el VI Festival de los dos Ríos, que se realizará en Puerto Gaboto. (Pág. 00)
73. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Diana, por el que la Cámara declara de su interés el 100° aniversario del Club Unión Deportiva y Cultural, de Bernardo de Irigoyen. (Pág. 00)
74. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Diana, por el que la Cámara declara su reconocimiento a la "Agrupación 2 de abril", de Veteranos de guerra de Malvinas de Santa Fe, al conmemorarse el 40° aniversario del desembarco de las tropas argentinas en las Islas Malvinas. (Pág. 00)
75. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Sosa, por el que la Cámara declara de su interés el 20° aniversario de la Escuela de Danzas

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- Folkloricas "Muna Munanky", de Vera. (Pág. 00)
76. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Pirola, por el que la Cámara declara de su interés la XXVIII Fiesta de las Colectividades de la Colonia San Carlos, organizada por la Asociación Civil Colectividades, a desarrollarse en el Parque Sesquicentenario, de San Carlos Norte. (Pág. 00)
77. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Baucero, por el que la Cámara declara de su interés la iniciativa para el desarrollo de Empresas de Economía Social y Solidaria, con el objeto de asesorar a profesionales y emprendedores del ámbito productivo, tanto industrial como comercial, con actividades en el sector privado o público, a través de la Cooperativa de Trabajo Puentes para la Economía Social de San Javier Limitada, matrícula provincial N° 4.055, de San Javier. (Pág. 00)
78. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Borla, por el que la Cámara declara de su interés el taller de capacitación: "Salud Emocional desde la Economía Social y Solidaria", a cargo de la profesor Cristian Sperati, a llevarse cabo, organizado por la Fundación Prevencor, de San Justo. (Pág. 00)
79. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Borla, por el que la Cámara declara su adhesión y beneplácito por la celebración del 78° aniversario de la Escuela Primaria N° 715 "General José de San Martín", de La Blanca. (Pág. 00)
80. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Borla, por el que la Cámara declara su adhesión y beneplácito por la celebración del 33° aniversario de la creación del Nivel Superior con la Carrera Analista de Sistemas Administrativos de la Escuela Superior de Comercio N° 45 "Dr. José Roberto González", de San Justo. (Pág. 00)
81. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Borla, por el que la Cámara declara su adhesión y beneplácito por la celebración del 5° aniversario del Anexo de la Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 1.303, de Cayastacito. (Pág. 00)
82. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Borla, por el que la Cámara declara de su interés el XVI Torneo Infantil de Fútbol "El Curita", organizado por la "Asociación Civil Giuliani Fútbol Club", de Gobernador Crespo. (Pág. 00)
83. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Borla, por el que la Cámara declara su adhesión y beneplácito por la celebración del 110° aniversario del Club Sanjustino, de San Justo. (Pág. 00)
84. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Borla, por el que la Cámara declara de su interés el torneo de Pesca II Fiesta del Moncholo, a realizarse en el Club Caza y Pesca, organizado por los Amantes del Salado, de Colonia Angeloni. (Pág. 00)
85. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Borla, por el que la Cámara declara de su interés cultural y social al animador, relator de fiestas y juegos criollos, desfiles camperos y populares al señor santiago "Chiquito" Marchetto, por su aporte incondicional a mantener en alto nuestras tradiciones e identidad criolla y gauchesca en el suelo santafesino. (Pág. 00)
86. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Borla, por el que la Cámara declara su adhesión y beneplácito por la celebración del 54° aniversario del Club Deportivo Ramayón",

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- de Ramayón. (Pág. 00)
87. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, de los señores senadores Traferri, Michlig, Calvo, Rasetto y Diana, por el que la Cámara declara de su interés los III Juegos Suramericanos de la Juventud, conformados por un programa deportivo compuesto por 26 disciplinas. (Pág. 00)
88. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Michlig, por el que la Cámara declara de su interés el Encuentro Interprovincial de Danzas Folklóricas, a realizarse en Ceres, organizado por el Liceo de Artes de la Municipalidad. (Pág. 00)
89. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Michlig, por el que la Cámara declara de su interés la II Jornada de Concientización sobre Autismo", a realizarse en Ceres, organizado por el grupo de familias "Hablamos de CEA Ceres". (Pág. 00)
90. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Michlig, por el que la Cámara declara de su interés la jornada recreativa y maratón del asistente escolar "Reivindicando Nuestros Derechos", organizada por el Sindicato de Obreros y Empleados de Minoridad y Educación (SOEME) delegación Santa Fe. (Pág. 00)
91. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Castelló, por el que la Cámara declara de su interés el Congreso Nacional 2022 de SKAL Internacional. (Pág. 00)
92. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Castelló, por el que la Cámara declara de su interés la comprometida lucha por los derechos de las mujeres que realiza la "Asociación Civil Cámara de Mujeres Empresarias y Emprendedoras Santafesinas". (Pág. 00)
93. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Calvo, por el que la Cámara declara de su interés los 100 años del "Argentino Fútbol Club", de Humberto Primo. (Pág. 00)
94. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Rosconi, por el que la Cámara declara de su interés los 65° aniversario del Aeroclub de Chañar Ladeado, departamento Caseros. (Pág. 00)
95. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Traferri, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitren las medidas necesarias tendientes a crear y dar cobertura en diversos cargos para la Escuela de Educación Secundaria Modalidad Técnico Profesional N° 486, de Carcarañá. (Pág. 00)
96. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Traferri, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitren las medidas necesarias tendientes a crear y dar cobertura a un cargo de asistente escolar destinado a tareas en el comedor escolar, para la Escuela Primaria N° 753 "General José de San Martín", de San Lorenzo. (Pág. 00)
97. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Traferri, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitren todas las medidas necesarias para proceder a habilitar un destacamento policial con al menos 10 agentes y un móvil en el sector comprendido por los barrios Tierra de Sueños 2 y 3, Puerto Roldán y Los Raigales, los que se ubican al sur de la autopista a Córdoba en jurisdicción, de Roldán. (Pág. 00)
98. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Gramajo, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda,

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- ejecute de manera urgente obras de reparación y mantenimiento de la RN 35, en el tramo comprendido entre Villa Minetti y Tostado. (Pág. 00)
99. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Traferri, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitren de manera urgente todas las medidas necesarias para proceder a regularizar en lo inmediato el suministro normal de agua potable en el edificio de la Escuela N° 233 "Roque Luis Cassini", de Capitán Bermúdez. (Pág. 00)
100. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Traferri, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitre a la mayor brevedad posible todas las medidas necesarias tendientes a controlar, ampliar y mejorar las frecuencias del recorrido del servicio interurbano de colectivos de las Líneas Expreso por RN 11 y Expreso por Autopista, que comunican a todas las localidades del cordón industrial de San Lorenzo que quedan comprendidas en su recorrido, el que va desde Puerto General San Martín a Rosario. (Pág. 00)
101. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Enrico, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, finalice el proyecto técnico y se ejecute la obra "Dársenas de giro de cuatro manos en cruce de la RN 8 y RP 4-S" en el acceso a San Eduardo y avenida Fortín El Zapallar del, expediente administrativo 00601-0057469-2. (Pág. 00)
102. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Marcón, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias tendientes a dotar de más agentes policiales y recursos logísticos a la Unidad Regional IX de Policía del departamento General Obligado, con el objeto de actuar en la prevención y seguridad frente al incremento de hechos delictivos. (Pág. 00)
103. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Borla, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, proceda a la pavimentación y repavimentación de la Calle San Roque, RP 2, entre RN 11 y E. Rodríguez, de San Justo. (Pág. 00)
104. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Giacomino, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios para reubicar la base de la Guardia Rural Los Pumas, en el cruce del camino rural que conduce a la localidad de Theobald y la RP 90, como se encontraba con anterioridad y que fue removida a la ciudad de Villa Constitución, generando así un aumento desmedido de delitos rurales, ligados en la intromisión de animales sueltos en campos y caminos rurales. (Pág. 00)
105. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Rabbia, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, proceda a reglamentar la ley 13687, por la cual se establece la "Gratuidad en el transporte terrestre de pasajeros por el trayecto hacia y desde el hospital, servicio o centro de salud donde reciben las prestaciones médicas asistenciales aquellas personas, carentes de recursos económicos, que reciban tratamiento médico por patologías oncológicas". (Pág. 00)
106. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, de los señores senadores Calvo y Castelló, por el que se solicita al Poder

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, remita diversa información con relación al endeudamiento contraído por la suma de U\$S 500.000.000 en el marco de la autorización conferida por la ley 13543. (Pág. 00)
107. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Castelló, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, realice las gestiones pertinentes para incorporar la luminaria con tecnología LED necesaria en el corredor de la RP 168, conforme a los avances tecnológicos y los estándares de eficiencia, calidad y seguridad existentes. (Pág. 00)
108. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Castelló, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, en sintonía con el acompañamiento a la medida tomada por el presidente de distraer los fondos transferidos en exceso por parte del Gobierno Nacional a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, proponga al Gobierno Nacional, que los mismos se incorporen a la masa coparticipable en los términos de distribución secundaria prevista en la ley 23548 y sus modificaciones. (Pág. 00)
109. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Diana, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, destine un equipo de rayos x al SAMCo, de Maciel, acorde a la reestructuración edilicia que se ha llevado adelante en el mismo. (Pág. 00)
110. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, de los señores senadores Michlig, Borla, Marcón y Sosa, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, disponga el reemplazo de artefactos lumínicos por tecnología LED, el reacondicionamiento y ampliación de las columnas de iluminación, en la intersección de la RP 4 y la RN 11, a los fines de mejorar la visibilidad de la zona, evitar accidentes de tránsito y señalar adecuadamente dicha intersección de rutas. (Pág. 00)
111. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Diana, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, gestione ante la Dirección de Vialidad Provincial, la correcta señalización de la obra de pavimentación que se está realizando sobre la RP 80, tramo Gálvez, ingreso a San Eugenio. (Pág. 00)
112. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Diana, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, gestione ante la Dirección de Vialidad Provincial, la inmediata repavimentación de la RP 41-S entre Bernardo de Irigoyen y RN 11. (Pág. 00)
113. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Diana, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, gestione la reparación y recambio de las luminarias existentes por luminarias led en la intersección de RP 6 y RP 10, distrito Gálvez. (Pág. 00)
114. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Diana, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, gestione el retiro de postes de alta tensión que se encuentran en la RP 10, tramo RP 80, Bernardo de Irigoyen; y solicite la colocación de la señalética. (Pág. 00)
115. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Baucero, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, gestione la creación de un cargo de portero y/o asistente escolar, para la Escuela N°

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- 915, del Paraje Los Corralitos, perteneciente al departamento San Javier. (Pág. 00)
116. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Pirola, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, ante el derrumbe del puente sobre RP 10, entre Sarmiento y Soutomayor, sobre el Arroyo Las Tablitas, disponga todas las medidas necesarias para garantizar y asegurar la transitabilidad del tramo. (Pág. 00)
117. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Borla, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, designe un cargo de odontólogo para la atención en los Centros de Atención Primaria, de Colonia Silva, la Penca y La Camila. (Pág. 00)
118. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Enrico, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, disponga todas las medidas necesarias a fin de realizar el proyecto de obra del nuevo edificio para la Escuela N° 224 "Patagonia Argentina", de Hughes. (Pág. 00)
119. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Enrico, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, dé celeridad a lo solicitado por expediente 13301-0320072-4, radicado actualmente en el departamento de Geomática del Servicio de Catastro e Información Territorial. (Pág. 00)
120. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Enrico, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, dé celeridad en el llamado a Licitación de la obra de construcción "Línea de Extra Alta Tensión 500 kV ET Río Diamante, Nueva E.T. Charlone, Estaciones Transformadoras y obras complementarias en 132 kV", la cual comprende la interconexión eléctrica en 500 kV E.T. Río Diamante, E.T. Charlone y obras complementarias, así como la posterior prestación de los servicios de operación y mantenimiento. (Pág. 00)
121. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Enrico, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, dé especial celeridad a la adjudicación de la obra para la terminación del edificio de la EEM N° 238 "Dr. Ricardo Torres Blanco", de Venado Tuerto. (Pág. 00)
122. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Enrico, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, se solicite a la Agencia Nacional de Seguridad Vial brinde información al respecto sobre el alcance de lo dispuesto en el punto 3 del artículo 35 del decreto 779/95, Reglamentario de la Ley de Tránsito, Talleres de reparación. (Pág. 00)
123. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Traferri, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, tenga a bien informar a este cuerpo diversos puntos con relación a los Servicios para la Atención Médica de la Comunidad, SAMCo. (Pág. 00)
124. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Traferri, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, Servicios Públicos y Hábitat, informe diversos puntos acerca del estado de la obra de construcción del Edificio Modelo Pos Pandemia que será sede del Anexo de la Escuela Técnica N° 1.643 ubicado en calle La Pampa y Juan José

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Paso, de Roldán. (Pág. 00)

125. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Borla, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe diversos puntos con relación al funcionamiento de la Dirección Provincial de Vialidad, entre de 2020 hasta la fecha. (Pág. 00)
126. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Borla, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe diversos puntos con relación a la prestación de Servicios de Sepelio para los afiliados a IAPOS. (Pág. 00)
127. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Borla, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, en relación con el decreto 457/2022, dispone el recupero de los importes retenidos a la Provincia de Santa Fe de la Coparticipación Federal de Impuestos por las deudas asumidas en Convenios Complementarios celebrados entre el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento, ENOHSA; y los municipios de Carcarañá, Coronda, Fray Luis Beltrán y San Carlos Centro. (Pág. 00)
128. Se considera y aprueba sobre tablas el proyecto, del señor senador Michlig, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe al respecto las razones por las que se decidió atender, mediante el Boleto Educativo Gratuito, el traslado de docentes desde las escuelas sede hasta los núcleos rurales dependientes de dicha escuela sede; entre otros puntos. (Pág. 00)

b) Preferenciales:

1. Se fija nueva fecha para el tratamiento preferencial del proyecto de ley por el que

se aprueba el mensaje N° 4929, por el que la Provincia se adhiere a la ley nacional 27453, que declara de interés social la regularización dominial de los inmuebles asentados en el Registro Nacional de Barrios Populares, RENABAP. (Pág. 00)

2. Se fija nueva fecha para el tratamiento preferencial del proyecto de ley por el que se aprueba el mensaje N° 4.967, que faculta al PE disponer la cesión a favor del Estado Nacional de la jurisdicción y el dominio de islas de propiedad de la Provincia, con destino a la ampliación del Parque Nacional "Islas de Santa Fe".
3. Se considera y aprueba sobre tablas, en tratamiento preferencial, el proyecto de ley por el que se aprueba el mensaje N° 4.964, que ratifica el Acta Acuerdo Régimen Especial de Regulación de Obligaciones artículo 1° de la resolución 40/21 de la Secretaría de Energía, celebrada entre la Secretaría de Energía del Min. de Economía de la Nación. (Pág. 00)
4. Se fija nueva fecha para el tratamiento preferencial del proyecto de ley por el que se aprueba el mensaje N° 4.948, que autoriza al PE de disponer a título oneroso las fracciones de terreno de la denominada "Colonia de Vacaciones" de propiedad de la Provincia, ubicada en la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, con destino a la construcción de Centros Modelos de Turismo Social. (Pág. 00)
5. Se fija nueva fecha para el tratamiento preferencial del proyecto de ley por el que se aprueba el mensaje N° 4.948, que aprueba el mensaje N° 4.971, que ratifica el acuerdo denominado "Consenso Fiscal 2021" del 27 de diciembre de 2021, celebrado entre el PEN y los Poderes Ejecutivos Provinciales firmantes. (Pág. 00)

X. Apéndice:

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

a) Proyectos con media sanción de la H. Cámara. (Pág. 00)

b) Sanciones de la H. Cámara. (Pág. 00)

- En Santa Fe, a 18 de marzo de 2021, se reúnen la señora senadora y los señores senadores, siendo las 17:01, dice la:

I VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Por Secretaría se pasará lista para verificar la asistencia.

- Así se hace.

II IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Con quorum reglamentario, queda abierta la sesión.

Invito al señor senador por el departamento General López a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

- Así lo hace el señor senador Enrico. (Aplausos)

III VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- De acuerdo a lo establecido por los artículos 56 y 162 del Reglamento del Cuerpo, está en consideración la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Si no se formulan objeciones, se dará por aprobada.

- Resulta aprobada.

IV GOBERNADOR DE LA PROVINCIA -AUTORIZACIÓN-

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito alterar el orden de la sesión del día de hoy, para dar tratamiento al proyecto de ley por el que se autoriza al señor gobernador de la Provincia a ausentarse del país durante el año 2022.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Calvo.

- Resulta afirmativa

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- En consecuencia, corresponde considerar el proyecto de ley por el que se autoriza al señor gobernador de la Provincia a ausentarse del país durante el año 2022.

Expediente 45.468-P.E.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. c), punto 5, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

- Resulta aprobado, como también en particular.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado. Pasa en revisión a la Cámara de Diputados.

- Ver asunto XI, Apéndice: b) Proyectos con media sanción de la H. Cámara, pág. 00.

V FONDO KUWAITÍ -AUTORIZACIÓN-

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Señora presidenta, en el mismo sentido, solicito alterar el orden de la sesión para dar tratamiento de la preferencia número 4, por la que se autoriza al Poder Ejecutivo a endeudarse con el Fondo Kuwaití para el Desarrollo Económico Árabe, a los efectos de ejecutar el Proyecto "Acueducto Interprovincial Santa Fe-Córdoba, Obra: Etapa I Bloque A".

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Calvo.

- Resulta afirmativa

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- En consecuencia, corresponde considerar el proyecto de ley por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a endeudarse con el Fondo Kuwaití.
Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

"Ref. Expte 45.083-P.E.

Señores senadores:

Vuestras Comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Economía, Agricultura, Ganadería, Industria, Comercio, Turismo y Transporte y de Obras y Servicios Públicos han estudiado el proyecto de referencia y, de

acuerdo al análisis realizado, recomiendan le prestéis aprobación.

Sala de Comisiones, 2 de marzo de 2022"

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Señor presidente, solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va avotar el proyecto de ley en general.

- Resulta aprobado, como también en particular.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Queda sancionado. Pasa en revisión a la Cámara de Diputados.

- Ver asunto XI, Apéndice: b) Proyectos con media sanción de la H. Cámara, pág. 00.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Señora presidenta, quiero agradecer la predisposición que han tenido también los distintos funcionarios que han llegado aquí, como la contadora Silvina Frana, el ingeniero Carlos Maina, el ministro de Economía Walter Agosto, para determinar la importancia de este proyecto que es una de las obras más estratégicas que trata de demostrar lo que significa este verdadero poderío económico, productivo, social que es la Región Centro y que involucra a dos de las tres provincias, como son las provincias de Santa Fe y Córdoba. Un crédito que se ha comenzado a gestionar en casi el mismo momento del inicio

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

de la gestión.

También hay que reconocer que en la gestión anterior se había firmado un acta acuerdo para comenzar a hacer los estudios técnicos, que esta gestión ha continuado y que ese pedido de endeudamiento a través de los organismos internacionales que esto genera a diferencia del mercado de capitales, realmente condiciones más favorables, no solamente a lo que refiere a la tasa de interés, sino también a la manera de amortización, como así también los años de gracia.

Es una obra que en el mismo momento en que se empezó a gestar parecía sumamente lejana y hoy vemos cada vez más cerca y damos un paso muy importante. La Provincia de Santa Fe, a través de esa característica tan importante de tener una correcta administración, siempre ha honrado las deudas y no lo digo de esta gestión, sino de todas las anteriores, incluso desde el mismo momento, el advenimiento de la democracia financiando obras trascendentales para la Provincia de Santa Fe. Principalmente que se ha cumplido en tiempo y forma con aquellos empréstitos que se habían obtenido a través del Fondo Kuwaití. Esto demuestra claramente que hace un poco más de un mes y medio una delegación que vino de Kuwait para tratar de evaluar cuál era el verdadero impacto que implicaba esta obra ha hecho la suma necesaria para que, en esta primera etapa, 54 ciudades y localidades de las provincias de Córdoba y Santa Fe puedan tener en un futuro inmediato la posibilidad de un servicio tan importante y tan indispensable como lo es el agua potable.

En este sentido, en la provincia de Santa Fe van a ser 33 ciudades que surjan de los departamentos San Jerónimo, San Martín y parcialmente el departamento Castellanos, para llegar a la ciudad fronteriza de Frontera, pegado a la provincia de Córdoba en esta primera etapa. En ese aspecto, quiero resaltar que va desde lo que es el Sur de la provincia

de Santa Fe, hasta el Norte, desde Tostado hasta Rufino. Ustedes saben que la calidad del agua, a pesar de que hay en cantidad, no es la solicitada y requerida por el sistema alimentario, por lo que esto resalta aún más la obra que significa en este caso particular. Son 50 millones de dólares divididos en dos partes iguales, teniendo en cuenta que se ha aceptado por parte del Gobierno de Kuwait este empréstito, tal vez se haya acelerado y muy pronto nuestro gobernador, con todo su equipo de trabajo, podrá formalizar junto con funcionarios de la provincia de Córdoba y comenzar a transitar algo que parecía muy lejano, que no se podía concretar. Hoy podemos decir que, a pesar de las variantes y varianzas que tiene la economía argentina, la provincia de Santa Fe puede estar sumamente orgullosa. Esto lo digo en nombre de santafesinos y santafesinos, aquí no hay un pensamiento, no hay una ideología.

Quiero agradecer, lo hemos charlado con los bloques que formaron parte de esta Cámara de Senadores. Sabemos que se ha indagado, se ha investigado, se ha tratado de tener muchísima información, por lo que pienso que tener esta media sanción es sumamente importante para seguir consolidando un proyecto que es sumamente estratégico para la Provincia de Santa Fe.

SR. GRAMAJO.- Pido la palabra.

Señora presidenta, he votado el proyecto en general, como así también en particular y es un beneplácito cuando uno escucha, ve que vienen obras que van a ser muy importantes, muy trascendentes para el centro de la provincia.

Igualmente, quiero recordarles, como senador y defendiendo los intereses del departamento 9 de Julio, que la zona norte del departamento se está abasteciendo en su mayoría con transportes de camiones, que en la época del doctor Bonfatti se hizo un acueducto entubado con las bases en Margarita y en 421 para llegar a la localidad de Gregoria Pérez de

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Denis. Para que ustedes se ubiquen, estamos hablando de la zona norte, es decir, Villa Minetti hacia el norte, pero para proveerle agua a Villa Minetti, para que a su vez sea trasbordada, hay un canal a cielo abierto, desde hace aproximadamente unos 8 o 9 años. Ese canal sirvió en su momento para salvar la situación de los pueblos del norte que no tenían, hoy sabemos lo complicado que es ese canal debido a que, primero, en épocas de sequía las napas freáticas se van hacia abajo y consumen muchísima agua; en segundo lugar, la evaporación; y en tercer lugar, la contaminación, que es lo más grave, porque está a la vera de los campos productivos agrícolas que permanentemente son fumigados. Esto significa que ante la lluvia el veneno que reciben las áreas sembradas baja a este canal.

Ese proyecto estaba terminado, concluido en el Gobierno anterior y hoy todavía está en los cajones, entonces de la misma manera que se están haciendo obras para el centro, para el sur, pido también que el Gobierno tenga memoria y se acuerde del departamento 9 de Julio, porque es una necesidad imperiosa. Lo decía recién el senador preopinante de la importancia que significa el agua.

Hoy tenemos quejas de los médicos, porque en épocas de sequía el agua tiene un alto porcentaje de arsénico y está provocando problemas de salud en los habitantes de la zona norte del departamento 9 de Julio.

SR. RABBIA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, hoy 7 de abril es el Día Mundial de la Salud, por lo que quiero sumarme a las palabras del compañero Gramajo, porque el agua potable ha sido una de las dos grandes hitos en la historia de la humanidad que han prolongado la vida del hombre. Uno es el agua potable y la otra es la reducción de la jornada laboral, uno que tiene que ver mucho con el peronismo, ya que el General Perón normalizó las jornadas laborales. Pero esto tiene que ver con la

historia de la revolución industrial, donde nuestros ancestros trabajaban de sol a sol y de lunes a lunes, más en esas condiciones de hacinamiento. Entonces, la reducción de la jornada laboral y el agua potable fueron los dos hitos en la historia de la humanidad que prolongaron la vida del hombre.

Esta promesa tan larga, para los ciudadanos de la Provincia de Santa Fe, de contar con agua potable teniendo el río tan cerca, hoy se hace mucho más palpable.

En el Día Mundial de la Salud, conmemorado hoy por un nuevo aniversario de la Organización Mundial de la Salud, este hito es más que importante, es una excelente noticia para nuestros conciudadanos.

SR. MICHLIG.- Pido la palabra.

Señora presidenta, en primer lugar, quiero destacar la decisión de esta Cámara de Senadores, de los distintos bloques, de los acuerdos que se logran cuando hay diálogo, cuando nos respetamos en las distintas posturas, opiniones, pero siempre con la idea de buscar el consenso y dar la mejor respuesta al conjunto de los santafesinos. Muchas veces sin importar si nos beneficia o no, en este caso como es la toma de un crédito, de un endeudamiento para llevar adelante una obra. Hace poco lo hacíamos con las defensas que se construirán en San Javier, conscientes de que hay una ciudad que hace mucho viene bregando y solicitando tener una obra importante; ahora lo hacemos con este primer paso del acueducto biprovincial.

Coincido con las palabras del senador Calvo, pero también con las del senador Gramajo, porque también estamos necesitando obras, pero seguramente a medida que siga este espíritu de trabajo conjunto en darle al Ejecutivo, como le venimos dando desde esta Cámara, las distintas herramientas para que pueda ejecutar políticas públicas para el bien de los santafesinos y mejorar la calidad de vida. Seguramente en algún momento nos tocará. Estamos deseosos de que no pase mucho

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

tiempo para que se inicie una obra fundamental para el centro norte provincial y para el noroeste provincial, como es el acueducto del río San Javier, que tiene que llegar a toda nuestra región, principalmente a los departamentos San Cristóbal y 9 de Julio. En el mientras tanto, seguimos aportando para continuar avanzando y desde el Bloque Radical, que somos la oposición, siete senadores no solamente estamos hoy dando el tratamiento para que esto se trate sobre tablas, sino también como tantas otras leyes que ha enviado el Poder Ejecutivo, votando positivamente, porque por sobre todo pensamos en el bien de los santafesinos.

Por eso, señora presidenta, si tuviéramos que describir sintéticamente y con precisión técnica este proyecto, diríamos que se trata de un endeudamiento con un organismo financiero internacional como el Fondo de Kuwait para el Desarrollo Económico Árabe por 7.600.000 líneas kuwaitíes, aproximadamente 25 millones de dólares para financiar apenas una subetapa de un acueducto, la otra parte la toma como compromiso la Provincia de Córdoba. Pero hacerlo así sería una subestimación enorme de su significado político institucional, como lo manifestaba, primero, porque se trata de una política de Estado que trasciende una gestión de Gobierno; segundo, porque se trata de honrar compromisos asumidos con una provincia hermana como Córdoba; y tercero, porque es un proyecto novedoso que quedará entre los antecedentes de la historia donde dos provincias se ponen de acuerdo, no sólo para realizar una obra en forma mancomunada, sino también porque lo hacen para convertir un recurso vital como es el agua para consumo humano.

Este proyecto está atravesado por una historia con gestos de generosidad que el olvido no debe tapar. La Provincia de Santa Fe desde hace mucho tiempo tiene diseñado un sistema de acueductos que prevé abastecer de agua de ríos a las localidades provinciales. Ese sistema se compone de distintos acueductos independientes debidamente integrados. La

Provincia tenía diseñado un acueducto con una toma de agua en el río Coronda, para abastecer a localidades en el centro oeste de la provincia. Cuando la Provincia de Santa Fe se disponía a la búsqueda de financiamiento y subejecución, el actual gobernador de Córdoba le solicitó al exgobernador de nuestra Provincia, Miguel Lifschitz, que rediseñara ese acueducto para redimensionarlo y permitir que la Provincia de Córdoba pueda abastecerse de agua de río mediante el mismo; el exgobernador Miguel Lifschitz tuvo ese gesto y hoy el acueducto río Coronda escaló en significado federal, para convertirse en acueducto biprovincial. En la gestión pasada y en ésta, ambas provincias avanzaron en distintos aspectos que van más allá de lo técnico de la obra. Hay conformada una unidad ejecutora biprovincial aprobada por ley de ambas provincias y se ha conseguido el financiamiento de un organismo, que ya conoce a la Provincia de Santa Fe desde hace décadas, lo que permitió que Córdoba califique más rápidamente para este financiamiento conjunto.

Hoy estamos ante la posibilidad de dar un paso más en este sueño conjunto con nuestros hermanos cordobeses, es una subetapa, pero al mismo tiempo es mucho más que eso, es empezar a concretar.

Hace unas semanas acudieron a esta Cámara funcionarios del Poder Ejecutivo, encabezado por la ministra de Infraestructura para brindarnos detalles, responder consultas y luego de dicha visita, complementaron con información solicitada. Asimismo, desde este lugar, sugiero que se tomen a tiempo algunas cuestiones que advertimos sobre la obra. Una de ellas tiene que ver con el emplazamiento de la toma de agua en una zona de barrancas que hoy son inestables; y la otra, de considerar la contradicción que implica que con el proyecto se quiere asistir con agua potable a la cooperativa de servicio de Coronda, pero por otro lado, una semana atrás desde el Gobierno se tomó la decisión de reiniciar el cobro mediante descuento de la coparticipación al municipio de

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

esa ciudad, una deuda de más de 30 millones de pesos, que luego esa cooperativa deberá abonar al municipio.

Por otro lado, el gobernador estará asistiendo a Kuwait en breve y también creemos conveniente que no llegue a reunirse con el fondo de Kuwait exponiendo aún que la Legislatura Provincial no le trató el proyecto de ley. Por eso, esta media sanción le permitirá mostrar avances.

Por último, desde este bloque, queremos reiterar algo que le transmitimos al Poder Ejecutivo. Este proyecto para el cual estamos aprobando un endeudamiento, que prevé abastecer de agua potable de calidad, con captación de río a una treintena de localidades del Oeste de la provincia que hoy lo necesitan, como así también a muchas otras localidades en similar situación, necesitan previsibilidad de cómo y cuándo serán abastecidos de agua de similar calidad. Hemos brindado un detalle a funcionarios del Ministerio de Infraestructura y así como tenemos este gesto de acompañar la atención de las localidades que hoy prioriza el Poder Ejecutivo, también veríamos con agrado que se atiendan a otras localidades. Me refiero en particular, a distintas localidades que han presentado y tienen expedientes en marcha hace ya más de dos años y tienen pedidos para avanzar con proyectos de ampliación de cloacas; y en algunos casos, con la red de sistema cloacal y en otros con aplicaciones de obras de agua potable, que tienen una captación de acuíferos en la zona, una potabilización y una distribución en distintas localidades. Hemos hecho llegar apenas una decena de localidades que están solicitando y esperando ser atendidos con recursos del Gobierno de la Provincia. Nosotros hemos votado el Presupuesto, hemos acompañado cada una de las leyes, estamos votando este endeudamiento, esperamos en la recíproca que el Gobierno Provincial atienda también los reclamos de otras localidades como decía el señor senador Gramajo.

Nosotros lo norteños, los que vivimos en la

zona Oeste, más de un millón de habitantes, un porcentaje importante en el departamento San Cristóbal y 9 de Julio, brindaremos cuando podamos tener definitivamente la noticia de que comienza el acueducto del Río San Javier que nos proveerá de agua para vivir mejor y celebrar que estamos cuidando la salud de muchísimos conciudadanos.

Es un día importante para esta Cámara, esta Legislatura y santafesinos; con esta decisión estamos a la altura de las circunstancias, realizando una contribución para que podamos avanzar hacia una mejor calidad de vida para muchísimos conciudadanos de nuestra provincia y de la provincia de Córdoba.

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, en nombre de nuestro bloque celebramos esta media sanción que esperamos que la Cámara de Diputados convierta en ley en el día de hoy. Si bien la expectativa era avanzar lo más rápido posible con este proyecto, también es cierto, como manifestaban los señores senadores Felipe Michlig y Alcides Calvo, que tuvimos la oportunidad de que se acercara la ministra de Infraestructura y el secretario de Asuntos Hídricos, Carlos Maina, para compartir aquí en el recinto de la Cámara de Senadores una reunión en la que pudimos zanjar algunas inquietudes que teníamos sobre este proyecto que sin duda constituye una política de Estado; agradecemos por ello al Poder Ejecutivo.

Este es un proyecto en el que se venía trabajando, se ha evaluado y tiene las aristas, componentes y aportes de muchísimos funcionarios y dirigentes que han sido muy importantes. Asimismo, remarca un gesto tan distinto en nuestra Argentina, que tiene que ver con una mirada solidaria y federal de nuestro país, ayudándonos entre las provincias que componen la República Argentina para trabajar en cuestiones vinculadas a la salud, como manifestaba el señor senador Miguel Rabbia. Algo tan importante como la

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

posibilidad de contar con agua potable, que en la provincia de Santa Fe, en muchas de nuestras ciudades y pueblos, se ha zanjado de alguna manera mediante acueductos, pozos y también con plantas de ósmosis inversas; pero que, teniendo el Río Paraná y los afluentes como el Río Coronda y otros, debemos encontrar la solución para que tengamos agua potable en cada una de las 365 comunidades. Para ello, debemos empezar por tener la posibilidad de contar con acueductos importantes.

Siempre hemos acompañado este tipo de proyectos, incluso financiamientos en este sentido, por ello, agradecemos a quienes les toca hoy formar parte de la oposición por el acompañamiento, porque siempre lo hicimos de la misma manera y eso supera las miradas políticas; es una respuesta a todos los santafesinos y santafesinas.

Sí no me equivoco, hay tres departamentos involucrados; San Jerónimo, San Martín y parte del departamento Castellanos antes de llegar a la ciudad de San Francisco.

Considero que más allá de la media sanción que le hemos dado hoy en esta Cámara al proyecto, lo más productivo e importante ha sido esa reunión que pudimos mantener con funcionarios provinciales, en la que pudimos expresarle las inquietudes de cada una de nuestras localidades, que constituyen pasos, ya que las demandas siempre existen y se regeneran con la posibilidad de darles respuestas con política de estado. La única manera es en el entendimiento, en la posibilidad de encontrarnos a dialogar y zanjar las inquietudes de cada uno de nuestros territorios; desde esta bancada celebramos esta media sanción.

El mensaje de la Cámara de Senadores es claro. Los diecinueve senadores y con usted señora presidenta siempre abogamos por los entendimientos y la necesidad de que encontremos los consensos para tener las

leyes que el Gobierno Provincial necesita, con un solo objetivo que es darle respuesta a las santafesinas y santafesinos, desde la ciudad más grande a la localidad más pequeña.

Hoy es un claro mensaje y, en este sentido, lo celebramos. Esperamos que el gobernador, con la autorización que también hoy le estamos dando y con esa posibilidad de viajar al exterior, firme en pocos días junto al gobernador Schiaretto y así tengamos la posibilidad de contar con estos recursos y que esta obra en su primera etapa pueda ejecutarse lo más rápido posible.

SR. DIANA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, brevemente quiero celebrar esta media sanción. Es muy importante para el departamento San Jerónimo ya que la toma será en la zona Norte de la localidad de Coronda. Dicho departamento suma el tercer acueducto a los ya existentes en la localidad de Monje, Desvío Arijón y ahora en lo que va a ser este gran acueducto biprovincial.

Escuchaba las palabras del señor senador Pirola y en el mismo momento en el que estábamos evaluando y estudiando este proyecto, algunas localidades como Coronda, San Carlos Centro, Fray Luis Beltrán y Carcarañá empezaron a recibir una orden del Ministerio de Economía para descontar coparticipación, de una deuda vieja contraída de las cooperativas de agua potable con ENOHS. Sinceramente, tenemos que acudir al diálogo, al consenso y tratar de que estas decisiones sean, de alguna manera, compartidas. Seguramente, lo conversaremos más adelante en los proyectos que presentamos.

También celebro que este proyecto beneficie a la localidad, al departamento y a todas las jurisdicciones que se ven favorecidas. En el futuro habrá una planta potabilizadora en las cercanías de Coronda y va a proveer de agua potable a la cooperativa que está teniendo problemas ahora, con esta deuda contraída con

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

anterioridad.

Por supuesto, de mi parte, el apoyo y a continuar dialogando para que haya compromiso político de parte del Poder Ejecutivo para que se puedan solucionar.

SR. GRAMAJO.- Pido la palabra.

Señora presidenta, quiero agradecerle al señor senador Rabbia por haberse adherido al petitorio con relación al agua, que sin duda como médico tiene autoridad y más aún hoy que sabemos la importancia de la misma y lo que significa el agua para la humanidad.

VI ASUNTOS ENTRADOS

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Seguidamente, por Secretaría se dará lectura a los asuntos entrados.

- Se lee:

"a) Comunicaciones oficiales

- Del Ministerio de Educación de la Provincia, en respuesta a la comunicación sobre dar celeridad al Expte. 00417-0015567-8 iniciado por el C.E.R 291 "Manuel Belgrano", campo El Empalme, de Venado Tuerto.
- De la Subsecretaría de Asuntos Legislativos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad:
 - a) En respuesta a la comunicación por la que se solicita al PE la gestión de medidas que sean pertinentes para que haya personal policial estable destinado al destacamento de Barrio Basualdo y a su custodia permanente en Coronda.
 - b) En respuesta a la comunicación por la que se solicita al PE que realice un aporte no reintegrable a la Comuna de La Pelada, y gestione ante el PEN los recursos

necesarios para la instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de tratamiento de líquidos cloacales.

- c) En respuesta a la comunicación por la que se solicita al PE otorgue un aporte no reintegrable a la Comuna de La Pelada, y gestione ante el PEN los recursos necesarios para la instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de tratamiento de líquidos cloacales.
- d) En respuesta a la comunicación por la que se solicita al PE dé garantía de presencia de la Guardia Rural los Pumas en la zona rural del departamento Belgrano.
- e) En respuesta a la comunicación por la que se solicita al PE la creación de un puesto fijo de la Guardia Rural "Los Pumas" en la localidad de Cayastacito.
- f) En respuesta a la comunicación por la que se solicita al PE destine un móvil policial a la Comisaría de la localidad de Arroyo Aguiar.
- g) En respuesta a la comunicación por la que se solicita al PE proceda al estudio de la factibilidad de una rotonda o dársena de acceso sobre la Av. de Circunvalación de Santa Fe, que permita a los vehículos que transitan en dirección Norte-Sur el ingreso por calle Gorostiaga de la ciudad de Santa Fe, con reductores de velocidad en dicha intersección, señalización vertical y horizontal, dentro de la jurisdicción del Dpto. La Capital.
- h) En respuesta a la comunicación por la que se solicita al PE la incorporación de efectivos policiales para el departamento Constitución.
- i) En respuesta a la comunicación por la que se solicita al PE la elaboración del proyecto ejecutivo de Saneamiento Hídrico y Repavimentación "RP 90, Tramo: Melincué- RP 6 S" en la localidad de Melincué.
- j) En respuesta a la comunicación por la que

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

se solicita al PE la asistencia a sectores productivos y poblaciones ribereñas que se encuentren afectados por la crisis hídrica de la Cuenca del río Paraná.

k) En respuesta a la comunicación por la que se solicita al PE la creación de cargos y horas cátedras en la Escuela Primaria N° 523 "Domingo Faustino Sarmiento", de Gobernador Crespo.

l) En respuesta a la comunicación por la que se solicita al PE declare la emergencia y/o desastre agropecuario, por prolongada sequía, a la totalidad de los distritos del departamento San Justo.

m) En respuesta a la comunicación por la que se solicita al PE la entrega de una camioneta 4x4 para el Servicio Carreras de la EPE, en el departamento General López.

n) En respuesta a la comunicación por la que se solicita al PE incorpore al temario de sesiones extraordinarias el proyecto de ley sobre el Régimen especial de determinación del requisito de antigüedad para aquellos vehículos afectados a los servicios de transporte de pasajeros de la Provincia.

o) En respuesta a la comunicación por la que se solicita al PE realice inspecciones y dé respuesta a las necesidades de infraestructura de la Escuela Primaria N° 523 "Domingo Faustino Sarmiento", de Gobernador Crespo.

p) En respuesta a la comunicación por la que se solicita al PE realice inspecciones y dé respuesta a necesidades de infraestructura de la Escuela Primaria N° 6.415 "Francisco Narciso de Laprida", de la ciudad de San Justo.

q) En respuesta a la comunicación por la que se solicita al PE la habilitación de las Prácticas Profesionalizantes-Pasantías de los alumnos de Escuelas de Educación Técnico Profesional de la Provincia.

r) En respuesta a la comunicación por la que

se solicita al PE proceda a la construcción de sanitarios para discapacitados y docentes en la Escuela Primaria N° 6.136 "Héroes de Malvinas", de la localidad de Cayastacito.

s) En respuesta a la comunicación por la que se solicita al PE la construcción de sanitarios para la Escuela N° 739 "Almirante Manuel Blanco Encalada", de la localidad de La Camila.

t) En respuesta a la comunicación por la que se solicita al PE proceda a la ejecución de obras de mejoras edilicias (construcción de un albergue para los alumnos que concurren a la misma, y una galería cerrada -SUM-) en la Escuela N° 6.168 "Paraje Costa del Salado", del distrito Huanqueros.

- A sus antecedentes

- Del Ministerio de Gobierno, justicia y Derechos Humanos, remitiendo rendición de gastos reservados del Programa de Protección de Testigos correspondiente a octubre, noviembre y diciembre de 2021.
- De la Administración Provincial de Impuestos, remitiendo nota 14/2022-AP con informe sobre Recaudación Tributaria Provincial correspondiente al mes de diciembre de 2021.
- Del Poder Judicial, remitiendo resoluciones 76 y 95/22 de la Corte Suprema de Justicia por las que se modifica el presupuesto vigente.
- Del Ministerio Público de la Acusación, remitiendo resoluciones FG 97, 100 y 102/22 por las que se modifica el presupuesto vigente.
- Del Ministerio de Economía de la Provincia, remitiendo nota 053 con decreto 437/22 por el que se aprueba el Presupuesto Analítico de la Provincia para el ejercicio 2022.

- A la Comisión de Presupuesto y Hacienda

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- De la Municipalidad de Armstrong, remitiendo resolución 979/22 por la que solicita la incorporación de frecuencias en el servicio de transporte de pasajeros, que prestan las empresas Güemes y 33/9, desde y hacia las ciudades de Rosario, Cañada de Gómez, Las Parejas y Las Rosas.
- Del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, remitiendo nota por la que solicita una reunión con el fin de presentar los resultados del Proyecto "Actualización de Lineamientos Estratégicos de las Asociaciones y Agencias de la Provincia."
 - A la Comisión de Economía, Agricultura, Ganadería, Industria, comercio, Turismo y Transporte
- Del Ministerio de Seguridad de la Provincia, remitiendo Plan de Inversiones con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 22 de la ley 14070, Emergencia en Seguridad Pública y del Servicio Penitenciario.
 - A la Comisión de Seguridad Pública
- Del Ministerio de Educación de la Provincia:
 - a) Remitiendo nota 045/22 con decreto 0252/22 por el que se aprueba el convenio marco de cooperación entre el Superior Gobierno de la Provincia y la Universidad Nacional de Rafaela.
 - b) Remitiendo nota 047/22 con decreto 0274/22 por el que se aprueba el Acuerdo Interjurisdiccional de Préstamo de Uso Gratuito y Precario, entre el Superior Gobierno de la Provincia y la Municipalidad de la ciudad de Esperanza.
 - c) Remitiendo nota 050/22 con decreto 0314/22 por el que se aprueba el Convenio Modificadorio Plan Nacional Argentina Contra el Hambre, Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Funcionamiento de Comedores Escolares, entre la Secretaría de Inclusión Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia.
 - A la Comisión de Educación, ciencia, Tecnología e Innovación
- Del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia:
 - a) Reemitiendo decreto 382/22 por el que se aprueba el Convenio de Cooperación suscrito el 10 de diciembre de 2020, entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia y el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia.
 - b) Remitiendo decreto 0382/22 por el que se aprueba el Convenio de Cooperación suscrito el 10 de diciembre de 2020, entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia y el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia.
 - A la Comisión de Desarrollo Social y Deporte
- Del presidente de la Cámara de Diputados, remitiendo Informe General de Gestión Legislativa 2021.
- Del Instituto Provincial de Estadística y Censos, remitiendo nota 78/22 en la que brinda detalles sobre el operativo del próximo Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas.
- Del Ministerio Público de la Acusación, remitiendo nota por la que solicita se designen representantes de la Cámara, titular y suplente, al efecto de integrar el Tribunal de Disciplina para el período 2022.
 - A la Secretaría Legislativa
- De la Comisión de Acuerdos de la Asamblea Legislativa, remitiendo nota por la que

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

comunica que se ha dado ingreso al pliego de pedido de acuerdo legislativo, enviado por el PE mediante mensaje N° 4.977.

- De la presidenta de la Cámara de Senadores, Dra. Alejandra Silvana Rodenas, remitiendo decreto 19/22 por el que se convoca a sesión de Asamblea Legislativa para el día 21 de abril de 2022, a las 13:00 horas.

- Al Archivo

b)

Peticiones particulares

- De la Asociación de Fiscales de Santa Fe, remitiendo nota por la que comunica la integración de su nueva Comisión Directiva.

- A la Secretaría Legislativa

c)

Mensajes del P.E.:

1

N° 4.979

Santa Fe, 18 de marzo de 2022

A la

H. Legislatura de la Provincia
Sala de Sesiones

Tengo el agrado de dirigirme a V.H. remitiendo copia debidamente autenticada del decreto adjunto dictado por este Poder Ejecutivo a los fines de ampliar el temario de asuntos a considerar en el actual período extraordinario de sesiones de esas HH.CC. Legislativas convocadas por decreto 2799 de fecha 6 de diciembre de 2021.

Saludo a V.H. atentamente

PEROTTI

Celia I. Arena

Ministra de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos

Decreto 0405

Santa Fe, 17 de marzo de 2022

Visto:

El actual período de sesiones extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado mediante decreto 2799 de fecha 6 de diciembre de 2021: y,

Considerando:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento del asunto referido en el artículo 1° del presente;

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1°.- Inclúyase en el temario de sesiones extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, el siguiente asunto:

- Mensaje N° 4.949 por el cual se modifican los artículos 2° y 14 de la ley 4990, ampliación de los derechos políticos de los jóvenes de entre 16 y 18 años;
- Proyecto de ley 44.822-C.D. por el cual se modifica el artículo 2° de la ley 4990;
- Proyecto de ley 44.144-C.D. por el cual se modifica el artículo 2° de la ley 4990;
- Proyecto de ley 43.195-C.D. por el cual se modifica el artículo 2° de la ley 4990; y
- Proyecto de ley 41.317-C.D. por el cual se incorpora el artículo 2° bis a la ley 4990 y se modifican los artículos 24 y 30 de la ley 2756.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

PEROTTI

Celia I. Arena

Ministra de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

2
Nº 4.977

Santa Fe, 15 de marzo de 2022

A la
H. Legislatura de la Provincia
Sala de Sesiones

Se remite a vuestra consideración para su tratamiento por la Asamblea Legislativa, de acuerdo a lo previsto por los artículos 54, punto 5; y 86 de la Constitución Provincial, los pliegos adjuntos para la designación de jueces del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe en las Circunscripciones Judiciales I, II, IV y V.

Los postulantes para quienes se solicita acuerdo legislativo fueron propuestos por el Consejo de la Magistratura mediante resolución 007 de fecha 31 de marzo de 2021 y nota 048/21; resolución 012 de fecha 23 de abril de 2021 y nota 087/21; resolución 013 de fecha 29 de abril de 2021 y nota 088/21 y resolución 020 de fecha 17 de agosto de 2021 y nota 0143/21, según lo dispuesto en el artículo 24 del decreto 0854/16.

Los antecedentes del concurso fueron remitidos con el mensaje 4.960 obrando adjuntos en los expedientes 02001-0038879-6; 02001-0020150-1 y 02001-0024642-3; 02001-0046631-5 y 02001-0045873-0. Se agregan legajos de los nuevos postulantes.

Saludo a V.H. atentamente.

PEROTTI

Celia I. Arena
Ministra de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos

3
Nº 4.978

Santa Fe, 15 de marzo de 2022

A la
H. Legislatura de la Provincia
Sala de Sesiones

Tengo el agrado de dirigirme a V.H. remitiendo copia debidamente autenticada del decreto adjunto dictado por este Poder Ejecutivo a los fines de ampliar el temario de asuntos a considerar en el actual período extraordinario de sesiones de esas HH.CC. Legislativas convocadas por decreto 2799 de fecha 6 de diciembre de 2021.

Saludo a V.H. atentamente.

PEROTTI

Celia I. Arena
Ministra de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos

Decreto 0391

Santa Fe, 15 de marzo de 2022

Visto:

El actual período de sesiones extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado mediante decreto 2799 de fecha 6 de diciembre de 2021: y,

Considerando:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento del asunto referido en el artículo 1º del presente;

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A:

Artículo 1º.- Inclúyase en el temario de sesiones extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, el siguiente asunto:

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- Mensaje N° 4.977. Pliego de pedido de acuerdo para la designación de jueces del Poder Judicial en las Circunscripciones Judiciales I, II, IV y V.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

PEROTTI

Celia I. Arena
Ministra de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos

4
N° 4.980

Santa Fe, 28 de marzo de 2022

A la
H. Legislatura de la Provincia
Sala de Sesiones

Tengo el agrado de dirigirme a V.H. remitiendo copia debidamente autenticada del decreto adjunto dictado por este Poder Ejecutivo a los fines de ampliar el temario de asuntos a considerar en el actual período extraordinario de sesiones de esas HH.CC. Legislativas convocadas por decreto 2799 de fecha 6 de diciembre de 2021.

Saludo a V.H. atentamente.

PEROTTI

Celia I. Arena
Ministra de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos

Decreto 0452

Santa Fe, 25 de marzo de 2022

Visto:

El actual período de sesiones extraordinarias de la H. Legislatura de la

Provincia, convocado mediante decreto 2799 de fecha 6 de diciembre de 2021: y,

Considerando:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento del asunto referido en el artículo 1° del presente;

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

Artículo 1°.- Inclúyase en el temario de sesiones extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, los siguientes asuntos:

- Proyecto de ley 40.492-SEN, 41.672-JL, por el cual se prorroga por el término de tres (3) años, la circulación de vehículos de transporte de sustancias peligrosas, de pasajeros, de carga y de los servicios de emergencia, cuya antigüedad se encuentra vencida según las disposiciones nacionales;
- Proyecto de ley 43.867 SEN, 43.966-U.S.L., 42.995-J.L.; por el cual se crea un régimen especial de determinación del requisito de antigüedad para aquellos vehículos afectados a los servicios de emergencia y de transporte de pasajeros de la provincia;
- Proyecto de ley 42.821-C.D., por el cual se modifican los artículos 1° y 2° y se agregan el artículo 2° bis y 2° ter de la ley 13998, de Sistema de Transporte Público Automotor;
- Proyecto de ley 42.961-C.D. por el cual se prorroga la emergencia del sistema de transporte público automotor de pasajeros urbano, suburbano e interurbano de la provincia de Santa Fe, establecido por ley 13998, hasta el 31 de diciembre de 2021; y
- Proyecto de ley 45.446-C.D. por el cual se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2022 la emergencia del sistema de transporte automotor de pasajeros urbano, suburbano

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

e interurbano de la provincia que fuera declarada por la ley 13998.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

PEROTTI

Celia I. Arena
Ministra de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos

5
Nº 4.981

Santa Fe, 31 de marzo de 2022

Ala
H. Legislatura de la Provincia
Sala de Sesiones

Se remite a vuestra consideración, tratamiento y sanción, el adjunto proyecto de ley por el cual se autoriza al señor gobernador de la Provincia a ausentarse del país durante el año 2022.

La presente iniciativa tiene fundamento en cumplimentar con lo exigido por el artículo 68 de la Constitución Provincial, el cual establece que el gobernador no podrá ausentarse por un plazo mayor de diez días de la Provincia, ni, en todo caso, del territorio de la República, sin previa autorización de la Honorable Legislatura, siendo necesario contar con razonable antelación con la autorización legislativa, para el caso que sea necesario atender contingencias o necesidades previsibles del titular del Poder Ejecutivo en el exterior del país.

La dinámica gubernamental, podría encontrar obstáculos materiales por viajes urgentes o imprevistos, habida cuenta de los tiempos requeridos para el tratamiento, sanción, promulgación, publicación y vigencia de las leyes.

Por las razones expuestas, se solicita a ese Honorable Cuerpo la pronta consideración, tratamiento y sanción del proyecto de ley que se eleva.

Saludo a V.H. atentamente.

PEROTTI

Celia I. Arena
Ministra de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos

LA H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

Artículo 1º.- Autorízase, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Constitución Provincial, al señor gobernador de la Provincia a ausentarse del país durante el año 2022.

El señor gobernador informará previamente a la Legislatura Provincial en cada oportunidad que haga uso de esta autorización.

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

PEROTTI

Celia I. Arena
Ministra de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos

6
Nº 4.982

Santa Fe, 31 de marzo de 2022

Ala
H. Legislatura de la Provincia
Sala de Sesiones

Tengo el agrado de dirigirme a V.H.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

remitiendo copia debidamente autenticada del decreto adjunto dictado por este Poder Ejecutivo a los fines de ampliar el temario de asuntos a considerar en el actual período extraordinario de sesiones de esas HH.CC. Legislativas convocadas por decreto 2799 de fecha 6 de diciembre de 2021.

Saludo a V.H. atentamente.

PEROTTI

Celia I. Arena

Ministra de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos

d)

Proyectos de ley:

1

LA H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

Artículo 1º.- Modifícase el punto 7 del artículo 52 de la ley 13013, el que queda redactado de la siguiente manera:

"7. No informar o negarse a informar injustificadamente a la víctima cuando ésta lo requiera; o no observar o incumplir las disposiciones legales para promover, hacer respetar, proteger, garantizar y permitir el ejercicio efectivo de los derechos de las víctimas".

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Santa Fe, 30 de marzo de 2022

Señora presidenta:

El presente proyecto de ley tiene por objeto incorporar en la ley 13013, específicamente en sus disposiciones disciplinarias contenidas en el Título VI y en cuanto a las faltas graves, las referidas al no cumplimiento en el proceso penal por parte de los fiscales de las disposiciones legales para promover, hacer respetar, proteger, garantizar y permitir el ejercicio efectivo de los derechos de las víctimas.

La participación de la víctima en nuestro proceso penal se caracterizó tradicionalmente por ocupar un rol accidental y secundario, debido a las tensiones para el reconocimiento de facultades autónomas y de derechos y

PEROTTI

Celia I. Arena

Ministra de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos

Decreto 0463

Santa Fe, 31 de marzo de 2022

Visto:

El actual período de sesiones extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado mediante decreto 2799 de fecha 6 de diciembre de 2021; y,

Considerando:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento del asunto referido en el artículo 1º del presente;

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

Artículo 1º.- Inclúyase en el temario de sesiones extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, el siguiente asunto:

- Mensaje N° 4.981 por el cual se autoriza al señor gobernador de la Provincia a ausentarse del país, durante el año 2022.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese publíquese y archívese.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

garantías que permitan ubicarla más allá de una fuente para elaborar el plexo probatorio. Sin embargo, en las últimas décadas este paradigma se fue transformando en forma paulatina a través de instrumentos internacionales, jurisprudencia nacional e internacional, como también por la adopción de legislación específica que le asigna un rol cada vez más protagónico.

Debe destacarse a nivel nacional la sanción en el año 2017 de la ley de Derechos y Garantías de las Personas Víctimas de Delitos, 27372, que reconoce a las víctimas como uno de los pilares en que se asienta el debido proceso en la persecución de los delitos y el reconocimiento y garantía de sus derechos al asesoramiento, asistencia, representación, protección, verdad, acceso a la justicia, tratamiento justo, reparación, celeridad y todos los demás derechos consagrados en la Constitución Nacional, Tratados Internacionales de Derechos Humanos, instrumentos internacionales ratificados por ley, constituciones provinciales y los ordenamientos locales.

Asimismo, dicha ley tiene como objetivo establecer y coordinar las acciones y medidas necesarias para promover, hacer respetar, proteger, garantizar y permitir el ejercicio efectivo de los derechos de las víctimas así como implementar los mecanismos para que todas las autoridades, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplan con sus obligaciones de prevenir, investigar, sancionar delitos y lograr la reparación de los derechos conculcados y en su artículo 37 invita a las provincias y CABA a readecuar su legislación procesal a efectos de garantizar los derechos reconocidos a las víctimas.

En nuestra provincia encontramos disposiciones referidos a la defensa y reconocimiento de los derechos de las víctimas, como por ejemplo las contempladas en el Código Procesal Penal, ley 12734, tales como los artículos 80, 81,82 y 83, en el Título

IV, Sujetos del Procedimiento, Capítulo I, La Víctima.

En cuanto a la ley 13013, del Ministerio Público de la Acusación, también se han incorporado disposiciones referidas a los derechos de las víctimas, principalmente las introducidas por la ley 13744, en el artículo 3, punto 1 Ejercicio de la pretensión punitiva; inciso 4, Orientación a las víctimas; e inciso 8, Accesibilidad y también el artículo 11, en los incisos 4 y 5.

En lo referido al régimen disciplinario, el artículo 52 considera como falta grave la tipificada en el inciso 7 como "no informar o negarse a informar injustificadamente a la víctima cuando ésta lo requiera".

Como falta leve se contempla en el artículo 53, punto 1 "Actuar en forma irrespetuosa con relación a la víctima, al imputado, partes o cualquier otro funcionario o persona que intervenga en una diligencia en que actúe un órgano fiscal o que acuda a sus oficinas".

En el presente proyecto de ley se propone ampliar la tipificación de la falta grave del inciso 7 del artículo 52, no limitándola solamente al deber de información en relación a la víctima sino considerando, también, la falta del fiscal que no observe o incumpla las disposiciones legales para promover, hacer respetar, proteger, garantizar y permitir el ejercicio efectivo de los derechos de las víctimas.

De esta manera, el reconocimiento de los derechos de las víctimas no sólo enuncia en cuanto a funciones y principios de actuación, sino también a las responsabilidades que acarrear su no cumplimiento y la posibilidad de iniciar los procedimientos disciplinarios que correspondan y la respectiva aplicación de sanciones.

Entiendo así que el reconocimiento de derechos y garantías a la víctima de delitos y a sus familiares en el marco de un proceso penal se refiere a su legalidad y también a su legitimidad, pues no sólo se trata de decir que

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

se está haciendo justicia, sino que esa justicia es sensible a las necesidades y opiniones de las personas afectadas: las víctimas y que entonces debe actuar según esas responsabilidades y reaccionar cuando no se cumple con tales obligaciones por parte de los encargados de la persecución penal como establece la ley 13013.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la sanción del presente proyecto de ley.

R.R. Pirola

- A la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General

2

LA H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

Artículo 1°.- Establécese que los importes retenidos a la Provincia de Santa Fe de la Coparticipación Federal de Impuestos, en su carácter de avalista conforme lo aprobado por las leyes provinciales 10503, 11017 y 11401, relacionado a las operatorias de préstamo 857/OC-AR y PRONAPAC/OC-621 del Banco Interamericano de Desarrollo, en concepto de ejecución de garantías por deudas asumidas en Convenios Complementarios celebrados entre el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento, ENOHSA, y los Municipios de Carcarañá, Coronda, Fray Luis Beltrán y San Carlos Centro, serán descontados de la coparticipación de impuestos provinciales que corresponda a los citados municipios en las condiciones que se establecen en el artículo 2°.

Art. 2°.- Los montos referidos en el artículo 1° serán retenidos de la coparticipación de

impuestos provinciales que le corresponda a los municipios de Carcarañá, Coronda, Fray Luis Beltrán y San Carlos Centro, en la parte atribuible a cada uno, y en forma separada, conforme a las siguientes determinaciones, procedimientos y condiciones financieras:

- a) El total del capital adeudado a retener a cada uno de los municipios surgirá de la suma de los importes que haya pagado la Provincia, convertidos a moneda nacional aplicando el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente a la fecha en que la Provincia haya realizado dicho pago, y sin aplicar ninguna actualización ni intereses;
- b) El monto resultante de la determinación conforme al inciso a) se descontará, mediante retención de la coparticipación de impuestos provinciales que le corresponda a cada uno de los municipios mencionados, en hasta ciento veinte (120) cuotas de capital mensuales, iguales y consecutivas; y
- c) A la cuota de capital resultante de lo indicado en el inciso c) se le adicionará un interés sobre saldos del uno y medio por ciento (1,5 %) mensual.

Art. 3°.- El Poder Ejecutivo verificará el cumplimiento de las obligaciones específicas que correspondieren a los municipios en función de las cláusulas de los Acuerdos Complementarios celebrados.

Art. 4°.- Los municipios de Coronda, Carcarañá, Fray Luis Beltrán y San Carlos Centro sancionarán a través de sus Concejos Municipales la respectiva ordenanza de adhesión a lo dispuesto por la presente ley.

Art. 5°.- Autorízase al Poder Ejecutivo a retener a las municipalidades indicadas en el artículo 1° de los montos que les corresponda en concepto de coparticipación de impuestos los importes resultantes de las cuotas mensuales surgidas de lo establecido en el artículo 2°.

Art. 6°.- Las disposiciones del decreto 457/

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

2022, de fecha 22 de marzo de 2022, no serán aplicables para las condiciones de recupero de los importes adeudados y el Poder Ejecutivo deberá adecuar los procedimientos respectivos conforme se dispone en la presente ley.

Art. 7º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Santa Fe, 5 de abril de 2022

Señora presidenta:

El presente proyecto de ley retoma y plantea nuevamente una cuestión que oportunamente presentara a través del proyecto de ley, Expte. 40.552-J.L., de fecha 27 de noviembre de 2019 y que ha caducado al no haber tenido tratamiento parlamentario.

Nos referimos a las deudas asumidas en convenios complementarios celebrados entre el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) y los municipios de Carcarañá, Coronda, Fray Luis Beltrán y San Carlos Centro, en los cuales la provincia de Santa Fe tiene el carácter de avalista y que por decreto 457/2022, de fecha 28 de marzo de 2022, ha dispuesto el recupero de los importes retenidos a la Provincia de Santa Fe de la Coparticipación Federal de Impuestos, por dichas deudas, derogando el decreto 187/2015, que había dispuesto la suspensión de las retenciones y cobro de dichos montos de la coparticipación que correspondía a dichos municipios.

Reproduzco los fundamentos expuestos en el proyecto, a los efectos argumentativos, que guardan total actualidad:

"Hace más de 20 años, el Estado Nacional puso a disposición de gobiernos locales líneas de financiamiento de largo plazo para la ejecución de infraestructuras necesarias para servicios sanitarios en los ejidos urbanos, especialmente para la construcción de redes de desagües cloacales.

Tal política respondía al entendimiento que dicho tipo de infraestructura, dada su

envergadura y costo relativo, implicaba escalas de inversión que tornaban inviables los financiamientos mediante recursos ordinarios de los gobiernos locales.

Fue debido a ello que las líneas de financiamiento se circunscribieron para las necesidades de infraestructura sanitaria en localidades donde los servicios sanitarios se encontraban a cargo de prestadores locales.

A diferencia de los grandes aglomerados y jurisdicciones cuya atención se encontraba a cargo del Estado Provincial -mediante contrato de concesión- donde el financiamiento de la infraestructura se incluía en un marco de posibilidades específico, las localidades fuera de dicha concesión se enfrentaban a otro marco de posibilidades de financiamiento mucho más restringido.

A partir de ello el Estado Nacional y las provincias celebraron acuerdos (que fueran ratificados por ley nacional 25570), lo cual derivó en la posibilidad que los municipios o prestadores locales -tales como cooperativas de servicios públicos con aval del municipio- accedieran a líneas de financiamiento que se instrumentaban con Organismos Internacionales de Crédito.

En la órbita provincial tales acuerdos derivaron en las leyes 10503, 11107 y 11401, relacionadas a las operatorias de préstamo 857/OC-AR y PROMAPAC/OC-621 del Banco Interamericano de Desarrollo.

En dicho marco, los municipios de Carcarañá, San Carlos Centro, Fray Luis Beltrán ingresaron a tales operatorias, contrayendo el financiamiento mediante préstamo y cediendo en garantía recursos correspondientes a la parte que les corresponde de la coparticipación federal en virtud de la ley provincial 7457, en las siguientes condiciones:

- Coronda, en el año 1994, a través de la Cooperativa de Servicios de Coronda (COSERCO), por un monto total de U\$S 2.250.000, a tasa de interés variable,

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- amortizable en 25 cuotas trimestrales;
- San Carlos Centro, en el año 1996, por un monto total de U\$S 1.964.231,21, a tasa de interés variable, amortizable en 80 cuotas trimestrales;
- Carcarañá, en el año 1998, por un monto total de U\$S 1.605.619,20, a tasa de interés variable, amortizable en 80 cuotas trimestrales;
- Fray Luis Beltrán, en el año 1996, por un monto total de U\$S 4.626.095,50, a tasa de interés variable, amortizable en 80 cuotas trimestrales.

Debido a que dichos municipios reciben los fondos cedidos en garantía desde el Estado Provincial -quien es el que recibe la coparticipación federal desde el Estado Nacional- la implementación de tales operatorias se completó con la afectación de la coparticipación federal de la Provincia de Santa Fe.

De esta forma, en caso de incumplimiento de alguno de los prestatarios, el Estado Nacional afectaría los recursos de coparticipación federal que le corresponde al Estado Provincial y éste, a su vez, trasladaría dicha afectación procediendo a retener tales saldos de la parte que le correspondiese al municipio incumplidor de la coparticipación federal en virtud de la ley provincial 7457.

Las operatorias de préstamos en cuestión se encontraban nominadas en dólares y fueron concretadas en tiempos de vigencia del régimen de convertibilidad peso-dólar, con el correlativo marco de previsibilidad y seguridad que el propio sistema jurídico argentino había instituido.

Es de público conocimiento lo acontecido entre fines del año 2001 y comienzo del año 2002, con la ruptura de tal régimen, donde uno de los asuntos que suscitó mayor crisis se radicó en la resolución de los pasivos nominados en moneda extranjera.

Como regla general se estableció que los pasivos a cargo de los entes públicos se

pesificarían a \$1,4 por cada dólar y se actualizarían por Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER).

Sin embargo, pese a tener por prestatarios o avalistas a entes públicos (municipios), los pasivos contraídos en el marco de las operatorias antes señaladas no fueron pesificados. Se llevaron a cabo decenas de iniciativas y los municipios de todo el país afectados por tal situación hicieron sentir la injusticia de tal tratamiento. Pese a ello, la postura del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento no cambió.

La evolución en los años siguientes de los servicios de deuda pari passu y la evolución del tipo de cambio fue incrementando el peso de dichos servicios de deuda para las finanzas de los municipios afectados al punto tal de tornarse inviable su cumplimiento.

El Estado Nacional procedió a implementar el procedimiento de ejecución de garantía afectando la coparticipación federal del Estado Provincial quien debía repasar al municipio respectivo afectando la parte que le corresponde de la coparticipación federal en virtud de la ley provincial 7457.

Tal afectación de los recursos de los municipios llegó a tal punto de gravedad que el Gobierno Provincial consideró inevitable y conveniente proceder a mantener en suspenso tal afectación de coparticipación a los cuatro municipios aludidos, emitiendo el decreto 187/15, situación que se ha mantenido hasta la fecha, implicando que los municipios a medida que dejan de ser deudores del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento comienzan a ser deudores del Estado Provincial".

El Poder Ejecutivo ha dictado el decreto 457/2022, el 28 de marzo de 2022, por el que se dispone el recupero de estas deudas que fueron retenidas de la Coparticipación Federal de Impuestos a la provincia y fundamenta en dicho decreto "...Que el tiempo transcurrido

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

contribuyó a una considerable acumulación de la deuda que las mencionadas Municipalidades tienen con el Tesoro Provincial, siendo prudente disponer el levantamiento de la suspensión del recupero de las futuras retenciones que eventualmente sufra la Provincia por incumplimientos de cualquier Municipalidad, Comuna o Ente Subprestatario ante el ENOHSA y a la vez, establecer la metodología de recupero de los saldos adeudados por los municipios citados mediante la afectación de la Coparticipación de Impuestos de la que son beneficiarias a través de un plan de cuotas mensuales a descontar en un período que asegure un monto de retención que no comprometa sus finanzas".

En consecuencia, dispone en su artículo 2° los descuentos serán retenidos por la Contaduría General de la Provincia en 48 (cuarenta y ocho) cuotas mensuales, iguales y consecutivas acorde al mecanismo de retención previsto por el decreto 0057/1996, con sujeción al orden de privilegios establecido en su artículo 28, sustituidos en los incisos 3, 4 y 5 por los decretos 0224/2002 y 0245/2010, y asimismo deroga el decreto 187/2015, de fecha 27 de enero de 2015.

Considero necesario mantener el espíritu que animó el proyecto de ley oportunamente presentado y avanzar hacia una solución de forma definitiva que tenga como principios meridianos que los municipios cumplan con su compromisos, pero que lo hagan en un marco financiero posible, para lo cual se establece un plazo de recupero de hasta ciento veinte cuotas mensuales, con determinación de los valores en moneda nacional en relación al tipo de cambio, un interés sobre saldo, teniendo en cuenta la situación y monto de deudas de cada municipio.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de ley.

R.R. Pirola

- A las comisiones de Economía, Agricultura, Ganadería, Industria, Comercio, Turismo y Transporte, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, quiero hacer mención sobre este proyecto de ley que estamos ingresando junto a otros de comunicación y de solicitud de informes. El señor senador Diana comentaba sobre este tema cuando hablábamos, puntualmente, sobre el fondo que hoy votamos vinculado a Kuwaití.

Simplemente, quiero dejar manifiesto la preocupación con el decreto 457 de este año que está vinculado a cuatro comunidades de nuestra Provincia. Es un tema que hace mucho veníamos planteando, desde el año 2011 en adelante es una situación compleja, para tres municipalidades y una cooperativa. Habíamos llegado a un punto, lo expreso como representante de un departamento, donde la ciudad de San Carlos Centro tuvo intendentes de distintos signos políticos y estuvo afectada por esta situación que se remonta a un período de la convertibilidad en el cual los créditos habían sido asumidos en dólares con el ENOHSA garantizando con la coparticipación municipal estas deudas. Entre ambas Cámaras buscamos durante mucho tiempo una solución legislativa y no pudimos. Fue una decisión política, aproximadamente, en el año 2015 del entonces gobernador Bonfatti, donde la Provincia de Santa Fe dejaba de hacer retenciones sobre los municipios o comunas e inclusive en algunos casos como es el de San Carlos cuando el intendente Omar Príncipe que abonó desde el 2011 al 2015 esa deuda pagando a el ENOHSA, o reteniéndole el ENOHSA específicamente fondos, y la deuda cada vez era mayor y la deuda cada vez aumentaba. Entonces, esa

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

es la situación que tenemos.

Evidentemente, hoy hay una decisión que no compartimos, que tiene que ver con recuperar los recursos y es lógico en las arcas de la Provincia, pero con la misma mirada que tenemos, como la tuvimos en el Presupuesto cuando acompañamos y aprobamos nuevos recursos para ciudades como Rosario y Santa Fe y hablábamos de la equidad en cada uno de nuestros lugares, nosotros entendemos que hay que encontrar un punto de solución a estas deudas que han seguido creciendo y que la provincia de Santa Fe abonó desde el 2015 hasta la fecha.

Por eso hay un pedido de informes que hoy hacemos para conocer de primera mano de parte del Ministerio de Economía la situación real de la Cooperativa y los tres municipios que están afectados. Es una deuda que obviamente la Provincia honró ante el ENOHSA, pero también es cierto que son santafesinos y santafesinas que necesitan que sus municipios, que sus comunas y que también las cooperativas que asumieron esa deuda tengan la posibilidad de seguir funcionando y que no queden afectados ante esta situación.

En ese marco el proyecto de ley que yo estoy presentando tiene que ver con una extensión en el tiempo, para abonar esa deuda, superior a lo que plantea el decreto, con tasas de interés bajas. Sin embargo, también quiero receptar y mencionar el proyecto del senador Diana que habla de una condonación.

Ojalá podamos todos los senadores comprender la gravedad de la situación que significa para estos municipios y la Cooperativa. Esto es producto de decisiones que se tomaron hace mucho tiempo donde estas deudas no fueron pesificadas y esto marcó la dificultad de la que hoy estamos hablando.

Así que estamos ingresando dicho proyecto para generar un debate, un debate

que debe ser abierto, no solo a esta Cámara y a la Cámara de Diputados, sino que también con el Poder Ejecutivo para que encontremos una solución favorable y que no perjudique las finanzas tanto de la cooperativa de Coronda como de las tres ciudades que están de alguna manera afectadas y que lo hacen por una deuda anterior a la hecatombe que tuvimos durante el gobierno de De la Rúa allá por el 2001 cuando salimos abruptamente de la convertibilidad. Lamentablemente este tipo de deuda no tuvo la posibilidad o no se quiso en aquél momento, no sabemos cuales fueron las razones y no abro juicio de valor, pero no fueron pesificadas.

3

LA H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

Artículo 1º.- Objeto. El objeto de la presente ley es salvaguardar la integridad de la relación familiar, protegiendo el vínculo filio parental con un abordaje íntegro, tendiente a lograr la prevención y la erradicación de la Violencia.

Art. 2º.- Objetivo. A los fines de lo dispuesto en el artículo anterior, créase la "Secretaría de Violencia Filio Parental", en la órbita del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, a los efectos de promover la investigación, la regulación, la prevención y la intervención en el fenómeno de la Violencia Filio-Parental, como un evento específico dentro del marco de la violencia familiar.

Funcionará como cuerpo consultivo de la Justicia y de otros organismos del estado que puedan atender o abordar esta problemática.

Art. 3º.- Integración. La secretaría de Violencia Filio Parental estará conformada por:

1. una (1) persona a cargo de la Secretaría.
2. una (1) persona a cargo de la Subsecretaría.

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

3. un Consejo asesor en violencia filio parental.

Art. 4º.- La Secretaria de Violencia Filio Parental, tendrá las siguientes funciones

1. Formarse en los organismos internacionales especializados en la materia, a los efectos de acumular experiencia y capacitarse en el abordaje de esta problemática.
2. Informar a los diversos campos de la actividad profesional y a la Opinión Pública, los aspectos salientes de esta problemática.
3. Realizar un diagnóstico de la realidad de la Provincia, en materia de Violencia Filio Parental.
4. Registrar los casos de violencia filioparental, a los efectos de guardar registro.
5. Elaborar las estadísticas, que resultan de vital importancia para medir la incidencia social del problema y de las distintas circunstancias accesorias, lo que dará mayores herramientas para el abordaje.
6. Diseñar e instrumentar la metodología para la investigación de la problemática.
7. Organizar y ejecutar actividades destinadas a prevenir la violencia.
8. Promover y proponer proyectos que contribuyan al trabajo formativo para la transformación de conductas y comportamientos violentos.
9. Estimular la organización y desarrollo de talleres, programas de capacitación, congresos y convenios formativos e informativos.
10. Celebrar todo tipo de convenios que contribuyan a la capacitación, al desarrollo de la investigación, la regulación, la intervención y la prevención en el fenómeno de la Violencia Filio Parental.
11. Asistir, colaborar y asesorar a las jurisdicciones y/o asociaciones en la materia.
12. Armonizar políticas preventivas con otros

organismos del estado nacional, provincial y municipal, organizaciones no gubernamentales, asociaciones e instituciones educativas.

13. Estimular una perspectiva integral del vínculo familiar y un desarrollo de comportamientos preventivos de la Violencia filio parental.

14. Asistir, favorecer y coordinar la optimización de las políticas en la materia.

15. Establecer estadísticas y pautas relevantes para la formulación de las políticas públicas tendientes a reducir los índices de violencia.

16- Toda otra medida conducente a los objetivos de la presente ley.

Art. 5º.- Consejo Asesor. El Consejo Asesor en Violencia Filio Parental tendrá carácter honorario y estará integrado, por una o un (1) representante de cada una de los siguientes Organismos:

- a) Secretaría de Justicia, del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.
- b) Secretaría de Niñez, del Ministerio de Desarrollo Social.
- c) Ministerio de Salud.
- d) Cámara de Senadores
- e) Cámara de Diputados
- f) Federación Santafesina de la Abogacía.
- g) Colegio de Psicólogos.
- h) Colegio de Trabajo Social.
- i) Colegio de Magistrados.

Art. 6º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias a fin de dar cumplimiento a la presente ley.

Art. 7º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Santa Fe, 6 de abril de 2022

Señora presidenta:

El presente proyecto de ley que traigo a consideración de mis pares persigue el objeto de salvaguardar la integridad de la familia, proteger con carácter especial el vínculo entre

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

padres, madres e hijos mediante un abordaje integral de la violencia y lograr su prevención y erradicación, atendiendo al nuevo encuadre jurídico-institucional de "Violencia Filio Parental" que se ha circunscrito en la legislación nacional en vistas de mitigar los efectos de su despliegue.

La iniciativa encuentra su motivación en la necesidad de responder con políticas concretas a la presente problemática, integrando el nuevo cuadro normativo actual a las esferas del Estado Provincial, de manera de atender de manera real a la preocupación sobre este tipo específico de violencia que se encuentra comprendido dentro del marco general de la violencia familiar y es incorporado con características propias y particulares que la diferencian de cualquier otra manifestación de violencia.

Analizando el contexto socio histórico de estas conductas, la violencia dentro del ámbito familiar también conocida como violencia intrafamiliar o doméstica siempre ha existido, pero la preocupación social, el interés y la atención académica profesional es muy reciente. Las formas de violencia intrafamiliar que más estudio suscitaron han sido, por orden cronológico y de emergencia social, el siguiente:

- a) el maltrato infantil,
- b) la violencia en la pareja y, muy recientemente,
- c) la violencia ejercida por hijos/as hacia sus progenitores y/o ascendentes, llamada Violencia Filio-Parental (VFP).

Actualmente, y luego de varias reformulaciones, se define a la VFP, como aquellas "Conductas reiteradas de violencia física, psicológica (verbal o no verbal) o económica, dirigida a las y los progenitores, o a aquellas personas que ocupen su lugar".

Este tipo de violencia presenta diferencias específicas con respecto al resto:

- a) La persona agredida es, a la vez, la figura cuidadora que tiene a su cargo y a su

cuidado a la persona agresora, es por tanto una situación paradójica ya que es responsable de él/ella.

- b) Si bien, la VFP presenta varios perfiles dentro de los cuales se incluye la de hijos e hijas que han sido maltratadas y luego revierten esta situación, no son los casos mayoritarios, considerando que las y los jóvenes que consiguieron hacerlo, han sido atendidos y cuidados en su infancia.
- c) La VFP se diferencia asimismo de la violencia de género ya que las agresiones no son dirigidas sólo a las madres y tampoco es ejercida sólo por hijos varones.
- d) En la mayoría de los casos se trata de situaciones donde los episodios suelen reducirse al entorno familiar, es decir, hacia sus padres, madres o figuras de apego, manteniendo en muchos de los casos un comportamiento adaptado y normalizado en sus otros ámbitos de vida (escuela, amistades, actividades sociales)
- e) Se trata de casos que, si bien pueden despuntar en la infancia, se desarrollan mayoritariamente en la etapa de la adolescencia entre los 15 y 17 años.

Dentro del Derecho Comparado podemos evidenciar que la violencia intra familiar, ocupa cada vez más espacios y mesas de diálogos, centros de debates, análisis y objeto de estudio, dando un mensaje a nivel internacional y una significación menester para visibilizar el problema que se encuentra emergido y ha recobrado mucha fuerza en los últimos años, en especial en España; ejemplo de ello fue la fundación en 2013 de la Sociedad Española para el Estudio de la Violencia FilioParental (SEVIFIP). Las estadísticas disponibles de denuncias en la Justicia Española hasta el momento, aportados por la Fiscalía General de España, muestran un incremento en la detección en los primeros años de registro, donde los índices se

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

multiplicaron, para luego llegar a estabilizarse en números muy superiores en los últimos años; donde al día de la fecha, existe alrededor de 500.000 procesos judiciales, de jóvenes que agreden a sus padres, una realidad que refleja la relevancia judicial del problema, máxime si se tiene en cuenta el hecho de que gran parte de los casos no se denuncian por vergüenza o bien porque los mismos son inimputables por la edad del perpetrador (menores de 14) por lo que no se contabilizan en las estadísticas judiciales.

Estos fenómenos como desarrollamos previamente, existen y afectan a los hogares desde hace mucho tiempo, y se desarrollan de manera común en países con diferentes estructuras culturales (se pueden observar importantes estudios y avances en la materia, en países como Japón, Estados Unidos, Alemania, España, Italia, etcétera). Consecuentemente, estos episodios también existen y afectan a nuestro país, sin quedar nuestra sociedad exenta de dicha violencia.

Sin embargo, esta problemática aún no se la ha contextualizado como un fenómeno particular, actualmente los casos no se visualizan como tal y quedan encuadrados dentro de otros tipos de violencia, como la violencia familiar o la violencia de género que no responde de manera especializada a los problemas puntuales que suscita, y por ende no batalla de manera efectiva los puntos claves de los actos.

Por ello, resulta urgente, necesario e imprescindible la acción intervenida del Estado, que mediante la creación de un organismo facultado, técnico y capacitado, pueda promover la investigación especializada en nuestro provincia, sistematizando la información e instrumentando su despliegue con la respectiva reglamentación, trabajando por la prevención de la misma e interviniendo directamente en las situaciones concretas de los episodios de Violencia Filio-Parental; transformándose también, en un cuerpo

consultivo para la Justicia y otros organismos del Estado que puedan atender o enfrentar esta problemática.

De tal manera, resulta necesario considerar que el objetivo expuesto se presenta como un carácter de vital importancia para el buen funcionamiento de la vida comunitaria y el orden público en vistas de garantizar derechos humanos constitucionales y promover principios fundamentales, contribuyendo a la prevención temprana de tales conductas violentas, desplegando todos los recursos del Estado de manera oportuna y llegando antes del acaecimiento de los hechos, de la siguiente forma se posibilita un abordaje profesional mucho más eficaz y resolutive.

Concebimos que, para socavar las conductas expuestas, se deben crear los espacios calificados y competentes que puedan cuantificar de manera precisa y evaluar técnicamente el objeto de estudio a combatir, porque además de poner a disposición los recursos y las herramientas públicas, debemos construir las áreas facultadas que entiendan la praxis y la fundamentación del desarrollo de este tipo de violencia y aseguren mejores los resultados.

A nivel internacional, existen diversas herramientas y avances científicos-profesionales, que evidencian las enormes ventajas del estudio especial de la temática y el abordaje diferenciado, estudiando, entendiendo y tratando las diferentes causas psicosociales que contribuyen al desarrollo de este fenómeno. La creación del organismo propuesto, permite dar uso a todas estas herramientas disponibles, y ponerlas al servicio de la prevención de la violencia.

Por las razones expuestas, y principalmente porque es una función primordial e ineludible del Estado proteger y cuidar el bienestar de los ciudadanos sobre todo en materia de salud y seguridad, es que solicito a mis pares que me acompañen con

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

la aprobación de este proyecto de ley.

G.M. Cornaglia

- A las comisiones de Derechos Humanos y Género, de Economía, Agricultura, Ganadería, Industria, Comercio, Turismo y Transporte, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General

SR. CORNAGLIA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, esta ley que hoy presentamos y que traemos a consideración de todos los pares persigue el objeto de salvaguardar la integridad de la familia, proteger con carácter especial el vínculo entre padres, madres e hijos mediante un abordaje integral de la violencia y lograr su prevención y erradicación, atendiendo al nuevo encuadre jurídico-institucional de "Violencia Filio Parental", así denominaremos en adelante este proyecto, que se ha circunscrito en la legislación nacional en vistas de mitigar los efectos de su despliegue.

La iniciativa encuentra su motivación en la necesidad de responder con políticas concretas a la presente problemática, integrando el nuevo cuadro normativo actual de las esferas del Estado Provincial, de manera de atender de forma real a la preocupación sobre este tipo específico de violencia que se encuentra comprendido dentro del marco general de la violencia familiar y es incorporado con características propias y particulares que la diferencian de cualquier otra manifestación de violencia.

Actualmente, y luego de varias reformulaciones, se define a la Violencia Filio Parental como aquellas "Conductas reiteradas de violencia física, psicológica, verbal o no verbal, o económica, dirigida a las y los progenitores, o a aquellas personas que

ocupen su lugar".

Este tipo de violencia presenta diferencias específicas con respecto al resto. Por ejemplo y por nombrar algunas: la persona agredida es, a la vez, la figura cuidadora que tiene a su cargo y a su cuidado a la persona agresora, es por tanto una situación paradójica ya que es responsable de él o ella.

En la mayoría de los casos se trata de situaciones donde los episodios suelen reducirse al entorno familiar, es decir, hacia sus padres, madres o figuras de apego, manteniendo en muchos de los casos un comportamiento adaptado y normalizado en sus otros ámbitos de vida, escuela, amistades, actividades sociales, etcétera.

Estos fenómenos como desarrollamos previamente, existen y afectan a los hogares desde hace mucho tiempo, y se desarrollan de manera común en países con diferentes estructuras culturales. Se pueden observar importantes estudios y avances en la materia, en países como Japón, Estados Unidos, Alemania, España, Italia, etcétera. Consecuentemente, estos episodios también existen y afectan a nuestro país, sin quedar nuestra sociedad exenta de dicha violencia.

Sin embargo, esta problemática aún no se la ha contextualizado como un fenómeno particular, actualmente los casos no se visualizan como tal y quedan encuadrados dentro de otros tipos de violencia, como la violencia familiar o la violencia de género que no responde de manera especializada a los problemas puntuales que suscita, y por ende no batalla de manera efectiva los puntos claves de los actos.

Por ello resulta urgente, necesaria e imprescindible la acción intervenida del Estado, que mediante la creación de un organismo facultado, técnico y capacitado, pueda promover la investigación especializada en nuestro provincia, sistematizando la información e instrumentando su despliegue con la

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

respectiva reglamentación, trabajando por la prevención de la misma e interviniendo directamente en las situaciones concretas de los episodios de Violencia Filio-Parental; transformándose también, en un cuerpo consultivo para la Justicia y otros organismos del Estado que puedan atender o enfrentar esta problemática.

Por las razones expuestas, y principalmente porque es una función primordial e ineludible del Estado proteger y cuidar el bienestar de los ciudadanos sobre todo en materia de salud y seguridad, es que solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación de este proyecto de ley.

4

LA H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º.- Designese con el nombre de presidente comunal Daniel Caruso al camino rural, que inicia en la RP 90, a la altura, de Godoy, y finaliza en el Paraje denominado Oratorio Morante.

Art. 2º.- Colóquense los carteles de identificación y nombre a dicho tramo, con la mención "Presidente Comunal Daniel Caruso".

Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Santa Fe, 6 de abril de 2022

Señora presidenta:

El señor Daniel Caruso era un jubilado docente, con 30 años de ejercicio, se desempeñó como docente y director en la escuela secundaria de J. B. Molina, docente de las escuelas secundarias de Sargento Cabral y de Godoy, tenía 70 años de edad, referente del Partido Justicialista y ejercía su sexto mandato como jefe comunal, siempre

trabajó políticamente comprometido con la sociedad en su conjunto y con su pueblo querido, dejándonos un gran vacío difícil de suplantar.

Un hombre reconocido y votado reiteradas veces por su prestigio personal más que por su identificación partidaria.

Su gran sueño era valorizar Oratorio Morante, que fue construido en 1770 por la familia de Juan Pereda y Morante. Consagrado a la Virgen de los Remedios, cada 8 de septiembre convoca a cientos de peregrinos que encarnan sus muestras de fe en una multitudinaria procesión entre los campos y las calles del poblado de sólo 80 almas, si bien se encontraba en excelente estado de mantenimiento, pero resultaba de difícil acceso: los dos caminos de tierra que llevan a la capilla se convierten en un barrial en días de lluvia y dejan, tanto al Oratorio como a las dos escuelas (la CER 372 Campo la Victoria y la N° 190 Domingo Cullen) totalmente aislados. Por lo que en enero nos reunimos con vecinos, de Oratorio Morante y con la Dirección Provincial de Coordinación y Articulación Territorial para analizar la puesta en marcha del "Programa Caminos de la Ruralidad", que consiste en conformar un sistema de asistencia técnica y económica que permita la incorporación de infraestructura productiva, con prioridad en el mejorado y el mantenimiento de los caminos rurales de Oratorio Morante a la ruta 90.

Con el mismo fin, en su momento Daniel, puso a funcionar un área de turismo que invita a las escuelas de la zona a conocer el oratorio, conocido por su belleza singular y por haber sido testigo de la historia argentina, desde la misma colonia, pasando por la independencia, las luchas internas que desangraron al país y hasta la política del siglo XX.

Se sabe que se levanta sobre lo que fue el Camino Real que conectaba Buenos Aires con el norte argentino y lo que fue el Alto Perú.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Está documentado que por allí pasó a rezar el general José de San Martín con sus granaderos, que lo propio hizo Manuel Belgrano en su paso hacia Rosario, donde enarboló la Bandera Nacional. Narra la historia que en un ombú cercano fue fusilado el 28 de junio de 1839 Domingo Cullen, quien había sido gobernador de Santa Fe y no pudo escapar a la persecución de Juan Manuel de Rosas. Allí se edificó, aseguran, la primera escuela rural de la provincia, destruida por un tornado y donde ahora funciona un museo del paraje "Museo Marcos Rivas". Como vemos la historia está presente en cada lugar de Morante.

También allí se levanta un pequeño cementerio, amurallado por paredes de ladrillos, donde descansan los restos de soldados caídos en la Batalla de Pavón, el 17 de septiembre de 1861. Y más cerca en el tiempo, cuentan que allí iba a orar Eva Duarte de Perón cuando vacacionaba con su esposo en una estancia cercana, en la década de 1940.

El viernes 10 de septiembre del pasado año 2021, perdió la vida luego de permanecer internado dos semanas en el Hospital Juan Carlos Milich de Villa Constitución con una neumonía bilateral. Le habían diagnosticado coronavirus, y su cuadro se agravó como consecuencia de la enfermedad.

Su partida causó un gran penar en referentes políticos, sociales, educacionales y la comunidad en general, quienes se despidieron y destacaron su compromiso y honestidad. Políticamente fue una persona con capacidad, militancia, compromiso y por un permanente amor al prójimo, puesto de manifiesto en sus gestiones como presidente comunal, de Godoy.

Como reconocimiento a su gran persona, y por lo que fue para su gente y su lugar, consideramos ameno colocar el nombre de "Daniel Caruso" al camino rural, que inicia desde la RP 90, a la altura, de Godoy, hasta el paraje a Oratorio Morante. Esto es una forma

de recordar, agradecer y tener presente a quien siempre lo estuvo para su gente, su pueblo y sus colegas tanto del departamento Constitución como nuestra provincia.

Por todo lo expuesto y considerando la importancia que representa este reconocimiento, es que vengo a solicitar se apruebe el presente proyecto de ley, quien otorgará el nombre de presidente comunal Daniel Caruso, al camino rural, que inicia desde la RP 90, a la altura, de Godoy, hasta el paraje denominado Oratorio Morante.

G.E. Giacomino

- A las comisiones de Cultura y Comunicación Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General

5

LA H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

Capítulo I

Escuela de Oficiales de Policía

Artículo 1°.- Créase la Escuela de Oficiales de Policía como ente autárquico, en la órbita del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, con sede en las ciudades de Santa Fe y Rosario.

Art. 2°.- Objetivos. La Escuela de Oficiales de Policía tiene por objetivos:

- a) La formación y especialización de recursos humanos para los grados de Oficiales que componen la escala jerárquica policial, por medio de carreras de nivel terciario y otras actividades educativas, para la prevención del delito y la seguridad ciudadana;
- b) El perfeccionamiento y sólida cultura

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

profesional de las fuerzas policiales, a través de la formación especializada, procurando que los egresados puedan desenvolverse con solvencia en procedimientos policiales, procesos judiciales, criminológicos y de investigación; y

- c) Jerarquizar la función policial, a través de la modernización y profesionalización del personal.

Art. 3º.- Créanse en el ámbito de la Escuela de Oficiales de Policía de Santa Fe las siguientes carreras:

- a) Oficial de Seguridad;
- b) Especializaciones en Narcotráfico, Delitos Complejos, Estafas y Defraudaciones, Pericia Criminal, Balística y Homicidios.

Los títulos respectivos son otorgados una vez aprobados los exámenes que se establezcan, sin que sea posible la promoción automática por cumplir con la asistencia al cursado.

Art. 4º.- El Poder Ejecutivo puede celebrar convenios con Universidades Nacionales, públicas o privadas, para el cursado, con carácter regular de los alumnos, de aquellas asignaturas del plan de estudios que fuere posible, dentro de la estructura actual de las diferentes facultades y escuelas del sistema de enseñanza superior.

Art. 5º.- Los planes de estudio deben incluir contenido teórico y práctico, capacitación en la temática de género y violencia contra las mujeres, y propender a la formación integral de los alumnos. El Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación, Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos y Ministerio de Seguridad, aprueba los planes de estudio y asigna las competencias a los Títulos expedidos por la Escuela de Oficiales de Policía.

Art. 6º.- La Escuela de Oficiales de Policía esta facultada para celebrar convenios con universidades nacionales, públicas o privadas, o fuerzas de seguridad nacionales

para la implementación de su oferta educativa.

Art. 7º.- La evaluación interna y permanente de la Escuela de Oficiales de Policía se complementa con evaluaciones periódicas del resultado del proceso educativo a cargo de evaluadores externos de reconocida trayectoria seleccionados por el Consejo. Se tendrá especial consideración la participación de universidades, colegios profesionales, académicos, organizaciones de defensa de los derechos humanos de reconocida trayectoria y representantes de municipios y comunas.

Capítulo II

Carrera y Especializaciones

Título I

Carrera de Oficial de Seguridad

Art. 8º.- La carrera de Oficial de Seguridad tiene por objetivo la formación profesional y adecuada para la prevención de delitos, protección de la vida, integridad física y psíquica, y bienes de las personas, actuación en procesos judiciales y procedimientos policiales y extrajudiciales en los que se requiera su intervención e implementación de medidas correctivas, en el marco del respeto de los derechos humanos.

Art. 9º.- El ingreso a la carrera de Oficial de Seguridad debe garantizar los principios de objetividad, igualdad de oportunidades, mérito y capacidad.

Art. 10.- Son requisitos para el ingreso:

- a) Ser argentino, nativo o por opción;
- b) Poseer condiciones de salud y aptitudes psicofísicas compatibles con el desempeño de las funciones que le correspondan;
- c) No haber sido condenado por la Justicia Nacional o Provincial, por delitos o contravenciones, haya o no cumplido la pena impuesta;
- d) No encontrarse procesado por la Justicia

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- Nacional o Provincial, hasta que obtenga sobreseimiento definitivo o absolución;
- e) Poseer Título Secundario;
 - f) Poseer, en la escala jerárquica policial, el grado de Suboficial de Policía.

Art. 11.- La carrera de Oficial de Seguridad tiene una duración de 4 años.

Art. 12.- La modalidad de cursado de la carrera debe ser la que, conforme a los planes de estudio, sea más conveniente según su etapa. La Provincia debe proveer lo necesario para el correcto desenvolvimiento de la Escuela de Oficiales de Policía y de quienes cursen su carrera y especializaciones. Asimismo debe disponer de un sistema de becas cuyo régimen y monto será determinado por la reglamentación y en función de los recursos económicos disponibles.

Art. 13.- El título de Oficial de Seguridad habilita al graduado a:

- a) Ingresar a las especializaciones en Narcotráfico, Delitos Complejos, Estafas y Defraudaciones, Pericia Criminal, Balística, Homicidios u otras a crearse en el futuro, a los fines de su postulación y ascenso al grado jerárquico de Oficial de Policía;
- b) Para trabajar en el ámbito privado según las competencias que determinen los ministerios de Educación y de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, conforme al artículo 5°.

Título II Especializaciones

Art. 14.- Las especializaciones tienen por objetivo profundizar la formación, los conocimientos y lograr un alto grado de especificidad profesional y dominio en la materia y ampliar la idoneidad del personal policial, para una mejor prestación del servicio. Tienen una duración de 1 año y son las siguientes:

- a) Narcotráfico;

- b) Delitos complejos;
- c) Estafas y defraudaciones;
- d) Pericias criminales;
- e) Balística;
- f) Homicidio.

El Poder Ejecutivo puede crear nuevas especializaciones de acuerdo a las necesidades institucionales y de formación.

Art. 15.- Pueden acceder a las especializaciones los egresados de la carrera de Oficial de Seguridad que revisten estado policial, de acuerdo a su orden de mérito y hasta cubrir el cupo que se determinará en cada oportunidad.

Art. 16.- El Plan de Estudios debe incluir una práctica profesional fuera de la Escuela de Oficiales de Policía.

Art. 17.- Los egresados de la carrera de Oficial de Seguridad deben cumplir con alguna de las especializaciones como requisito previo al ascenso al grado jerárquico de Oficial de Policía.

Capítulo III Autoridades de la Escuela de Oficiales de Policía

Título I Dirección

Art. 18.- La Escuela de Oficiales de Policía está a cargo de un Director, asistido por un Consejo.

Art. 19.- Para ser Director deben reunirse los siguientes requisitos:

- a) Ser argentino, nativo o por opción;
- b) Tener al menos dos años de residencia efectiva e inmediata anterior en la Provincia;
- c) Poseer título universitario o ser graduado de la carrera de Oficial de Seguridad y su especialización;
- d) Tener experiencia comprobable en el área educativa y otros antecedentes académicos;

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

e) Poseer conocimientos del régimen y la institución policial; y

f) No estar alcanzado por alguna de las incompatibilidades previstas en esta ley.

Si el postulante goza de estado policial, previo a su designación como Director, el Poder Ejecutivo le otorgará licencia sin goce de sueldo mientras dure en sus funciones.

Art. 20.- El Director será designado por el Poder Ejecutivo, de una terna de nombres de candidatos propuestos por el Consejo, surgidos de un concurso público de oposición y antecedentes y conforme el orden de mérito resultante de la evaluación. El Consejo elaborará la propuesta de evaluación de antecedentes y de la modalidad de oposición, la que deberá ser aprobada por el Poder Ejecutivo.

Art. 21.- El Director de la Escuela de Oficiales de Policía desempeña sus funciones con criterios de razonabilidad, equidad y sujeción a la normativa vigente. No recibe mandato imperativo de ningún integrante del Consejo, en forma individual, ni de cada una de las instituciones representadas.

Art. 22.- El Director dura 5 años en sus funciones y puede ser designado por otro período consecutivo, mediante el mismo procedimiento dispuesto para su primera designación.

Art. 23.- El Director tiene a su cargo las siguientes funciones:

- a) El gobierno, administración y representación de la Escuela de Oficiales de Policía;
- b) Elaborar el proyecto de presupuesto anual, la memoria y el balance, los que deben presentarse al Consejo para su aprobación;
- c) Planificar, organizar, desarrollar, supervisar y controlar las actividades académicas;
- d) Ejecutar todas las acciones tendientes a la aprobación de los planes de estudio y la asignación de competencias a los títulos;

e) Proponer modificaciones a los planes de estudio;

f) Organizar la convocatoria y concurso de antecedentes y oposición para la selección de docentes y autoridades de las carreras;

g) Presentar un Informe Anual de su gestión a la Legislatura; y

h) Elaborar el Reglamento Interno de funcionamiento de la Escuela de Oficiales de Policía.

Art. 24.- El Director cesa en su cargo por fallecimiento, renuncia, vencimiento del mandato o remoción.

Art. 25.- Son causas de remoción del Director:

- a) Incapacidad sobreviniente;
- b) Actuar con notoria negligencia, impericia, imprudencia, inobservancia de los reglamentos y leyes, o dolo en el cumplimiento de sus obligaciones y deberes;
- c) Haber sido condenado mediante sentencia firme por delito doloso;
- d) Haber incurrido en alguna de las incompatibilidades previstas en esta ley;

La remoción por alguna de estas causales es dispuesta por el Poder Ejecutivo a instancia del Consejo. El Director no puede ser removido sin causa ni sumario previo, en el que debe garantizarse el debido proceso.

Art. 26.- Es incompatible con el cargo de Director:

- a) Ser empleado o funcionario nacional, provincial, municipal o comunal. En el caso en que el Director revista esas características deberá pedir licencia, la que durará mientras ejerza la Dirección;
- b) Ejercer profesión liberal con vinculación con la Provincia, tener relaciones de negocios con la misma o administrar, asesorar, dirigir, patrocinar o representar a personas físicas o jurídicas o sociedades -excepto las sociedades por acciones- que tengan relaciones de

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- negocios con la Provincia;
- c) Haber sido condenado por la Justicia Nacional o Provincial, por delitos o contravenciones, haya o no cumplido la pena impuesta;
 - d) Encontrarse procesado por la Justicia Nacional o Provincial, hasta que obtenga sobreseimiento definitivo o absolución, y siempre que, conforme a lo previsto por el régimen legal, el proceso no afecte su buen nombre y honor.

Art. 27.- El Director percibe por su función un sueldo igual al de Director General de Policía o su equivalente en las normas que en el futuro se dicten.

Título II Consejo

Art. 28.- El Consejo está integrado por 1 representante del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos; 1 del Ministerio de Educación; y 1 de la Jefatura de Policía de la Provincia y son puestos en funciones por el Poder Ejecutivo.

Art. 29.- Los miembros del Consejo duran 3 años en sus funciones y pueden ser designados por otro periodo consecutivo.

Art. 30.- Son funciones del Consejo:

- a) Establecer las políticas educativas de la Escuela de Oficiales de Policía, incluyendo la apertura de ciclos cada año;
- b) Determinar anualmente los cupos para cada ciclo en función de las necesidades y proyecciones realizadas;
- c) Organizar la convocatoria y el concurso de antecedentes para la selección del Director;
- d) Proponer una terna al Poder Ejecutivo para la designación del Director y su remoción;
- e) Aprobar o rechazar los informes periódicos elevados por el Director;
- f) Aprobar el Reglamento Interno y sus modificaciones, los regímenes de cursos, las becas y los becarios;

- g) Determinar el cuerpo docente;
- h) Revisar y aprobar el presupuesto anual, la memoria y el balance;
- i) Seleccionar periódicamente a los evaluadores externos;
- j) Analizar las evaluaciones externas y proceder según corresponda; y
- k) Establecer su propio reglamento de funcionamiento.

Capítulo IV Modificaciones a la ley 12521

Art. 31.- Modifícanse los artículos 73 y 100 de la ley 12521, los que quedan redactados de la siguiente manera:

"Art. 73.- Los ascensos del personal policial se regirán por el principio constitucional de idoneidad, se producirán por decreto del Poder Ejecutivo.

Para el ascenso al grado de Oficial de Policía se debe cumplimentar con la carrera de Oficial de Seguridad y su especialización dictadas por la Escuela de Oficiales de Policía.

La reglamentación fijará las condiciones para los ascensos por mérito extraordinario y los post mortem, que se regirán por la reglamentación que los regula."

"Art. 100.- El personal que acredite poseer estudios secundarios o de enseñanza polimodal completo, de técnico superior otorgado por el ISEP o el otorgado por la Escuela de Oficiales de Policía, o universitario, tendrá derecho a una bonificación por "título", según lo determine la reglamentación".

Capítulo V Disposiciones Complementarias

Art. 32.- El Poder Ejecutivo establecerá dentro de la jurisdicción del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos una nueva cuenta presupuestaria que se denominará "Escuela de Oficiales de Policía",

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

en donde se consignarán los recursos del ente que por esta ley se crea.

Art. 33.- Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar con particulares, las Fuerzas Armadas, organismos nacionales y municipales todas las acciones tendientes a obtener la posesión o tenencia de los inmuebles necesarios para el funcionamiento de la Escuela de Oficiales de Policía, bajo cualquier título, facultándose especialmente a efectuar compra, locación, comodato, celebrar convenios y aceptar donaciones conforme la normativa vigente en el marco de las contrataciones de Derecho Público, debiendo mantenerse las sedes Santa Fe y Rosario.

Art. 34.- El Poder Ejecutivo debe llevar adelante todas las acciones necesarias tendientes a dotar de recursos humanos a la Escuela de Oficiales de Policía, quedando autorizado a efectuar traslados, adscripciones y cualquier tipo de modificación de la planta del personal del Instituto de Seguridad Pública (ISEP).

Art. 35.- Reglamentada la presente ley, se constituirá el Consejo en un plazo que no exceda los 30 días.

Art. 36.- El Consejo elevará la terna para designar al Director Organizador de la Escuela de Oficiales de Policía dentro de los 60 días de constituido.

Art. 37.- El primer Director tendrá el carácter de Director Organizador y permanece en sus funciones por 5 años. Al término de ese período podrá concursar para acceder al cargo de Director ordinario.

Art. 38.- Designado el Director Organizador, pondrá en funcionamiento la Escuela de Oficiales de Policía en un plazo que no exceda los noventa 90 días, pudiéndose utilizar sede provisoria hasta tanto se cumplimente el artículo 33.

Art. 39.- El personal con grado jerárquica igual o superior al de Oficial de Policía hasta la fecha de graduación de la primer promoción de la carrera de Oficial de Seguridad podrá

solicitar su incorporación a la misma, para lo cual el Consejo, con intervención de los Ministerios de Educación y Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, evaluará, en base a los conocimientos, la experiencia y antecedentes de cada aspirante, las equivalencias a conceder.

Art. 40.- El plazo para la implementación de la presente ley no puede exceder los 12 meses, para lo cual el Poder Ejecutivo debe adoptar las medidas técnicas y administrativas necesarias para la puesta en marcha y el funcionamiento de la Escuela de Oficiales de Policía. Hasta tanto se gradúe la primera promoción de la carrera de Oficial de Seguridad y su especialización, los ascensos al grado jerárquico de Oficial de Policía se regirán por la legislación vigente al momento de la sanción de esta ley.

Art. 41.- Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para la ejecución de lo dispuesto en esta ley.

Art. 42.- El Poder Ejecutivo debe reglamentar esta ley dentro de los 90 días desde su promulgación.

Art. 43.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Santa Fe, 7 de abril de 2022

Señora presidenta:

Mediante el presente proyecto de ley se pretende avanzar en materia de seguridad, desde el ámbito de la educación.

A más de 15 años de la sanción de la ley 12333 mediante la cual se creó el Instituto de Seguridad Pública (ISEP) la realidad nos muestra e impone la necesidad de continuar capacitando y profesionalizando al personal policial, para mejorar su eficiencia y eficacia, como una estrategia más en la lucha contra la inseguridad.

Debo resaltar que el problema de la inseguridad es uno de los principales, por no decir el primero, que el ciudadano común

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

solicita sea atendido por el Estado.

Es que el accionar de las bandas delictivas en nuestra provincia se ha complejizado, el avance del narcotráfico y crimen organizado va en aumento de tal forma que debemos replantearnos las acciones a implementar, porque urge combatir eficazmente la delincuencia, que a modo de ejemplo, desde las cárceles opera impunemente accionando en todo tipo de delitos, los que superan incluso el ámbito jurisdiccional de la justicia provincial. La exigencia de una mayor capacitación y profesionalización de los oficiales de policía se presenta como una medida de reacción del Estado ante esta nueva realidad.

La profesionalización de las fuerzas policiales se relaciona con el nivel de protección de los derechos humanos fundamentales. El nivel de competencias profesionales con el que cuentan los agentes policiales incide en la eficiencia y eficacia en la defensa de los bienes jurídicos de las personas, a cuyo servicio se encuentran, y contribuye a un mejor y más rápido restablecimiento de los derechos vulnerados, identificación y sanción de quienes fueran responsables, ya que la colaboración de estas fuerzas con la Justicia es fundamental. Pero para que dicha colaboración sea fructífera y real, y frente al aumento del delito organizado, es necesaria la continua formación y capacitación profesional del personal policial. Además contribuye al prestigio de la fuerza policial y aumento del apoyo y la confianza por parte de la sociedad.

Por competencias profesionales se entiende al conjunto de conocimientos teóricos, habilidades, destrezas, actitudes y un experticia que son adquiridos de diversas formas (Adang, 2008; Brodeur, 2011; Perrenoud, 2004; Perrenoud y Carreras Barnes, 2008; Tobón, 2005). Si bien son necesarias competencias que impliquen actitud de servicio, responsabilidad, disciplina y compromiso institucional, debe reconocerse

que igual de importante e imprescindible es la formación especial en las distintas áreas de actuación, a los fines de adquirir competencias técnicas profesionales específicas.

A esos fines, presento la creación de la "Escuela de Oficiales de Policía", como una instancia de formación profesional de los agentes policiales de nuestra Provincia.

La Escuela prevé la carrera de "Oficial de Seguridad", de 4 años de duración, mediante la cual se busca la formación profesional y adecuada para la prevención de delitos, protección de la vida, integridad física y psíquica, y bienes de las personas, actuación en procesos judiciales y procedimientos policiales y extrajudiciales en los que se requiera la intervención del personal policial e implementación de medidas correctivas, en el marco del respeto de los derechos humanos; luego el graduado deberá obligatoriamente para poder ascender al grado de oficial, especializarse en alguna de las especializaciones previstas en la ley, sin perjuicio de la posibilidad de que se creen otras, muniéndose así de los conocimientos y habilidades operativas específicas que requiere el ámbito o unidad al que aspire desempeñarse.

Respecto del Instituto de Seguridad Pública (ISEP), seguirá vigente como requisito para el ingreso a la fuerza policial, es decir, para quienes aspiren a suboficiales, quien para acceder al siguiente grado en la escala jerárquica -oficial- deberán atravesar las instancias de cursado y evaluación de la carrera y especialización en la nueva institución educativa que por este proyecto se crea.

Como legisladores tenemos la responsabilidad de generar las condiciones para que todo lo mencionado anteriormente sea posible.

Por las razones expuestas, solicitamos a nuestros pares que nos acompañen con su

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

voto en el presente proyecto de ley.

**J.R.H. Gramajo - A.R. Traferri -
R.R. Pirola - J.R. Baucero G.M.
Cornaglia - O.H.S. Sosa**

- A las comisiones de Seguridad Pública, de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Economía, Agricultura, Ganadería, Industria, Comercio, Turismo y Transporte, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General

SR. GRAMAJO.- Pido la palabra.

Señora presidenta, ingresamos este proyecto de ley que crea la Escuela de Oficiales de Policía con sede en las localidades de Rosario y Santa Fe. Esto sería dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Culto y Derechos Humanos y tendría como objetivo fundamental la profesionalización de nuestra Policía. Si hoy escuchamos o leemos las encuestas, podemos ver que uno de los problemas más serios, más graves, que plantea la comunidad, es la inseguridad. La inseguridad que día a día está creciendo y verdaderamente está provocando problemas muy serios, sobre todo en ciudades importantes como Rosario, Santa Fe y algunas otras en donde los índices verdaderamente son alarmantes. Por ese motivo, y atendiendo a que la fuerza policial es muy importante y usted, señora presidenta ha sido jueza, sabe perfectamente que los procedimientos que realizan, cuando se cometen errores, son tomados por los colegas abogados para pedir las nulidades de los procesos. Lo que significa que de alguna manera esta escuela, que fue legendaria dentro de nuestra Provincia, vuelva otra vez a funcionar, a abrir sus puertas.

En ese sentido, no voy hacer una

fundamentación de la ley, porque esto lo haré cuando tratemos definitivamente el proyecto, porque la idea es abrir el debate, vamos a invitar a las distintas instituciones que tienen injerencia en la seguridad, profesionales universitarios, comisarios que hayan pasado por la Policía y que vuelquen también su experiencia en este proyecto. Es decir, abrir a la comunidad y mostrarles que esto que de pronto que se escucha muchas veces: "Los legisladores no hacen las leyes como corresponde, porque existe una puerta giratoria entran por una y salen por la otra"; no es así, muchas veces las leyes son exigentes, son normas que realmente demuestran que están de acuerdo a la letra y espíritu de la Constitución, del Código Penal y de los códigos procesales, pero constituye un factor importante el trabajo de la policía

Por ello, en este proyecto se decide que la Policía debe formarse durante cuatro años; la escuela tendrá cuatro años para su formación y, una vez que finalicen, tendrán un año más de especialización en distintos rubros, tales como narcotráfico, delitos complejos, defraudación y estafas y delitos penales económicos, entre otros. Es decir, así como los profesionales en la rama de la medicina, la abogacía y en las distintas ramas universitarias lo hacen mediante posgrados, la Policía también tiene que tener la posibilidad de profesionalizarse y lograr la capacidad para llevar adelante la custodia de aquello que para la comunidad resulta muy importante; no sólo la vida, sino también la libertad, los bienes y el patrimonio.

Deseo que esto tenga un tratamiento y apertura plural para que pueda ser analizado y posteriormente, en el mes de mayo o junio, podamos tratarlo y derivarlo a la Cámara de Diputados para que sea ley, porque, indudablemente, lo vamos a necesitar.

Nosotros no veremos la primera promoción, pero para hacer las mil millas hay que dar el primer paso. En el día de ayer,

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

estuvo presente el ministro en el bloque y cuando le comenté acerca de este proyecto lo vió con beneplácito, manifestó que era una necesidad imperiosa por ser una medida de fondo.

Por último, quiero agradecer a los miembros del bloque que me han acompañado, como así también a los empleados de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que han trabajado denodadamente para lograr una norma jurídica que, como toda obra humana, es perfectible.

6

LA H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Ley de Manejo del Fuego

Artículo 1º.- Adhesión. La Provincia de Santa Fe adhiere a la ley nacional 26815 Sistema Federal de Manejo del Fuego.

Art. 2º.- Objeto. Es objeto de la presente ley preservar contra el fuego a las áreas rurales y forestales de la Provincia de Santa Fe, articulando las acciones y creando los procedimientos tendientes a asegurar el buen funcionamiento y un correcto procedimiento del manejo del fuego en el ámbito provincial.

Art. 3º.- Creación. Créase el "Plan Provincial de Contingencia para el Manejo del Fuego".

Art. 4º.- Autoridad de aplicación. El poder ejecutivo determinará la Autoridad de Aplicación de esta ley, quien deberá determinar el procedimiento para uso inmediato y control de las primeras 24 horas del fuego y evitar que los incendios tomen dimensiones incontrolables.

Art. 5º.- Son funciones y atribuciones de la Autoridad de Aplicación:

- a) Elaborar, implementar y controlar el Plan Anual de Prevención y Lucha contra el Fuego.
- b) Elaborar el mapa de zonificación de riesgo de incendio.
- c) Autorizar, a modo de excepción, la utilización del fuego en quemas controladas y prescriptas. En ningún caso dicha autorización podrá recaer en áreas naturales, reservas y bosques naturales o implantados.
- d) Promover la suscripción de convenios con instituciones públicas y/o privadas de ámbito comunal, municipal, provincial, nacional e internacional, que permita el cumplimiento de los objetivos de la presente ley.
- e) Fomentar la formación de consorcios de prevención y lucha contra Incendios en el ámbito de la Provincia, los que estarán integrados por productores y/o forestadoras/es y cuerpo de Bomberos Voluntarios del lugar.
- f) Implementar campañas anuales de prevención de incendios.
- g) Fomentar programas educativos de carácter formal y no formal.
- h) Convocar a las Fuerzas Armadas, Fuerzas de Seguridad y cualquier otra institución oficial o privada que considere necesario.
- i) Desarrollar un programa de investigación y experimentación en prevención, lucha y consecuencias de incendios.
- j) Realizar toda otra acción que permita cumplir con los objetivos propuestos.
- k) Coordinar con distintas áreas de gobierno todas las acciones tendientes a estructurar el Programa Provincial de Prevención, Presupresión y Lucha contra Incendios.
- l) Sincronizar y coordinar tareas con las áreas de gobierno y/o concesionarias privadas responsables del mantenimiento y limpieza de banquinas y cauces de riego
- m) Promover la suscripción de convenios

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

con instituciones públicas y/o privadas o con entidades educacionales, administrativas, empresarias, comerciales, organizaciones no gubernamentales (ONG) y organismos de investigación de orden comunal, municipal, provincial, nacional e internacional, en orden a la consecución de los fines de la presente ley

- n) Evaluar la peligrosidad de inicio de incendios y cuando hayan concluido, los daños que causaren. Desarrollar un programa de investigación y experimentación en la prevención, presupresión, alerta temprana, lucha y consecuencias de incendios.
- ñ) Llevar los registros y estadísticas de los incendios, elaborando y manteniendo actualizadas las cartografías necesarias para la prevención, presupresión y lucha, utilizando sistemas instrumentales que permitan la localización del fuego.
- o) Confeccionar un Mapa de Zonificación de Riesgo de Incendios. Estos datos se volcaran al sistema de información ambiental existente.
- p) En cumplimiento de la ley nacional 13273, modificado por decreto 710/95, la Autoridad de Aplicación y/o la Junta Provincial de Defensa Civil, podrán convocar a las Fuerzas Armadas, Fuerzas de seguridad y cualquier otra institución oficial o privada que considere necesario.

- q) Toda otra acción que permita el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Art. 6°.- Declaración de uso público. Establecida la emergencia ambiental por presencia de focos ígneos, declárese de uso público a toda aeronave en el ámbito de la Provincia, a fin de que sean usadas para combatir los focos de incendios de forma rápida y certera.

Art. 7°.- Registro. Créase un registro de aeronaves que se utilizan para Aero-aplicación que puede ser utilizada para los fines de la

presente.

Art. 8°.- Declárase de uso público mientras los hechos ocurran, el espacio necesario para armar pistas semipreparadas, aeródromos privados y públicos, o caminos vecinales que puedan usarse como plataforma de despegue y aterrizaje de dichas aeronaves, para lograr proximidad a las zonas afectadas.

Art. 9°.- Pagos. La Autoridad de aplicación establecerá un sistema de pago, para abonar a los propietarios y pilotos.

Art. 10.- La Autoridad de aplicación proveerá de manera inmediata todos los elementos necesarios para uso de las aeronaves (aviones y helicópteros) para uso de traslado de brigadistas, y para el ataque al fuego.

Art. 11.- Actualícense los mapas existentes, para el control de zonas calientes y prevención en lugares donde se podría originar incendios de grandes proporciones.

Art. 12.- La Autoridad de aplicación deberá arbitrar los medios para crear conciencia ciudadana a través de la currícula escolar y por todos los medios de comunicación, a fin de evitar los incendios forestales y para educar en cómo los ciudadanos deben actuar frente a estos sucesos.

Art. 13.- Adhesión. Invítase a municipalidades y comunas a la adhesión de la presente.

Art. 14.- Autorízase al Poder Ejecutivo a efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias a fin de dar cumplimiento a la presente ley.

Art. 15.- Las disposiciones de la presente ley son de orden público y operativas desde el momento de su sanción.

Art. 16.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Santa Fe, 7 de abril de 2022

Señora presidenta:

El presente proyecto de ley que traigo a consideración de mis pares, persigue el

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

objetivo de preservar contra el fuego a las áreas rurales y forestales de la provincia de Santa Fe, articulando las acciones y creando los procedimientos tendientes para asegurar el buen funcionamiento y un correcto procedimiento del manejo del fuego en el ámbito de provincial.

La iniciativa busca proteger y preservar el medio ambiente del daño generado por los incendios, cuidar la seguridad de la población en general y de las personas que combaten los incendios, concientizar a la población sobre el impacto del uso del fuego, fomentando el cambio de los hábitos perjudiciales para el ambiente, establecer mecanismos para que el Estado intervenga con eficiencia en materia de incendios, coordinar y asistir al organismos provincial con el fin de organizar todo lo relacionado con el manejo del fuego.

En el articulado desplegado, se establecen los presupuestos mínimos de protección ambiental en materia de incendios forestales y rurales en el ámbito del territorio provincial, a fin de garantizar un piso mínimo a los recursos presupuestarios de manera de asegurar de forma urgente los recursos necesarios y dotar de herramientas prácticas e institucionales para mitigar los efectos de dicha problemática.

Desde hace meses, nuestra provincia se encuentra inmersa en una catástrofe ambiental de dimensiones y consecuencias enormes. Los incendios forestales están destruyendo cientos de miles de hectáreas, arrasando con nuestros bosques, con la diversidad biológica, con economías regionales y destruyendo los sueños de cientos de localidades y comunas que ven arder la naturaleza y sus hogares.

Esta situación no sólo acarrea consecuencias inmediatas en nuestra biodiversidad, en la salud y los bienes de comunidades y familias, sino que devasta las propiedades del suelo que necesitará años

para recuperarse, lo cual hace aún más cuesta arriba la lucha contra la desertificación y los esfuerzos de mitigación y adaptación al cambio climático.

Cabe mencionar que además de los compromisos internacionales en materia de cambio climático asumidos por nuestro país, desde el año 2019 contamos con la ley 27520 de Presupuestos Mínimos para la Adaptación y Mitigación al Cambio Climático que consagra entre sus objetivos la reducción de la vulnerabilidad humana y de los sistemas naturales ante el cambio climático, para protegerlos de sus efectos adversos y a la vez aprovechar sus beneficios. Teniendo en cuenta la criticidad del escenario presente y futuro, desde el marco jurídico-institucional para atender a la prevención y combate de incendios forestales y rurales, Argentina cuenta con el Sistema Federal de Manejo del Fuego (SFMF) creado en el año 2013 mediante la ley 26815. Conforme a las modificaciones introducidas recientemente por el decreto de Necesidad y Urgencia 706/2020, el SFMF se encuentra en la órbita del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y está integrado por el Servicio Nacional de Manejo del Fuego dependiente de dicho Ministerio, junto a la Administración de Parques Nacionales, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Este sistema colaborativo presta ayuda en el manejo del fuego cuando es necesario y es solicitado por las jurisdicciones provinciales, mediante personal capacitado, recursos logísticos y operativos o con la asignación de medios aéreos.

Es por ello, que en vistas de integrar la legislación nacional existente a nuestra normativa, resulta urgente e imprescindible articular oportunamente los documentos correspondientes para atender a esta problemática, tomando la evidencia de que un manejo del fuego exitoso depende de una gestión eficiente con foco en la prevención y

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

la detección temprana de incendios.

Al respecto, pese a los pretendidos esfuerzos de coordinación, la realidad demuestra que en la práctica los recursos no son suficientes para anticiparnos a la ocurrencia de los incendios y para contener lo que se ha transformado en una verdadera catástrofe ambiental. Para el caso, la crisis climática requiere de una política transversal, de una sociedad comprometida y de un Estado proactivo con una visión ecocéntrica. Sin recursos adecuados se torna incierta y distante la aplicabilidad de las normas, respecto a los bienes comunes que intenta proteger y sin las políticas de concientización y prevención, resulta muy difícil dar una batalla efectiva.

Por ello, es necesario consagrar un umbral mínimo de principios y de partidas presupuestarias que se destinen y gestionen de manera eficiente para la prevención y combate de los incendios con independencia.

Por las razones precedentemente expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.

G.E. Giacomino

- A las comisiones de Conservación del Medio Ambiente y Cambio Climático, de Economía, Agricultura, Ganadería, Industria, Comercio, Turismo y Transporte, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General

7

LA H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º.- Exímase a los contribuyentes

locales del pago del "Impuesto de Patente Única sobre Vehículos" correspondientes a la cuota 01 del año fiscal 2022 respecto de los vehículos afectados al desarrollo de actividades de "Servicios de Transporte Escolar".

Art. 2º.- Condónese a los contribuyentes locales del pago del "Impuesto de Patente Única sobre Vehículos" correspondientes a los períodos fiscales 2020 y 2021 respecto de los vehículos afectados al desarrollo de actividades de "Servicios de Transporte Escolar".

Art. 3º.- El Poder Ejecutivo, a través de la Administración Provincial de Impuestos, establecerá un mecanismo de reintegro para los contribuyentes que, al momento de la entrada en vigencia de la presente ley, hayan hecho efectivo el pago de conceptos eximidos y/o condonados por la misma.

Art. 4º.- La Administración Provincial de Impuestos dictará las disposiciones que resulten necesarias para la aplicación de lo dispuesto en la presente ley.

Art. 5º.- La presente ley alcanzará también a las deudas cuyo reclamo se encontrare en gestión judicial o administrativa.

Art. 6º.- La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 7º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Santa Fe, 7 de abril de 2022

Señora presidenta:

A partir de la irrupción de la pandemia de Covid-19 numerosos sectores vieron afectadas sus actividades económicas a raíz de las sucesivas medidas sanitarias dictadas. Si bien las mismas, diseñadas desde el Gobierno Nacional e implementadas en nuestra Provincia, fueron fundamentales para evitar una potencial crisis sanitaria, dado los altos niveles de contagios en grandes aglomeraciones, no pueden desconocerse las necesidades financieras de aquellos

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

sectores que vieron su actividad notoriamente reducida.

Entre los grupos afectados, se encuentran aquellos que prestan servicios de transporte escolar, los cuales desde el inicio de las medidas sanitarias, durante el mes de marzo de 2020 hasta el retorno al formato presencial de clases, vieron interrumpidas de forma total sus actividades. Sin perjuicio de la vuelta a la presencialidad de los estudiantes, el sistema de burbujas establecido, la frágil situación económica de numerosas familias y el aforo establecido para el traslado de pasajeros, impidieron un normal funcionamiento del rubro.

Durante todo el tiempo reseñado, los transportistas escolares debieron continuar afrontando numerosos costos fijos como seguros, renovación de habilitaciones, pago del Impuesto de Patente Única de Vehículos, entre otras cuestiones, mientras sus ingresos fueron reducidos o prácticamente nulos. Por estos motivos, numerosos trabajadores del sector han tenido grandes dificultades para hacer frente a los compromisos tributarios y fiscales, mientras que otros directamente debieron vender sus vehículos, abandonando la actividad por nuevos rubros. Aquellos que han logrado subsistir, al día de hoy, presentan dificultades para obtener el Certificado de Cumplimiento Fiscal, por las deudas acumuladas, no pudiendo concretar las respectivas renovaciones de habilitaciones o cualquier otro tipo de trámites ante sus respectivos municipios.

Mediante la ley 14042, prorrogada por ley 14069, se eximio a numerosos contribuyentes adheridos al Régimen Simplificado del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, entre los que se encontraban distintas actividades afectadas por la pandemia como: bares, restaurantes, hotelería, servicios de transporte automotor de pasajeros para el turismo, salones de baile y discotecas, agencias de lotería, servicios de peluquería, etcétera. La

exención contenida en las normas precitadas abarcó los meses de abril de 2021 a marzo de 2022. A su vez, los instrumentos legales precitados contenían otros beneficios, para los rubros enunciados precedentemente, como la eximición del pago de la cuota 3/21 del Impuesto Inmobiliario, eximición del Impuesto de Sellos y Tasas Retributivas de Servicios respecto de contratos de alquiler, suspensión de la caducidad de los planes de facilidades de pago otorgados en el marco de la ley 14025, entre otros.

La ley 14069 de Política Tributaria aprobada para el año fiscal 2022 en su redacción original, remitida a la Cámara de Senadores de la Provincia mediante mensaje N° 4.959, contenía en su artículo 40 un beneficio similar al aquí planteado para dar respuesta a la situación en la que se encuentran los transportistas escolares. Concretamente, se planteaba la eximición del pago del Impuesto de Patente Única sobre Vehículos, que se determinará para el año fiscal 2022, de aquellos vehículos afectados al desarrollo de servicios de transporte escolar, viajeros de comercio y servicios de transporte automotor de cargas a terceros. Lamentablemente, el beneficio fiscal reseñado fue suprimido de la redacción.

Con el presente proyecto de ley buscamos poner en pie de igualdad al sector de los transportistas escolares con los restantes rubros afectados por la pandemia, al efecto de promover su rápida recuperación. Maximice la importancia del beneficio social que reporta la actividad que desarrollan, al contribuir al traslado escolar de numerosos niños y niñas.

El costo fiscal de la exención y condonación planteada, en el presente proyecto, no resulta desproporcionado debido a que sólo serían beneficiados alrededor de 430 contribuyentes pero, en el caso particular de cada uno, el ahorro generado contribuiría enormemente a mejorar su situación económica y la posibilidad de continuar su actividad laboral.

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares su apoyo para la aprobación del presente proyecto de ley.

M.E. Rabbia

- A las comisiones de Economía, Agricultura, Ganadería, Industria, Comercio, Turismo y Transporte, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General

SR. RABBIA.- Pido la palabra.

Señor presidente, quiero contarles que he presentado este proyecto de ley para eximir de la primera cuota del Impuesto de la Patente para los transportistas de la provincia de Santa Fe. Son un total de 431 titulares, pero que se vieron muy afectados en todo el contexto de la pandemia. Exención de la primera cuota del 2022 y condonación de la deuda 2020/2021. Porque quedaron en situación de desigualdad con el resto de los espacios que han recibido asistencia por parte del Poder Ejecutivo.

8

LA H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

Artículo 1º.- Incorpórase como artículo 2º bis a la ley 12917, el siguiente texto:

"Art. 2º bis.- El Ministerio de Educación articulará, anualmente, un programa de talleres de formación docente y ciclos de charlas con estudiantes del nivel medio y superior para promover la tolerancia y el respeto entre los pueblos. A tal fin, podrá suscribir los convenios que estime pertinentes con entidades educativas y/o de la sociedad civil".

Art. 2º.- Incorpórase como artículo 2º ter a la ley 12917, el siguiente texto:

"Art. 2º Ter.- El programa, referido en el artículo precedente, tendrá por objetivos:

- a) Difundir y analizar distintos procesos históricos de violencia y exclusión contra pueblos y comunidades;
- b) Generar espacios de reflexión y aprendizaje, a partir de los procesos históricos mencionados precedentemente, que promuevan el respeto de los derechos humanos, la tolerancia, la paz y los principios democráticos;
- c) Brindar herramientas pedagógicas para el abordaje interdisciplinario de los procesos históricos de violencia y exclusión contra pueblos y comunidades"; y
- d) Producir contenidos a fin de fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje inherentes a la temática.

Art. 3º.- La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Santa Fe, 7 de abril de 2022

Señora presidenta:

En el año 2007, el Congreso de la Nación aprobó la ley 26199 "en conmemoración del genocidio del que fue víctima el pueblo armenio y con el espíritu de que su memoria sea una lección permanente sobre los pasos del presente y las metas de nuestro futuro", estableciendo el 24 de abril de cada año como el "Día de Acción por la Tolerancia y el Respeto entre los Pueblos". Nuestra provincia, en el año 2008, adhiere a dicha norma mediante la ley 12917.

El genocidio cometido contra el pueblo armenio, ocurrido entre los años 1915 y 1923, implicó la comisión de numerosos crímenes de lesa humanidad, siendo el primer genocidio del siglo XX. Lamentablemente,

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

lejos de ser el único, fueron sucediéndose numerosos hechos y crímenes contra pueblos y comunidades a lo largo del mundo durante el transcurso del siglo XX hasta nuestros días.

El crimen de genocidio, los crímenes de lesa humanidad, de guerra y de agresión, son definidos por el Estatuto de Roma como los de más grave trascendencia para la comunidad internacional en su conjunto. Estos hechos aberrantes, que implican un daño incommensurable no sólo a los pueblos que lo sufren, sino a toda la humanidad, deben servir de enseñanza para las generaciones venideras, tanto para mantener viva la memoria como con el afán de prevenir nuevos sucesos, fomentando la tolerancia y el respeto, pilares de la convivencia social.

Resulta de importancia el estudio de la transmisión de la memoria que permite no sólo visibilizar los genocidios, sino analizar los procesos como forma de alerta temprana, la prevención, y la responsabilidad de proteger, siendo la educación el camino más destacado, que nos permite desde esta perspectiva formular propuestas que enriquezcan las políticas destinadas a evitar la repetición de los delitos contra la humanidad.

De tal forma, analizar los procesos de violencia, no solamente por el conocimiento específico del tema, sino como espacio de reflexión y aprendizaje, tiene un valor formativo sobre los derechos humanos, la paz, los principios democráticos, la convivencia, así como el ejercicio de la tolerancia y de la libertad pero, a su vez, nos enseña sobre la fragilidad de estas construcciones, y la importancia de luchar por ellas en el día a día.

En base a lo dicho, y a la propuesta efectuada por la Cátedra Armenia - Centro de Estudios Armenios de la Universidad Nacional de Rosario, es que se propone modificar la ley 12917, a fin de no sólo recordar y conmemorar el Día de la Tolerancia y el

Respeto entre los Pueblos, sino llevar adelante acciones concretas de enseñanza. Con la inclusión de los dos artículos propuestos, se busca que el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe realice un programa de talleres de formación docente y ciclos de charlas con estudiantes del nivel medio y superior. Para llevar a cabo dichas medidas, se faculta al Ministerio de Educación a suscribir los convenios que estime pertinentes con entidades educativas y/o de la sociedad civil.

El programa tendrá por objetivos:

- a) Difundir y analizar distintos procesos históricos de violencia y exclusión contra pueblos y comunidades;
- b) Generar espacios de reflexión y aprendizaje, a partir de los procesos históricos mencionados precedentemente, que promuevan el respeto de los derechos humanos, la tolerancia, la paz y los principios democráticos;
- c) Brindar herramientas pedagógicas para el abordaje interdisciplinario de los procesos históricos de violencia y exclusión contra pueblos y comunidades;
- y
- d) Producir contenidos a fin de fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje inherentes a la temática.

Por un lado, se busca la capacitación docente mediante el aporte de contenidos de divulgación pedagógica que permitan el abordaje interdisciplinario de los procesos históricos de violencia y exclusión contra pueblos y comunidades y, paralelamente, la realización de talleres con estudiantes del nivel medio y superior para el abordaje de dichas situaciones históricas.

Creemos firmemente que el estudio, el análisis y la reflexión de los procesos históricos permite mantener viva la memoria, generando valiosas lecciones y aprendizajes para las generaciones futuras a fin de evitar

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

que hechos aberrantes vuelvan a producirse, promoviendo la tolerancia como valor fundamental de toda sociedad democrática.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.

M.E. Rabbia

- A las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Derechos Humanos y Género y de Asuntos Constitucionales y Legislación General

SR. RABBIA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, en conmemoración del genocidio del que fue víctima el pueblo armenio y con el espíritu de que su memoria sea una lección permanente sobre los pasos del presente y las metas de nuestro futuro, pretendemos que esta ley no tenga sólo un fin declaratorio, sino que incluya acciones específicas a través del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, para que se realicen programas de talleres de formación docente y ciclos de charlas con estudiante de nivel medio y superior.

Por esa razón, para poder llevar a cabo dichas medidas, solicitamos que se faculte al Ministerio de Educación a suscribir los convenios que estime pertinentes con entidades educativas y/o de la sociedad civil. El programa tendrá como objetivo difundir y analizar distintos procesos históricos de violencia y exclusión contra pueblos y comunidades, generar espacios de reflexión y aprendizaje, a partir de los procesos históricos mencionados, brindar herramientas pedagógicas para el abordaje y producir contenidos a fin de fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje inherentes a la temática.

e)

Proyectos de resolución:

1

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Modifícase el artículo 1° de la resolución de Cámara 42.717-D.B.R. del 11 de febrero de 2021, el que queda redactado con el siguiente texto:

"Artículo 1°.- Establécense desde el 1° de enero de 2022, en el ámbito de la Cámara de senadores, los montos y procedimientos mínimos contemplados en la ley 12510 y su decreto reglamentario 1104/2016, conforme a la siguiente escala:

- a) Compra Directa: hasta la suma de pesos cuatrocientos mil con 00/100 (\$ 400.000,00);
- b) Concurso de Precios: hasta la suma de pesos dos millones con 00/100 (\$ 2.000.000,00) para la locación de inmuebles (artículo 140, punto 2 de la ley 12510);
- c) Licitación o Concurso Privado: hasta la suma de pesos cuatro millones con 00/100 (\$ 4.000.000,00);
- d) Licitación o Concurso Público: más de la suma de pesos cuatro millones con 00/100 (\$ 4.000.000,00).

Toda variación de los montos previstos en la ley 12510, sus modificatorias y complementarias, tendrán incidencia sobre aquellos establecidos en la presente.

El monto autorizado para que la Dirección General de Tesorería y Habilitación del Cuerpo pueda atender los pagos de Bienes de Consumo, Servicios no Personales y Bienes de Uso, será idéntico al estipulado en el procedimiento de Compra Directa".

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Santa Fe, 7 de abril de 2022

A.R. Traferri - F.E. Michlig - A.L. Calvo - H.J. Rasetto

- A pedido del señor senador Michlig, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 1, pág. 000)

2

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Establécese, a partir del 1/1/2022, en la suma de pesos trescientos setenta y cuatro mil con 00/100 (\$ 374.000,00) mensuales el monto determinado en el artículo 1º de la resolución de Cámara 42.769-D.B.R. y sus complementarias.

Art. 2º.- A partir de la entrada en vigencia de la presente, se deberá adicionar la frase "No a la Orden" para la emisión de los valores cuando los beneficiarios fueran personas jurídicas y superen el treinta por ciento (30%) del valor establecido en el artículo 1º, inciso a) de la resolución de Cámara 42.717-D.B.R., sus modificatorias y complementarias.

Art. 3º.- Determinase como valor mínimo de toda beca o subsidio en cada tipo de partida creada o a crearse desde el 1º/4/2022 la suma de pesos tres mil con 00/100 (\$ 3.000,00).

Art. 4º.- Derógase cualquier norma que se oponga a la presente.

Art. 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Santa Fe, 7 de abril de 2022

A.R. Traferri - F.E. Michlig - A.L. Calvo - H.J. Rasetto

- A pedido del señor senador Michlig, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 2, pág. 000)

3

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorízase a la Comisión Permanente de Gestión y Administración y a la Presidencia de esta Cámara a otorgar los subsidios correspondientes a los meses de abril y mayo del año 2022, ad referendum de la Cámara de Senadores.

Art. 2º.- Comuníquese la presente, para su conocimiento, a la Secretaría Administrativa, autorizando a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar los subsidios, como así también a efectuar los trámites para lograr las rendiciones de cuentas correspondientes.

Art. 3º.- Autorízase a la Comisión Permanente de Gestión y Administración y a la Presidencia de la Cámara a realizar la imputación presupuestaria que corresponda con cargo al presupuesto vigente.

Art. 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Santa Fe, 7 de abril de 2022

A.R. Traferri - F.E. Michlig - A.L. Calvo - H.J. Rasetto

- A pedido del señor senador Michlig, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 3, pág. 000)

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

4

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

RESUELVE :

Artículo 1º.- Hacer suyo los decretos 0020 del 10/03/22, 0030 del 17/02/22 y 0040 del 31/03/22, dictados por la Comisión Permanente de Gestión y Administración, rubricados por la Presidenta y refrendados por la Secretaría Administrativa, que forma parte integrante de la presente.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Santa Fe, 7 de abril de 2022

**A.R. Traferri - F.E. Michlig - A.L.
Calvo - H.J. Rasetto**

- A pedido del señor senador Michlig, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 4, pág. 000)

5

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

RESUELVE :

Artículo 1º.- Hacer suyos los decretos 0014, 0015, 0016, 0017 y 0018, todos del 24/02/22, dictados por la Comisión Permanente de Gestión y Administración, rubricados por la Presidenta y refrendados por la Secretaría Administrativa, que forman parte integrante de la presente.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Santa Fe, 7 de abril de 2022

**A.R. Traferri - F.E. Michlig - A.L.
Calvo - H.J. Rasetto**

- A pedido del señor senador Michlig, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 5, pág. 000)

6

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

RESUELVE :

Artículo 1º.- Hacer suyo el decreto 0031 del 17/03/22, dictado por la Comisión Permanente de Gestión y Administración, rubricado por la Presidenta y refrendado por la Secretaría Administrativa, que forma parte integrante de la presente.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Santa Fe, 7 de abril de 2022

**A.R. Traferri - F.E. Michlig - A.L.
Calvo - H.J. Rasetto**

- A pedido del señor senador Michlig, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 6, pág. 000)

7

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

RESUELVE :

Artículo 1º.- Hacer suyo el decreto 0034 del 31/03/22, dictado por la Comisión

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Permanente de Gestión y Administración, rubricado por la Presidenta y refrendado por la Secretaria Administrativa, que forma parte integrante de la presente.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Santa Fe, 7 de abril de 2022

A.R. Traferri - F.E. Michlig - A.L. Calvo - H.J. Rasetto

- A pedido del señor senador Michlig, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 7, pág. 000)

8

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Arbitrar los medios necesarios para que el 12 de mayo de cada año, con motivo de celebrarse el "Día Internacional de la Fibromialgia y el Síndrome de Fatiga Crónica", el Palacio Legislativo se ilumine de color violeta, por representar la lucha mundial contra dichas patologías.

Art. 2º.- Comunicar a la Cámara de Diputados para ponerla en conocimiento de dicho evento de trascendencia internacional e invitarla a que adopte el mismo criterio que este Cuerpo.

Art. 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Santa Fe, 7 de abril de 2022

Señora presidenta:

Cada 12 de mayo se conmemora el "Día Internacional de la Fibromialgia y el Síndrome

de Fatiga Crónica", siendo el color "violeta" el que representa la lucha contra dichas patologías. La fibromialgia es una enfermedad caracterizada por un cuadro de dolor musculoesquelético crónico y generalizado de origen desconocido, reconocida por la Organización Mundial de la Salud en 1992.

Actualmente la patología constituye un problema sanitario con gran prevalencia, afectando entre el 3% al 6% de la población mundial, principalmente a mujeres. Las personas que desarrollan la enfermedad presentan una disminución importante en su calidad de vida al tener diversos síntomas como: dolor y rigidez muscular y articular, trastornos del sueño, agotamiento, sensibilidad, depresión aguda, entre otros.

Al día de hoy no existe un tratamiento curativo, pero el diagnóstico precoz de la enfermedad, disponer de información correcta y un enfoque terapéutico acertado, permiten una mejora significativa en la calidad de vida de los pacientes.

Debido a la variedad de síntomas que presenta la enfermedad y la dificultad en su determinación, numerosos pacientes atraviesan un largo período de tiempo hasta ser diagnosticados e, incluso, muchos pueden transcurrir toda su vida sin conocer que padecen la afección. En base a lo antedicho, es que se hace necesario promover acciones para la difusión y conocimiento de la patología, permitiendo a la población alcanzar un diagnóstico rápido, mejorando su salud y calidad de vida.

A tal fin, es que se propone iluminar el Palacio Legislativo con el color "violeta", el cual caracteriza la lucha contra la enfermedad. La acción mencionada, que también es realizada por distintas legislaturas provinciales como la de San Juan, contribuirá sin lugar a dudas a la difusión y concientización sobre la patología y para acompañar a quienes padecen la enfermedad en su lucha de igual manera que se realiza con otras

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

enfermedades: "color dorado" en conmemoración por el Día Internacional de Lucha contra el Cáncer Infantil, "color azul" por el Día Internacional contra la Diabetes, etcétera.

Se solicita la iluminación el 12 de mayo debido a que dicha fecha fue designada "Día Internacional de la Fibromialgia y el Síndrome de Fatiga Crónica" en homenaje al nacimiento de Florence Nightingale, quien fue precursora del modelo conceptual de la enfermería actual y padeció durante décadas la enfermedad.

Por todo lo expuesto, es que solicito mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

M.E. Rabbia

- A pedido del señor senador Calvo, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 8, pág. 000)

f)

Proyectos de declaración:

1

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés el III Congreso de Educación del departamento Vera, a realizarse el 29 de abril en el Colegio Superior N° 42 "Agustín Rossi", de Vera, organizado de manera conjunta por dicha institución y la senaduría departamental.

Santa Fe, 30 de marzo de 2022

Señora presidenta:

El próximo 29 de abril se realizará en Vera el III Congreso de Educación del departamento

Vera, organizado de manera conjunta por el Colegio Superior N° 42 "Agustín Rossi" y la senaduría departamental.

El mismo es un espacio de formación y debate para toda la comunidad, especialmente aquellos vinculados a la temática educativa, que sirve para evaluar y repensar la cuestión educativa en todas las localidades del departamento Vera.

En esta oportunidad formarán parte del grupo de disertantes Pablo Imen, Carlos Skliar, Héctor Kasem y Mariana Caballero, para darle marco a una actividad que va creciendo año tras año, y se espera con mucha expectativa después de estos dos años de pandemia.

Por todo lo expresando y teniendo en cuenta la relevancia que tiene dicho congreso para todos los espacios educativos del departamento Vera, es que solicito a mis pares me acompañen con el presente proyecto de declaración.

O.H.S. Sosa

- A pedido del señor senador Baucero, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 9, pág. 000)

2

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés los 75 años de la Escuela Particular Incorporada Incorporada N° 1.106 "Nuestra Sra. de los Milagros", de Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo.

Santa Fe, 30 de marzo de 2022

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Señora presidenta:

El presente proyecto pretende destacar la importancia de los 75 años de la Escuela Particular Incorporada N° 1.106 "Nuestra Sra. de los Milagros", de Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo.

Dicho establecimiento comenzó a funcionar en marzo de 1947.

En esta fecha tan especial queremos resaltar el gran esfuerzo y dedicación que directivos, docentes y auxiliares ponen todos el para llevar adelante una tarea formativa destacable.

Como siempre manifiesto la educación es el pilar fundamental donde se sostiene el crecimiento y el desarrollo de la sociedad por lo que instituciones educativas como ésta merecen ser destacadas en su trabajo.

Por lo expuesto, solicito a mis pares sea aprobado el presente proyecto, declarando de interés los "75 años de la Escuela Particular Incorporada N° 1106, Nuestra Sra. de los Milagros", de Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo.

A.R. Traferri

- A pedido del señor senador Baucero, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 10, pág. 000)

3

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

DECLARA:

De su interés los 5 años de la Escuela Provincial N° 1.402, de Roldán, departamento San Lorenzo.

Santa Fe, 30 de marzo de 2022

Señora presidenta:

El presente proyecto pretende destacar la importancia de los 5 años de la Escuela Provincial N° 1.402, de Roldán, departamento San Lorenzo.

Dicho establecimiento comenzó a funcionar un 7 de abril de 2017.

En esta fecha tan especial queremos resaltar el gran esfuerzo y dedicación que directivos, docentes y auxiliares ponen todos el para llevar adelante una tarea formativa destacable en esta joven institución.

Como siempre manifiesto la educación es el pilar fundamental donde se sostiene el crecimiento y el desarrollo de la sociedad por lo que instituciones educativas como ésta merecen ser destacadas en su trabajo.

Por lo expuesto, solicito a mis pares sea aprobado el presente proyecto, declarando de interés los "5 años de la Escuela Provincial N° 1.402", de Roldán, departamento San Lorenzo.

A.R. Traferri

- A pedido del señor senador Baucero, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 11, pág. 000)

4

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

DECLARA:

De su interés los 68 años de la Escuela Provincial N° 6.408 "Pedro Durst", de Roldán, departamento San Lorenzo.

Santa Fe, 30 de marzo de 2022

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Señora presidenta:

El presente proyecto pretende destacar la importancia de los 68 años de la Escuela Provincial N° 6.408 "Pedro Durst", de Roldán, departamento San Lorenzo.

Dicho establecimiento comenzó a funcionar un 1° de abril de 1954.

En esta fecha tan especial queremos resaltar el gran esfuerzo y dedicación que directivos, docentes y auxiliares ponen todos el para llevar adelante una tarea formativa destacable.

Como siempre manifiesto la educación es el pilar fundamental donde se sostiene el crecimiento y el desarrollo de la sociedad por lo que instituciones educativas como ésta merecen ser destacadas en su trabajo.

Por lo expuesto, solicito a mis pares sea aprobado el presente proyecto, declarando de interés los "68 años de la Escuela Provincial N° 6.408 Pedro Durst, de Roldán, departamento San Lorenzo.

A.R. Traferri

- A pedido del señor senador Baucero, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 12, pág. 000)

5

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés los 55 años de la Escuela Particular Incorporada N° 1.204 Juan XXIII, de Roldán, departamento San Lorenzo.

Santa Fe, 30 de marzo de 2022

Señora presidenta:

El presente proyecto pretende destacar la importancia de los 55 años de la Escuela Particular Incorporada N° 1.204 Juan XXIII, de Roldán, departamento San Lorenzo.

Dicho establecimiento comenzó a funcionar en marzo de 1967.

En esta fecha tan especial queremos resaltar el gran esfuerzo y dedicación que directivos, docentes y auxiliares ponen todos el para llevar adelante una tarea formativa destacable.

Como siempre manifiesto la educación es el pilar fundamental donde se sostiene el crecimiento y el desarrollo de la sociedad por lo que instituciones educativas como ésta merecen ser destacadas en su trabajo.

Por lo expuesto, solicito a mis pares sea aprobado el presente proyecto, declarando de interés los "55 años de la Escuela Particular Incorporada N° 1.204 Juan XXIII", de Roldán, departamento San Lorenzo.

A.R. Traferri

- A pedido del señor senador Baucero, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 13, pág. 000)

6

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés los 47 años de la Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 304 Justo José de Urquiza, de Fuentes, departamento San Lorenzo.

Santa Fe, 30 de marzo de 2022

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Señora presidenta:

El presente proyecto pretende destacar la importancia de los 47 años de la Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 304 "Justo José de Urquiza", de Fuentes, departamento San Lorenzo.

Dicho establecimiento comenzó a funcionar un 24 marzo de 1975.

En esta fecha tan especial queremos resaltar el gran esfuerzo y dedicación que directivos, docentes y auxiliares ponen todos el para llevar adelante una tarea formativa destacable.

Como siempre manifiesto la educación es el pilar fundamental donde se sostiene el crecimiento y el desarrollo de la sociedad por lo que instituciones educativas como ésta merecen ser destacadas en su trabajo.

Por lo expuesto, solicito a mis pares sea aprobado el presente proyecto, declarando de interés los "47 años de la Escuela de Educación Secundaria Orientada N° N° 304 Justo José de Urquiza", de Fuentes, departamento San Lorenzo.

A.R. Traferri

- A pedido del señor senador Baucero, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 14, pág. 000)

7

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés los 21 años del Jardín de Infantes N° 257 "Pilar Varea", de Carcarañá, departamento San Lorenzo.

Santa Fe, 30 de marzo de 2022

Señora presidenta:

El presente proyecto pretende destacar la importancia de los 21 años del Jardín de Infantes N° 257 "Pilar Varea", de Carcarañá, departamento San Lorenzo.

Dicho establecimiento comenzó a funcionar un 4 de abril de 2001.

En esta fecha tan especial queremos resaltar el gran esfuerzo y dedicación que directivos, docentes y auxiliares ponen todos el para llevar adelante una tarea formativa destacable en esta joven institución.

Como siempre manifiesto la educación es el pilar fundamental donde se sostiene el crecimiento y el desarrollo de la sociedad por lo que instituciones educativas como ésta merecen ser destacadas en su trabajo.

Por lo expuesto, solicito a mis pares sea aprobado el presente proyecto, declarando de interés los "21 años del Jardín de Infantes N° 257 Pilar Varea", de Carcarañá, departamento San Lorenzo.

A.R. Traferri

- A pedido del señor senador Baucero, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 15, pág. 000)

8

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés los 37 años de la Escuela de Enseñanza Media para Adultos N° 1.251 "Emilio Torresi", de Carcarañá, departamento San Lorenzo.

Santa Fe, 30 de marzo de 2022

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Señora presidenta:

El presente proyecto pretende destacar la importancia de los 37 años de la Escuela de Enseñanza Media para Adultos N° 1.251 "Emilio Torresi", de Carcarañá, departamento San Lorenzo.

Dicho establecimiento comenzó a funcionar un 25 de marzo de 1985.

En esta fecha tan especial queremos resaltar el gran esfuerzo y dedicación que directivos, docentes y auxiliares ponen todos el para llevar adelante una tarea formativa destacable en esta joven institución.

Como siempre manifiesto la educación es el pilar fundamental donde se sostiene el crecimiento y el desarrollo de la sociedad por lo que instituciones educativas como ésta merecen ser destacadas en su trabajo.

Por lo expuesto, solicito a mis pares sea aprobado el presente proyecto, declarando de interés los "37 años de la Escuela de Enseñanza Media para Adultos N° 1.251 Emilio Torresi", de Carcarañá, departamento San Lorenzo.

A.R. Traferri

- A pedido del señor senador Baucero, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 16, pág. 000)

9

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés la conmemoración del 40° aniversario de la Creación del Comedor Escolar, de la Escuela N° 6.017, de Las Parejas, que se llevará a cabo mediante un

acto el 19 de abril en el edificio de la institución.

Santa Fe, 31 de marzo de 2022

Señora presidenta:

El presente proyecto de declaración, persigue el objetivo de declarar el interés la Conmemoración del 40° aniversario de la Creación del Comedor Escolar de la Escuela N° 6.017, de Las Parejas, que se llevará a cabo mediante un acto el 19 de abril del corriente a las 9 hs. en el edificio de la institución.

Bajo el convencimiento de que para brindar educación de calidad no sólo se deben articular las posibilidades para todos y todas, sino que también se deben hacer operativas y sostenidas en el tiempo, es imprescindible destacar las acciones que se han llevado durante tantos años y de manera sostenida en la Escuela N° 6.017 de Las Parejas mediante el comedor escolar.

Los 40 años de trayectoria de dicho establecimiento, es fruto de un trabajo planificado, un esfuerzo diario y una dedicación destinada por parte de muchísimas personas para llevar adelante las tareas de un comedor, en el que a través de la unión pudieron brindarles un servicio alimentario a un incontable número de estudiantes a través del tiempo, niños, niñas y adolescentes que accedieron a una nutrición de calidad diaria.

En vistas de destacar, reproducir y poner en valor dichas acciones, es que solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de declaración.

G.M. Cornaglia

- A pedido del señor senador Baucero, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 17, pág. 000)

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

10

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés el libro: "Almagro Querido. 1966-1986", de autoría y edición del señor José Carlos Andreoli, de Esperanza; y adhiere a su presentación el 7 de abril; a instancias de la propuesta realizada por el señor senador del departamento Las Colonias, Rubén Regis Pirola.

Santa Fe, 31 de marzo de 2022

Señora presidenta:

El presente proyecto de declaración tiene por objeto declara de interés de esta Cámara el libro "Almagro Querido. 1966-1986" de autoria del señor José Carlos Andreoli de Esperanza, departamento Las Colonias.

El señor José Carlos Andreoli es oriundo, de Esperanza y fue concejal de esa ciudad en los períodos 2003-2007 y 2007-2011. Es ex jugador basquetbolista del club esperancino "Club Atlético Almagro" que lo albergó en su adolescencia y juventud y lo llevó a representarlo en el país y el continente.

Su trabajo surge, según sus palabras, por la necesidad de transmitirles muy especialmente a las esperancinas y esperancinos una de las partes más ricas de la historia del club de referencia, más precisamente del básquetbol, en el período 1966 a 1986.

En esta historia, sin lugar a dudas, fueron muy importantes los logros deportivos los cuales están cargados de muchas vivencias, sobre todo de anécdotas, algunas de ellas reflejadas en fotografías y otras simplemente narradas y refleja el éxito del equipo amateur en aquellos años que ha representado a la ciudad de Esperanza con un alto nivel deportivo y competitivo.

La mayor participación fue en el Sudamericano de Guayaquil (Ecuador), representando a nuestro país; y en estos años obtuvo muchos títulos; en tres oportunidades Copa Gobernación de la Provincia, en cuatro oportunidades Campeonato Provincial de Clubes, en tres oportunidades el Campeonato Inter-Asociaciones que permitió ser base del equipo provincial y representar a Santa Fe en los campeonatos Argentinos en 1975 Vietma (terceros), 1977 en Córdoba (campeón), 1979 B. Blanca) Sub-campeón), 1980 Rosario (Sub-campeón); vencieron en varias oportunidades a equipos muy poderosos entre ellos a Boca Jr. - River Plate- Lanus- Ferrocarril Oeste- G y E de la Plata- Olimpo y Estudiantes de B. Blanca- Atenas de Córdoba - Selección de Chile, entre los principales equipos.

Resulta entonces muy importante que esta Cámara de Senadores acompañe, reconozca y aliente institucionalmente la realización de estos trabajos de autor; declarándolo de interés.

Por lo expuesto, es que solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de declaración.

R.R. Pirola

- A pedido del señor senador Baucero, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 18, pág. 000)

11

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés al 33º aniversario de la Escuela de Enseñanza Media Orientada N° 439 "Doctor Melitón Hierro", de San Lorenzo, departamento homónimo.

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Santa Fe, 31 de marzo de 2022

Señora presidenta:

En el presente proyecto se pretende destacar el 33° aniversario de la Escuela de Enseñanza Media Orientada N° 439 "Dr. Melitón Hierro" de San Lorenzo, departamento homónimo.

Esta importante institución educativa fue fundada el 12 de abril de 1989 constituyéndose desde ese momento en referencia en materia de educación pública en su localidad.

Por sus aulas han transitado cientos de jóvenes a lo largo de estos años, siendo para destacar además de su educación, la formación en valores que sus docentes han transmitido en todo este tiempo.

Resulta por demás de justificado el reconocimiento que desde esta Cámara se realiza a la labor educativa desarrollada a lo largo de todos estos años en el ámbito de la comunidad sanlorencina.

Por lo expuesto, solicito a mis pares sea aprobado el presente proyecto, declarando de interés al el 33° aniversario de la Escuela de Enseñanza Media Orientada N° 439 "Dr. Melitón Hierro" de San Lorenzo.

A.R. Traferri

- A pedido del señor senador Baucero, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 19, pág. 000)

12

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés al 86° aniversario de la Escuela de Enseñanza Técnica Profesional

N° 477 "Combate de San Lorenzo", de San Lorenzo, departamento homónimo.

Santa Fe, 31 de marzo de 2022

Señora presidenta:

En el presente proyecto se pretende destacar el 86° aniversario de la Escuela de Enseñanza Técnica Profesional N° 477 "Combate de San Lorenzo", de San Lorenzo, departamento homónimo.

Esta importante institución educativa fue fundada el 6 de abril de 1936 constituyéndose desde ese momento en referencia en materia de educación pública técnica en su localidad.

Por sus aulas han transitado cientos de jóvenes a lo largo de estos años, siendo para destacar además de su educación, la formación en valores que sus docentes han transmitido en todo este tiempo.

Resulta por demás de justificado el reconocimiento que desde esta Cámara se realiza a la labor educativa desarrollada a lo largo de todos estos años en el ámbito de la comunidad de toda nuestra región. Cuenta con cuatro modalidades, con un cursado de seis años de educación donde se forman técnicos de diversas ramas, entre ellas, se destaca la modalidad "Energías Renovables". Esta modalidad en nuestra provincia solo se encuentra en la Escuela 477, por lo tanto, la convierte en un establecimiento educativo y de formación técnico-profesional único en Santa Fe.

Por lo expuesto, solicito a mis pares sea aprobado el presente proyecto, declarando de interés al 86° aniversario de la Escuela de Enseñanza Técnica Profesional N° 477 "Combate de San Lorenzo" de San Lorenzo, departamento homónimo.

A.R. Traferri

- A pedido del señor senador Baucero, se reserva en Secretaría para oportunamente

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 20, pág. 000)

13

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés a el 89° aniversario de la Escuela de Enseñanza Técnica Profesional N° 672 "Remedios Escalada de San Martín", de San Lorenzo, departamento homónimo.

Santa Fe, 31 de marzo de 2022

Señora presidenta:

En el presente proyecto se pretende destacar el 89° aniversario de la E.E.T.P N° 672 "Remedios Escalada de San Martín" de San Lorenzo.

Esta importante institución educativa fue fundada el 26 de marzo de 1933 constituyéndose desde ese momento en referencia en materia de educación pública en su localidad.

Por sus aulas han transitado cientos de jóvenes a lo largo de estos años, siendo para destacar además de su educación, la formación en valores que sus docentes han transmitido en todo este tiempo.

Resulta por demás de justificado el reconocimiento que desde esta Cámara se realiza a la labor educativa desarrollada a lo largo de todos estos años en el ámbito de la comunidad de la 672.

Por lo expuesto, solicito a mis pares sea aprobado el presente proyecto, declarando de interés al 89° aniversario de la Escuela de Enseñanza Técnica Profesional N° 672 "Remedios Escalada de San Martín" de San Lorenzo, departamento homónimo.

A.R. Traferri

- A pedido del señor senador Baucero, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 21, pág. 000)

14

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés a el 68° aniversario de Escuela Primaria Nocturna N° 27 "España", de San Lorenzo, departamento homónimo.

Santa Fe, 31 de marzo de 2022

Señora presidenta:

En el presente proyecto se pretende destacar el 68° aniversario de Escuela Primaria Nocturna N° 27 "España" de San Lorenzo, departamento homónimo.

Esta importante institución educativa fue fundada el 5 de abril de 1954 constituyéndose desde ese momento en referencia en materia de educación pública en su localidad.

Por sus aulas han transitado cientos de personas a lo largo de estos años en busca de terminar con su educación de nivel primario, siendo para destacar además de su nivel educativo, la formación en valores que sus docentes han transmitido en todo este tiempo.

Resulta por demás de justificado el reconocimiento que desde esta Cámara se realiza a la labor educativa desarrollada a lo largo de todos estos años en el ámbito de la comunidad de la primaria para adultos, donde buscan finalizar sus estudios dejando atrás momentos en los cuales no pudieron hacerlo.

Por lo expuesto, solicito a mis pares sea aprobado el presente proyecto, declarando de interés al 68° aniversario de Escuela Primaria

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Nocturna N° 27 "España", de San Lorenzo.

A.R. Traferri

- A pedido del señor senador Baucero, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 22, pág. 000)

15

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés a el 30° aniversario de la Escuela de Enseñanza Primaria N° 1.339 "Ingeniero Enrique Mosconi", de San Lorenzo, departamento homónimo.

Santa Fe, 31 de marzo de 2022

Señora presidenta:

En el presente proyecto se pretende destacar el 30° aniversario de la Escuela de Enseñanza Primaria N° 1.339 "Ingeniero Enrique Mosconi" de San Lorenzo, departamento homónimo.

Esta importante institución educativa fue fundada el 1° de abril de 1992 constituyéndose desde ese momento en referencia en materia de educación pública en su localidad.

Por sus aulas han transitado cientos de jóvenes a lo largo de estos años, siendo para destacar además de su educación, la formación en valores que sus docentes han transmitido en todo este tiempo.

Resulta por demás de justificado el reconocimiento que desde esta Cámara se realiza a la labor educativa desarrollada a lo largo de todos estos años en el ámbito de la comunidad de la primaria. Fue una de las

escuelas inauguradas durante el período en que fui intendente de la ciudad y es un orgullo recordar los primeros años de esta institución.

Por lo expuesto, solicito a mis pares sea aprobado el presente proyecto, declarando de interés al 30° aniversario de la Escuela de Enseñanza Primaria N° 1.339 "Ingeniero Enrique Mosconi" de San Lorenzo, departamento homónimo.

A.R. Traferri

- A pedido del señor senador Baucero, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 23, pág. 000)

16

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

Su preocupación ante el dictado del decreto provincial 457 del 28 de marzo de 2022, por el que se dispone el descuento de los importes que fueran retenidos por el ENHOSA a la Provincia de Santa Fe en concepto de ejecución de garantías asumidas ante dicho Ente Nacional por los Municipios de Carcaraña y Fray Luis Beltrán del departamento San Lorenzo; Coronda, departamento San Jerónimo; y San Carlos Centro, departamento Las Colonias, disponiéndose así mismo en la misma norma, la derogación del decreto provincial 187/2015 por el que les fuera otorgado a dichos municipios el beneficio de la suspensión de estos descuentos.

Asimismo, se insta al Poder Ejecutivo a que revise la medida de gobierno dictada y evalúe otras posibilidades para ejecutar este

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

recupero de fondos, como la de supeditarlos al momento en que se efectivice el cobro de la deuda que la nación mantiene con Santa Fe en concepto de coparticipación.

Santa Fe, 31 de marzo de 2022

Señora presidenta:

El presente proyecto pretende exteriorizar la preocupación que genera en cuatro municipios de la Provincia el reciente decreto emitido por el Poder Ejecutivo por el cual se dispone la retención de la coparticipación de impuestos que estos reciben mensualmente.

El concepto objeto del descuento se remonta aproximadamente a 10 años atrás cuando los municipios de Carcaraña, Fray Luis Beltrán, Coronda y San Carlos Centro suscribieron sendos convenios con el ENHOSA para obtener créditos que permitieran la ejecución de obras de agua, cloacas y saneamiento.

Estas obras ya ejecutadas, fueron financiadas con fondos en dólares estadounidenses por lo que al momento de operar sus vencimientos les fue dificultoso afrontar su pago.

Ante esta circunstancia el entonces gobernador Bonfatti dictó el decreto 0187 del 27 de enero de 2015 mediante el cual se disponía un importante beneficio a los municipios deudores, dado que les otorgó la suspensión de los descuentos en virtud de la delicada situación por la que los mismos estaban atravesando.

Esa norma se mantuvo vigente hasta este 28 de marzo, donde el actual gobernador dicta el decreto 457 modificando el status establecido y disponiendo que la Contaduría General de la Provincia proceda a materializar los descuentos en 48 cuotas.

Esta medida ha traído alarma y preocupación a los mandatarios locales

afectados, dado que esas deudas, como ya fuera mencionado, fueron contraídas en dólares moneda que hoy tiene una alta cotización lo que provoca que de producirse efectivamente estos descuentos se afecte enormemente sus finanzas. Todo esto en un contexto actual de crisis económica inflacionaria pos pandemia y a días de tener que abonar el primer tramo del aumento determinado por la paritaria a los trabajadores municipales.

Consideramos correcto que la provincia proteja los recursos públicos, procurando su obtención, y como en este caso busque recuperar aquellos que por derecho le corresponden.

Pero debe necesariamente contemplar en la ejecución de esa gestión también la situación de los municipios, a los cuales como parte de la estructura del estado debe asistir y acompañar, considerando que están en la primera línea de atención afrontando los problemas de cara a los vecinos que habitan el territorio provincial.

Por esto, creemos que el Ejecutivo Provincial debería revisar la norma emitida, evaluar alternativas más accesibles para los municipios, como por ejemplo, efectivizar los descuentos en el momento en que se produzca el pago de la deuda que la Nación mantiene con Santa Fe en concepto de coparticipación de impuestos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de declaración.

A.R. Traferri

- A pedido del señor senador Baucero, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 24, pág. 000)

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

17

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés el 33° aniversario del Grupo
¿Onda de Plata?, a celebrarse el 29 de abril.

Santa Fe, 6 de abril de 2022

Señora presidenta:

El objetivo de este proyecto es que la Cámara declare su interés el 33° aniversario del Grupo Onda de Plata, y así poder darle valor a todo el trabajo solidario que han realizado a lo largo de tantos años. En su celebración se llevará a cabo la cena de entrega de las Distinciones 2022, las cuales son en base al mérito, trayectoria y solidaridad, y además la entrega de donaciones.

El 29 de abril del año corriente se cumplirán 33 años en donde el grupo ha llevado a delante el reconociendo a empresas, personalidades, instituciones, periodistas y programas de medios de comunicación que tienen a la solidaridad como uno los valores preponderantes al realizar sus actividades.

El grupo tiene el placer de recorrer el país, haciendo obras solidarias en diferentes lugares, como lo son los hospitales de fronteras. Además, son uno de los mayores proveedores del Hospital de Niños Vilela de Rosario, entregándole insumos, como bombas de agua, juguetes, aires acondicionados y alimentos para quienes son pacientes del centro de salud. Este año en los festejos se realizarán donaciones, siendo beneficiarios el nombrado anteriormente Hospital de Niño Vilela, de Rosario con la entrega de frazadas, la Escuela 97 "El Bosquecillo" de la provincia de Catamarca con mochilas y útiles para las y los estudiantes. También cuentan con un programa de radio

líder en Rosario, transmitiéndose en toda la provincia de Santa Fe, Entre Ríos y Buenos Aires, con el fin de comunicarle a la población los trabajos que se están haciendo y que de esta forma sirva de motivación para quienes estén dispuestos a colaborar.

Es importante remarcar y valorar que durante tantos años el grupo Onda de Plata ha insistido en resaltar valores tan importantes como la solidaridad, condecorando a quienes siguen ese camino dentro amplios ámbitos de la sociedad.

Por esto, es que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

G.M. Cornaglia

- A pedido del señor senador Baucero, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 25, pág. 000)

18

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés el acto de inauguración de "La Canterita Sanjavierina y Liga Sanjavierina de fútbol", a realizarse el 9 de abril en el Complejo deportivo de Colonia Francesa, de San Javier, departamento homónimo.

Santa Fe, 6 de abril de 2022

J.R. Baucero

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 26, pág. 000)

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

19

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés a la trayectoria de la doctora
Ileana Zeler.

Santa Fe, 6 de abril de 2022

Señora presidenta:

Esta Sanjavierina es doctora en Comunicación por la Universidad Rovira i Virgili (España), Magister en Comunicación Estratégica por la misma Universidad, y licenciada en Relaciones Públicas por la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (Buenos Aires).

Es profesora (lectora) del programa Serra Hunter en la Facultad de Comunicación en la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB). Anteriormente, también ejerció como profesora en otras universidades españolas: la Universidad Rovira i Virgili, la Universidad de Gerona, la Universitat Oberta de Catalunya y la Escuela Superior de Relaciones Públicas -adscripta a la Universidad de Barcelona-. Cuenta con 5 años y más de 1.400 horas de docencia ininterrumpida en grados de Comunicación de las Organizaciones, Publicidad y Relaciones Públicas, Periodismo y Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas Digitales, así como en Másteres de Comunicación Estratégica. Además, ha formado para del equipo de Coordinación del Máster en Planificación Estratégica en Publicidad y Relaciones Públicas en la UAB. Es profesora invitada en diversos programas de posgrados en universidades españolas y latinoamericanas, y es directora de tesis doctorales y tesis de final de grado con resultados científicos de reconocimiento nacional e internacional. Actualmente, desarrolla un proyecto de

innovación docente en la UAB y tiene más de 100 horas de cursos y seminarios de especialización docente.

Es investigadora académica en el ámbito de la comunicación y las relaciones públicas. Sus líneas de investigación se centran en la comunicación organizacional, las relaciones públicas, la responsabilidad social corporativa y la comunicación digital. Desde el año 2013 ha estado presentando contribuciones científicas en algunos de los congresos más destacados a nivel nacional e internacional en el ámbito de la Comunicación y de las Relaciones Públicas (AIRP), European Communication Research and Education Association (ECREA), Congreso de la Asociación Latinoamericana de Investigadores de la Comunicación (ALAIIC). Como resultado de su producción científica de los últimos 7 años, se destacan 20 artículos publicados en revistas científicas de alto nivel nacional e internacional y 2 capítulos de libro en editoriales de referencia. Asimismo, realizó una estancia de investigación predoctoral en la Universidad Argentina de la Empresa durante más de 3 meses y próximamente realizará una estancia postdoctoral en Sheffield Hallam University (Inglaterra) durante 1 año, para las cuales ha obtenido becas de movilidad de convocatoria competitiva. Participa en 2 proyectos de investigación competitivos nacionales (I+D) y es miembro del grupo de investigación de la UAB. La Agencia Española de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) la ha acreditado como profesora ayudante doctor en el área Ciencias Sociales y Jurídicas y la Agencia per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU Catalunya) la ha acreditado como profesora lectora, en reconocimiento a su trayectoria académica. Asimismo, a misma AQU Catalunya le ha reconocido méritos a su actividad de investigación.

Es Vice-Chair de la sección de

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Comunicación Estratégica y Organizacional de la European Communication Research and Education Association (ECREA). Además, es miembro socio de la Asociación de Investigadores en Relaciones Públicas (AIRP). Es miembro del comité revisor de revistas científicas de impacto españolas y europeas, a la vez que miembro del comité científico y del comité organizador de congreso de impacto a nivel nacional e internacional.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

J.R. Baucero

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 27, pág. 000)

20

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés la presentación del disco titulado: "Si yo fuera un chamamé", del cantautor Simón Oberti, nacido en Calchaquí.

Santa Fe, 6 de abril de 2022

Señora presidenta:

El cantautor santafesino Simón Oberti es oriundo de Calchaquí, departamento Vera, y viene a su ciudad para presentar el próximo 8 de abril su primer trabajo discográfico denominado "Si yo fuera un chamamé".

Vale destacar que Oberti está radicado hace años en la provincia de Corrientes, y viene a realizar este aporte musical a su pago natal, con el interés de poner en valor el género

del chamamé, recientemente declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Por todo ello, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

O.H.S. Sosa

- A pedido del señor senador Baucero, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 28, pág. 000)

21

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés las actividades de la fundación "Martha Quiles" con el proyecto "Padres de Canciones," a realizarse en Calchaquí el 8 de abril.

Santa Fe, 6 de abril de 2022

Señora presidenta:

La Fundación "Martha Quiles" inicia el próximo 8 de abril en Calchaquí sus actividades, en el marco del proyecto "Padres de Canciones", donde el cantautor nacido en dicha ciudad Simón Oberti presentará su primer trabajo discográfico titulado "Si yo fuera un chamamé".

El mismo estará acompañado por numerosos artistas y buscará poner en valor el género del chamamé, recientemente declarado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Por todo ello, es que solicito a mis pares el reconocimiento a esta Fundación y a sus actividades que promueven de desarrollo

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

cultura de la región con este evento, y les pido el acompañamiento en el presente proyecto de declaración.

O.H.S. Sosa

- A pedido del señor senador Baucero, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 29, pág. 000)

22

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés el 100º aniversario del Club Social y Deportivo Independiente, Atlético Paz", de Sargento Cabral, departamento Constitución.

Santa Fe, 23 de marzo de 2022

Señora presidenta:

El motivo de esta celebración es la conmemoración del 100º aniversario del Club Social y Deportivo Independiente, de la localidad de Máximo Paz, departamento Constitución.

A lo largo de la historia quedaron plasmadas anécdotas de las personas que han dejado huellas en el club y que seguirán dejando instalado el arraigo del mismo en la sociedad.

Con esta declaración, no sólo se pretende homenajear el 100º aniversario, sino también a sus socios, autoridades actuales y quienes pasaron y formaron parte de cada comisión y a todos aquellos que hacen del club el cotidiano de sus vidas que los vieron crecer.

Por los motivos expuestos, por lo

trascendental de esta fecha y la importancia que reviste esta institución, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

G.E. Giacomino

- A pedido del señor senador Michlig, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 30, pág. 000)

23

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés la gran inauguración del Centro Tradicionalista El Resabiado, de Santa Teresa, a realizarse el 10 de abril.

Santa Fe, 23 de marzo de 2022

Señora presidenta:

El objetivo de este evento consiste en el festejo por la Gran Inauguración del Centro Tradicionalista El Resabiado.

El mismo se llevará a cabo el día 10 de abril del corriente año, desde muy temprano con la concentración de montados en el predio, para luego dar comienzo aun desfile por las calles de la localidad y el acto protocolar frente a la comuna. Contará con la participación del Escuadrón de caballería, topillas entabladas y centros tradicionalistas de distintas localidades.

Los participantes de este evento podrán disfrutar de un almuerzo criollo, de la actuación de artistas locales, juegos criollos, entre otras actividades.

Este festejo será abierto a todo público, para que familiares y amigos asistan y puedan

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

disfrutar de una agradable jornada. Considerando la importancia que este evento posee, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

G.E. Giacomino

- A pedido del señor senador Michlig, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 31, pág. 000)

24

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés la charla: "Gestión Responsable de Envases Vacíos de Fitosanitarios", a realizarse el 29 de marzo en Máximo Paz, departamento Constitución.

Santa Fe, 23 de marzo de 2022

Señora presidenta:

En la localidad de Máximo Paz, en la Agencia de Extensión Rural INTA, se llevará a cabo el 29 de marzo la charla de Gestión Responsable de Envases Vacíos y Fitosanitarios.

El objetivo de la misma es difundir el sistema Campo Limpio generando conciencia y brindando la información necesaria para hacer una gestión responsable de los envases vacíos de fitosanitarios.

Será dirigido a productores, profesionales, aplicadores, agronomías.

Esta charla es organizada y auspiciada por Campo Limpio, INTA y Comuna de Máximo Paz.

Por la relevancia social que este evento posee, es que solicito a mis pares la

aprobación del presente proyecto de declaración.

G.E. Giacomino

- A pedido del señor senador Michlig, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 32, pág. 000)

25

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés la VIII Fiesta Provincial y XVI Fiesta Regional de la Noche del Recuerdo, que se realizará el 26 de marzo en San Cristóbal, departamento homónimo.

Santa Fe, 25 de marzo de 2022

Señora presidenta:

La Municipalidad de San Cristóbal se apresta a festejar la VIII Fiesta Provincial de la Noche del Recuerdo y la XVI fiesta regional. Tales festividades tendrán lugar el 26 de marzo del corriente año, en la explanada ferroviaria, donde se presentarán distintos grupos artísticos locales y regionales.

La entrada será libre y gratuita, y el servicio de buffet será explotado en beneficio de distintas instituciones de la ciudad.

Este nuevo evento festivo se llevará a cabo, como en años anteriores, con la presentación de grupos musicales que interpretan música de décadas pasadas, ocasión en la cual se produce el reencuentro de generaciones y los recuerdos propios de la adolescencia y la juventud.

En esta edición, se sumará la actividad de los artesanos locales y de la región,

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

quienes expondrán sus obras y su arte al servicio de la comunidad. Asimismo, habrá un espacio para el punto ecológico, llamado "ecocanje" para el desarrollo de un ambiente sustentable y concientización al respecto.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

F.E. Michlig

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 33, pág. 000)

26

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés la IV Olimpia Corre, que se llevará a cabo el 30 de abril en Santa Teresa, departamento Constitución.

Santa Fe, 30 de marzo de 2022

Señora presidenta:

En la localidad de Santa Teresa, se llevará a cabo la IV edición de Olimpia Corre, organizado por Club Social, Deportivo y Mutual Olimpia.

La prueba está destinada a todas las edades con una amplia propuesta de actividades, con una etapa de integración de 4km, sin límites de edad, una competitiva de 8km, dividida en diferentes categorías de adultos.

Olimpia Corre posee la fiscalización de la Asociación Rosarina de Atletismo, la cual brinda su respaldo seriedad y difusión correspondiente a un maratón tan importante.

Es una competencia que impulsa la

práctica del deporte y busca promover la importancia de los hábitos saludables, haciendo partícipe a toda la comunidad.

En reconocimiento a este importante evento y la significación que posee para la localidad de Santa Teresa, es que solicito a mis pares la aprobación de la presente declaración de interés.

G.E. Giacomino

- A pedido del señor senador Michlig, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 34, pág. 000)

27

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés el Taller "Confraternidad de Jóvenes", a realizarse el 15, 16 y 17 de abril, dictado por el orador Santiago Farias y los pastores David Sawsick, Samuel Sawsick y Gonzalo Bastian, organizado por la Iglesia Ministerio Profético Luz y Verdad, de Máximo Paz, departamento Constitución.

Santa Fe, 30 de marzo de 2022

Señora presidenta:

Los días 15, 16 y 17 de abril de 2022, se llevará adelante el Encuentro Confraternidad de Jóvenes en Máximo Paz, organizado por la Iglesia Ministerio Profético Luz y Verdad.

Dicho encuentro consta de una serie de talleres sobre adicciones, los cuales se dictarán a un gran número de jóvenes por reconocidos pastores.

La población de más alto riesgo en adicción y consumo indebido de drogas es la de los niños, niñas y adolescentes entre 10 y

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

17 años, debido al incremento en el consumo a partir de esta edad, como así también el porcentaje de quienes sienten curiosidad y propensión por consumir drogas ilícitas. La concientización a los jóvenes sobre los perjuicios para su vida y salud debido a la utilización de drogas debe realizarse desde temprana edad, a través de programas que permitan desarrollar técnicas didácticas de prevención y se integre las unidades de educación sobre drogas, por ello es tan importante el desarrollo de dichos talleres.

En consideración a la significación que posee este taller, es que solicito a mis pares la aprobación de la presente declaración de interés.

G.E. Giacomino

- A pedido del señor senador Michlig, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 35, pág. 000)

28

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés la VII Fiesta de la Confraternidad Departamental, que se llevará a cabo el 9 y 10 de abril en San Guillermo, departamento San Cristóbal.

Santa Fe, 5 de abril de 2022

Señora presidenta:

La confraternidad es la relación de amistad que se establece entre personas o entidades. La amistad es una de las relaciones interpersonales más comunes que la mayoría de las personas tienen en la vida. En el caso de esta VII fiesta que vamos a organizar,

anhelamos que en San Guillermo podamos reunirnos los habitantes de todas las ciudades y comunas de nuestro amplio y extenso departamento.

Durante muchísimos años existió una especial división o sectorización de nuestro departamento, en función de las dos líneas ferroviarias que lo cursaban, el Mitre y el Belgrano, que hacía subyacer dos amplios sectores dentro del mismo ámbito geográfico, con poca interacción entre unos y otros, con distintas realidades sociales y económicas.

Tales diferencias han ido desapareciendo con el tiempo y creemos necesario organizar un evento que tienda a nuclear todas las potencialidades de cada rincón del departamento, que constituya un punto de encuentro intersectorial, donde se observe la realidad de cada pueblo. Por ello, se ha solicitado la participación de las 32 localidades, para que confluyan al evento con su comercio, con su producción, con sus reinas, con sus autoridades, con su gente, para justamente fortalecer los lazos de confraternidad y amistad departamental.

Entendemos que en pos de lograr los objetivos reseñados sería prudente que, las sucesivas ediciones de la fiesta vayan rotando por las distintas localidades, de manera que todas tengan la oportunidad de ser sede y organizadoras de la misma.

La Fiesta de la Confraternidad ha sido concebida como un festival itinerante gratuito para todo el público, y cuya sede se va determinando conforme el consenso mayoritario de la comisión organizadora.

Se prevé la participación de artistas de reconocida trayectoria (Los Nocheros, La Beriso, Los Caligaris, el Indio Rojas, Valeria Lynch, Kaniche) y otros conjuntos locales del departamento, para compartir todo dos días de festejos, con degustación de comidas típicas y autóctonas, exposición de artesanos y feriantes, ballets, batucadas y distintos shows.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

la aprobación del presente proyecto de declaración.

F.E. Michlig

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 36, pág. 000)

29

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés el acto en conmemoración del "Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas", a realizarse el 3 de abril en San Justo, departamento homónimo.

Santa Fe, 5 de abril de 2022

Señora presidenta:

El 2 de abril es uno de los momentos más importantes de nuestra historia actual, es por ello que deseamos recordar la experiencia de los jóvenes que participaron de la Guerra de Malvinas, desde el servicio que han hecho a nuestra patria.

El valor que demostraron al afrontar, no sólo las duras e injustas condiciones de la lucha armada, sino el resto de sus vidas, que hacen que cada año dediquemos un tiempo a agradecer su gran entrega y reconocer a sus familiares. Debemos estar orgullosos de aquellos que lucharon por nuestra soberanía.

Se cumple un aniversario más de la recuperación de las islas Malvinas, lo que ocasionó una guerra cruenta entre nuestro país y el país que las ocupa ilegalmente.

Esta guerra fue un enfrentamiento generado en un contexto de decisiones

políticas muy complejas e incluso erróneas, nos pone hoy, en plena democracia, ante el ineludible compromiso de una revisión histórica, reflexiva y crítica sobre los acontecimientos que dejaron un triste saldo de más de 600 vidas perdidas y otras tantas destrozadas de jóvenes argentinos que pelearon valientemente por nuestros derechos en aquel sitio del territorio argentino.

Hoy, el reclamo sigue vigente, la herida sigue abierta y el recuerdo de aquellos jóvenes soldados que ofrendaron la vida por su Patria nos convoca a buscar la mejor manera de reclamar nuestros derechos y soberanía: a través del diálogo consensuado y sostenido por la clara convicción de que el único modo de lograrlo es a través de la paz.

Queremos expresar entonces, nuestro homenaje y agradecimiento a todos aquellos hombres que lucharon incansablemente día y noche en todos los frentes, héroes para los que Malvinas es su eterna morada, así como para quienes volvieron y hoy en día continúan lidiando con la indiferencia.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares la aprobación de la presente declaración de interés.

R.L. Borla

- A pedido del señor senador Michlig, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 37, pág. 000)

30

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés los actos y actividades en conmemoración del Día del Veterano y de los

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

caídos en la Guerra de Malvinas, a celebrarse el 2 de abril en Naré, departamento San Justo.

Santa Fe, 5 de abril de 2022

Señora presidenta:

El 2 de abril de 1982 las FFAA argentinas recuperaron temporalmente las Islas Malvinas, sin que haya habido derramamiento de sangre.

Esto gracias a héroes de la Patria y también a la lealtad de muchos jóvenes, aunque inexperimentados que acudieron lealmente al auxilio de la patria.

Dicho suceso no se puede ver opacado por los posteriores sucesos infames llevados a cabo por los ex dictadores que nos enfrentaron improvisadamente a una maquinaria militar profesional, con las nefastas consecuencias de notorio conocimiento.

En un nuevo aniversario de la Guerra de Malvinas, los argentinos recordamos la entrega de los excombatientes con sentimientos encontrados: un intenso dolor por las víctimas, pero a la vez un inmenso orgullo por los sobrevivientes de esta trágica guerra.

Por lo tanto, es nuestra obligación mantener vigente el espíritu de Malvinas y asimismo recordar a aquellos que acudieron al deber.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación de la presente iniciativa.

R.L. Borla

- A pedido del señor senador Michlig, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 38, pág. 000)

31

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés los 50 Años del programa de Televisión "Viva al Aire Libre", conducido por Roberto "Cacho" Galé.

Santa Fe, 5 de abril de 2022

Señora presidenta:

El programa televisivo "Viva al Aire Libre" conducido por Roberto "Cacho" Galé, Javier Dellamónica y Adrián Ayala y la dirección de Alejandro Restagno.

Con 50 años en la televisión de la Región Centro de Argentina, "Viva al Aire Libre", ratifica su vigencia a favor del turismo, los destinos, las actividades en contacto con la naturaleza y las vivencias del interior del país.

Los paisajes de la costa santafesina, como las historias productivas, además de exposiciones y eventos relacionados con actividades de pesca y náutica son el eje por el cual la propuesta televisiva se renueva año tras año.

La protección del medio ambiente es otra de las temáticas que desde la década del 70 se viene pregonando con el fin de conservar recursos naturales (flora, fauna, ríos) que hoy son difundidos como propuestas turísticas del Litoral argentino y MERCOSUR.

Otros propósitos son reflejar vivencias de productores, emprendedores del interior, ítem que reflejan el potencial económico de Santa Fe y la región centro del país.

Santa Fe, igual que Entre Ríos y Corrientes, son provincias demarcadas por el río Paraná, donde en toda su extensión se manifiestan las inversiones en favor del aprovechamiento de la pesca, como actividad convocante en el mundo.

Es necesario reconocer el rol fundamental

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

que juegan en el desarrollo de la cultura, las iniciativas privadas, los ciudadanos y la sociedad en su conjunto, sobre todo cuando se desarrolla distintos proyectos que fomenta el trabajo en equipo, procurando promover la diversidad.

Consideramos de fundamental importancia que emprendimientos como el que nos ocupa cuenten con un respaldo institucional.

Por tales motivos presento este proyecto a fin de que esta Cámara lo declare de interés legislativo, en el convencimiento de que deben apoyarse las iniciativas de los ciudadanos que tienden a la defensa del bien común y el interés general.

R.L. Borla

- A pedido del señor senador Michlig, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 39, pág. 000)

32

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

Su adhesión y beneplácito por la celebración del 112º aniversario de la Escuela Normal Superior N° 31 "República de México", de San Justo, departamento homónimo.

Santa Fe, 5 de abril de 2022

Señora presidenta:

La Escuela Normal Superior N° 31 "República de México", de San Justo, cumple 112 años el 11 de abril de 2022.

Para festejar el Centenario de la Nación el presidente doctor José Figueroa Alcorta

estableció por decreto la fundación de Escuelas Normales Rurales en centros apartados del interior del país.

Por decreto de 1910 se fundaron Escuelas Normales Rurales Mixtas y entre ellas la Escuela Normal Rural Mixta de San Justo.

Los considerandos de este decreto expresan importantes razones, a saber: insuficiente número de maestros en la República, reticencia de los graduados de las ciudades para prestar servicios en la campaña o comunidades pequeñas, y especialmente la ventaja de la fundación de escuelas normales a establecer en la misma región en la cual han de actuar los graduados.

Hoy con más de un siglo esta institución educativa sigue afrontando los desafíos y haciendo historia en la localidad brindando las posibilidades a niños y jóvenes de nivel primario, secundario y superior.

Es por ello, que en reconocimiento a su incansable y destacada labor educativa, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

R.L. Borla

- A pedido del señor senador Michlig, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 40, pág. 000)

33

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

Su adhesión y beneplácito por la celebración del 70º aniversario de la Escuela Primaria N° 6.415 "Francisco Narciso de Laprida", de San Justo, departamento

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

homónimo.

Santa Fe, 5 de abril de 2022

Señora presidenta:

La Escuela Primaria N° 6.415 "Francisco Narciso de Laprida", de San Justo, del departamento homónimo, cumple 70 años el 1° de abril de 2022.

Institución destacada en la comunidad por sus fortalezas que la sostienen en el tiempo brindando educación, creciendo y haciendo frente a los nuevos desafíos. Con una influencia invaluable en el contexto territorial.

Es por ello, que en reconocimiento a su incansable y destacada labor educativa, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

R.L. Borla

- A pedido del señor senador Michlig, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 41, pág. 000)

34

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

Su adhesión y beneplácito por la celebración del 84° aniversario de la Asociación de Cultura Inglesa, de San Justo, departamento homónimo.

Santa Fe, 5 de abril de 2022

Señora presidenta:

La Asociación de Cultura Inglesa de San Justo, cumple 84 años el 12 de abril de 2022.

Esta institución desde 1984, trabaja en pos de la cultura y el idioma inglés, formando

niños y jóvenes y adultos de la localidad y de la región.

La Asociación de Cultura es miembro de FAACI (Federación Argentina de Asociación de Cultura Inglesa) y brinda conocimientos de la lengua y de la cultura anglosajona, acreditando certificados de idoneidad en el conocimiento del idioma inglés.

Esta institución ofrece la posibilidad de rendir exámenes en la Universidad de Cambridge (Inglaterra), a saber: KET (Key English Test), PET (Preliminary English Test), FCE (First Certificate in English), CAE (Certificate in Advanced English) y BEC (Business English Course).

Se puede decir que la institución, desde sus comienzos, se ha distinguido en su oferta, que fue y sigue siendo diferente e innovadora, y brinda a los jóvenes de la localidad y la región una herramienta importante para su educación y su desempeño laboral.

Es por ello que, en reconocimiento a su importante labor educativa solicito, a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

R.L. Borla

- A pedido del señor senador Michlig, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 42, pág. 000)

35

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el XV Festival de Jineteadas y Montas Especiales, organizada por la "Agrupación Gauchasca y Tropilla "La Ceibalera", que se realizará el 10 de abril en Naré, departamento San Justo.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Santa Fe, 5 de abril de 2022

Señora presidenta:

El presente Proyecto tiene por objeto declarar el XV Festival de Jineteadas y Montas Especiales de la Agrupación Gauchesca y Tropilla "La Ceibalera", que se realizará el 10 de abril en Naré, departamento San Justo.

El evento que tiene como finalidad:

- promover la cultura gaucha
- revalorizar la tradición y la mística de las jineteadas,
- y fomentar el lanzamiento de nuevos valores de destreza criolla, tanto como reconocer la trayectoria de los grandes jinetes consagrados.

El mismo congregará a un gran número de vecinos interesados en participar del evento.

Debido a la importancia cultural y el significativo desarrollo que esta actividad genera para la localidad, resulta apropiado apoyar la difusión y publicidad del evento en cuestión.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

R.L. Borla

- A pedido del señor senador Michlig, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 43, pág. 000)

36

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés la inauguración monumento a excombatiente de Malvinas, a realizarse el 2 de abril en la plaza San Martín, de Ramayon,

departamento San Justo.

Santa Fe, 5 de abril de 2022

Señora presidenta:

La presente iniciativa propone declarar de interés de esta Cámara la inauguración del monumento a ex combatientes en conmemoración a los 40 años de los Caídos en la Guerra de Malvinas, a realizarse el 2 de abril en Ramayón, departamento San Justo.

Dicho evento es organizado por la Comuna, con la finalidad de reunirse para compartir recuerdos y vivencias de una realidad en la que estuvieron insertos, dejando como corolario toda admiración que se pueda sentir hacia esos heroicos hombres argentinos que participaron en el campo de batalla.

Ante lo expuesto y dado la importancia del evento es menester brindar nuestro apoyo y reconocimiento, por lo que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

R.L. Borla

- A pedido del señor senador Michlig, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 44, pág. 000)

37

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés el evento "Vigilia 2 Abril", con la participación de Ivan Faisal y artistas locales, organizado por el Museo Histórico Regional, a llevarse a cabo el 1° de abril en Gobernador Crespo, departamento San Justo.

Santa Fe, 5 de abril de 2022

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Señora presidenta:

El día 1° de abril del 2022, en Gobernador Crespo, organizado por el Museo Histórico Regional, se llevará a cabo la "Vigilia 2 de abril", en conmemoración de los ex combatientes de Malvinas.

Rendir un sentido homenaje a los caídos y a los veteranos de la Guerra de las Malvinas, quienes, muchos con su sangre y todos con gran valor patriótico escribieron una de las páginas más triste de nuestra historia. A todos ellos, al cumplirse 40 años del inicio del conflicto bélico, nuestra sincera admiración y respeto.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

R.L. Borla

- A pedido del señor senador Michlig, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 45, pág. 000)

38

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés los 25 años del "Grupo Invasión", de San Justo, departamento homónimo.

Santa Fe, 5 de abril de 2022

Señora presidenta:

La historia comienza a escribirse el 13 de marzo de 1997 cuando los cinco integrantes del Grupo La Sonora Feliz deciden grabar su primer disco y cambiar el nombre de la banda, allí nace Grupo Invasión integrado por Emiliano Cuño, Hernán Ollocco, Laureano

Villalva, Gustavo Álvarez y Sergio Font, así lanzan su primer trabajo discográfico con el nombre de Invasión.

Junto a los albores del nuevo siglo llegaba el segundo material discográfico bajo el nombre de Invasión al Milenio grabado en estudios Santa Fe Recording.

En el año 2004 lanzan su tercer disco llamado Diferentes.

En el año 2007, cumpliendo diez años de trayectoria, por tal motivo graban el cuarto disco que titulan 10 Años y es presentando en un evento inolvidable del Club Tiro Federal.

Al sentirse muy consolidada la banda y recibiendo tanto cariño y buenos augurios del público, y es allí que en el año 2009 editan su quinto material bajo el nombre de A Toda Marcha mostrando las garras y el corazón que prevalecía en el grupo.

En el año 2013 con una antigüedad de 16 años llevando música y alegría a la región, presentan su sexto disco, llevando el nombre de Son Años mostrando allí una importante trayectoria.

Con motivo de cumplir 50 años de edad el cantante Sergio Font en el año 2015 decide lanzar, a manera de homenaje el séptimo disco bajo el nombre de Voy Camino a los Cincuenta.

Hoy transitando este 2022 los encuentra cumpliendo nada más ni nada menos que 25 años de trayectoria ininterrumpida y presentando el octavo material discográfico que lleva por título Y la Banda Sigue, con el orgullo de continuar al día de la fecha con cuatro integrantes fundadores de la banda, Laureano Villalva, Hernán Ollocco, Gustavo Álvarez, Sergio Font y el integrante más joven, Hugo Monzón.

La gestión de la cultura para cohesionarnos como provincia se supedita a la necesidad de dar fuerza a los músicos que desde sus saberes culturales y pasión por transmitirlos fortalecen los sentidos de la interculturalidad, por lo cual esta banda

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

merece el reconocimiento que los impulse a seguir estando presente en los procesos sociales atravesados por valores a los que es necesario acceder como derecho de ciudadanía.

En este sentido, el reconocimiento de esta banda conformada por músicos con historia y es bueno destacar cuando lo debemos hacer a quienes con perseverancia y fe en su trabajo, rescatando y promoviendo la identidad cultural argentina.

Desde mi lugar y en conocimiento del emprendimiento de este grupo anhelo sea considerado mi pedido, pues a cada uno lo que le corresponde y ellos se lo merecen. Honroso y grato seguramente será que esta banda reciba una mención de tal magnitud y reconocimiento.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen mi propuesta con su voto afirmativo.

R.L. Borla

- A pedido del señor senador Michlig, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 46, pág. 000)

39

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés el II Encuentro de Tropilla, en el complejo polideportivo: "Mercedes Alesso de Bieler", que se llevará a cabo el 2 y 3 de abril, organizada por el Club Colón, de San Justo, departamento homónimo.

Santa Fe, 5 de abril de 2022

Señora presidenta:

El Club Colón de San Justo, ubicado en la ciudad homónima, fue fundado el 1º de mayo de 1912. Desde entonces ha desarrollado una intensa actividad social, cultural y deportiva. Desde el año 1976 con la inauguración del I Certamen Argentino de Doma y Folklore, que se realiza todos los años en el mes de septiembre y que cuenta con la presencia de destacadas figuras artísticas en el orden nacional como así también de domadores y tropilleros no sólo de nuestro país, sino de países limítrofes, como Uruguay, Paraguay y Brasil.

El "II Encuentro de Tropilla" se realizará en el complejo polideportivo Mercedes Alesso de Bieler, que posee el club Colón sobre la RN 11 en el ingreso sur a San Justo, el 2 y 3 de abril del 2022.

Dicho encuentro contará con más de 180 montas y un desfile de agrupaciones en honor a ex combatientes de Malvinas, con espectáculos musicales y peñas.

La presente es una fiesta popular cuya importancia revaloriza las tradiciones y la historia argentina, fue declarada por ley, Capital Provincial de la Destreza Criolla y el Folklore.

Es importante alentar y apoyar este tipo de actividades que favorecen el desarrollo de la cultura y las actividades costumbristas de nuestros pueblos.

Señora presidenta, por las consideraciones vertidas precedentemente, de mis pares solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

R.L. Borla

- A pedido del señor senador Michlig, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 47, pág. 000)

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

40

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés el XVI Encuentro Nacional de Aeromodelismo "San Justo Vuela 2022", a realizarse el 1, 2 y 3 de abril en el Aeroclub, de San Justo, departamento homónimo.

Santa Fe, 5 de abril de 2022

Señora presidenta:

Por el presente proyecto se solicita se declare de interés el XVI Encuentro Nacional de Aeromodelismo San Justo vuela 2022, que se llevará a cabo el 1, 2 y 3 de abril de 2022.

El mismo contará con figuras de nivel nacional llegadas de diferentes puntos del país, los cuales engalantarán, una vez más, este exitoso evento aeromodelístico.

Este evento que es organizado por el Aero Club San Justo, tiene por objetivo primordial el de promocionar las actividades deportivas aéreas, que continuamente desarrolla esta institución. Cabe destacar que todo hecho deportivo y/o cultural de relevancia, tiene su historia en la gestación del mismo hasta que finalmente se institucionaliza.

Es entonces que no pueden más que apoyarse iniciativas como la presente, que trascienden el hecho cotidiano.

Por lo expuesto, señora presidenta, es que le solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

R.L. Borla

- A pedido del señor senador Michlig, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 48, pág. 000)

41

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés el acto en conmemoración del "Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas", organizada por Memoria Malvinera, a realizarse el 2 de abril en la Criolla, departamento San Justo.

Santa Fe, 5 de abril de 2022

Señora presidenta:

La presente iniciativa propone declarar de interés de esta Cámara los festejos por el acto en conmemoración del "Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas", a realizarse el 2 de abril en La Criolla, departamento San Justo.

Dicho evento es organizado por Memoria Malvinera, con la finalidad de reunirse para compartir recuerdos y vivencias de una realidad en la que estuvieron insertos, dejando como corolario toda admiración que se pueda sentir hacia esos heroicos hombres argentinos que participaron en el campo de batalla.

Los veteranos de guerra aún hoy continúan luchando para obtener la gratitud que se merecen y, como ciudadano estamos en deuda con ellos, con su valor, su entrega, su abnegación y con el mensaje que diariamente transmiten a las generaciones presentes.

Ante lo expuesto y dado la importancia del evento es menester brindar nuestro apoyo y reconocimiento, por lo que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

R.L. Borla

- A pedido del señor senador Michlig, se reserva en Secretaría

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 49, pág. 000)

42

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés la III Gran Caravana Anual de Motos, organizado por la agrupación familiar Pata E Penca, a realizarse el 1º de mayo en el predio de las dos rutas, de Villa Constitución, departamento Constitución.

Santa Fe, 5 de abril de 2022

Señora presidenta:

El 1º de mayo, en Villa Constitución se llevará a cabo la III "Gran Caravana Anual de Motos", organizado por la agrupación familiar Pata E Penca.

Vale aclarar que ellos son una agrupación de motos que todos los años realiza la caravana más grande de la región.

Dicho evento es realizado sin fines de lucro, bajo el lema de prevención de accidentes y uso de casco.

La caravana tiene como destino la ciudad de San Nicolas y de regreso a Villa Constitución en el predio de las dos rutas donde se desarrolla el evento.

Por los motivos expuestos, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

G.E. Giacomino

- A pedido del señor senador Michlig, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 50, pág. 000)

43

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés el 60º aniversario de la declaración de ciudad a la localidad de Villa Ocampo, a celebrarse el 12 de abril en Villa Ocampo, departamento General Obligado.

Santa Fe, 6 de abril de 2022

Señora presidenta:

El 7 de julio de 1960 el diputado provincial Ives Alonso, representante de la Unión Cívica Radical Intransigente, presentó un proyecto de ley para declarar ciudad a Villa Ocampo, conservando idéntica jurisdicción y percepción de impuestos que los pertenecientes a la comuna, hasta ese momento.

Luego, el 30 de septiembre de ese mismo año, se llevó a cabo el Censo Nacional de Población, donde Villa Ocampo resultó con 14.213 habitantes, superando ampliamente los diez mil requeridos para pasar a ser declarada ciudad, según lo establece la ley Orgánica de Municipalidades 2756.

Basada en la información antes descripta, el 21 de febrero de 1962, la Legislatura Provincial aprobó el proyecto de validación de las cifras del Censo Nacional de Población de 1960 para las localidades de Santo Tomé, Villa Ocampo, Firmat, Villa Gobernador Gálvez y Arroyo Seco. Todas ellas habían superado los 10.000 habitantes y estaban en condiciones de ser declaradas ciudades.

Luego, el 12 de abril del mismo año, el gobernador Carlos Sylvestre Begnis emitió el decreto 3925, que eleva a estas comunas a la categoría de municipios, convirtiéndose Villa Ocampo en la segunda población del departamento Gral. Obligado en obtener el rango de ciudad, detrás de Reconquista (año 1921).

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Roberto Mejías resultó consagrado como primer intendente de la ciudad, luego de ganar las elecciones por la Unión Cívica Radical del Pueblo el 7 de julio de 1963, asumiendo sus funciones el 12 de octubre de ese mismo año.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

O.E.J. Marcón

- A pedido del señor senador Michlig, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 51, pág. 000)

44

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés el proyecto: "Para que te cuento", organizado por la comunidad educativa de la Escuela N° 3.038 "Nuestra Señora de Luján", de Pérez; por su compromiso con la educación y la promoción de la escritura y la literatura.

Santa Fe, 30 de marzo de 2022

Señora presidenta:

El proyecto de escritura y edición de cuentos "Para que te cuento" organizado por la comunidad educativa de la Escuela N° 3.038 "Nuestra Señora de Luján", de Pérez es un proyecto educativo que tiene por finalidad incentivar la lectura y la expresión por parte de estudiantes de diversas edades.

El mismo surgió a partir de una experiencia de los alumnos de tercer año de la Escuela Nuestra Señora de Luján, quienes luego de la lectura del libro "El Diario de Ana Frank", inician la escritura de una bitácora sobre lo

vivido durante la pandemia y de distintos cuentos.

Luego de la primera experiencia, durante el año 2020, el proyecto se amplía a toda la comunidad educativa de Pérez con el objetivo de editar y publicar una antología con textos de alumnos de sexto y séptimo grado de las escuelas primarias de la precitada ciudad.

A partir de la lectura, la escritura y la confección de textos se busca fomentar las distintas expresiones de la cultura y promover la formación y el trabajo mancomunado no sólo entre los estudiantes participantes, sino también entre todos los miembros de la comunidad de Pérez.

De la importancia de la labor desarrollada, es que se hace necesario promover y reconocer el trabajo llevado adelante.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

M.E. Rabbia

- A pedido del señor senador Calvo, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 52, pág. 000)

45

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés educativo los "Manuales de Matemáticas" elaborados por el grupo: "Problemas y Razonamientos en la Enseñanza de la Matemática", PREM, por su aporte al conocimiento y la enseñanza de la matemática de los jóvenes santafesinos.

Santa Fe, 30 de marzo de 2022

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Señora presidenta:

El grupo "Problemas y Razonamientos en la Enseñanza de la Matemática" (PREM) está conformado por seis profesoras abocadas a la enseñanza de las matemáticas tanto en el nivel primario, secundario, terciario como superior. Las docentes del Instituto Politécnico de Rosario, Noemí Buschiazzi, Liliana Lagreca, Noemí Lagreca, Susana Filipputti y Susana Strazziuso fueron las iniciadoras del proyecto, a las que luego se sumó María Inés González.

El grupo se conformó en miras de jerarquizar la enseñanza de la matemática dictada en la escuela primaria y media, canalizando dicha inquietud a través del estudio, la asistencia y el dictado de cursos, exposiciones, publicaciones y charlas de índole académica para la formación docente.

A través de los libros de texto para la educación primaria y media que publica el grupo, y que fueron renovados y actualizados permanentemente, se procuró elevar el nivel de aprendizaje de la matemática, mostrando estrategias superadoras en los procesos de aprendizaje y enseñanza. Correlativamente, se impulsó un cambio de paradigma, pasando de una matemática calculista a una de carácter conceptual, donde el razonamiento sea la base de la enseñanza y del aprendizaje.

Además de los libros específicos del área para estudiantes, el grupo promovió textos de didáctica para la enseñanza de la matemática como "Matemática hoy" y Didáctica de la Matemática".

Del gran valor expuesto que representa el trabajo desarrollado por el Grupo PREM para la enseñanza matemática y la promoción del conocimiento de los jóvenes santafesinos, es que se hace necesario distinguir y reconocer el trabajo desarrollado.

Por todo lo expuesto, es que solicito el apoyo de mis pares para la aprobación del presente proyecto de declaración.

M.E. Rabbia

- A pedido del señor senador Calvo, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 53, pág. 000)

46

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés el proyecto turístico: "Rosario Internacional" llevado adelante por la Cámara de Hostels de Rosario.

Santa Fe, 30 de marzo de 2022

Señora presidenta:

El proyecto "Rosario Internacional" es una iniciativa turística llevada adelante por la Cámara de Hostels de Rosario con la finalidad de promover y establecer una política turística sustentable en el tiempo y sostenible en la precitada ciudad y en el departamento. El eje de la propuesta se encuentra en el fomento del turismo joven en todas sus formas: "backpackers", recreativo, congresos académicos, eventos deportivos, etcétera.

Para concretar la iniciativa, la Cámara de Hostels ha realizado y proyecta un conjunto de iniciativas a diez años consistentes en la organización de la "Semana de los Hostels", charlas académicas de emprendedurismo en instituciones educativas y comunas, presentación de proyectos vinculados al turismo local, bilingüe y accesible, entre otras.

"Rosario Internacional" no se agota en una propuesta turística, sino en la recuperación de espacios y entornos urbanísticos, en promover la accesibilidad y seguridad como así también el desarrollo de emprendimientos comerciales, gastronómicos y culturales.

La promoción del turismo resulta

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

fundamental toda vez que el mismo permite generar ámbitos de intercambio cultural, social y político, la generación de numerosos puestos de trabajos y movimiento de toda la actividad económica.

Por la importancia de este tipo de proyectos y el compromiso de sus hacedores con la sociedad, resulta necesario que los poderes del Estado respalden y reconozcan este tipo de iniciativas.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

M.E. Rabbia

- A pedido del señor senador Calvo, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 54, pág. 000)

47

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés el 40° aniversario del Instituto Superior de Educación Técnica N° 18 "20 de junio", creado el 2 de abril de 1982, por su compromiso con la educación y la promoción del conocimiento en la Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 30 de marzo de 2022

Señora presidenta:

El Instituto Superior de Educación Técnica N° 18 (ISET 18), "20 de junio" fue creado el 2 de abril de 1982 a través del decreto 810 del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, por el cual se transforma la Escuela de Educación Técnica N° 698 en Instituto

Superior.

A lo largo de estos 40 años, el instituto se ha constituido como un actor ineludible de la educación pública local y regional, siendo uno de los centros educativos de nivel superior más grandes de la provincia. Actualmente, cuenta con 6 tecnicaturas (bibliotecología, diseño equipacional, fotografía, locución, periodismo y publicidad), divididas en tres turnos horarios, a las cuales asisten más de 1.500 estudiantes de Rosario, la región e, incluso, países extranjeros.

La calidad educativa del ISET 18 es un patrimonio reconocido por toda la comunidad santafesina, resaltándose la promoción del desarrollo científico, tecnológico y cultural que lleva adelante la institución mediante su fuerte compromiso con la educación pública.

Además de promover la excelencia educativa, el ISET 18 es el primer instituto público en crear un área específica para atender la discapacidad, integrando un cuerpo docente formado por especialistas en lenguaje de señas y cuenta, en la actualidad, entre sus alumnos a 15 personas con distintas discapacidades, entre ellas, auditivas y visuales.

En función de todos los méritos descritos y la gran labor educativa y comunitaria que lleva adelante la institución es que se hace necesario destacar y reconocer el trabajo llevado adelante durante los 40 años de su existencia.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

M.E. Rabbia

- A pedido del señor senador Calvo, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 55, pág. 000)

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

48

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés el centenario del "Club Atlético Acebal", el cual fue fundado el 9 de marzo de 1922, por su compromiso con la vida social y la práctica deportiva en Acebal.

Santa Fe, 30 de marzo de 2022

Señora presidenta:

El "Club Atlético Acebal", fue fundado el 9 de marzo de 1922, cumpliéndose 100 años de dicho suceso en la actualidad. En sus inicios, el club surge producto de la unión de dos entidades locales dedicadas al fútbol y del esfuerzo de numerosos vecinos que anhelaban crear un espacio social para la comunidad y de promoción de la práctica deportiva.

La institución abocada al fútbol en sus comienzos, fue creciendo e incorporando numerosas prácticas deportivas con el correr de los años. Así, el tenis, la natación, el básquet, entre otras actividades, comenzaron a formar parte de la vida institucional.

Además de su gran compromiso con el deporte, el Club Atlético Acebal cuenta con la Biblioteca Pública "José Malet" y un complejo polideportivo donde se desarrollan numerosas actividades sociales de la comunidad de Acebal.

Al día de hoy, la entidad cuenta con más de 1.000 socios y es una parte fundamental de la historia y de la vida social de toda la localidad, siendo de gran importancia destacar y reconocer la labor de cada miembro del club.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

M.E. Rabbia

- A pedido del señor senador

Calvo, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 56, pág. 000)

49

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés el 110º aniversario del "Club Atlantic Sportsmen", de Rosario, el cual fue fundado el 12 de marzo de 1912, por su compromiso con la práctica deportiva.

Santa Fe, 30 de marzo de 2022

Señora presidenta:

El "Club Atlantic Sportsmen" de Rosario fue fundado el 12 de marzo de 1912, cumpliéndose 110 años de dicho suceso en la actualidad. La institución deportiva se encuentra ubicada en el barrio Echesortu de la citada localidad y fue constituida con el afán de generar un espacio de reunión y encuentro para el deporte.

Actualmente el club se destaca por la práctica de una gran variedad de deportes como básquet, patín, fútbol, judo, natación y vóley, abarcando todas las edades.

Además de su gran actividad deportiva, el club mantiene una intensa actividad social con sus más de 1.000 socios y es una parte fundamental de la historia del barrio Echesortu y, de Rosario.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

M.E. Rabbia

- A pedido del señor senador Calvo, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 57, pág. 000)

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

50

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el 40° aniversario de la Escuela N° 1.264 "Malvinas Argentinas", del barrio Acapulco y Veracruz de Josefina, departamento Castellanos, a celebrarse el 7 de abril.

Santa Fe, 30 de marzo de 2022

Señora presidenta:

La Escuela N° 1.264 "Malvinas Argentinas" de Josefina, festeja sus primeros 40 años de vida, cuyo acto conmemorativo se celebrará el próximo viernes 7 de abril.

En el año 1981 la señora Norma María Beltramino de Chiaro, ejerciendo su diaria labor docente en la vecina localidad de Frontera en la Escuela N° 1.199, recibía a niños que provenían del barrio Veracruz y Acapulco de Josefina enfrentado el riesgo de cruzar una ruta, la RN 19, y con los peligros que ello implicaba para sus vidas y de sus familias. Surgió así la necesidad de la creación de una escuela para los niños del barrio.

El 16 de marzo del año 1982 se firmó el decreto de la creación de la Escuela Primaria Común Diurna de 4ta. Categoría que llevó el N° 1.264 y se nombró en el cargo de director de 4ta. Categoría a la señora Norma Beltramino de Chiaro.

El 1° de abril de 1982 abrió sus puertas la nueva escuela en el barrio recibiendo el primer día a las autoridades.

La escuela comienza a funcionar en un espacio físico que era reducido en un inmueble alquilado propiedad del señor Mazuqui, con 52 niños desde 1er. a 5to. Grado. Dada esta gran cantidad de inscriptos llegó el 6 de abril la disposición de un cargo de

maestra de grado.

Desde esos primeros días llenos de energía, entusiasmo y mucho amor hacia los niños y la comunidad, la Escuela N° 1.264 "Malvinas Argentinas" nunca dejó de crecer.

En el año 1998 precisamente en el mes de diciembre llega el subsidio para la construcción de aulas para 8vo. y 9no. año en el terreno dispuesto para la construcción futura de la escuela. En marzo del año 1999 ya se inician las clases en las nuevas aulas.

A partir de allí, la construcción sigue avanzando y ese año ya se realizó la mudanza total y definitiva hacia la nueva escuela. Por supuesto nunca dejó de crecer, tanto en estructura edilicia como en cargos, y la incorporación de docentes, profesores, asistentes escolares, etcétera.

Actualmente la escuela es de 2da. categoría y funciona en turno mañana. Cuenta con Nivel Primario con aproximadamente 200 alumnos y compartiendo edificio con el Nivel Secundario con aproximadamente 100 alumnos.

Por todo lo expuesto, solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

A.L. Calvo

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 58, pág. 000)

51

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el 134° aniversario de la fundación de Sanford, departamento Caseros,

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

a conmemorarse el 3 de abril.

Santa Fe, 30 de marzo de 2022

Señora presidenta:

Sanford es una de las localidades que componen el departamento Caseros; está ubicada a la vera de la RN 33 que la comunica con la ciudad cabecera: "Casilda" que se encuentra a 16 km de distancia.

Según archivos e informes provinciales, a fines del Siglo XIX, en el marco del Modelo de progreso y desarrollo Regional, tendiente a fomentar la colonización y construcción de vías ferroviarias; el 12 de noviembre de 1881 se firmó el Contrato entre la Provincia de Santa Fe y don Carlos Casado del Alisal, empresario, y banquero español radicado en Argentina desde 1857, para la construcción del Ferrocarril Oeste Santafesino.

Desde esa fecha, y de acuerdo a los registros históricos, progresivamente se fueron desarrollando varios tramos ferroviarios, atravesando el tercero de ellos las tierras de la actual Sanford, llegando el 3 de abril de 1888 las vías a esta localidad, construyéndose la estación de ferrocarril en el distrito de la antigua Colonia General Roca, principal antecedente administrativo de la misma.

Posteriormente, y luego de un proceso judicial iniciado por don Carlos Casado del Alisal contra la sucesión de la familia Leguizamón, por aquella época propietaria de las primitivas tierras de General Roca, se realiza su expropiación.

Así, el pueblo comenzó a desarrollarse como una pequeña estación y con el transcurso del tiempo varios grupos de inmigrantes fueron llegando desde diversos puntos de Europa sumándose a la nueva comunidad en busca de un futuro esperanzador.

El origen de su nombre, Sanford, se debe a Henry Dunant Sanford, una de las personalidades que en sus orígenes contribuyó a la fundación del pueblo, solicitando en ese momento un crédito a la entidad bancaria "Banco Provincial", logrando el impulso económico y material para su desarrollo.

Años después, el 7 de agosto de 1926, el Gobierno Provincial crea la Comisión de Fomento, siendo el primer presidente de la Comisión Comunal el doctor Antonio Cañizal, quien además fue también el primer médico del pueblo.

Así, la Comunidad de Sanford ha realizado un largo camino; se tratan de 134 años de historia que tienen en común iniciativas e ideas de progreso, dedicación, trabajo y compromiso que han dado sus frutos; en la actualidad el pueblo supera los 2.000 habitantes.

Cabe destacar todos aquellos que fueron parte de este recorrido; todas las autoridades que acompañaron los pasos de Sanford desde aquellos orígenes hasta hoy con su actual presidente comunal Marcos Zaninovic,

Todos continúan bregando por el bienestar y progreso de la comunidad a fin de brindar prosperidad a cada uno de sus habitantes.

En virtud de lo expuesto, a modo de reconocimiento y homenaje, vaya esta declaración de la Cámara de Senadores a la comunidad de Sanford, sus instituciones y autoridades, descontando el acompañamiento de mis pares.

E.D. Rosconi

- A pedido del señor senador Calvo, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 59, pág. 000)

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

52

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés el proyecto denominado: "Cumbia Ladies" de la academia "Ritmo y corazón", cuyo objetivo es transformar un baile social en un espacio de superación, contención, crecimiento y valoración de la mujer.

Santa Fe, 6 de abril de 2022

Señora presidenta:

"Ritmo y corazón" es una academia de baile que abrió sus puertas hace muy poco tiempo en Santa Fe y es conducida por Silvia Martínez, instructora en ritmos afrocaribeños, quien decidió darle curso a "Cumbia Ladies" luego de recibir un trasplante de riñón.

Entre sus objetivos, Silvia logra transformar un baile social en un espacio de superación, contención, crecimiento y valoración de la mujer.

"Cumbia Ladies" recibe gratuitamente a pacientes trasplantados o que estén cursando un tratamiento de diálisis, necesiten realizar una actividad física y les guste bailar, con el objetivo de alimentar la motivación de seguir luchando por la vida.

Bailando las preocupaciones se frenan, aunque sea por un rato. La magia de compartir este arte puede ayudar (y mucho) a sanar el alma y la mente. Silvia lo entiende como un lenguaje sin hablar, donde personas que pueden no conocerse logran coincidir, entenderse y compartir, aplicando estímulos, contenido y metodologías

Es nuestro ritmo, el que nos identifica y en esta oportunidad es utilizado como canal de superación, crecimiento y valoración de la

mujer.

Es por ello, que le pido a mis pares que me acompañen con en esta iniciativa.

M.A. Castello

- A pedido del señor senador Calvo, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 60, pág. 000)

53

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés la conquista de la Copa Federación por parte del Club Náutico El Quilla, bajo la dirección técnica de Martín Minella.

Santa Fe, 6 de abril de 2022

Señora presidenta:

Náutico El Quillá es el nuevo campeón de la Copa Federación. El "Tiburón" se consagró como campeón, tras superar 3-0 a Atlético María Juana en el partido de vuelta que se jugó este domingo en el estadio "Néstor Tomás Suppo". De esta manera, liquidó la serie final con un global de 5-0 y se convirtió en el primer equipo de la Liga Santafesina en quedarse con el título.

Los goles fueron convertidos por Lautaro Pochón, en dos ocasiones, y Sebastián Ingino.

Logro histórico para el El Quillá y la Liga Santafesina. Desde los comienzos de este certamen (con este nombre) ningún equipo liguista logró coronarse, siendo La Perla del Oeste en 2005 el último en lograrlo en su torneo antecesor, llamado "Copa de Campeones".

Es por todo ello, que le solicito a mis pares

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

la aprobación del presente proyecto de declaración.

M.A. Castello

- A pedido del señor senador Calvo, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 61, pág. 000)

54

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el 17º aniversario de AEPSO, Asociación Civil para el Enfermo de Psoriasis, acompañando y representando a pacientes con Enfermedad Psoriática.

Santa Fe, 6 de abril de 2022

Señora presidenta:

AEPSO, Asociación Civil para el Enfermo de Psoriasis, es una organización sin fines de lucro creada en el 2005 por personas con psoriasis y artritis psoriásica para ayudar a las personas que también la padecen y sus familiares.

Las más de 12.000 personas que se han contactado con AEPSO han recibido contención para ellos y sus familias a través de la línea gratuita nacional 0800, asesoramiento legal, grupos y apoyo psicológico, acceso a las medicaciones y permanente información actualizada.

AEPSO es miembro activo de IFPA, Federación Internacional de Asociaciones de Psoriasis y miembro fundador de LATINAPSO, Red Latinoamericana de Psoriasis, estando también en permanente contacto con los centros de investigación más avanzados del

mundo.

Es por todo ello, que le solicito a mis pares que me acompañen con el presente proyecto de declaración.

M.A. Castello

- A pedido del señor senador Calvo, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 62, pág. 000)

55

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés la entrega de test para el cáncer de colon, por parte del Ministerio de Salud de la Provincia, este 31 de marzo en conmemoración del Día mundial de la prevención de cáncer de colon.

Santa Fe, 6 de abril de 2022

Señora presidenta:

Cada 31 de marzo se conmemora el mundial de la prevención del Cáncer de Colon.

En esta oportunidad, La Agencia de Control del Cáncer del Ministerio de Salud organiza una jornada de prevención en el marco del Día mundial contra el cáncer de colon que se conmemora este jueves 31 de marzo. Durante ese día se distribuirán Test de Sangre oculta en materia fecal, un estudio simple que permite determinar tempranamente los signos de alarma y prevenir esta enfermedad, al que podrán acceder hombres y mujeres entre 50 y 75 años, sin antecedentes familiares de cáncer de colon.

El cáncer de colon es uno de los tumores más frecuentes en hombres y mujeres, sin

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

embargo, se puede prevenir y cuando se detecta a tiempo se puede curar.

¿Como prevenirlo?

La alimentación y los estilos de vida condicionan la incidencia de este tipo de cáncer.

Por lo tanto, es importante realizar actividad física de manera regular, llevar una dieta sana, variada y equilibrada, evitar el consumo de tabaco y disminuir el consumo de alcohol.

Hombre y mujeres entre 50 y 75 años deben realizar todos los años un test de sangre oculta en materia fecal (test SOMF).

Es un test simple, que no requiere dieta previa y que se distribuye de manera gratuita en los Centros de Salud de la Provincia.

Es por todo ello, que les solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

M.A. Castello

- A pedido del señor senador Calvo, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 63, pág. 000)

56

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el I cierre de Carnaval Monte Vera, realizado el 7 de marzo, por parte de las Comparsas Unidas en representación de las agrupaciones Urus del Gran Poder, Caporales Unidos de Bolivia y Comparsa Novera.

Santa Fe, 6 de abril de 2022

Señora presidenta:

Estimados senadores, por medio del presente proyecto queremos destacar los carnavales como evento cultural nacido de las raíces de nuestro pueblo.

En este caso en particular destacamos 3 comparsas, de Monte Vera que el 7 de marzo con gran esfuerzo y mucha creatividad, como lo es propio de las comparsas, han llevado adelante este hermoso evento para el disfrute de la localidad.

No sólo es el arte que se ha revalorizado con este evento, sino también la solidaridad, que también es otra característica de las comparsas, ya que el mismo ha tenido como entrada la entrega de un alimento no perecedero con destino a los comedores y copas de leche de nuestro distrito.

Siendo un curso solidario la participación del público ha superado ampliamente las expectativas, ya que más de 5.000 personas han participado del mismo, según nos relatan María Soliz y Rocío María Jérica Vega, directoras de comparsa La Norvera.

Es por todo ello, que le solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

M.A. Castello

- A pedido del señor senador Calvo, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 64, pág. 000)

57

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés al I Festival Folklórico Santa Fe Canta y Baila, a realizarse el 9 y 10 de abril por la noche en La Redonda, de Santa Fe.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Santa Fe, 6 de abril de 2022

Señora presidenta:

El Festival Canta y Baila es organizado por un grupo de folkloristas autogestionados del Gran Santa Fe y grupos de ballets, que luego de la pandemia decidieron juntar fuerzas para realizar este proyecto.

1. bandas locales integran este festival, los volverá a unir en un escenario para celebrar la música de nuestras raíces.

Será totalmente gratuito, solo se pedirá un alimento no perecedero o pañales para luego donar a diferentes instituciones.

Se llevará a cabo el 9 y 10 de abril por la noche en La Redonda (Ubicada en Salvador del Carril y Belgrano, Santa Fe).

Es por todo ello, que le solicito a mis pares la aprobación de la presente declaración.

M.A. Castello

- A pedido del señor senador Calvo, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 65, pág. 000)

58

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés la apertura de sobres realizada el 23 de marzo, para construir 183 viviendas y unos 150 espacios guardiacoches, en el barrio La Florida, que se ejecutarán con fondos nacionales bajo el programa Casa Propia - Construir Futuro, perteneciente al Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación.

Santa Fe, 6 de abril de 2022

Señora presidenta:

El Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, llevó adelante la apertura de sobres para construir 183 viviendas y unos 150 espacios guardacoches, en barrio La Florida, que se ejecutarán con fondos nacionales bajo el programa Casa Propia - Construir Futuro, perteneciente al Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación.

Estas licitaciones se dieron en el marco de las gestiones realizadas por el gobernador Omar Perotti y la ministra Silvina Frana ante el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de Nación, a través de un convenio firmado por más de 4.000 viviendas para la provincia, y estas 183 viviendas son parte de ese total.

Podemos contar, que además de estas 183 que licitamos hoy, estamos construyendo 220 viviendas en barrio Esmeralda, con el programa Procrear 198 viviendas en Parque Federal, y otras 200 más que tenemos proyectadas para barrio Transporte, además de que ya reemplazamos 200 ranchos por viviendas dignas junto al movimiento Los Sin Techo.

Los dos actos licitatorios se desarrollaron consecutivamente, y dividen la construcción en dos partes: para las 111 viviendas que poseen un presupuesto oficial de \$627.480.906,24, se presentaron 3 oferentes: Niro Construcciones S.A. cotizó \$970.975.543,29; Coemyc S.A. cotizó \$827.727.541,73; y una tercera y última oferta correspondiente a la firma Tecsa S.A. que cotizó \$769.643.058,60.

En tanto, para las otras 72 unidades que cuentan con un presupuesto oficial de \$404.117.104,88, se presentaron 3 oferentes: Niro Construcciones S.A. cotizó \$632.353.205,61; Tecsa S.A. cotizó \$513.592.563,49; y una tercera y última oferta correspondiente a la firma VFM S.A. que cotizó \$596.700.000. El plazo de ejecución en ambos casos es de 12 meses.

El prototipo constructivo es modular, de

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

seis viviendas cada uno, desarrollados en planta baja, primero y segundo piso. Los módulos son agrupables y se trabaja el bloque para relacionarse con el entorno en modelos en propiedad horizontal.

Las carpinterías serán de aluminio de líneas de calidad con ventanas con doble vidrio, y generando un espacio de transición entre el exterior y el interior del edificio que evite la pérdida de frío o calor interior, como así también el uso de materiales aislantes en cubiertas y muros.

El proyecto posee espacios verdes y de recreación, con expansiones y elementos de uso colectivo. La instalación de termotanques solares conectados a un dispositivo de respaldo eficiente, garantizará agua caliente sanitaria. Mientras, que el agua pluvial será tratada a través de retardadores pluviales de acuerdo a la normativa vigente.

Sin más, por estos motivos es que le pido a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

M.A. Castello

- A pedido del señor senador Calvo, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 66, pág. 000)

59

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés y adhiere al 100° aniversario del Club Americano Mutual y Social, de Carlos Pellegrini, departamento San Martín, a conmemorarse el 13 de mayo.

Santa Fe, 6 de abril de 2022

Señora presidenta:

El Club Americano M. y S. nace sostenido por el deseo de brindar a la comunidad pellegrinense un espacio de encuentro y esparcimiento que se amalgama detrás de un propósito: la práctica del deporte y la construcción de una cultura deportiva. Aquellas personas unidas bajo un mismo ideal fundaron el club un 13 de mayo de 1922, con mucho entusiasmo, pero poca economía: sólo contaba con la sede y la cancha de fútbol.

Acompañados por sus familias, amigos y simpatizantes los fundadores continuaron trabajando para progresar. Comenzó a gestarse entonces "El Bosque", la primera cancha de fútbol, llamado así debido a su profusa arboleda, en su mayoría eucaliptus. Ese fue el escenario de tardes domingueras. Año tras año se fueron concretando obras: el salón gimnasio para deportes y para compartir cenas, eventos sociales y culturales.

Como complemento se edificó un salón auxiliar debido al incremento de disciplinas deportivas y por la cantidad de deportistas que participan en ellas.

Americano M. y S. se destacó, además, por su prestigiosa Fiesta Nacional de Reinas Nacionales, la cual se caracterizó por albergar aproximadamente a cuarenta delegaciones y donde premiar la belleza entre las bellezas era sólo una forma de intercambiar experiencias y proyectos. La fiesta fue el camino de encuentro entre las embajadoras de las diversas tradiciones del suelo argentino.

Entre uno de sus logros más sobresalientes debemos mencionar a la Sección de Ayuda Económica Mutua, la cual crece día a día, desde su surgimiento se inauguraron nuevas filiales: Filial Landeta (apertura el 18/09/06), Filial Casas (apertura 5/11/07) y Filial Gálvez (apertura 17/11/12).

La gran capacidad de esfuerzo, de compromiso y de responsabilidad como valores intrínsecos propició que Americano

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

enriqueciera su patrimonio con el polideportivo, ampliando las comodidades para su gente. Nacieron entonces el natatorio, canchas de tenis, quincho, parrilleros, cancha de fútbol cinco, cancha de paddle, la guardería, la pileta climatizada, y todo el complejo a disposición del asociado y personas que deseen acompañarlos.

En estos 100 años de rica historia deportiva, social y cultural, Americano fue creciendo al calor de la comunidad de Carlos Pellegrini, aportando su granito de arena para que la localidad creciera y se nutriera en estos ámbitos.

En reconocimiento a la Familia Polanca del Club Americano M. y S. en este 100º aniversario de su fundación, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto.

C.A. Berra

- A pedido del señor senador Calvo, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 67, pág. 000)

60

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés y adhiere a la conmemoración del 40º aniversario de la Asociación Bomberos Voluntarios de Piamonte, llevada a cabo el 2 de abril de 2022 en Piamonte departamento San Martín.

Santa Fe, 6 de abril de 2022

Señora presidenta:

Entre final de la década de 1970 y principios de 1980, vecinos, de Piamonte comenzaron a plantear la idea de formar un Cuerpo Activo de Bomberos Voluntarios observando tal necesidad por el desarrollo de acontecimientos de siniestros que se daban en la localidad y que debían ser sofocados por bomberos de María Susana y El Trébol. Tras varias reuniones y de asesoramientos a nivel local y provincial se funda el 2 de abril de 1982 la Asociación de Bomberos Voluntarios de Piamonte, cuyo padrinazgo fue de la Asociación Bomberos Voluntarios de El Trébol.

Dicha fecha de fundación tiene un valor significativo para la institución por tratarse también del Día Nacional del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas.

Los comienzos fueron duros, ya que se hacía todo con fondos propios de los vecinos y miembros de la Comisión y del Cuerpo Activo, desde armar los vehículos hasta el equipamiento. La comuna local cedió el predio donde funcionaba el mismo.

Actualmente se continúa trabajando para ampliar y mejorar los servicios ofrecidos y con capacitaciones hacia el Cuerpo Activo, mejorando el edificio propio. En la actualidad el Cuerpo cuenta con 28 bomberos activos y 3 aspirantes.

Por la importancia social que cumple la Asociación Bomberos Voluntarios de Piamonte y en reconocimiento a estos 40 años de compromiso comunitario, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

C.A. Berra

- A pedido del señor senador Calvo, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 68, pág. 000)

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

61

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés el 60° aniversario del Instituto Superior del Profesorado N° 1, de Casilda, "Manuel Leiva", departamento Caseros, que se cumple el 7 de mayo.

Santa Fe, 6 de abril de 2022

Señora presidenta:

El Equipo Directivo del Instituto Superior de Profesorado N° 1 "Manuel Leiva" de Casilda, viene desarrollando una labor educativa de excelencia, este año el 7 de mayo se celebra el 60° aniversario de su fundación.

Para conmemorar esta fecha tan ligada a la historia de la formación docente en la localidad, el departamento, y la región, la dirección del establecimiento ha programado diversas actividades, atentos su importancia y trascendencia.

Cabe destacar, que la precitada institución participa en el Plan de Escuelas Asociadas de la UNESCO que aplican un Programa de Educación para la Cooperación y la Paz Internacional.

En los últimos años, ha crecido notablemente, contando en la actualidad con las siguientes propuestas de formación:

*Profesorado de Educación Secundaria en Ciencias de la Administración; *Profesorado de Educación Secundaria en Economía;

*Profesorado de Educación Secundaria en Matemática;

*Profesorado de Educación Secundaria en Biología;

*Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura; *Profesorado de Educación Inicial; *Profesorado de Educación Primaria; *Tecnatura Superior en Gestión de la Organizaciones;

*Tecnatura Analista en medio ambiente; *Tecnatura Superior Desarrollo de Software (sede Firmat).

Los títulos otorgados gozan de sobrada reputación y garantía en la provincia y en todo el territorio nacional ya que son títulos provinciales con validez nacional que posibilitan el desempeño profesional sin inconvenientes en cualquier provincia del país. Estos títulos constituyen una herramienta fundamental para permitir la concreción de expectativas y anhelos de miles de jóvenes que durante 60 años transitaron estos espacios de formación que continúan creciendo.

Por otra parte, es necesario señalar que el instituto continúa canalizando las inquietudes y aspiraciones de perfeccionamiento de numerosos docentes en ejercicio mediante el dictado de cursos de capacitación, especializaciones y el desarrollo de adscripciones.

Para brindar espacios propicios para el aprendizaje, la institución cuenta con Biblioteca, Laboratorio y Sala de Informática.

Actualmente, continúa siendo participante en el Plan de Escuelas Asociadas a la UNESCO que aplica un Programa de Educación para la Cooperación y la Paz Internacional, vínculo construido en el año 1996.

Además, ha generado convenios con diferentes organismos regionales, nacionales e internacionales: Escuela "Marina Vilte" - CTERA; Universidad Nacional de Rosario (Facultad de Ciencias Veterinarias, Facultad de Humanidades y Artes, Escuela Agrotécnica Casilda); Universidad Nacional del Comahue; Instituto "Rosita Ziporovich" AMSAFE; Escuela de Educación y Formación Ambiental "Chico Mendes" - Rosario; COCAE (Comisión Casildense del Espacio); Municipalidad de Casilda, Institutos Superiores de Profesorado: N° 3 "Eduardo Laferriere" - Villa Constitución; N° 5 "Perito F. Moreno" de Cañada de Gómez

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

y su Anexo N° 33 de Carcarañá; Escuela Normal Superior de Armstrong; N° 48 "Gral. J. de San Martín" de Totoras; Escuelas Medias N° 209 y 417 de Casilda; Escuelas de Enseñanza Media para Adultos N° 1237, 1243 y 1006, entre otras.

Por otra parte, es menester enfatizar que los/as estudiantes proceden de diversas poblaciones de la región sur de la provincia de Santa Fe, especialmente del departamento Caseros y alrededores.

De hecho, los/as graduados/as vuelven a sus lugares de origen, poniendo en acto la formación docente construida en este instituto.

De la dinámica de trabajo institucional, que se desarrolla a partir de la generación de espacios de reflexión, debate, producción colectiva, nace un sentido de educar para la emancipación, un sentido que implica formar jóvenes críticos, reflexivos, comprometidos con la realidad que les toca vivir, conscientes de la necesidad de transformarla solidariamente en el marco del respeto, la generosidad, la reciprocidad y la confianza mutua; fortaleciendo las acciones de extensión a la comunidad.

Entonces, en función de considerar la celebración de los 60 años del Profesorado como un hecho trascendental que se propone la recuperación de la memoria histórica y al mismo tiempo se proyecta en el marco comunitario a través de la socialización de experiencias educativas y sociales; han preparado un gran evento.

Por todo lo expuesto y siempre apoyando las actividades que favorecen a la comunidad y especialmente instituciones educativas; a modo de reconocimiento y homenaje vaya esta declaración de la Cámara de Senadores de la provincia de Santa Fe; descontando el acompañamiento de mis pares.

E.D. Rosconi

- A pedido del señor senador

Calvo, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 69, pág. 000)

62

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés el "Festival de Arte Callejero", organizado por la agrupación Caminos del Río, de Coronda, que se realizará los días 9 y 10 de abril en el departamento San Jerónimo.

Santa Fe, 4 de abril de 2022

Señora presidenta:

La ciudad de Coronda se prepara para llevar a cabo su primer festival de Arte Callejero, en el que diversos artistas de la región, la provincia y el país mostrarán sus expresiones artísticas durante dos jornadas, en un evento cultural sin precedentes en la ciudad.

Dicho evento será libre y gratuito, con colaboración "a la gorra" para los artistas y además habrá un amplio sector de artesanos y gastronomía.

La iniciativa es llevada a cabo por la agrupación "Caminos del río", integrada por profesionales que buscan formar una Cooperativa Cultural que le permita a la ciudad asegurar futuros proyectos que promuevan la cultura en todas sus áreas.

Desde la convicción de que forma parte de nuestra función como legisladores acompañar y reconocer las diversas expresiones artísticas que ponen en valor la cultura, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

L.A. Diana

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 70, pág. 000)

63

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés la I Expo Regional Barrancas 2022 de artesanos, comerciantes e industrias", que se realizará el 16 de abril en Barrancas, departamento San Jerónimo.

Santa Fe, 7 de abril de 2022

Señora presidenta:

El próximo 16 de abril, la localidad de Barrancas realizará su I Expo Regional donde artesanos, emprendedores, comercios e industrias participarán de una jornada única en la que podrán dar a conocer sus producciones.

Dicha expo, tiene como objetivo mostrar el potencial productivo local y regional además de compartir un espacio de encuentro y fomentar el consumo local.

Desde la convicción de que forma parte de nuestra función como legisladores, acompañar las producciones regionales, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

L.A. Diana

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 71, pág. 000)

64

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés el VI Festival de los dos Rios, que se realizará el 9 de abril en Puerto Gaboto, departamento San Jerónimo.

Santa Fe, 7 de abril de 2022

Señora presidenta:

La localidad de Puerto Gaboto, vuelve a realizar luego de la pandemia su tradicional festival de los dos ríos, en el Camping Comunal y en el que participarán reconocidos artistas de la música y el folcklore, engalanado una noche única a orillas del río.

Desde la convicción de que forma parte de nuestra función como legisladores acompañar y reconocer las fiestas regionales que apuestan a fomentar la cultura, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

L.A. Diana

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 72, pág. 000)

65

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés el 100° aniversario del Club Unión Deportiva y Cultural, de Bernardo de Irigoyen, departamento San Jerónimo, que se celebrará el 21 de abril.

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Santa Fe, 7 de abril de 2022

Señora presidenta:

El Club Unión de Bernardo de Irigoyen cumplió sus 100 años el 21 de abril del año 2021 pero debido a la pandemia y a las restricciones sanitarias la comisión directiva no pudo realizar los festejos correspondientes a tan importante fecha.

Es por eso que este año han decidido celebrar su centenario mediante un acto formal y una cena aniversario en la que se hará repaso de toda la historia deportiva y cultural que dicha institución brindó y sigue brindando a la localidad.

Desde la convicción de que forma parte de nuestra función como legisladores reconocer la labor de nuestros clubes, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

L.A. Diana

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 73, pág. 000)

66

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

Su reconocimiento a la "Agrupación 2 de abril", de Veteranos de guerra de Malvinas de Santa Fe, al conmemorarse el 40° aniversario del desembarco de las tropas argentinas en las Islas Malvinas.

Santa Fe, 7 de abril de 2022

Señora presidenta:

La Agrupación 2 de abril está conformada por Veteranos de Guerra, participantes del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur durante el conflicto mantenido con el Reino Unido de Gran Bretaña por nuestras Islas Malvinas.

Al conmemorarse el 2 de abril de 2022 los 40 años del inicio de la guerra, me parece importante reconocer a aquellos veteranos que han luchado defendiendo a la patria.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

L.A. Diana

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 74, pág. 000)

67

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés el 20° aniversario de la Escuela de Danzas Folklóricas "Muna Munanky", de Vera, a celebrarse el 22 de abril

Santa Fe, 7 de abril de 2022

Señora presidenta:

La Escuela de Danzas Folklóricas "Muna Munanky", de Vera está próxima a cumplir 20 años de vida, trabajando siempre en la formación de profesores de danzas folklóricas, y capacitando niños y adolescentes en el arte folklórico.

A cargo de los profesores Gabriela Leiva y César Lugo cuenta con una extensa trayectoria en formación y participación en festivales y

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

competencias en todo el territorio provincial.

Sin dudas para nuestra ciudad y nuestro departamento, la escuela "Muna Munanky" es un aporte de gran valía al acervo cultural de toda la región.

Por todo ello, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

O.H.S. Sosa

- A pedido del señor senador Baucero, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 75, pág. 000)

68

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés la XXVIII Fiesta de las Colectividades de la Colonia San Carlos, organizada por la Asociación Civil Colectividades, a desarrollarse el 10 de abril en el Parque Sesquicentenario, de San Carlos Norte, departamento Las Colonias, a instancias de la propuesta formulada por el señor senador Rubén Regis Pirola.

Santa Fe, 7 de abril de 2022

Señora presidenta:

La Asociación Civil Colectividades Colonia San Carlos organiza esta XXVIII edición de la "Fiesta de las Colectividades de la Colonia San Carlos", que se desarrollará el día 10 de abril del presente año en el Parque Sesquicentenario de la localidad de San Carlos Norte, manteniendo la costumbre de la celebración en forma alternada junto con

San Carlos Sud y San Carlos Centro.

Como ocurre todos los años las instituciones presentarán sus platos, trajes y bailes típicos, con la participación de la Asociación Suiza San Carlos, la Sociedad Italiana de San Carlos Centro, la Asociación Saboyana de la Colonia San Carlos, Agrupación Tradicionalista "El Cencerro"; "Los Sabayanos"; "Los Suizos" y la Asociación Sirio Libanesa; junto a abanderados y escoltas.

Esta edición contará con una importante cartera musical de la mano de "Los Candela", "Memoria Nacional" y "Los Auténticos del Ritmo"; entre otras orquestas y grupos.

El despliegue artístico de bailes y coreografías será acompañado de un gran desarrollo gastronómico de comidas dulces, saladas y bebidas típicas del lugar; y en horas de la tarde se prevé la presencia de la Asociación Colectividades de Santa Fe con sus grupos de bailes representando a España, Italia, Suiza y al territorio Sirio Libanés

San Carlos es una tierra rica en historia y tradiciones. La mencionada fiesta rescata la identidad del pueblo emigrante ofreciendo una amplia propuesta gastronómica, artística y cultural que convoca anualmente a la ciudadanía local y regional.

A través de la "Fiesta de la Colectividades", las distintas comunidades renuevan sus lazos de pertenencia e idiosincrasia.

Debido a la trascendencia que tuvo en sus ediciones anteriores en la región; es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

R.R. Pirola

- A pedido del señor senador Baucero, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 76, pág. 000)

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

69

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés la iniciativa para el desarrollo de Empresas de Economía Social y Solidaria, con el objeto de asesorar a profesionales y emprendedores del ámbito productivo, tanto industrial como comercial, con actividades en el sector privado o público, a través de la Cooperativa de Trabajo Puentes para la Economía Social de San Javier Limitada, matrícula provincial N° 4.055, de San Javier, departamento homónimo.

Santa Fe, 7 de abril de 2022

Señora presidenta:

Traigo a consideración el presente proyecto, a fin de expresar institucionalmente el acompañamiento de la iniciativa mencionada en la parte resolutive.

Por lo expresado solicito de mis pares la consideración y formal aprobación del presente proyecto de declaración.

J.R. Baucero

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 77, pág. 000)

70

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés el taller de capacitación: "Salud Emocional desde la Economía Social y Solidaria", a cargo de la profesor Cristian

Sperati, a llevarse cabo el 9 de abril, organizado por la Fundación Prevencor, de San Justo, departamento homónimo.

Santa Fe, 7 de abril de 2022

Señora presidenta:

La Fundación Prevencor organiza el taller de Capacitación "Salud Emocional desde la Economía Social y Solidaria" a cargo del profesor Cristian Sperati, técnico orientador en el desarrollo profesional, con la adhesión de Rotary club San Justo y esta senaduría.

La misma se llevara a cabo el día 9 de abril de 2022, a partir de las 16 hs.

La charla taller es abierto a todo público, con entrada libre y gratuita y está dirigida a toda persona que integre la economía social y vecinalista de la región, se hará entrega de certificados.

El curso durará aproximadamente 180 minutos, y se desarrollarán conceptos básicos de Inteligencia Emocional, Neurobiología, Inteligencia y Estrategia creativa, Innovación abierta, técnicas creativas y planificación,

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

R.L. Borla

- A pedido del señor senador Michlig, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 78, pág. 000)

71

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

Su adhesión y beneplácito por la celebración del 78° aniversario de la Escuela

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Primaria N° 715 "General José de San Martín", de La Blanca, departamento San Justo.

Santa Fe, 7 de abril de 2022

Señora presidenta:

La Escuela Primaria N° 715 "General José de San Martín", de la Localidad de La Blanca, del departamento San Justo cumple 78 años el día 16 de abril.

Esta institución fundada en 1944 sostiene sus fortalezas en el tiempo brindando educación, creciendo, proyectando y haciendo frente a los nuevos desafíos. Con una influencia invaluable en el contexto territorial rural.

Es por ello que, en reconocimiento a su incansable y destacada labor educativa, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

R.L. Borla

- A pedido del señor senador Michlig, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 79, pág. 000)

72

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

Su adhesión y beneplácito por la celebración del 33° aniversario de la creación del Nivel Superior con la Carrera Analista de Sistemas Administrativos de la Escuela Superior de Comercio N° 45 "Dr. José Roberto González", de San Justo, departamento San Justo.

Santa Fe, 7 de abril de 2022

Señora presidenta:

El nivel superior de la Escuela Superior de Comercio N° 45 "Dr. José Roberto González" de San Justo, cumple 33 años el 22 de abril de 2022.

En el año 1957 la iniciativa del Dr. José Roberto González se plasmó. en el acta 824 del 16 de julio de 1956 efectuada por la Comisión Directiva del Club Colón de San Justo, indicando la necesidad de crear una Escuela de Comercio, para cubrir "un amplio horizonte a la juventud deseosa de saber y que actualmente se ve privado de hacerlo por falta de dichos cursos".

Y en abril de 1898 con un acuerdo firmado por el rector de la Universidad Nacional del Litoral, contador público nacional Juan Carlos Hidalgo y el Dr. Edgardo Angel Bodrone, intendente de la localidad. En el acto celebrado en la institución el Dr. Adolfo Luis Stubrin, secretario de Educación de la Nación, portador de la autorización por parte del director nacional de Enseñanza Superior Dr. Ovide Menim dejó "oficialmente constituido en el ámbito de la Escuela Nacional de Comercio la carrera de Nivel Terciario Analista de Sistemas Administrativos".

Hoy esta institución educativa, con actualización en sus planes de estudios, sigue afrontando los desafíos y haciendo historia en la localidad brindando la posibilidad a jóvenes y adultos de la localidad y zonas aledañas de formarse profesionalmente.

Es por ello que, en reconocimiento a su incansable y destacada labor educativa, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

R.L. Borla

- A pedido del señor senador Michlig, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

tratamiento sobre tablas. (Ver
asunto VII, punto 80, pág. 000)

73

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

Su adhesión y beneplácito por la
celebración del 5º aniversario del Anexo de la
Escuela de Educación Secundaria Orientada
Nº 1.303, de Cayastacito, departamento San
Justo.

Santa Fe, 7 de abril de 2022

Señora presidenta:

El Anexo de la Escuela de Educación
Secundaria Orientada Nº 1.303 de la localidad
de Cayastacito, departamento San Justo,
cumple sus primeros 5 años el 17 de abril.

En un hecho histórico para Cayastacito y
dando respuesta a una demanda planteada
por toda la comunidad en 2017 se dio inicio al
ciclo escolar en la Escuela Secundaria Nº
1.303 Anexo de la Escuela Nº 303 de Llambi
Campbell.

Esto generó nuevas oportunidades a los
niños que egresan de la escuela primaria y a
otros de zonas rurales aledañas.

Es por ello que, en reconocimiento a su
destacada labor educativa, solicito a mis pares
la aprobación del presente proyecto de
declaración.

R.L. Borla

- A pedido del señor senador
Michlig, se reserva en Secretaría
para oportunamente solicitar su
tratamiento sobre tablas. (Ver
asunto VII, punto 81, pág. 000)

74

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés el XVI Torneo Infantil de
Fútbol "El Curita", organizado por la "Asociación
Civil Giuliani Fútbol Club", de Gobernador
Crespo, que se llevara cabo el 9 y 10 de abril.

Santa Fe, 7 de abril de 2022

Señora presidenta:

La iniciativa cuya declaración de interés
se solicita mediante el presente, se llevará a
cabo los días 9 y 10 de abril de 2022, el "XVI
Torneo Infantil de Fútbol "El Curita", organizado
por la "Asociación Civil Giuliani Fútbol Club",
de la localidad de Gobernador Crespo,
departamento San Justo.

En función de su condición repetitiva y su
alto contenido dramático, varios teóricos han
sostenido el carácter ritual de las prácticas
deportivas (Alabarces, 1992; Archetti, 1984).

Aún cuando no se deberían descuidar
otros deportes que también poseen
características dignas de ser analizadas el
fútbol, en especial, es aquella disciplina que
por lo general aglutina muchos aspectos
relativos a la ritualidad.

Sabemos que los equipos más humildes,
que surgieron alrededor de fábricas o de
barrios obreros industriales, cultivaron estilos
que premiaban la laboriosidad, el esfuerzo y
la solidaridad. En comparación, los sectores
medios priorizaban la creación individual, por
tanto, el fútbol se constituye en lugar
privilegiado de formación de identidades y de
imaginarios.

El fútbol sería, así, no sólo formador, sino
aglutinante y generador de identidades y de
procesos de inclusión, fundamentales para
el desarrollo de los participantes, y en especial
de los niños, como espacio lúdico y de

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

interacción.

En dicho torneo participarán equipos de la región y la provincia.

El campeonato nuclea a jugadores, colaboradores y padres quienes están muy satisfechos con la experiencia lograda tanto en la cancha como las vivencias que adquieren en el torneo.

Señora presidenta: por las consideraciones vertidas, de mis pares solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

R.L. Borla

- A pedido del señor senador Michlig, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 82, pág. 000)

75

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

Su adhesión y beneplácito por la celebración del 110º aniversario del Club Sanjustino, de San Justo, departamento homónimo.

Santa Fe, 7 de abril de 2022

Señora presidenta:

El Club Sanjustino, una de las instituciones más emblemáticas de la ciudad de San Justo, departamento homónimo, cumple 110 años de vida y lo celebra con sus socios y representantes de los distintos sectores de la comunidad.

En el transcurso de estos ciento diez años de vida, ha sido protagonista de una infinidad de importantes acontecimientos deportivos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares

la aprobación del presente proyecto.

R.L. Borla

- A pedido del señor senador Michlig, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 83, pág. 000)

76

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés el torneo de Pesca II Fiesta del Moncholo, a realizarse el 10 de abril en el Club Caza y Pesca, organizado por los Amantes del Salado, de Colonia Angeloni, departamento San Justo.

Santa Fe, 7 de abril de 2022

Señora presidenta:

La presente iniciativa propone declarar de interés de esta Honorable Cámara, a fin de promocionar y auspiciar el torneo de Pesca "II Fiesta del Moncholo", a realizarse el 10 de abril, en el Club Caza y Pesca San Justo, de la localidad de Colonia Angeloni, organizado por los Amantes del Salado.

Con el objetivo de difundir el turismo en la región, evento que convoca a cientos de vecinos de la localidad y alrededores.

La peña "Amantes del Salado" tiene por objetivo dar a conocer la pesca deportiva y concientizar a los pescadores en el cuidado de los recursos hídricos e ictícolas que ofrecen nuestros ríos.

Las características de nuestra zona favorecen a la actividad de pesca deportiva. Por eso, creemos fundamental promover estas actividades que moviliza a cientos de

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

ciudadanos y transmiten valores para el cuidado de nuestra fauna, además de concientizar a todos sobre la importancia de cuidar y preservar los recursos naturales.

Es fundamental el apoyo a estas actividades, ya que las mismas se desarrollan de manera ordenada y planificada por los organizadores.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

R.L. Borla

- A pedido del señor senador Michlig, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 84, pág. 000)

77

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés cultural y social al animador, relator de Fiestas y Juegos Criollos, Desfiles Camperos y Populares al Señor Santiago "Chiquito" Marchetto, por su aporte incondicional a mantener en alto nuestras tradiciones e identidad criolla y gauchesca en el suelo santafesino.

Santa Fe, 7 de abril de 2022

Señora presidenta:

Debemos reconocer que existe una cultura gauchesca que no sólo abarca nuestro país sino otros de Sudamérica como Brasil y Uruguay entre otros.

Esta parte de nuestra cultura tiene su propia gastronomía, su vestimenta y afines, conocidas como pilchas gauchas, danzas y

música, literatura gauchesca y hasta expresiones teatrales y de las artes plásticas pero lo que concita mayor interés; son los juegos y deportes gauchos.

Y aquí entre juegos y deportes encontramos la jineteada -uno de los principales- consiste en ver quien aguanta más sobre el lomo del potro o "bagual" un tiempo aproximado a los 6 y 15 segundos hasta que suena la campana y el apadrinador sale en busca del jinete.

La jineatada tiene sus momentos de alta expresión y convocatoria en distintos lugares; principalmente en la ciudad de San Justo, el encuentro organizado por el Club Colón, como así también en todos los encuentros que se realizan en toda la región.

Así la doma o jineteada -según la competencia- se realiza en varias categorías entre ellas.

Pero ¿qué sería de todas estas fiestas y reuniones criollas o gauchescas sin alguien que las condujera y animara, alguien que pusiera todo su sentir, su chispa y su talento?

Aquí aparece entonces una figura singular, emblemática, alguien de quien podríamos decir depende el éxito o fracaso del evento, alguien que tratará por todos los medios de darle a la fiesta el sentido que debe tener; que además va demostrando sus conocimientos de la cultura criolla y gauchesca, que conoce del pelaje de los caballos, que en muchos casos conoce personalmente a cada uno de los jinetes, que sabe incluso de las distintas montas y regiones de donde provienen: ése alguien es el relator, animador y en algunos casos hasta puede ser payador.

Es el animador uno de los símbolos y actor principal de cada fiesta criolla, es el que con una voz particular, con ese acento gauchesco natural y nada forzado, describe de mil maneras y formas la tarea del jinete, destacando como corresponde las bondades de los reservados, hacia el público observador.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Este oficio, que se aprende en el andar, en el ruedo, y del cual no existen manuales, hace al deleite de los espectadores brindando una animación y acompañamiento que permite seguir con atención todo el evento por largas horas.

Pasión que no es comprendida por mucha gente, pero para los relatores y animadores que se han criado en este ambiente, lo valoran, lo disfrutan y lo comparten con todas sus emociones y tratan de transmitirlo al resto de los espectadores.

El arte de este oficio es hablarle a la gente pero transmitiendo el lenguaje paisano, el de nuestros gauchos, una forma y expresión muy rica que forman parte de nuestra cultura e identidad nacional.

Es por ello que la animación de fiestas criollas y jineteadas, más que oficio es un arte y por ello creemos es necesario darle la importancia y el reconocimiento a la trayectoria al relator Santiago "Chiquito" Marchetto, de la ciudad de San Justo que con su voz enaltecen estos espectáculos, donde la tradición y nuestras costumbres son puestas en valor.

Su profesionalismo y dedicación lo han llevado a ser el relator de jineteadas, destrezas criollas, expo rurales lo han llevado por la provincia de Santa Fe animando distintas fiestas provinciales y regionales.

Señora presidenta: por las consideraciones vertidas, de mis pares solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

R.L. Borla

- A pedido del señor senador Michlig, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 85, pág. 000)

78

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

Su adhesión y beneplácito por la celebración del 54º aniversario del Club Deportivo Ramayón", de Ramayón, departamento San Justo.

Santa Fe, 7 de abril de 2022

Señora presidenta:

El Club Deportivo Ramayón, una de las instituciones más emblemáticas de la localidad de Ramayón, departamento San Justo, cumple 54 años de vida y lo celebra el próximo 9 de abril de 2022, del que tomarán parte sus socios y representantes de los distintos sectores de la comunidad.

En el transcurso de estos cincuenta y cuatro años de vida, ha sido protagonista de una infinidad de importantes acontecimientos deportivos y culturales.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

R.L. Borla

- A pedido del señor senador Michlig, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 86, pág. 000)

79

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés los III Juegos Suramericanos de la Juventud, conformados por un programa

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

deportivo compuesto por 26 disciplinas. El día 28 de abril se realizará la ceremonia de apertura de la competencia y los distintos escenarios estarán repartidos en siete clústeres en el Parque Independencia, que se transformará en el Parque Único Suramericano: Hipódromo, La Rural, Estadio Municipal, Paseo 21, Lago y los clubes Provincial y Newel's.

Santa Fe, 7 de abril de 2022

A.R. Traferri - F.E. Michlig - A.L. Calvo - H.J. Rasetto - L.A. Diana

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 87, pág. 000)

80

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés "El encuentro Interprovincial de Danzas Folklóricas", a realizarse el 23 de abril en Ceres, departamento San Cristóbal, organizado el Liceo de Artes de la Municipalidad.

Santa Fe, 7 de abril de 2022

Señora presidenta:

La Municipalidad de Ceres, a través del Liceo Municipal de Artes, se encuentra organizando un encuentro interprovincial de Danzas Folklóricas, el que se llevará a cabo en las instalaciones del Club Central Argentino Olímpico de dicha localidad.

Participarán más de 25 academias de

distintas localidades de la Provincia, donde participarán grupos locales y su concurrencia será abierta a todo el público, en forma gratuita.

Tales actividades sin duda redundan en un gratísimo espectáculo, que permite ver el desarrollo y producción artística de distintas regiones, sirviendo como base de experiencias e intercambio cultural.

Asimismo, permite acceder en forma libre y gratuita a toda la población que guste del folklore y los espectáculos de baile y canto, tratando de lograr la concurrencia familiar como esparcimiento y actividad cultural.

Por las razones expuestas, solicito al Cuerpo la aprobación del presente proyecto.

F.E. Michlig

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 88, pág. 000)

81

**LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA**

D E C L A R A :

De su interés la II Jornada de Concientización sobre Autismo, a realizarse el 23 de abril en Ceres, departamento San Cristóbal, organizado por el grupo de familias: "Hablamos de CEA Ceres".

Santa Fe, 7 de abril de 2022

Señora presidenta:

El grupo de familias "Hablamos de CEA Ceres" se encuentra avocada a la organización de la II Jornada de Concientización sobre autismo, a llevarse a cabo en el Complejo Estación 1898, de Ceres.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Ello en virtud de la importancia del tema a tratar, y la gran cantidad de interesados en debatir sobre dicha problemática.

A tal efecto, en la ocasión expone el prestigioso doctor Rubén Omar Sosa, médico pediatra e infectólogo, actual jefe de la Sala 2 de Oncología para Niños del Hospital "Pedro de Elizalde" (ex casa cuna), de Buenos Aires.

El citado profesional es un luchador de la causa en defensa de aquellos niños y personas con condiciones diferentes, lo que amerita su reconocimiento por la búsqueda de la igualdad y la generación de ámbitos de debate y concientización sobre la problemática aludida.

Por las razones expuestas, solicito al Cuerpo la aprobación del presente proyecto.

F.E. Michlig

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 89, pág. 000)

82

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés la Jornada Recreativa y Maratón del Asistente Escolar "Reivindicando Nuestros Derechos", 10k y 5k, organizada por el Sindicato de Obreros y Empleados de Minoridad y Educación, SOEME, delegación Santa Fe, a realizarse el 23 de abril en el marco del Día del empleado asistente escolar privado, el cual se conmemora el 22 de abril de cada año.

Santa Fe, 7 de abril de 2022

Señora presidenta:

El proyecto que ponemos a consideración tiene por objeto homenajear al empleado asistente escolar privado a partir de una jornada recreativa en la que podrán participar con sus familias en diversas actividades tales como torneo de fútbol cinco, zumba, talleres de rcp, peloteros para los pequeños y artistas musicales.

En el marco de la misma, se prevé además la Maratón del Asistente Escolar "Reivindicando Nuestros Derechos" - 10k y 5k- a realizarse en el circuito dentro del radio del paraje Colaste, y que convocará no sólo a los empleados homenajeados, sino también a toda la comunidad.

Asimismo, cabe destacar que las presentes actividades se realizan con motivo de celebrarse el Día del empleado asistente escolar privado, instituido el 22 de abril de cada año y dispuesto en el Convenio Colectivo de Trabajo 318/99 en su artículo 24. En efecto, también es un día para recordar y reivindicar los derechos conseguidos por los trabajadores del sector

Por lo expuesto, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.

F.E. Michlig - M.A. Castello

- A pedido del señor senador Calvo, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 90, pág. 000)

83

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el Congreso Nacional 2022

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

de SKAL Internacional, a realizarse el 28 de abril en Santa Fe.

Santa Fe, 7 de abril de 2022

Señora presidenta:

Motivados por su experiencia las buenas amistades internacionales que surgieron de esos viajes, un gran grupo de profesionales dirigidos por Jules Mohr, Florimond Volckaert, Hugo Krafft, Pierre Soulié y Georges Ithier, fundaron el Club Skål en París, el 16 de diciembre de 1932.

La idea de la amistad internacional entre profesionales del turismo, se extendió y, a principios de 1934, había ya doce clubes fundados en cinco países. Fue entonces cuando tuvieron la idea de crear una asociación, que reuniera a todos los clubes, con la finalidad de fomentar la buena voluntad y la amistad en los sectores de los viajes y del turismo en todo el mundo.

En esta oportunidad tenemos a suerte de que el Congreso Nacional 2022 de SKAL Internacional, se realice en Santa Fe el 28 de abril.

Es por todo ello, que le solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

M.A. Castello

- A pedido del señor senador Calvo, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 91, pág. 000)

84

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés la comprometida lucha por

los derechos de las mujeres que realiza la "Asociación Civil Cámara de Mujeres Empresarias y Emprendedoras Santafesinas".

Santa Fe, 7 de abril de 2022

Señora presidenta:

Mediante este humilde proyecto de declaración estamos contribuyendo a dar conocimiento público a una lucha que vienen dando las mujeres organizadas, a través de lo que conocemos como organizaciones de la sociedad civil.

En este caso en particular, nos estamos refiriendo a "Asociación Civil Cámara de Mujeres Empresarias y Emprendedoras Santafesinas", que en este camino que recorremos por la banca de senador, es una de las instituciones en la que nos apoyamos para poder difundir nuestras tareas y ayudar en lo que se pueda de sus luchas.

Tal como nos cuentan en sus actividades nos cuentan:

Somos una comunidad de mujeres que realizamos distintas actividades desde capacitaciones, exposiciones, microcréditos, asesoramientos, entre otras, buscando impulsar los negocios y emprendimientos de nuestras asociadas para que se animen a crecer o empezar con nuevos proyectos. Buscamos potenciar los logros individuales y colectivos de las mujeres santafesinas y apuntamos a nuclear quienes se desempeñen en el ámbito empresarial y emprendedor. Nos asociamos para potenciar nuestras posibilidades a través de las gestiones de la cámara.

Estamos constituidas como asociación civil desde 2012 y alentamos al trabajo en red, la asociatividad y la autonomía económica de nuestras socias. Lideradas por Marita Moyano, nuestra presidenta, empresaria de más de 40 años de trayectoria y con amplios antecedentes en la gremial empresaria, líder

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

y referente, nos ha representado en numerosas oportunidades en las mesas de diálogo en las que se debatía sobre el presente y futuro de la participación de las mujeres en el ámbito productivo, tanto del sector público como el privado.

Estamos adheridas al Centro Comercial de Santa Fe, por lo que integramos la Federación de Cámaras Empresarias del Comercio y otras actividades de la Provincia de Santa Fe FECECO, y la red nacional de Mujeres Empresarias de la Confederación de la Mediana Empresa - CAME.

A lo largo de nuestra vida institucional, establecimos convenios de cooperación y colaboración con distintas instituciones como CILSA, Asoc. Civil Generar, Colegio de Profesionales Jerarquizados de Santa Fe, Honorable Concejo Municipal de Santa Fe, el Ministerio de Igualdad Género y Diversidad de Santa Fe, Agencia para el Desarrollo de Santa Fe, entre otras.

Además, trabajamos fuertemente en la articulación público privada. Recientemente, hemos desarrollado proyectos de impacto, con un gran compromiso social frente a diversas oportunidades que ofrece el Estado Provincial. De esta manera, aplicamos para el programa Futuras del Ministerio de Trabajo, la mesa articuladora público comunitaria del Ministerio de Igualdad, Géneros y Diversidad, y el Banco Solidario del Ministerio de Desarrollo.

Hemos sido capacitadas por ONU Mujeres y Mujeres Empresarias CAME, y también ofrecemos capacitaciones a la comunidad y nuestras socias, en Liderazgo, Finanzas, formalización de emprendimientos, manipulación de alimentos, Marketing Digital, Fotografía para redes, bordado mexicano, comunicación efectiva, tejido, tejido en telar y otras técnicas, armado de bijouterie, alfabetización digital, Inteligencia emocional y talleres como "del emprendimiento a la empresa" y técnicas de exhibición de

productos.

Hemos organizado decenas de encuentros, entre los que se destaca la vinculación federal de mujeres, tendiendo puentes a lo largo ya lo ancho del país.

Fuimos reconocidas como "Santafesinas destacadas en su lucha por los derechos de las mujeres 2022" por la Cámara de Diputados de Santa Fe, y recibimos diversas declaraciones de interés por nuestras actividades en la ciudad, por el Honorable Concejo Municipal de Santa Fe.

Asimismo, en diversas oportunidades, fuimos articuladoras y facilitadoras de diversas líneas de financiamiento con perspectiva de género, manteniendo diálogo constante con organismos relacionados como ADER y Banco Nación.

Estamos trabajando en la actualidad por avanzar con más vinculaciones que amplíen nuestra red de contención y acompañamiento apuntando a mayor inclusión y diversidad en nuestra comunidad.

Como cámara, recibimos información orientada a asociaciones de nuestra naturaleza, alineadas a nuestros objetivos, que nos facilita el acceso a nuevas oportunidades, microcréditos, capacitaciones, asesoramientos, apoyo, intercambios, etcétera. También, somos invitadas a eventos de gran magnitud, que permiten visibilizar nuestros emprendimientos, productos o servicios, y muchas veces, se hace eco de nuestro componente solidario, que aprovecha estas convocatorias para juntar alimentos, útiles y juguetes según la época del año, para beneficiar a los sectores más vulnerables.

Si bien la mayor visibilización que tenemos son las exposiciones emprendedoras a cielo abierto, muchas de nuestras socias, también comercializan de manera tradicional, otras son profesionales que viven de sus servicios.

Entre nosotras, encontrarán una red de apoyo, contención y crecimiento que fortalecerá los vínculos con nuevas

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

oportunidades. Después de los últimos 10 años, hemos encontrado en los lazos con otras mujeres, en la articulación público privada y en nuestras socias, la fuerza para continuar. Confiamos en que este es el camino y estamos convencidas de que podemos seguir creciendo y expandiéndose para generar más y mejores oportunidades para mujeres, haciéndolo juntas.

Pueden ver nuestras acciones en:

Facebook: @camees_santafe @camaramujeresemprendedorassantafesinas

Instagram: @camees_santafe

Web: www.camees.com.ar

Fotos: https://www.facebook.com/camaramujeresemprendedorassantafesinas/photos/?ref=page_internal

Es por ello, que les solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

M.A. Castello

- A pedido del señor senador Calvo, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 92, pág. 000)

85

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés los 100 años del "Argentino Fútbol Club", de Humberto I°, departamento Castellanos.

Santa Fe, 7 de abril de 2022

Señora presidenta:

El "Argentino Fútbol Club", de Humberto Primo, departamento Castellanos, festeja el

centenario de su fundación hecho que ocurrió el 16 de noviembre de 1922, a partir de allí continuaría creciendo de manera exponencial. En ese camino y a pesar de los contratiempos que la pandemia les ha causado a las instituciones, el Argentino Fútbol Club actualmente se prepara para celebrar su primer centenario de vida que se vivirá de manera especial durante todo el año y principalmente en el mes de noviembre.

A principio de este año en la última asamblea ordinaria fue elegido un nuevo grupo de personas para dirigir los destinos de la institución decana local. Encabeza la nueva comisión directiva como presidenta Melisa Morra y la acompañan: Sudano, Fabio; Lazzaroni, Diego; Rodríguez Capovilla, Esteban; Chiapero, María Eugenia; Bonardi, Nicolás; González, Adriana; Roldan, Alejandro; Rostagno, Araceli; Scarafia, Carina; Welchen, Bruno; Yossen, Gisela; Sánchez, Gabriel; Morra, Carola; Bonzi, Tamara; Curti, Raúl y Viola, Víctor.

Si bien el Club Argentino se ha destacado por su actividad principal, es decir, el fútbol, varias disciplinas se han ido incorporando durante el transcurso de los años, ellas son: básquet, vóley, tenis, patín, taekwondo, karate, iniciación deportiva y la tradicional colonia de vacaciones en cada verano. Cada una cuenta con una subcomisión conformada por padres y madres que acompañan a sus hijos/as en su deporte preferido. En ese sentido, no sólo se incrementó el número de actividades, sino también de manera considerable la cantidad de deportistas.

En cuanto a lo institucional específicamente, este grupo de personas, ha decidido contratar distintos trabajos para realizar modificaciones en las instalaciones. Hace un tiempo se finalizó la colocación de postes donados por la Cooperativa de Agua Potable y la instalación de reflectores LED en canchas auxiliares de fútbol. También procedieron al cambio de vidrios rotos del

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

salón principal y dependencias adyacentes, al arreglo de cerraduras de puertas, pintaron el marcado de la canchas de vóley y básquet, blanquearon los tapiales de la cancha principal de fútbol, arreglaron el techo del salón principal, realizaron trabajos de plomería y cambio de bomba agua y tanque en baños del salón, construyeron una casilla de material para bombas de agua en canchas de tenis, cambiaron el tablero eléctrico, las llaves térmicas y compraron reflectores para la pista exterior del club, colocaron tanques de agua para el vestuario visitante de fútbol y quíncho de tenis.

Sus colores, celeste y blanco con franjas verticales, son así debido a una sugerencia de Roque Cejas (jugador y dirigente) quien tenía intenciones de replicar la casaca que en aquel entonces lucía el Club Nacional de Santa Fe. Esto fue aprobado de manera que cada jugador debió adquirir su indumentaria para poder jugar en la época donde todavía no había profesionalismo". Con respecto al nombre original "Argentino Foot Ball Club" no existen precisiones, pero lo que ha trascendido es que lo de "Argentino" por nuestro "ser argentino" y lo de "Foot Ball Club" porque en aquel tiempo en lo deportivo se tomó como referencia la denominación en inglés. Vale decir también que, desde hace mucho tiempo, la denominación actual es la ya conocida "Club Argentino" o "Argentino Fútbol Club".

Por todo lo expuesto, atento al programa de eventos conmemorando dicho festejo, solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

A.L. Calvo

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 93, pág. 000)

86

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el 65° aniversario del Aeroclub, de Chañar Ladeado, departamento Caseros, que se conmemora el 7 de abril.

Santa Fe, 7 de abril de 2022

Señora presidenta:

El Aeroclub de Chañar Ladeado en una entidad civil deportiva que instalado en dicha localidad, persigue como objetivo fomentar la práctica de actividades aeronáutica, atentos que también es una Escuela de Aviación.

Fue fundado el 7 de abril de 1957, a partir de la conformación de la primera comisión directiva, constituida por Nelson Sacco que además fue su primer Presidente.

Durante un largo tiempo el Aeroclub no contó con aviones propios, utilizando para su funcionamiento y desarrollo de las diversas actividades aeronáuticas, una aeronave prestada por el Aeroclub Corral de Bustos.

A pesar de las dificultades que implicaba no tener un avión propio, ello no impidió que se organizaran numerosos festivales aéreos, incluido el Primer Curso de Instrucción de vuelo.

El primer curso estuvo a cargo del instructor R. Peoloni, oriundo de Cañada de Gómez, esto permitió a Chañar Ladeado contar con sus cinco pilotos civiles.

Cabe destacar, que la posibilidad de acceder a una aeronave propia varias veces se vio frustrada, lo cual condujo a un paréntesis de casi veinte años de las actividades del Aeroclub, período durante el cual el hangar permaneció cerrado.

Sin embargo, en agosto de 1979 se conformó una nueva comisión que se hizo cargo de la dirección de la entidad y ello

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

permitió que se diera comienzo a nuevos cursos de vuelo a cargo de otro instructor procedente de Venado Tuerto.

Cabe mencionar, que desde ese momento los cinco pilotos de Chañar Ladeado pudieron retomar sus prácticas y entrenamientos.

Finalmente, en junio del año 1981 se logra cumplir con el objetivo tan deseado y buscado y tantas veces postergado y logran adquirir dos aviones.

Se trata de unidades de Piper PA-11 una de las cuales continúa perteneciendo al Aeroclub, lo que posibilita seguir sumando nuevos pilotos años tras años.

Por lo expuesto, a modo de reconocimiento y homenaje a sus 65 años de trayectoria del Aeroclub Chañar Ladeado, promoviendo las actividades aéreas y formando y capacitando nuevos pilotos a base de puro esfuerzo y perseverancia; vaya esta declaración de la Cámara de Senadores de la provincia de Santa Fe, descontando el acompañamiento de mis pares.

E.D. Rosconi

- A pedido del señor senador Calvo, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 94, pág. 000)

g)

Proyectos de comunicación

1

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Educación, arbitren las medidas necesarias tendientes a crear y dar cobertura para la Escuela de Educación Secundaria Modalidad Técnico Profesional N° 486, de Carcarañá, departamento San Lorenzo de los siguientes cargos:

- Un cargo de asistente escolar.

- Un cargo de portero función mantenimiento o peón rural.
- Un cargo de preceptor.

Santa Fe, 30 de marzo de 2022

Señora presidenta:

El presente proyecto de comunicación tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Educación y/o repartición competente, se arbitren las medidas necesarias tendientes a crear y dar cobertura a un cargo de asistente escolar, un cargo de preceptor y a un cargo de portero función mantenimiento o peón rural, para la Escuela de Educación Secundaria Modalidad Técnico Profesional N° 486, de Carcarañá, departamento San Lorenzo.

Los cargos cuya creación y cobertura se solicita en el presente, constituyen una necesidad de la comunidad educativa de la Escuela Técnica N° 486, por ser de gran importancia para el normal desenvolvimiento de las actividades desarrolladas en el referido establecimiento.

Es para resaltar que actualmente el establecimiento cuenta con un asistente escolar por la mañana y uno por la tarde, en un predio de grandes dimensiones, con tres pabellones diferentes donde se dictan las clases, los cuales distan 150 metros uno de otro, con una matrícula de 420 alumnos en la modalidad técnica de doble jornada.

De lo anterior se deduce claramente la necesidad de cobertura de los cargos auxiliares que se solicitan, hoy resulta una tarea casi imposible la desinfección de las aulas y de los sectores productivos.

El planteo que se efectúa por medio del presente proyecto cuenta como antecedente, con años de reiterados pedidos por parte de los directivos de la Escuela Secundaria ante el Ministerio de Educación.

En virtud de lo expuesto y en atención a la naturaleza de las cuestiones que en el

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

presente se ventilan, se solicita a los señores senadores su acompañamiento al oportuno momento de su tratamiento.

A.R. Traferri

- A pedido del señor senador Baucero, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 95, pág. 000)

2

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Educación, arbitren las medidas necesarias tendientes a crear y dar cobertura a un cargo de asistente escolar destinado a tareas en el comedor escolar, para la Escuela Primaria N° 753 "General José de San Martín", de San Lorenzo, departamento homónimo.

Santa Fe, 30 de marzo de 2022

Señora presidenta:

El presente proyecto de comunicación tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Educación y/o repartición competente, se arbitren las medidas necesarias tendientes a crear y dar cobertura a un cargo de asistente escolar destinado a tareas en el comedor escolar, para la Escuela Primaria N° 753 Gral José de San Martín, de San Lorenzo, departamento homónimo

El cargo cuya creación y cobertura se solicita en el presente, constituye una necesidad de la comunidad educativa de la Escuela N° 753, por ser de gran importancia para el normal desenvolvimiento de las actividades desarrolladas en el referido establecimiento.

La Educación es un derecho fundamental de la persona. Desde tal premisa, nos vemos obligados a contribuir al mejoramiento de las condiciones en que la misma tiene lugar. En esta oportunidad, consideramos imperioso poner en conocimiento de las autoridades competentes, las necesidades concretas de la Escuela Primaria N° 753 de San Lorenzo, quienes para una correcta atención de los alumnos y de las actividades educativas que en la institución se prestan, necesitan contar con un asistente escolar que cumpla la función de cocinero/a en el área del comedor escolar.

En virtud de lo expuesto y en atención a la naturaleza de las cuestiones que en el presente se ventilan, se solicita a los señores senadores su acompañamiento al oportuno momento de su tratamiento.

A.R. Traferri

- A pedido del señor senador Baucero, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 96, pág. 000)

3

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Seguridad, arbitren todas las medidas necesarias para proceder a habilitar un destacamento policial con al menos 10 agentes y un móvil en el sector comprendido por los barrios Tierra de Sueños 2 y 3, Puerto Roldán y Los Raigales, los que se ubican al sur de la autopista a Córdoba en jurisdicción, de Roldán, departamento San Lorenzo.

Santa Fe, 30 de marzo de 2022

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Señora presidenta:

El presente proyecto de comunicación tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Seguridad y/o repartición competente, se arbitren todas las medidas necesarias para proceder a habilitar un destacamento policial con al menos 10 agentes y un móvil para la atención de los barrios Tierra de Sueños 2 y 3, Puerto Roldán y Los Raigales, los que se ubican al sur de la autopista a Córdoba en jurisdicción de Roldán, departamento San Lorenzo.

A esta altura es más que preocupante la creciente inseguridad que se registra en todo el territorio de la provincia, y es en este contexto que, en Roldán, un grupo de vecinos se ha autoconvocado para reclamar a las autoridades, y específicamente lo han hecho mediante nota dirigida al Ministerio de Seguridad.

El reclamo desesperado trata sobre la instalación de un destacamento policial en la zona de los barrios ubicados al sur de la autopista a Córdoba. Adicionalmente a este planteo nosotros consideramos necesario solicitar puntualmente también los recursos mínimos necesarios para que puedan operar en vistas de proporcionar una solución, es por esto que se requiere de al menos 10 agentes y un móvil.

En su nota los vecinos expresan que "Solo en Tierra de Sueños 3 se cuenta con 4.500 lotes siendo el mega barrio más grande de Latinoamérica, según la Cámara Inmobiliaria." Entre los barrios Tierra de Sueños 2 y 3 hay 6.000 lotes y viven 7.000 habitantes, cifra que se incrementa los fines de semana a 12.000. "En un futuro no muy lejano se proyectan más de 20.000 habitantes en forma permanente", aseguran los vecinos.

Entendemos que es fundamental contar con una fuerte presencia del Estado Provincial dando respuestas ante esta situación, dado su rol de responsable primario como garante de la seguridad de la población.

El avance de la violencia en la zona del Gran Rosario preocupa de sobremanera, las localidades que rodean a la gran ciudad ven con intranquilidad como se suceden a diario hechos robos, daños, hurtos, entraderas, muchos de ellos violentos. Necesitan de la asistencia y presencia del Estado para contener esta situación.

En virtud de lo expuesto y en atención a la naturaleza de las cuestiones que en el presente proyecto se plantean, se solicita a los señores senadores su acompañamiento al oportuno momento de su tratamiento.

A.R. Traferri

- A pedido del señor senador Baucero, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 97, pág. 000)

4

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, ejecute de manera urgente obras de reparación y mantenimiento de la RN 35, en el tramo comprendido entre Villa Minetti y Tostado, departamento 9 de julio.

Santa Fe, 31 de marzo de 2022

Señora presidenta:

La ruta interprovincial 35, en el tramo comprendido entre las localidades de Villa Minetti y Tostado, departamento 9 de julio, se encuentra en un estado deplorable debido a la falta de obras de mantenimiento.

El estado de intransitabilidad extrema en el que se encuentra la ruta mencionada provoca dificultades a los habitantes de las localidades de Villa Minetti, Tostado, Las

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Arenas, Gregoria Pérez de Denis y otras aledañas, para acceder al Centro de Salud, escuelas y mantener comunicación con las demás localidades del departamento 9 de julio. Además afecta a transportistas y trabajadores rurales, quienes deben sortear peligros y dificultades en el traslado de la producción.

Luego de la catástrofe climática del año 2019, el tramo comprendido entre las localidades de Villa Minetti y Tostado nunca fue reparado, y a 3 años del mismo, el deterioro es total.

Urge disponer su reparación y asegurar el mantenimiento de la ruta interprovincial 35 en el tramo mencionado, para garantizar una buena y correcta conectividad entre las distintas ciudades y localidades del departamento, y permitir también el normal tránsito del transporte de la producción agropecuaria.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares que me acompañen con su voto en el presente proyecto de comunicación.

J.R.H. Gramajo

- A pedido del señor senador Baucero, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 98, pág. 000)

5

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitren de manera urgente todas las medidas necesarias para proceder a regularizar en lo inmediato el suministro normal de agua potable en el edificio de la Escuela N° 233 "Roque Luis Cassini", de Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo.

Santa Fe, 6 de abril de 2022

Señora presidenta:

El presente proyecto de comunicación tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Educación y/o repartición competente, se arbitren de manera urgente todas las medidas necesarias para proceder a regularizar en lo inmediato el suministro normal de agua potable en el edificio de la Escuela N° 233 "Roque Luis Cassini" de Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo.

Esta importante institución educativa acarrea problemas de varios años a esta parte en lo que respecta al suministro de agua. En apariencia problemas estructurales hacen que se produzcan pérdidas y filtraciones en un sector del edificio, el cual resulta difícil de identificar, derivando esto en la falta de agua en sectores esenciales como son la cocina y los cuerpos sanitarios.

Esta falta de provisión de agua deriva irremediablemente en el cierre del establecimiento, trasladando de esta manera los efectos negativos del problema a nuestros niños, que pierden días de clases que posteriormente son complicados de recuperar.

De acuerdo a alguna evaluación efectuada en colaboración con las autoridades municipales de Capitán Bermúdez, se ha determinado en principio la necesidad de realizar una obra de cañería externa con nuevos tanques de almacenamiento de agua.

Momentáneamente por estos días, para paliar esta situación, los bomberos en colaboración con la municipalidad están asistiendo en la urgencia al establecimiento para que los directivos de la Escuela 233 puedan mantener abiertas las puertas del edificio.

Esta situación amerita la urgente intervención del Estado Provincial, la ejecución de los trabajos que den solución a esta problemática no puede demorarse más.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Instamos a las autoridades del Ministerio de Educación a abocarse a la solución del problema planteado. Si bien el inconveniente resulta de imposible solución para los directivos del establecimiento, si se consideran los costos y la magnitud de la obra necesaria, esto no representa de ninguna manera un obstáculo para la provincia de Santa Fe.

Las necesidades en materia educativa siempre deben ser una prioridad. He dicho en innumerables oportunidades que los problemas que tenemos como sociedad, en el fondo son problemas de educación. El Estado por mandato constitucional y por obligación política debe intervenir a la brevedad, ofreciendo soluciones para el problema que se plantea en este proyecto.

En virtud de lo expuesto y en atención a la naturaleza de las cuestiones que en el presente se plantean, se solicita a los señores senadores su acompañamiento al oportuno momento de su tratamiento.

A.R. Traferri

- A pedido del señor senador Baucero, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 99, pág. 000)

6

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, arbitre a la mayor brevedad posible todas las medidas necesarias tendientes a controlar, ampliar y mejorar las frecuencias del recorrido del servicio interurbano de colectivos de las Líneas Expreso por RN 11 y Expreso por Autopista, que comunican a todas las localidades del cordón industrial de San

Lorenzo que quedan comprendidas en su recorrido, el que va desde Puerto General San Martín a Rosario.

Santa Fe, 6 de abril de 2022

Señora presidenta:

El presente proyecto de comunicación tiene por objeto solicitar a la Secretaría de Transporte dependiendo del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología y/o repartición competente, arbitre a la mayor brevedad posible las medidas necesarias tendientes a controlar, ampliar y mejorar las frecuencias del recorrido del servicio interurbano de colectivos de las Líneas Expreso por Ruta 11 y Expreso por Autopista, que comunican a las localidades comprendidas en el recorrido de Puerto General San Martín a Rosario.

Hacemos llegar esta problemática, atento al reclamo permanente que efectúan los usuarios del transporte público de pasajeros, especialmente el expresado por la comunidad educativa de la Escuela Técnica N° 477 "Combate de San Lorenzo".

Desde la dirección del establecimiento se ha planteado la preocupación que genera la falta de frecuencia para el traslado de los alumnos y docentes. La institución cuenta con tres turnos para el dictado de clases, mañana, tarde y noche. En todos los turnos en horarios de ingreso y egreso se observa la falta de unidades en circulación. Incluso la aplicación dispuesta para que los usuarios del sistema de transporte puedan hacer el seguimiento de las líneas muestran horarios y unidades que en la práctica no están circulando.

La falta de frecuencia genera, principalmente en los horarios de salida, aglomeraciones de estudiantes en la parada cercana al establecimiento, circunstancia esta que apareja otro problema serio, los colectivos no paran.

Es necesaria la urgente intervención de la

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Secretaría de Transporte en su rol de contralor, ejerciendo la potestad que le es propia, asegurando frecuencias acordes a las necesidades y exigiendo que los colectivos en circulación se detengan en todas las paradas habilitadas del recorrido, considerando también en cuanto sea pertinente, dar intervención a la Comisión Nacional de Regulación del Transporte - CNRT.

El retorno a la presencialidad plena a las escuelas en este ciclo escolar no fue acompañado por el transporte público en la misma medida, al menos en el departamento San Lorenzo. Es notorio la falta de unidades en las líneas de colectivo, por lo que el retorno de las frecuencias al nivel pre pandemia es lo mínimo que debiera ocurrir en lo inmediato.

La Educación es un pilar fundamental de la sociedad, el Estado debe tener una fuerte presencia en todo lo inherente al ámbito educativo. Medidas trascendentales como el boleto estudiantil gratuito, por la que desde esta banca hemos trabajado incansablemente, quedan a mitad de camino ante la circunstancia deficitaria que muestra el sistema de transporte público.

Por las razones expuestas, solicito a los señores senadores su acompañamiento al oportuno momento del tratamiento del presente proyecto de comunicación.

A.R. Traferri

- A pedido del señor senador Baucero, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 100, pág. 000)

7

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a

través del ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat y al administrador general de la Dirección Provincial de Vialidad, finalice el proyecto técnico y se ejecute la obra "Dársenas de giro de cuatro manos en cruce de la RN 8 y RP 4-S" en el acceso a San Eduardo y avenida Fortín El Zapallar del departamento General López, expediente administrativo 00601-0057469-2.

En este sentido, cabe recordar que, en marzo del año 2021, en audiencia con el administrador general se acordó el avance del proyecto técnico para posteriormente ejecutar la obra por medio de un convenio con la Municipalidad de Venado Tuerto, instancia en la que se trasladó la actuación administrativa a la Dirección de Proyectos para su elaboración. En esa oportunidad se asignó un equipo de trabajo el cual realizó diferentes tareas en la zona de la obra como ser, el censo de vehículos necesario para el dimensionamiento del tránsito, quedando pendiente estudios topográficos, análisis del paquete estructural, gestión de autorizaciones pertinentes con la Dirección Nacional de Vialidad y con la Concesionaria de la RN 8, entre otros.

No obstante ello, a la fecha no existen definiciones ni precisiones de cómo continuar con las tareas pendientes para así avanzar con la finalización del proyecto ejecutivo en primera instancia, para posteriormente proceder a la licitación de la mencionada obra.

Motiva la insistencia del pedido y la necesidad de que se aceleren los pasos técnicos necesarios para licitar la obra ya que dicho tramo es un área de gran circulación que comunica la ciudad de Venado Tuerto, la Comuna de San Eduardo y tiene el paso de una de las rutas nacionales más importante como es la RN 8. Además, es dable remarcar que en la misma se encuentra ubicado el Parque Industrial "La Victoria", de Venado Tuerto, despachos aduaneros, semilleros y comercios, lo que genera un gran movimiento

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

logístico y tránsito pesado producto de la actividad agropecuaria en la región y de acceso a la localidad de San Eduardo. Esto trae aparejado un alto índice de transitabilidad generando mayor peligro para la vida humana, lo que requiere aumentar y mejorar la infraestructura del lugar.

En este sentido, cabe mencionar que si bien los accidentes de tránsito son causados muchas veces por fallas humanas, un número importante de los mismos y sus consecuencias, son provocados por el defectuoso diseño, construcción o mantenimiento de las calles y rutas o falta de señalización adecuada en su caso.

Por tal situación, y ante la grave inseguridad que en la actualidad representa para aquellas personas que transitan en la zona, resulta urgente e indispensable la ejecución de la obra reclamada, la cual redundará en beneficios para toda la región, dado que se trata de una de las zonas más transitadas del departamento General López.

Además, resulta necesario informar que dicha obra fue requerida a la Dirección Nacional de Vialidad, en febrero del año 2018, obteniendo la negativa de dicho organismo debido a la obra de pavimentación que se encontraba en ejecución, por esa administración provincial, sobre la RP 4-S.

Para concluir y de acuerdo a lo expresado precedentemente, se solicita la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Santa Fe, 5 de abril de 2022

L.R. Enrico

- A pedido del señor senador Michlig, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 101, pág. 000)

8

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Seguridad, arbitre las medidas necesarias tendientes a dotar de más agentes policiales y recursos logísticos a la Unidad Regional IX de Policía del departamento General Obligado, con el objeto de actuar en la prevención y seguridad frente al incremento de hechos delictivos.

Santa Fe, 5 de abril de 2022

Señora presidenta:

Motiva el presente proyecto el aumento de hechos delictivos, especialmente contra la propiedad, que vienen sucediendo en distintas localidades del departamento General Obligado, poniendo de manifiesto que la plantilla policial actual resulta insuficiente. En los últimos meses se registraron numerosos robos y hurtos en domicilios particulares, comercios, escuelas y también sobre bienes que se encuentran en la vía pública, destinados a la prestación de servicios esenciales.

Es un reclamo generalizado de los vecinos e instituciones, que ya no gozan de la seguridad necesaria para preservar los bienes jurídicamente protegidos. Por ello, solicitamos que el Ministerio de Seguridad dote de mayor personal policial a la Unidad Regional IX de Policía como, asimismo, de los recursos de logística necesarios, para ser asignados a las distintas localidades según lo disponga el jefe de dicha Unidad.

La situación es apremiante y las medidas deben ser tomadas con urgencia. Para frenar esta ola de delitos se debe incrementar los patrullajes y la presencia de agentes las 24 horas del día, con el objetivo de garantizar la prevención, control y persecución, devolviendo así la paz y tranquilidad a los ciudadanos.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

O.E.J. Marcón

del presente proyecto de comunicación.

- A pedido del señor senador Michlig, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 102, pág. 000)

R.L. Borla

- A pedido del señor senador Michlig, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 103, pág. 000)

9

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, proceda a la pavimentación y repavimentación de la Calle San Roque, RP 2, entre RN 11 y E. Rodríguez, de San Justo, departamento homónimo.

Santa Fe, 5 de abril de 2022

Señora presidenta:

Motiva esta iniciativa la solicitud interpuesta por los vecinos de los barrios San José Obrero, Albizzatti, Barracas y Tigre, para la repavimentación y pavimentación en una extensión de unos 2.000 metros, en la calle San Roque (RP 2) desde RN 11 hasta E. Rodríguez, de San Justo.

Dicha obra sería la del mejoramiento del pavimento ya existente y realizar una nueva carpeta asfáltica desde la calle Sarmiento hasta E. Rodríguez, de San Justo

Esto es de vital importancia, para darle una solución definitiva a estos barrios, que tendrán un impacto significativo entre los habitantes de la población.

En este sentido, resulta sumamente necesaria de un acceso vital para los barrios mencionados que alcanzan a una población de casi 10.000 habitantes, y por esta arteria circulan una gran cantidad de vehículos tanto de porte livianos como de carga, lo que brindaría una mayor seguridad en cuanto a infraestructura vial se refiere.

Por ello, solicito a mis pares la aprobación

10

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios para reubicar la base de la Guardia Rural Los Pumas, en el cruce del camino rural que conduce a la localidad de Theobald y la RP 90, como se encontraba con anterioridad y que fue removida a la ciudad de Villa Constitución, generando así un aumento desmedido de delitos rurales, ligados en la intromisión de animales sueltos en campos y caminos rurales.

Santa Fe, 5 de abril de 2022

Señora presidenta:

Presento a la consideración de la Honorable Cámara de Senadores este proyecto de comunicación motivado por la necesidad de solicitar ante quien corresponda la reubicación de la Guardia Rural Los Pumas, ubicada en el cruce del camino rural que va a Theobald y la RP 90, un espacio que constituye un triángulo de visibilidad posterior al puente Chapuy, que atraviesa la línea ferroviaria Rosario-Retiro, de Empalme Villa Constitución.

El mismo fue ubicado estratégicamente, brindando un gran anhelo para todos los habitantes del lugar como así también para las localidades de Godoy, Rueda, Theobald, Pavón, Empalme Villa Constitución y Villa Constitución, que integran la jurisdicción.

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Vecinos, productores, autoridades locales y la misma Federación Agraria sintieron un gran alivio ante la instalación de Los Pumas generando mayor seguridad para toda la zona, la cual es constantemente monitoreada.

Actualmente esta base fue removida de este lugar, e instalada en Villa Constitución, generando serias complicaciones, ya que la labor que ellos llevan adelante es de gran importancia, su constante monitoreo ha sido un aliado en la baja de la comisión de delitos rurales, dado a la desarticulación de los grupos policiales, logrando distintos objetivos de control, motivo por el cual no se encuentran fundamentos para no contar con su presencia.

Por lo antes expuesto y en reconocimiento a la significación de esta problemática, elevo el siguiente reclamo.

G.E. Giacomino

- A pedido del señor senador Michlig, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 104, pág. 000)

11

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, proceda a reglamentar la ley 13687, sancionada el 30 de noviembre de 2017 y publicada en el Boletín Oficial el 16 de enero de 2018, por la cual se establece la "Gratuidad en el transporte terrestre de pasajeros por el trayecto hacia y desde el hospital, servicio o centro de salud donde reciben las prestaciones médicas asistenciales aquellas personas, carentes de recursos económicos, que reciban tratamiento médico por patologías oncológicas".

Santa Fe, 30 de marzo de 2022

Señora presidenta:

Mediante la ley 13687, sancionada el 30 de noviembre de 2017 y publicada en el Boletín Oficial provincial el 16 de enero de 2018, se estableció la gratuidad en el transporte terrestre de pasajeros para aquellas personas, carentes de recursos económicos, que reciban tratamiento médico por patologías oncológicas, desde y hacia el centro médico asistencial.

La norma referenciada establece una serie de requisitos para poder acceder al beneficio, pero deja a criterio de la reglamentación a dictar, por parte del Poder Ejecutivo, distintos aspectos de la ley como la determinación de la autoridad de aplicación (Art. 3°), las comodidades que deben otorgarse a los pacientes transportados, características de la documentación a exhibir para obtener el beneficio y las sanciones aplicables a las empresas en caso de incumplimiento (Art. 6°).

Para llevar a cabo la reglamentación pertinente, el Poder Ejecutivo disponía de 60 días contados a partir de la promulgación, la cual fue el 9 de enero de 2018, excediendo ampliamente del plazo previsto.

Actualmente, numerosos pacientes oncológicos de escasos recursos tienen diversas dificultades para poder acceder a los beneficios previstos en la norma, lo que provoca que deban afrontar gastos que exceden largamente su capacidad económica o, en el peor de los casos, interrumpir el tratamiento.

Reglamentar la ley y establecer un mecanismo adecuado y de equidad para permitir el traslado de los pacientes oncológicos de escasos recursos, permitiría efectivizar los derechos que allí se consagran, garantizando el acceso a la salud y dando una respuesta a las necesidades de numerosos santafesinos que transitan tan compleja situación.

Por todo lo expuesto, es que solicito el apoyo de mis pares para la aprobación del

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

presente proyecto de comunicación.

M.E. Rabbia

- A pedido del señor senador Calvo, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 105, pág. 000)

12

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, remita con relación al endeudamiento contraído por la suma de U\$S 500.000.000 (quinientos millones de dólares estadounidenses), en el marco de la autorización conferida por la ley 13543, la siguiente información:

1. Detalle de los proyectos de inversión pública ejecutados total o parcialmente, y de aquellos que no se han concretado, de acuerdo al Anexo I de la referida ley.
2. Establecer fecha de finalización y de cancelación de las obras antes mencionadas, y si se han incluido otros proyectos no previstos en el Anexo I.
3. Respecto de las cuotas de amortización de los títulos públicos emitidos en el mercado internacional de capitales para la obtención de los recursos, se detalle la manera en que se fueron cancelando las obligaciones asumidas, discriminando los vencimientos y pagos en los períodos de la gestión anterior y la actual del Gobierno Provincial.

Santa Fe, 30 de marzo de 2022

Señora presidenta:

El proyecto que traemos a consideración de nuestros pares, persigue el objetivo de solicitar al Poder Ejecutivo que remita un detalle de las obras que se han concretado,

total o parcialmente, y las que no se han podido ejecutar, de las contenidas en el Anexo I de la ley 13543.

Como fundamento cabe señalar que desde el Gobierno Provincial se ha informado recientemente que se afrontó con recursos propios el pago de U\$S 125.000.000 de dólares de capital más U\$S 8.700.000 millones de esa moneda de intereses, lo que totaliza la suma de U\$S 133.875.000 de dólares, correspondiente al primer desembolso. Asimismo, se da cuenta que la deuda será saldada mediante compromisos a atender en los años 2023, 2025, 2026 y 2027. Por ello, también se requiere se brinde detalle de dichos compromisos.

Cabe recordar que el 30 de junio de 2016, la Legislatura de la Provincia de Santa Fe sancionó la ley 13543 mediante la cual se autorizó al Poder Ejecutivo a contraer deuda pública por hasta la suma de U\$S 500.000.000 (quinientos millones de dólares estadounidenses), y/o su equivalente en otras monedas, con el objeto de financiar parcial o totalmente la ejecución de proyectos de inversión pública en el territorio provincial descriptos en el Anexo I que forma parte de dicha ley. Este instrumento fue utilizado por la gestión del gobierno anterior, que fue el que llevó adelante la ejecución de las obras proyectadas.

Si bien la ley de Presupuesto Provincial del ejercicio económico 2022 autoriza la toma de endeudamiento para afrontar dicho pago, la sanción de dicha ley en forma tardía ha imposibilitado a la provincia utilizar este instrumento por lo que se debió atender el pago, reitero, con recursos propios.

Las obras de infraestructura incluidas en el mencionado anexo de la ley 13543 resultaban indispensables para garantizar una mejor calidad de vida para las y los ciudadanos de la provincia.

Por ello, y en ese sentido, solicitamos a nuestros pares que nos acompañen en este

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

proyecto de comunicación, el cual tiene el objetivo de tomar conocimiento sobre la concreción de los proyectos de inversión previstos en la ley de Endeudamiento 13.543 y de aquellos no concretados o pendientes de ejecución, a los fines de contar con los elementos necesarios para una correcta evaluación de la situación.

A.L. Calvo - M.A. Castello

- A pedido del señor senador Calvo, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 106, pág. 000)

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Señora presidente, con respecto a este proyecto, concretamente estamos haciendo un pedido especial al Gobierno Provincial, solicitando se informe cómo se han destinado los 500 millones de dólares que se habían prestado en su momento, que se había tomado del mercado de capitales; y en definitiva, queremos saber de qué forma se ha invertido durante la gestión anterior y parte de ésta, ya que hubo una primera amortización que se hizo el 27 de marzo.

13

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Gobierno Nacional, realice las gestiones pertinentes para incorporar la luminaria con tecnología LED necesaria en el corredor de la RP 168, conforme a los avances tecnológicos y los estándares de eficiencia, calidad y seguridad existentes.

Santa Fe, 6 de abril de 2022

Señora presidenta:

La incorporación de la nueva luminaria con

tecnología LED en la RN 168 se ha transformado en una necesidad, debido a que se trata de un corredor que une dos capitales como la de Santa Fe y Paraná y actualmente cuenta con tramos a oscuras y otros con iluminación obsoleta.

Contar con un alumbrado eficiente, fundamentalmente en los accesos y puntos claves del corredor, es imperioso para evitar accidentes de tránsito y disminuir los hechos de vandalismo e inseguridad, que se fueron incrementando en este último tiempo.

Entendemos que es el momento de realizar este pedido ante las actualizaciones de las especificaciones técnicas del Plan de Alumbrado Eficiente que brindó la Dirección Nacional de Generación Eléctrica de la Secretaría de Energía de la Nación para el recambio de equipos de alumbrado público poco eficientes en provincias y municipios de todo el país, por luminarias de tecnología LED, conforme a los avances tecnológicos y los estándares de eficiencia, calidad y seguridad existentes.

Es por todo ello, que solicito a mis pares que me acompañen en esta iniciativa.

M.A. Castello

- A pedido del señor senador Calvo, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 107, pág. 000)

14

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, en sintonía con el acompañamiento a la medida tomada por el presidente de detraer los fondos transferidos en exceso por parte del Gobierno Nacional a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, proponga al Gobierno Nacional, que los

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

mismos se incorporen a la masa coparticipable en los términos de distribución secundaria prevista en la ley 23548 y sus modificaciones.

Santa Fe, 6 de abril de 2022

Señora presidenta:

Consideramos que resulta totalmente injusto que cuando se tome una decisión de transferir un servicio de la Nación a alguna jurisdicción provincial, no se transfieran también los recursos; pero, también es injusto que la transferencia de fondos sea excesiva.

Pero, no transforma en una medida federal, detraer recursos a una jurisdicción y volverlas al Estado Nacional.

La alta dependencia de los gobiernos provinciales con relación al Gobierno Nacional, no necesariamente es el resultado de una mala administración de los gobiernos locales, sino del permanente crecimiento de competencias y funciones de los estados provinciales, sin la correspondiente transferencia de los gobiernos nacionales.

Si analizamos todas las detracciones que los sucesivos gobiernos nacionales han hecho efectivo con posterioridad a la creación de la ley vigente, podemos observar que los recursos coparticipables están muy lejos de los que deberían tener.

Los mejores ejemplos los podemos observar en la distribución de los impuestos más significativos nacionales (Impuesto a las Ganancias e Impuesto al Valor Agregado).

No obstante, una simple observación del actual "Laberinto de la Coparticipación" nos podrá dar una muestra detallada de dicho nivel de detracciones que se les aplican a los gobiernos provinciales, quitando, en los hechos niveles de autonomía.

Si pretendemos lograr un Estado Federal, debemos tratar de lograr que los gobiernos provinciales recuperen sus autonomías; y dichas autonomías, no se logran con

discursos, se logran con recursos,

Por todo lo expresado, solicito a mis pares, acompañen el presente proyecto.

M.A. Castello

- A pedido del señor senador Calvo, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 108, pág. 000)

15

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Salud, destine un equipo de rayos x al SAMCo, de Maciel, departamento San Jerónimo, acorde a la reestructuración edilicia que se ha llevado adelante en el mismo.

Santa Fe, 31 de marzo de 2022

Señora presidenta:

Motiva este proyecto, la necesidad manifestada por el SAMCO de la localidad de Maciel en reiteradas oportunidades, con el fin de lograr el equipamiento pertinente para poner en funcionamiento la Sala de Rayos X construida en su oportunidad.

La realidad en materia de salud es compleja para este efector, teniendo en cuenta la densidad demográfica de la localidad, sumado a que presta servicios a las derivaciones de localidades como Monje y Gaboto, como así también de barrios aledaños, como Carcaraes, La Boca, intensificándose el número de urgencias los fines de semana. Con el agravante de que es el único que realiza guardias de 24hs en la zona y que la localidad no cuenta con un sector privado de salud.

Es por eso, que ampliar los servicios de este Samco reviste vital importancia para la localidad y la zona; el equipamiento de la Sala

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

de Rayos X vendría a brindar un mejor servicio en lo que respecta a la salud pública local.

Es por todo ello, que solicito a mis pares acompañen el presente proyecto.

L.A. Diana

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 109, pág. 000)

16

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, disponga el reemplazo de artefactos lumínicos por tecnología LED, el reacondicionamiento y ampliación de las columnas de iluminación, en la intersección de la RP 4 y la RN 11, a los fines de mejorar la visibilidad de la zona, evitar accidentes de tránsito y señalizar adecuadamente dicha intersección de rutas.

Santa Fe, 5 de abril de 2022

Señora presidenta:

La intersección de la RP 4 y la RN 11, a la altura, de Nelson, constituye actualmente una virtual "Boca de lobo" por deficiencias en su adecuada demarcación, señalización e iluminación.

Es un cruce muy usado por camioneros y vehículos, y la falta de adecuada iluminación pone en riesgo la vida de los conductores, generando habituales accidentes de tránsito, en particular en horario nocturno, donde la visibilidad es entre escasa y nula.

Las pocas luminarias existentes son de sodio, están deterioradas, y resultan insuficientes en orden a la extensión del cruce y la transitabilidad de la zona.

Es necesario de manera urgente cambiar

las luminarias a tecnología led, para tener mejor visibilidad, como así también poner mayor cantidad de columnas de alumbrado a lo largo del cruce de rutas, que garantice condiciones mínimas de seguridad y señalización en tal sector.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

F.E. Michlig - R.L. Borla - O.E.J. Marcón - O.H.S. Sosa

- A pedido del señor senador Baucero, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 110, pág. 000)

17

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, gestione ante la Dirección de Vialidad Provincial, la correcta señalización de la obra de pavimentación que se está realizando sobre la RP 80, tramo Gálvez, ingreso a San Eugenio.

Santa Fe, 7 de abril de 2022

Señora presidenta:

El pedido se funda en la escasa señalización del tramo que se encuentra afectado a la repavimentación de la ruta 80, debido a la gran cantidad de vehículos que circulan diariamente por la zona generando la probabilidad de que ocurran siniestros viales.

También la falta de riego sobre las banquetas, provoca que la tierra se levante, reduciendo notablemente la visibilidad de los conductores.

Otra cuestión importante, sería evaluar la

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

posibilidad de mejorar la iluminación nocturna en el sector mencionado.

En el horario de mayor circulación, para garantizar la seguridad vial sería menester contar con la colaboración en el lugar de la Policía de Seguridad Vial.

Por todo lo que aquí expresado, es que requiero que interceda para las gestiones que fueran pertinentes, solicitando a mis pares que acompañen en presente proyecto.

L.A. Diana

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 111, pág. 000)

18

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, gestione ante la Dirección de Vialidad Provincial, la inmediata repavimentación de la RP 41-S entre Bernardo de Irigoyen y RN 11.

Santa Fe, 7 de abril de 2022

Señora presidenta:

El grave estado del asfalto del ramal de la R 41S, sobre la cual se asientan las localidades de Bernardo de Irigoyen y de Pueblo Irigoyen genera una constante exposición a potenciales accidentes de tránsito. Ambas localidades tienen acceso directo a la RN 11, este tramo que es uno de los más usados debido a que se encuentra en reparación la R 80 que conecta desde la R 11 hacia el Oeste como otro acceso a distintas localidades, también los vehículos provenientes, de Gálvez que desvían hacia estas localidades para acceder a la RN 11, por

medio de la nueva vía de la R 10 entre la R 80 y Bernardo de Irigoyen.

El estado de deterioro de la traza de la R 41S ha estado generando constantes siniestros viales, muchos de ellos con daños netamente materiales, sin lamentar víctimas fatales. Sin embargo, la prevención en esta circunstancia es lo único que puede evitar mayores De Interés" el 20° aniversario de la Escuela de Danzas Folklóricas "Muna Munanky", de Vera a celebrarse el 22 de abril de 2022.

Señora presidenta:

La Escuela de Danzas Folklóricas "Muna Munanky", de Vera está próxima a cumplir 20 años de vida, trabajando siempre en la formación de profesores de danzas folklóricas, y capacitando niños y adolescentes en el arte folklórico.

A cargo de los profesores Gabriela Leiva y César Lugo cuenta con una extensa trayectoria en formación y participación en festivales y competencias en todo el territorio provincial.

Sin dudas para nuestra ciudad y nuestro departamento, la escuela "Muna Munanky" es un aporte de gran valía al acervo cultural de toda la región.

Por todo ello es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de "Declaración". consecuencias. Diariamente se registra vehículos que son afectados por baches en la calzada que rompen cubiertas y otras partes mecánicas de los vehículos por las malas condiciones de la ruta. Siendo esta una zona muy productiva de nuestro departamento genera de forma adicional graves problemas de circulación deteriorando aun mas la calzada.

Habiéndose tornado esta situación una constante preocupación para los habitantes de la zona, siendo muchos de ellos productores, es menester que se tome la situación con la seriedad que reviste la Seguridad Vial en las rutas de nuestro departamento.

Es por ello, que solicito a mis pares que

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

me acompañen con el presente proyecto.

L.A. Diana

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 112, pág. 000)

19

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, gestione la reparación y recambio de las luminarias existentes por luminarias led en la intersección de RP 6 y RP 10, distrito Gálvez, departamento San Jerónimo.

Santa Fe, 7 de abril de 2022

Señora presidenta:

El presente proyecto surgió de varios pedidos y reclamos de vecinos que transitan cotidianamente por la intersección de R 6 y R 10, distrito Gálvez.

La inquietud se plantea por la falta de iluminación en la intersección de ambas rutas.

La iluminación que actualmente posee no son luminarias led que brindan mayor claridad y expanden con mayor nitidez la visibilidad en las rutas.

La falta de buena visibilidad en las rutas es lo que genera altas probabilidades de siniestros viales trayendo como consecuencia falta de seguridad en nuestras rutas provinciales. Sin embargo, con el solo hecho de poder reemplazar las existentes por las luces led, brindarán seguridad y comodidad a los conductores en un punto neurálgico de estas rutas.

Es de suma importancia se concrete la reparación de estas luminarias, ya que la intersección de ambas rutas antes

mencionadas, presentan un gran caudal de tránsito diario, y al verse afectada la visibilidad, representa un gran peligro para quienes circulan.

Es por todo ello, que solicito a mis pares su acompañamiento en este proyecto.

L.A. Diana

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 113, pág. 000)

20

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, gestione el retiro de postes de alta tensión que se encuentran en la RP 10 Tramo RP 80, Bernardo de Irigoyen; y solicite la colocación de la señalética.

Santa Fe, 7 de abril de 2022

Señora presidenta:

La solicitud de retiro de los postes de alta tensión existentes en la banquina de la R 10 entre la R 80 y la localidad de Bernardo de Irigoyen, se genera por la preocupación en los vecinos de la zona por la peligrosidad que representan.

Estos postes se encuentran a una distancia de la ruta no permitida por la normativa vigente siendo muy escasa su señalización para que los conductores puedan ser advertidos.

Es por eso, que solicito que se coloque la señalética adecuada en ese tramo, hasta tanto se realice el retiro definitivo de los postes de alta tensión, evitando de esta manera que se produzcan siniestros viales.

Por todo ello, es que solicito a mis pares su acompañamiento para con este proyecto.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

L.A. Diana

apruebe el presente proyecto.

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 114, pág. 000)

J.R. Baucero

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 115, pág. 000)

21

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Educación, gestione la creación de un Cargo de portero y/o Asistente Escolar, para la Escuela N° 915, del Paraje Los Corralitos, perteneciente al departamento San Javier.

Santa Fe, 7 de abril de 2022

Señora presidenta:

Traigo a consideración el presente proyecto, ya que resulta de vital importancia, la creación de un cargo, para el buen funcionamiento del establecimiento escolar N° 915, del paraje Los Corralitos.

La institución, "Escuela 915" no cuenta con personal de limpieza e higiene, con lo cual esas tareas son realizadas por la directora y el cocinero de la escuela, cuestión que recarga su trabajo y quita tiempo a las tareas propias de sus funciones.

Por ello, contar con un cargo de portero o asistente para las tareas de limpieza e higiene escolar, no sólo resulta necesario e imprescindible para desarrollar las actividades escolares con seguridad y salubridad, sino que permitirá que su directora y cocinero escolar se dediquen plenamente a sus tareas habituales sin sobrecarga de tiempo y trabajo.

A fin de colaborar a resolver favorablemente lo solicitado y por todo lo expuesto, sabiendo de la prioridad en contar con recursos y herramientas que permitan una mejor educación, es que solicito a mis pares se

22

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Habitat, ante el derrumbe del puente sobre RP 10, entre Sarmiento y Soutomayor, sobre el Arroyo Las Tablitas, en el departamento Las Colonias, realice las siguientes acciones:

- Disponer todas las medidas necesarias para garantizar y asegurar la transitabilidad del tramo;
- En forma urgente proceda a instalar una estructura de puente tipo Bailey, con todas las tareas de protección del cauce con muros y gaviones, a los efectos de asegurar transitoriamente el uso y la circulación sobre el arroyo;
- Ejecutar la obra de construcción de un nuevo puente, con estructura de hormigón armado, con un diseño del mismo en cuanto a luces que permita una solución definitiva; y
- Habilitar las partidas presupuestarias correspondientes para la rápida ejecución de las obras.

Santa Fe, 7 de abril de 2022

Señora presidenta:

El martes 8 de marzo el puente en la RP 10, sobre el arroyo Las Tablitas, entre las localidades de Sarmiento y Soutomayor, en el departamento Las Colonias, se derrumbó,

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

producto del mal estado de conservación del mismo, de las circunstancias climáticas atravesadas por la zona en los últimos tiempos y del arrastre del cauce del arroyo.

A consecuencia de la caída y derrumbe de la estructura, el tramo de la ruta provincial que une Sarmiento y Soutomayor quedó cerrado al tránsito, con los perjuicios que ocasiona el cierre de la circulación de vehículos en toda la región, tanto para las actividades productivas o el traslado de personas.

Se ha anunciado que provisoriamente y para recuperar la circulación vehicular se construiría un puente Bailey de unos quince metros de luz, el que a la fecha de presentación de este proyecto no se ha concretado todavía.

En numerosas oportunidades he recorrido, junto con autoridades y funcionarios provinciales la zona, prestando atención especial a la situación del puente y enfatizando en la necesidad de los trabajos de mantenimiento y la posibilidad de la construcción de una nueva estructura.

Ante la situación desatada por el derrumbe, las autoridades provinciales deben actuar con la mayor rapidez, no sólo para garantizar en forma transitoria la transitabilidad del sector, sino también para iniciar las gestiones para iniciar la construcción de un nuevo puente, de hormigón armado, para lo cual será necesario habilitar las partidas presupuestarias que correspondan.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de comunicación.

R.R. Pirola

- A pedido del señor senador Baucero, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 116, pág. 000)

23

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Salud, designe un cargo de odontólogo para la atención en los Centros de Atención Primaria, de Colonia Silva, la Penca y La Camila, departamento San Justo.

Santa Fe, 7 de abril de 2022

Señora presidenta:

El presente proyecto de comunicación tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo la designación de un cargo de odontólogo para la atención en los Centros de Atención Primaria de la localidad de Colonia Silva, La Penca y La Camila, departamento San Justo.

Estos Centro de Atención Primaria están dentro del Área Programática del Hospital base de Gobernador Crespo, como es sabido, la situación de esto CAPS impone la necesidad imperiosa de contar con un odontólogo.

Cabe señalar que cada una de las comunas mencionadas comprende una vasta zona rural, a la que deben dar respuestas y ofrecer atención. Poblaciones que presentan distancias considerables de los centros urbanos y donde si bien, muchas de las familias cuentan con trabajos estables, no pueden ausentarse de ellos deliberadamente y por varias horas, y en otros casos, muchas otras no poseen los medios económicos para disponer vehículos particulares que los trasladen. Todo ello dificulta la posibilidad de asistir a la consulta con un profesional de la salud, sumado a que en dos de ellas (La Penca y Caraguatá y La Camila) ni siquiera circulan medios de transportes públicos, por lo que en caso de no contar con movilidad propia es aún más difícil llegar a Gobernador Crespo u otra ciudad que pueda brindar el servicio.

Estos requerimientos son indispensables para la optimización de la Salud Pública y para cubrir la demanda de estas poblaciones, garantizando los derechos básicos a la salud

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

en especial de los sectores más vulnerables.

Por esta razón, es fundamental y necesario, a fin de garantizar una cobertura médica integral y permanente, la creación del cargo de un odontólogo, que permita cubrir las necesidades sanitarias del lugar.

Por lo expuesto, señora presidenta, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

R.L. Borla

- A pedido del señor senador Michlig, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 117, pág. 000)

24

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Educación, disponga todas las medidas necesarias a fin de realizar el proyecto de obra del nuevo edificio para la Escuela N° 224 "Patagonia Argentina", de Hughes, departamento General López, con su correspondiente costo de obra y pliego licitatorio. Asimismo, solicitamos se regularice la situación dominial del terreno sobre el que será construida la Escuela.

Desde el año 2018 juntamente con la institución se viene solicitando y fundado la necesidad de realizar la obra. La escuela tiene casi 60 años de antigüedad y siempre funcionó en el mismo edificio.

En aquel entonces la escuela contaba con 3 primeros años, 2 segundos, 1 cuarto y 1 quinto sumando un total de 9 divisiones con una matrícula aproximada de 220 alumnos, quedando un espacio inadecuado teniendo en cuenta la cantidad de m/2 por individuo.

Cabe mencionar que la institución recibe 2 escuelas primarias de la localidad y de localidades aledañas y que se sabe de

muchos niños que no pueden concurrir por falta de comodidad.

A la fecha, la matrícula continúa aumentando, se ha desdoblado 4to año lo que implica otro espacio y mayor cantidad de personal docente con el que la escuela no cuenta. Es necesario mas espacio físico siendo que la misma pasará a contar con 10 divisiones en un sólo turno. Muchos de los proyectos que tiene la escuela no pueden llevarse a cabo por falta de recursos edilicios y otros donde los alumnos se deben trasladar dentro de la localidad para llevarlos adelante, como sucede por ejemplo con el espacio curricular de Educación Física en el que se tiene convenios con clubes y escuelas.

Reiteramos, como en el pedido anterior, que la Asociación Mutual entre socios del HFBC donó un terreno para la construcción de una escuela modelo, cuyo trámite ya se encuentra en el Ministerio, sin embargo al día de la fecha no hay novedades sobre la regularización dominial del mismo, rezón por la que pedimos celeridad en la resolución correspondiente.

La construcción del edificio constituirá sin duda una apuesta a profundizar el rol del Estado como garante del derecho inalienable de toda persona a la educación. Contar con un adecuado espacio donde los alumnos y docentes puedan desarrollar sus actividades resulta fundamental para lograr el mejor resultado final que es la educación adecuada y de excelencia.

La escuela secundaria de la localidad de Hughes, con aproximadamente 6.000 habitantes, es la única pública en la localidad y única media orientada en la zona.

Por su parte, el senador Lisandro Enrico se pone a entera disposición para todo aquello que el Ministerio considere necesario a fin de poder concretar la construcción del edificio.

Por lo expuesto, solicito la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Santa Fe, 7 de abril de 2022

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

L.R. Enrico

- A pedido del señor senador Michlig, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 118, pág. 000)

25

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Servicio de Catastro e Información Territorial, de celeridad a lo solicitado por expediente 13301-0320072-4, radicado actualmente en el departamento de Geomática del Servicio de Catastro e Información Territorial.

Ley 12811 instituyó un régimen especial de condonación de deudas devengadas por Impuesto Inmobiliario relativa a los inmuebles afectados por las crecidas de las aguas de las lagunas La Picasa y Melincué, desde la inundación y hasta la sanción de la misma, disponiendo además la exención del pago del Impuesto Inmobiliario desde su sanción y hasta seis meses después de que se haya retirado el agua, o hasta que se sometan al régimen de servidumbre administrativa a implementarse, lo primero que ocurra.

Lo referido a las exenciones dejó de aplicarse por parte del estado provincial, a pesar de que existen terrenos que aún reúnen los requisitos para acceder a dicho beneficio.

En virtud de eso, por iniciativa del Senador del Departamento General López, se libró una Comunicación al Poder Ejecutivo solicitando la aplicación de dicha norma, a partir de lo cual se generó el expediente 13401-1315180-0, en diciembre del año 2020.

Luego de la intervención de las áreas técnicas del Ministerio de Infraestructura, API y Catastro se elaboró el listado de partidas comprendidas en el beneficio y la proporción de la exención, el cual obra en las actuaciones

mencionadas, que se encuentran radicadas en la Sectorial Informática de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía desde el 18 de marzo del corriente año.

En dicha Sectorial se debe proceder a la carga de la información que surge del expediente en las partidas correspondientes para, de ese modo, tornar operativo el beneficio. Para ello, API solicitó que Catastro envíe la información obrante en el expediente en formato digital, para acelerar la carga y evitar errores en las transcripciones.

Lejos de responder a ese pedido de manera rápida y práctica, desde Catastro solicitaron la presentación de una nota y la formación de un expediente, lo cual atenta contra toda lógica, entorpeciendo un trabajo que tiene como objetivo final aliviar la carga fiscal de productores del sur provincial que se encuentran atravesando una situación muy complicada.

La excesiva burocracia, que se evidencia claramente en este caso particular, provoca la privación de derechos de los ciudadanos y se contraponen a los objetivos de despapelización y digitalización que, en teoría, se buscan desde el gobierno provincial.

Un pedido que se podría haber evacuado mediante la respuesta a un correo electrónico, se complejiza sin ningún sentido provocando demoras completamente innecesarias, además de la multiplicación de esfuerzos inútiles de todos los agentes involucrados que podrían ocupar su tiempo en otros trámites.

Todo eso, teniendo en cuenta que - corriendo el año 2022 y luego de dos años de pandemia- el uso de las herramientas digitales ya debería utilizarse racionalmente para simplificar los trámites y acelerar los tiempos de las diferentes actuaciones, en pos de garantizar los derechos de los ciudadanos.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Santa Fe, 7 de abril de 2022

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

L.R. Enrico

- A pedido del señor senador Michlig, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 119, pág. 000)

26

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, dé celeridad en el llamado a Licitación de la obra de construcción "Línea de Extra Alta Tensión 500 kV ET Río Diamante, Nueva E.T. Charlone, Estaciones Transformadoras y obras complementarias en 132 kV", la cual comprende la interconexión eléctrica en 500 kV E.T. Río Diamante, E.T. Charlone y obras complementarias, así como la posterior prestación de los servicios de operación y mantenimiento.

Cabe recordar que por resolución 124/2020 de fecha 26/03/2020 del Ministerio de Desarrollo Productivo, se deja sin efecto el llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional de la obra citada, profundizando la desinversión energética en el Centro del País, afectando gravemente al departamento General López, Caseros y Villa Constitución, zona altamente productiva que depende para el suministro de energía eléctrica de una línea de tipo radial, con todos los inconvenientes que se generan ante cortes en el suministro eléctrico, además de las eventuales pérdidas económicas que se pudieran ocasionar.

En este sentido, debemos resaltar que la expansión del sistema Argentino de Interconexión (SADI), es esencial a los fines de satisfacer necesidades de interés público, ya que unifica zonas de competencia, induce a una operación más eficiente del sistema y optimiza el despacho de generación.

Al respecto, se pone de manifiesto la

necesidad que existe en el suroeste de la Provincia de Santa Fe, de aportar alimentación adicional de Energía en Alta Tensión que permita superar la vulnerabilidad que implica depender de una única Línea de Alta Tensión de tipo radial, que llega al sur santafesino en estaciones de rebaje de tensión en las localidades de Rosario, Casilada, Chabas, Firmat, Venado Tuerto y Rufino.

Además, como el corredor actual que alimenta la zona es de tipo radial y no de tipo anillado, ante imprevistos en algún sector del corredor, el trayecto completo de alimentación se ve perjudicado y queda fuera de servicio hasta la solución del problema suscitado.

No podemos desconocer que, con el crecimiento anual normal de la demanda de energía eléctrica, por aumento poblacional, por nuevas tecnologías en los hogares, industrias, ponen de manifiesto la necesidad de avanzar con obras de infraestructura eléctrica, que permitan la reconexión por anillado, para un abastecimiento acorde a los requerimientos de los usuarios.

En tal sentido, la ejecución de la obra que nos ocupa tiende a montar la infraestructura necesaria, la cual permitirá superar tal situación planteada.

En cuanto a las obras Proyectadas según Pliegos de Bases y Condiciones de Transmisión Eléctrica y sus Anexos respectivos, se planifica ejecutar:

- a) Una Línea de Transmisión de Energía Eléctrica en Extra Alta Tensión de 500 kV (L.E.A.T. 500kV) entre la Estación Transformadora Río Diamante existente (Provincia de Mendoza) y la Estación Transformadora Coronel Charlone (Provincia de Buenos Aires), a construir, de aproximadamente 487 kilómetros.
- b) La ampliación de la estación transformadora existente Río Diamante 500/220 kV.
- c) La nueva estación transformadora Coronel Charlone 500/132 kV.

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- d) CINCO (5) líneas de subtransmisión en 132 kV que vincularán la nueva estación transformadora Coronel Charlone 500/132 kV con los sistemas de subtransmisión provinciales, a saber:
- LAT 132 kV, simple terna, a la localidad de Gral. Villegas en la provincia de Buenos Aires.
 - LAT 132 kV, doble terna, a la localidad de Rufino en la provincia de Santa Fe.
 - LAT 132 kV, simple terna, a la localidad de Realicó en la provincia de La Pampa.
 - LAT 132 kV simple terna, a la localidad de Gral. Pico Sur en la provincia de La Pampa.
 - LAT 132 kV, simple terna, a la localidad de Laboulaye en la provincia de Córdoba.
 - UN (1) tramo de línea de subtransmisión en 66 kV que vinculará la Nueva Estación Transformadora 132/66 kV Laboulaye con la E.T. 66 kV Laboulaye existente, en la provincia de Córdoba.
 - Apertura de la LAT 132 kV Gral. Pico - M. Mayer y conexión con la Nueva Estación Transformadora 132 kV de sub-transmisión Gral. Pico Sur.
 - LMT 33 kV Gral. Pico Sur - Quemu Quemu.
- e) La ampliación de las siguientes estaciones transformadoras de sub-transmisión operadas por transportistas provinciales:
- ET Gral. Villegas 132/33/13,2 kV (Provincia de Buenos Aires)
 - ET Rufino 132/33/13,2 kV (Provincia de Santa Fe)
 - ET Realicó 132/33/13,2 kV (Provincia de La Pampa)
- f) La Nueva Estación Transformadora 132/66 kV de sub-transmisión Laboulaye (Provincia de Córdoba) operada por el transportista provincial y la ampliación de la E.T. de sub-transmisión 66 kV existente de dicha localidad.
- g) La Nueva Estación Transformadora 132/33 kV de sub-transmisión Gral. Pico Sur (Provincia de La Pampa) a ser operada por el transportista provincial.
- h) Sistema de comunicaciones (Sistema principal y Sistema de Respaldo) que deberá vincular los emplazamientos de las Estaciones Transformadoras "Río Diamante" y "Coronel Charlone", disponiendo además de las facilidades necesarias para integrar dicho sistema con la red de comunicaciones existente de TRANSENER S.A. en 500 kV e integrar el Sistema de Comunicaciones en 132 kV con la red de comunicaciones de TRANSBA.
- i) La ampliación del Sistema de Control Local, Telecontrol y SOTR existente de la E.T. Río Diamante 500/220 kV y provisión del Sistema de Control, Telecontrol y SOTR para la ET Coronel Charlone 500/132 kV.
- j) La ampliación y/o modificación de los Sistemas de Control en EE.TT. 132 kV (ET Gral. Villegas, ET Rufino, ET Realicó).
- k) Provisión del Sistema de Control/ Telecontrol para las nuevas E.E.T.T. Gral. Pico Sur y E.T. Laboulaye
- l. La ampliación del Automatismo (PLC) DAG de la Estación Transformadora Río Diamante 500/220 kV y ampliación y/o reconfiguración de la Estación Maestra DAG de la E.T. Gran Mendoza e instalación en la Coronel Charlone ET 500/132 KV del equipamiento PLC DAG mínimo necesario para la futura detección de eventos en esta estación transformadora (remitirse a Sección VII-e del Pliego).
- m) La provisión y/o ampliación del Sistema de Protecciones (Sistema 1 y Sistema 2) para la E.T. Río Diamante 500/220 kV y la provisión del Sistema de Protecciones (Sistema 1 y Sistema 2) para la E.T. Coronel Charlone 500/132 kV y la provisión del Sistema de Protecciones (Sistema único) para para las EE.TT. Gral. Villegas 132/66 kV, Rufino 132/33/13,2 kV, la nueva Gral. Pico Sur 132/33 kV, Realicó 132/33/13,2 kV y nueva E.T. Laboulaye 132/

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

66.

N= La provisión de los terminales de protección, control y medición en el edificio de celdas de 33 kV, es decir para las celdas de Media Tensión correspondientes

Por todo lo expuesto, y vista la necesidad de obra de infraestructura eléctrica de tan importante envergadura para el suroeste provincial; solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Santa Fe, 7 de abril de 2022

L.R. Enrico

- A pedido del señor senador Michlig, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 120, pág. 000)

27

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Educación, dé especial celeridad a la adjudicación de la obra para la terminación del edificio de la EEM N° 238 "Dr. Ricardo Torres Blanco", de Venado Tuerto.

La obra de la Escuela fue licitada por segunda vez mediante licitación pública 07/21 en el marco del plan de Obras programa 37, con un presupuesto oficial de \$ 122.581.764,55 y con un plazo de obra de 365 días corridos.

Habiendo sido aprobado el presupuesto 2022, ley 14.075, promulgada por decreto 426 de fecha 21 de marzo del 2022, entendemos que debe procederse a la reimputación presupuestaria de los fondos por lo que solicitamos una rápida gestión para finalmente poder dar inicio a tan ansiada y necesaria obra.

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Santa Fe, 7 de abril de 2022

L.R. Enrico

- A pedido del señor senador Michlig, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 121, pág. 000)

28

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, información respecto del alcance de lo dispuesto en el art. 35 del Dto. 779/95 - Reglamentario de la Ley de Tránsito.

Hemos tomado conocimiento, a través de la Federación Argentina de Asociaciones de Talleres Reparaciones de Automotores y Afines, FAATRA, de la imposibilidad que tiene los talleres mecánicos en acceder a información de fábrica que les permita hacer ciertas reparaciones en modelos de automotores nuevos. El problema radica en la desigualdad entre los talleres particulares y aquellos oficiales o miembros de las redes de concesionarias en cuanto al acceso a dicha información.

De la lectura del punto 3 del artículo 35 del decreto 779/95 surge que "El organismo nacional competente establecerá la nómina de conjuntos o subconjuntos de autopartes de seguridad y piezas comprendidas dentro de cada especialidad, y los manuales de procedimiento de reparación y servicios".

En virtud de lo allí dispuesto, se solicita información sobre si la Agencia Nacional de Seguridad Vial tiene competencia para posibilitar el acceso a esos manuales de procedimientos (que actualmente no se encuentran disponibles porque las fábricas no permiten el acceso) o si existe algún mecanismo por el cual los interesados podrían

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

acceder a dicha información, en pos de garantizar la libre competencia.

En virtud de lo expresado, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Santa Fe, 7 de abril de 2022

L.R. Enrico

- A pedido del señor senador Michlig, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 122, pág. 000)

g)

Proyectos de solicitud de informe

1

La H. Cámara de Senadores de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, tenga a bien informar a este cuerpo acerca de los Servicios para la Atención Médica de la Comunidad, SAMCo, en especial los siguientes puntos:

1. El detalle de los importes que el Ministerio de Salud asignó mensualmente en el curso del ejercicio 2021 y en el primer trimestre del presente 2022 a los SAMCo del departamento San Lorenzo.
2. Nómina del personal, profesionales y/o funcionarios asignados bajo cualquier modalidad de contratación por el Ministerio de Salud a cada SAMCo, con detalle del monto total de remuneraciones.
3. Cuáles son los parámetros, criterios o indicadores utilizados por el Ministerio de Salud para determinar el monto de la partida de fondos que se transfiere mensualmente a los Servicios para la Atención Médica de la Comunidad, SAMCo, distribuidos en el territorio de la provincia.
- 4.Cuál es, si existiere, el criterio y/o base y/o

procedimiento que se utiliza para la actualización de partidas.

Santa Fe, 30 de marzo de 2022

Señora presidenta:

El presente proyecto de solicitud de informe tiene por objeto poner en conocimiento de las Administraciones de los SAMCo de qué manera el Ministerio de Salud de la Provincia determina la partida que se les asigna mensualmente a estos entes.

Hemos sido receptores de los cuestionamientos que los SAMCo hacen sobre el financiamiento mensual que reciben de parte del Ministerio de Salud. Es una constante el hecho de la insuficiencia de los recursos para hacer frente a las demandas de sus respectivas comunidades.

Se menciona de manera insistente la falta de actualización de los montos transferidos, en general mencionan que estos valores no han sufrido aumentos en el último año, circunstancia que en un contexto económico inflacionario como el actual dificulta de sobre manera el poder gestionar los centros de salud al nivel que la comunidad demanda.

El otro planteo adicional que realizan los responsables de los efectores públicos, es el conocer de qué manera se determinan las partidas para cada centro de salud, cual es el método de cálculo, esto a la luz de las discrepancias que se observan en las asignaciones a cada uno.

Como es sabido, los Servicios para la Atención Médica de la Comunidad constituyen entidades de vital importancia en cuanto salud pública respecta. En todo el territorio provincial, los pocos hospitales existentes se integran con estas organizaciones que -con un andamiaje jurídico complejo- cumplen funciones claramente públicas cuya trascendencia resulta indiscutible, puesto que, en pocas palabras deben garantizar el derecho a la vida y a la salud de una gran cantidad de

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

santafecinos.

En tal sentido, si bien comprendemos que los recursos económicos siempre son limitados, consideramos necesario que su distribución entre los diversos SAMCo sea razonable y adecuada en función de los requerimientos de servicio concretos que tenga cada efector, en virtud de parámetros objetivos como el número de consultas recibidas, las necesidades materiales de cada efector, etcétera.

Por los motivos expuestos, solicito a los señores senadores su acompañamiento al momento de tratamiento del presente proyecto de solicitud de informe.

A.R. Traferri

- A pedido del señor senador Baucero, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 123, pág. 000)

2

La H. Cámara de Senadores de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, informe acerca del estado de la obra de construcción del Edificio Modelo Pos Pandemia que será sede del Anexo de la Escuela Técnica N° 1.643 ubicado en calle La Pampa y Juan José Paso, de Roldán, departamento San Lorenzo, en especial los siguientes puntos:

1. Estado y/o porcentaje de avance actual de las obras. Comparativo con el cronograma original.
2. Informe si existen demoras de importancia registradas en el avance de los trabajos en marcha. En caso de observarse detallar los motivos y si son imputables a la

empresa o al propio Estado, como así también si las tardanzas tienen incidencia en los plazos fijados para la finalización de la obra.

3. Informe si existen prórrogas otorgadas y/o autorizadas.
4. Informe si se produjo alguna actualización al monto de obra una vez adjudicada la licitación pública. En caso de haberse autorizado mayores costos informe los montos y acerca de los motivos que los sustentan.
5. Precise fecha de finalización de la obra.
6. Toda otra información relevante sobre la obra que se considere pertinente y complementa el presente pedido de informe.

Santa Fe, 30 de marzo de 2022

Señora presidenta:

El presente proyecto tiene por objeto solicitar información al Poder Ejecutivo sobre el estado de la obra de construcción de la Escuela Modelo Pos Pandemia ubicada en calle La Pampa y Juan José Paso de Roldán, departamento San Lorenzo

Recientemente la comunidad del Anexo N° 1.643 se vio movilizada por la falta de mobiliario y bancos para equipar a las aulas móviles que se habían instalado en la casona alquilada, para paliar la falta de espacio físico para los jóvenes estudiantes.

Ante un proyecto de comunicación de mi autoría presentado y a las gestiones efectuadas se logró que el Ministerio de Educación respondiera al pedido, dotando en estos días al Anexo con el mobiliario necesario.

Somos parte del proceso de gestación de esta nueva escuela, he sido autor del proyecto de ley de creación del establecimiento, el cual comenzó a funcionar como Anexo de la Escuela Técnica N° 643 gracias también a las gestiones de las anteriores autoridades municipales de Roldán.

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

La obra que fuera licitada y adjudicada en el curso del año 2021 por parte del Ministerio de Infraestructura, se encuentra actualmente en ejecución, resultando preciso que desde el Estado Provincial se extremen los controles para lograr que la obra se finalice lo antes posible, con especial atención al próximo año 2023.

Es importante que la comunidad educativa sea informada acerca de cuál es el estado de las obras, es necesario que se tenga conocimiento permanente del avance de los trabajos de manera de llevar tranquilidad a padres y alumnos con vistas al próximo ciclo lectivo.

Por lo expuesto, ante la gravedad de la situación descrita, solicito a mis pares su acompañamiento al momento del tratamiento del presente proyecto de solicitud de informe.

A.R. Traferri

- A pedido del señor senador Baucero, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 124, pág. 000)

3

La H. Cámara de Senadores de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, en relación al funcionamiento de la Dirección Provincial de Vialidad, entre el 1º de enero de 2020 hasta la fecha, se sirva informar sobre los siguientes puntos:

1. Se detalle y adjunte listado de los convenios celebrados entre la Dirección Provincial de Vialidad y cada uno de los municipios y las comunas del departamento San Justo, ya sea por mantenimiento de red vial provincial, desmalezado, obras viales especiales

como iluminación, ensanchamiento de calles y otro tipo de obras en distritos de tales municipios o comunas.

Dicho listado deberá discriminar, como mínimo, los siguientes ítems:

- Comuna o Municipio con que realiza el convenio la DPV.
 - Concepto y objeto del convenio.
 - Su monto o cuantificación económica.
2. Se indique cuáles son los criterios o parámetros existentes en dicho Organismo a los fines de la suscripción de los convenios con Comunas o Municipios del tipo señalado anteriormente.
 3. Detalle las obras viales realizadas durante el periodo indicado, discriminando el porcentaje de las ejecutadas a través de contrataciones a terceros.
 4. Todo otro dato que resulte de interés y sea esclarecedor para el tema en tratamiento.

Santa Fe, 5 de abril de 2022

Señora presidenta:

Desde hace tiempo, la Dirección Provincial de Vialidad, en el marco de la ejecución de las tareas inherentes a su función, ha llevado adelante un proceso de descentralización de la ejecución de ciertas tareas mediante convenios con comunas y municipios de los distintos distritos que atraviesa la red vial provincial.

En dicho marco, tal proceso de delegación de ejecución se realiza mediante distintos tipos de convenio con los municipios y comunas, cuya tipología podría detallarse de la siguiente forma:

- Convenios de mantenimiento (caminos de calzada natural o ripio)
- Convenios de desmalezado de zona de camino (banquinas)
- Convenios de obras especiales (alcantarillas, señalización, iluminación de enlaces y accesos, etcétera)

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Asimismo, podría agregarse una categoría adicional de convenios conformada por aquellos cuyo objeto radica en obras dentro de zonas urbanas de las localidades.

En el año 2021 y el presente se han recibido inquietudes y planteos de distintos intendentes y presidentes comunales quienes expresan sobre el estado de la infraestructura vial provincial en sus distritos, reclamos de los vecinos por tal estado. A pesar de que han comunicado a la Dirección Provincial de Vialidad tal situación y puesto a disposición la administración comunal para ejecutar los trabajos mediante convenio con tal dependencia provincial, no han recibido respuesta alguna.

Por otro lado, se observan algunos distritos que han recibido convenios diversos -y en algunos casos eventualmente superpuestos- como asimismo para ejecutar obras en infraestructura comunitaria de la localidad.

Ante tal situación y a los fines de aventar cualquier conjetura sobre la existencia de discrecionalidad, trato discriminatorio y/o abandono de infraestructura vial provincial en ciertos distritos del departamento, es que se considera necesario contar con información completa y con determinado nivel de detalle.

Por lo expuesto precedentemente, solicito la aprobación de la presente solicitud de informe.

R.L. Borla

- A pedido del señor senador Michlig, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 125, pág. 000)

5

La H. Cámara de Senadores de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que

corresponda, informe los siguientes puntos sobre la prestación de Servicios de Sepelio para los afiliados a IAPOS, Instituto Autárquico Provincial de Obra Social:

1. Monto o aranceles vigentes que corresponden al servicio de sepelios.
2. Listado de convenios con entidades prestadoras del servicio: IAPOS.
3. Situación actual de dichos convenios, inconvenientes que derivaron en la suspensión del servicio y alternativas para solucionarlos.
4. Todo otro dato que resulte de interés y sea esclarecedor para el tema en tratamiento.

Santa Fe, 5 de abril de 2022

Señora presidenta:

Fundamento dicha petición en la necesidad de asegurar el derecho a la prestación de dicho servicio a todos y cada uno de los afiliados a IAPOS (Instituto Autárquico Provincial de Obra Social).

Este trámite permite al afiliado titular y su grupo familiar a cargo -que haya optado por el descuento del Servicio Complementario- solicitar el Subsidio de Sepelio.

Por motivos que desconecemos la Asociación de Servicios Fúnebre de la Provincia de Santa Fe con personería jurídica 10631, afiliada a la Federación Argentina de la Asociación Funerarias, suspendió la prestación de los servicios fúnebres a partir de las 00 hs del día 26 de marzo de 2022 (según circular 1346 firmada por su presidente Luis Pinilla y secretario Omar Rubén Bonino).

Siendo ya un hecho lamentable tener que tramitar dicha prestación, resulta inaceptable además estar padeciendo las irregularidades y especulaciones administrativas y/o financieras de organismos que deberían dar las respuestas.

Con fecha 27 de marzo de 2022 la circular 1347 emitida por la Asociación de Servicios Fúnebres de la Provincia de Santa Fe

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

textualmente expresa: "La Asociación de Empresas de Servicios Fúnebres de la Provincia de Santa Fe, comunica el levantamiento de la medida de suspensión por 72 hs hábiles a las prestaciones fúnebres...". Hechos discontinuos como éstos se producen desde el 13 noviembre 2021. Es lamentable que se esté jugando con las necesidades de las personas que atraviesan situaciones límites como es la pérdida de un familiar. Por ello solicito de manera urgente se informe los siguientes puntos al respecto:

1. Monto o aranceles vigentes que corresponden al servicio de sepelios.
2. Listado de convenios con entidades prestadoras del servicio: IAPOS.
3. Situación actual de dichos convenios, inconvenientes que derivaron en la suspensión del servicio y alternativas para solucionarlos.

El Gobierno Provincial tiene que poder dar respuestas concretas, responsables, efectivas y a tiempo. Con información clara que asegure la igualdad derechos para todos. No se puede sumarle a la incertidumbre y situación económica por la que están atravesando las familias otra dificultad más.

En la seguridad de que mis pares compartirán todas estas razones justificadas es por ello, señora presidenta, que solicito la aprobación para la presente solicitud de informe.

R.L. Borla

- A pedido del señor senador Michlig, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 126, pág. 000)

5

La H. Cámara de Senadores de la

Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, en relación con el decreto 457/2022, de fecha 28 de marzo de 2022, que dispone el recupero de los importes retenidos a la Provincia de Santa Fe de la Coparticipación Federal de Impuestos por las deudas asumidas en Convenios Complementarios celebrados entre el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento, ENOHSA; y los municipios de Carcarañá, Coronda, Fray Luis Beltrán y San Carlos Centro, en los cuales la provincia de Santa Fe tiene el carácter de avalista, y que deroga el decreto 187/2015, que había dispuesto la suspensión de las retenciones y cobro de dichos montos de la coparticipación que correspondía a dichos Municipios, informe lo siguiente:

- a) Monto de los importes a recuperar y descontar, con detalle correspondiente a cada Municipio;
- b) Metodología y cálculos utilizados para determinar el monto de la deuda de cada municipio, capital adeudado, tipo de cambio empleado, intereses, actualizaciones, ejercicios o períodos a los que corresponden y todo otro concepto que refiera a los importes a descontar;
- c) Plan de pago establecido para cada Municipio, con detalle de cuotas, modalidad y montos; y
- d) Toda información que resulte ilustrativa para el proceso de determinación de las deudas reclamadas y a descontar de la Coparticipación de Impuestos.

Santa Fe, 7 de abril de 2022

Señora presidenta:

El Poder Ejecutivo ha dispuesto por decreto 457/2022, de fecha 28 de marzo de 2022 que las deudas asumidas en Convenios Complementarios celebrados entre el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

(ENOHSA) y los Municipios de Carcarañá, Coronda, Fray Luis Beltrán y San Carlos Centro, en los cuales la provincia de Santa Fe tiene el carácter de avalista, sean recuperadas de los importes retenidos a la Provincia de Santa Fe de la Coparticipación Federal de Impuestos.

En función de esta decisión se deroga el decreto 187/2015, que había dispuesto la suspensión de las retenciones y cobro de dichos montos de la coparticipación que correspondía a dichos municipios.

El Estado Nacional y las Provincias celebraron acuerdos (que fueran ratificados por ley nacional 25570), lo cual derivó en la posibilidad que los municipios o prestadores locales -tales como cooperativas de servicios públicos con aval del municipio- accedieran a líneas de financiamiento que se instrumentaban con Organismos Internacionales de Crédito, para obras de cloacas o provisión de agua potable.

En la órbita provincial tales acuerdos derivaron en las leyes 10503, 11107 y 11401, relacionadas a las operatorias de préstamo 857/OC-AR y PROMAPAC/OC-621 del Banco Interamericano de Desarrollo.

En dicho marco, los municipios de Carcarañá, San Carlos Centro, Fray Luis Beltrán ingresaron a tales operatorias, contrayendo el financiamiento mediante préstamo y cediendo en garantía recursos correspondientes a la parte que les corresponde de la coparticipación federal en virtud de la ley provincial 7457, en las siguientes condiciones:

- Coronda, en el año 1994, a través de la Cooperativa de Servicios de Coronda (COSERCO), por un monto total de U\$S 2.250.000, a tasa de interés variable, amortizable en 25 cuotas trimestrales;

- San Carlos Centro, en el año 1996, por un monto total de U\$S 1.964.231,21, a tasa de interés variable, amortizable en 80 cuotas trimestrales;

- Carcarañá, en el año 1998, por un monto

total de U\$S 1.605.619,20, a tasa de interés variable, amortizable en 80 cuotas trimestrales;

- Fray Luis Beltrán, en el año 1996, por un monto total de U\$S 4.626.095,50, a tasa de interés variable, amortizable en 80 cuotas trimestrales.

Las operatorias de préstamos en cuestión se encontraban nominadas en dólares y fueron concretadas en tiempos de vigencia del régimen de convertibilidad peso- dólar, con el correlativo marco de previsibilidad y seguridad que el propio sistema jurídico argentino había instituido.

Es de público conocimiento lo acontecido entre fines del año 2001 y comienzo del año 2002, con la ruptura de tal régimen, donde uno de los asuntos que suscitó mayor crisis se radicó en la resolución de los pasivos nominados en moneda extranjera.

Como regla general se estableció que los pasivos a cargo de los entes públicos se pesificarían a \$1,4 por cada dólar y se actualizarían por Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER).

Sin embargo, pese a tener por prestatarios o avalistas a entes públicos (municipios), los pasivos contraídos en el marco de las operatorias antes señaladas no fueron pesificados. Se llevaron a cabo decenas de iniciativas y los municipios de todo el país afectados por tal situación hicieron sentir la injusticia de tal tratamiento. Pese a ello, la postura del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento no cambió.

La evolución en los años siguientes de los servicios de deuda pari passu y la evolución del tipo de cambio fue incrementando el peso de dichos servicios de deuda para las finanzas de los municipios afectados al punto tal de tornarse inviable su cumplimiento.

El Estado Nacional procedió a implementar el procedimiento de ejecución de garantía afectando la coparticipación federal del Estado Provincial quien debía repasar al municipio respectivo afectando la parte que le

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

corresponde de la coparticipación federal en virtud de la ley provincial 7457.

Tal afectación de los recursos de los municipios llegó a tal punto de gravedad que el Gobierno Provincial consideró inevitable y conveniente proceder a mantener en suspenso tal afectación de coparticipación a los cuatro municipios aludidos, emitiendo el decreto 187/15, implicando que los municipios a medida que dejan de ser deudores del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento comiencen a ser deudores del Estado Provincial, situación que se ha mantenido hasta el dictado del decreto 457/2022.

El Poder Ejecutivo ha dictado el decreto 457/2022, en fecha 28 de marzo de 2022, por el que dispone el recupero de estas deudas que fueron retenidas de la Coparticipación Federal de Impuestos a la provincia y fundamenta en dicho decreto "...Que el tiempo transcurrido contribuyó a una considerable acumulación de la deuda que las mencionadas Municipalidades tienen con el Tesoro Provincial, siendo prudente disponer el levantamiento de la suspensión del recupero de las futuras retenciones que eventualmente sufra la Provincia por incumplimientos de cualquier Municipalidad, Comuna o Ente Subprestatario ante el ENOHSA y a la vez, establecer la metodología de recupero de los saldos adeudados por los municipios citados mediante la afectación de la Coparticipación de Impuestos de la que son beneficiarias a través de un plan de cuotas mensuales a descontar en un período que asegure un monto de retención que no comprometa sus finanzas".

En consecuencia, dispone en su artículo 2º los descuentos serán retenidos por la Contaduría General de la Provincia en 48 (cuarenta y ocho) cuotas mensuales, iguales y consecutivas acorde al mecanismo de retención previsto por el decreto 0057/1996, con sujeción al orden de privilegios establecido en su artículo 28, sustituidos en los incisos 3,

4 y 5 por los decretos 0224/2002 y 0245/2010, y asimismo deroga el decreto 187/2015, de fecha 27 de enero de 2015.

La presente solicitud de informe refiere a la necesidad de conocer el monto de las deudas que corresponde a cada municipio, con el nivel de detalle correspondiente para poder dimensionar el impacto que tendrán sobre cada administración municipal y analizar posibles medidas a adoptar, las cuales desde este ámbito legislativo las he planteado oportunamente a través del proyecto de ley, Expte. 40.552-J.L., de fecha 27 de noviembre de 2019, que ha caducado y ante este nuevo escenario he vuelto a proponer otras opciones mediante el proyecto de ley Expte. 45.513-J.L., de fecha 5 de abril de 2022.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de solicitud de informe.

R.R. Pirola

- A pedido del señor senador Baucero, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 127, pág. 000)

6

La H. Cámara de Senadores de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, informe las razones por las cuales decidió atender mediante el Boleto Educativo Gratuito el traslado de docentes desde las escuelas sede hasta los núcleos rurales dependientes de dicha escuela sede, lo cual constituye un traslado del trabajador docente entre distintos establecimientos de su empleador.

Sin perjuicio de ello, informe además, si en dicho cambio de mecanismo se garantizó que todos y cada uno de los respectivos

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

docentes no hayan sufrido un perjuicio económico comparado con la situación previa.

A tales fines se solicita que el Ministerio de Educación, por cada escuela sede de núcleos rurales, adjunte la siguiente información :

1. Nombre de cada uno de los núcleos rurales a cargo
2. Cantidad de docentes de esa escuela sede que deben trasladarse a los Núcleos Rurales dependientes
3. Distancia promedio de recorrido semanal (en kilómetros) por docente.
4. Monto abonado a todos los docentes de esa escuela sede por Boleto Educativo Gratuito

Santa Fe, 7 de abril de 2022

Señora presidenta:

En el año 2009, en la provincia de Santa Fe se implementó un cambio curricular en el sistema educativo pasando del que procedía de la otrora "Ley Federal de Educación" para adecuarla a las condiciones establecidas por la Ley Nacional de Educación hoy vigente.

Entre los desafíos que dicho cambio implicaba, uno de gran complejidad yacía en la transformación de la estructura de niveles de la Ley Federal de Educación -integrada por EGB (1er ciclo, 2do ciclo, 3er ciclo) y Polimodal- hacia los niveles actuales primario y secundario.

Al mismo tiempo, dado el mandato de la ley nacional referido a la obligatoriedad del nivel secundario, la provincia de Santa Fe adopta la decisión de garantizar la oferta educativa en dicho nivel secundario para todos y cada uno de los alumnos que egresaban del nivel primario.

La combinación de los desafíos y decisiones antes mencionados tuvo una complejidad específica en el ámbito rural.

Como solución para garantizar tal oferta

educativa, en la organización escolar del Sistema Educativo Provincial se creó un nuevo tipo de servicio educativo de nivel secundario para el ámbito rural denominado "Núcleo Rural". La organización escolar de dichos núcleos consistió en la dependencia de uno o más núcleos rurales de una "escuela sede" situada en zona urbana de una localidad cercana.

Dicha escuela sede se constituía en el establecimiento al cual pertenecerían los cargos y horas cátedras docentes que atenderían el servicio en los núcleos rurales.

En dicho marco, docentes dependientes de esa escuela sede prestaban el servicio educativo en los distintos núcleos rurales que dependían de la escuela sede a la cual pertenecían sus cargos. Para ello debían trasladarse desde la escuela sede hasta cada uno de los núcleos rurales ubicados en el ámbito rural.

Para atender tal necesidad logística, desde el año 2009 el Ministerio de Educación implementó mecanismos mediante los cuales, desde dicho ministerio y por intermedio de la delegación regional correspondiente, se proveía de los medios de transporte para trasladar a los docentes desde la escuela sede (ubicada en la zona urbana de una localidad) hasta los distintos núcleos rurales, organizándose para tal fin circuitos de recorridos que realizaban tales medios de transporte contratados.

De esta forma, durante el tiempo transcurrido desde el año 2009 los docentes que se trasladaban desde una escuela sede hasta los núcleos rurales contaban con la provisión de servicio de transporte -costeados por el Estado Provincial- desde la escuela sede (a la cual pertenecen) hasta los núcleos rurales (ida y regreso).

La gestión de gobierno actual implementó el programa Boleto Educativo Gratuito y, para el ámbito rural, se previeron distintos mecanismos para su prestación.

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

También, desde el Gobierno Provincial se adoptó la decisión de que los traslados de docentes desde las escuelas sedes de núcleos rurales hasta los respectivos núcleos sea atendida mediante el programa Boleto Educativo Gratuito y no mediante la modalidad antes comentada.

Tal decisión cometió el yerro de confundir el traslado del docente desde su domicilio personal hasta el lugar de trabajo con el traslado que el docente debe realizar desde el establecimiento al que pertenece (escuela sede) hasta los núcleos rurales. Es decir, confunde un traslado "domicilio particular-lugar de trabajo" con un traslado "entre distintos sitios de su lugar de trabajo".

Tal confusión implica poner en cabeza del trabajador el traslado "entre distintos establecimientos de su empleador", algo que contaría cualquier norma y convención colectiva laboral.

Como podrá deducirse este criterio equivocado ha derivado en un perjuicio económico para el trabajador docente comparado con la situación anterior.

Por tal razón se considera necesario solicitar al Poder Ejecutivo que, por intermedio del Ministerio de Educación, informe las razones por las cuales decidió atender mediante el Boleto Educativo Gratuito el traslado de docentes desde las escuelas sede hasta los núcleos rurales dependientes de dicha escuela sede, lo cual constituye un traslado del trabajador docente entre distintos establecimientos de su empleador.

Sin perjuicio de ello, informe además, si en dicho cambio de mecanismo se garantizó que todos y cada uno de los respectivos docentes no hayan sufrido un perjuicio económico comparado con la situación previa.

A tales fines se solicita que el Ministerio de Educación, por cada escuela sede de núcleos rurales, adjunte la siguiente información :

1. Nombre de cada uno de los núcleos

rurales a cargo

2. Cantidad de docentes de esa escuela sede que deben trasladarse a los núcleos rurales dependientes
3. Distancia promedio de recorrido semanal (en kilómetros) por docente.
4. Monto abonado a todos los docentes de esa escuela sede por Boleto Educativo Gratuito

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de solicitud de informe.

F.E. Michlig

- A pedido de su autor, se reserva en Secretaría para oportunamente solicitar su tratamiento sobre tablas. (Ver asunto VII, punto 128, pág. 000)"

VII

ASUNTOS FUERA DE LISTA

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Gutiérrez).- Informo a la señora senadora y señores senadores que ingresa fuera de lista, mediante notas oficiales:

Decreto 19/22, por el que se convoca a sesión de Asamblea Legislativa para el 21 de abril a las 13:00 horas.

Decreto 437/22, por el que se aprueba el Presupuesto Analítico de la Provincia para el ejercicio 2022.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Señora presidenta, en primer lugar, solicito dar ingreso al siguiente proyecto y que el mismo sea girado a las comisiones correspondientes.

De ley, por el que se crea la Escuela de Oficiales de Policía.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Así se hará,

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

señor senador.

- Ver asunto IV, Proyectos de ley, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- En segundo lugar, señora presidenta, solicito dar ingreso a distintos proyectos y que los mismos sean reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas:

De resolución, por el que la Cámara resuelve modificar el artículo 1° de la resolución de Cámara 42.717-D.B.R. del 11 de febrero de 2021.

De resolución, por el que la Cámara resuelve establecer, a partir del 1°/1/2022, en la suma de pesos trescientos setenta y cuatro mil con 00/100 (\$ 374.000,00) mensuales el monto determinado en el artículo 1° de la resolución de Cámara 42.769-D.B.R. y sus complementarias.

De resolución, por el que la Cámara resuelve autorizar a la Comisión Permanente de Gestión y Administración y a la Presidencia de esta Cámara a otorgar los subsidios correspondientes a los meses de abril y mayo del año 2022, ad referendum de la Cámara de Senadores.

De resolución, por el que la Cámara resuelve hacer suyo los decretos 0020 del 10/03/22, 0030 del 17/02/22 y 0040 del 31/03/22, dictados por la Comisión Permanente de Gestión y Administración, rubricados por la Presidenta y refrendados por la Secretaria Administrativa, que forma parte integrante de la presente.

De resolución, por el que la Cámara resuelve hacer suyos los decretos 0014, 0015, 0016, 0017 y 0018, todos del 24/02/22, dictados por la Comisión Permanente de Gestión y Administración, rubricados por la Presidenta y refrendados por la Secretaria Administrativa, que forman parte integrante de la presente.

De resolución, por el que la Cámara resuelve hacer suyo el decreto 0031 del 17/

03/22, dictado por la Comisión Permanente de Gestión y Administración, rubricado por la Presidenta y refrendado por la Secretaria Administrativa, que forma parte integrante de la presente.

De resolución, por el que la Cámara resuelve hacer suyo el decreto 0034 del 31/03/22, dictado por la Comisión Permanente de Gestión y Administración, rubricado por la Presidenta y refrendado por la Secretaria Administrativa, que forma parte integrante de la presente.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Así se hará, señor senador.

- Ver asunto VI, Proyectos de resolución, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- De declaración, por el que la Cámara declara de su interés los III Juegos Suramericanos de la Juventud, conformados por un programa deportivo compuesto por 26 disciplinas.

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés el 20° aniversario de la Escuela de Danzas Folklóricas "Muna Munanky", de Vera.

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés la XXVIII Fiesta de las Colectividades de la Colonia San Carlos, organizada por la Asociación Civil Colectividades, a desarrollarse en el Parque Sesquicentenario, de San Carlos Norte.

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés la iniciativa para el desarrollo de Empresas de Economía Social y Solidaria, con el objeto de asesorar a profesionales y emprendedores del ámbito productivo, tanto industrial como comercial, con actividades en el sector privado o público, a través de la Cooperativa de Trabajo Puentes para la Economía Social de San Javier Limitada, matrícula provincial N° 4.055, de San Javier.

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Así se hará, señor senador.

- Ver asunto VI, Proyectos de declaración, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- De comunicación, por el que se solicita al Poder Ejecutivo, gestione la creación de un Cargo de portero y/o Asistente Escolar, para la Escuela N° 915, del Paraje Los Corralitos, perteneciente al departamento San Javier.

De comunicación, por el que se solicita al Poder Ejecutivo, ante el derrumbe del puente sobre RP 10, entre Sarmiento y Soutomayor, sobre el Arroyo Las Tablitas, en el departamento Las Colonias, realice diversas acciones para garantizar y asegurar la transitabilidad.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Así se hará, señor senador.

- Ver asunto VI, Proyectos de comunicación, pág. 00.

SR. MICHLIG.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito dar ingreso al siguiente proyecto y que el mismo sea girado a las comisiones correspondientes.

De ley, por el que la Provincia se adhiere a la ley nacional 26815, de Sistema Federal de Manejo del Fuego.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Así se hará, señor senador.

- Ver asunto VI, Proyectos de ley, pág. 00.

SR. MICHLIG.- En segundo lugar, solicito dar ingreso a distintos proyectos y que los mismos sean reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

De declaración, por el que la Cámara

declara de su interés el taller de capacitación: "Salud Emocional desde la Economía Social y Solidaria", a cargo de la profesor Cristian Sperati, a llevarse cabo, organizado por la Fundación Prevencor, de San Justo.

De declaración, por el que la Cámara declara su adhesión y beneplácito por la celebración del 78° aniversario de la Escuela Primaria N° 715 "General José de San Martín", de La Blanca.

De declaración, por el que la Cámara declara su adhesión y beneplácito por la celebración del 33° aniversario de la creación del Nivel Superior con la Carrera Analista de Sistemas Administrativos de la Escuela Superior de Comercio N° 45 "Dr. José Roberto González", de San Justo.

De declaración, por el que la Cámara declara su adhesión y beneplácito por la celebración del 5° aniversario del Anexo de la Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 1.303, de Cayastacito.

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés el XVI Torneo Infantil de Fútbol "El Curita", organizado por la "Asociación Civil Giuliani Fútbol Club", de Gobernador Crespo.

De declaración, por el que la Cámara declara su adhesión y beneplácito por la celebración del 110° aniversario del Club Sanjustino, de San Justo.

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés el torneo de Pesca II Fiesta del Moncholo, a realizarse en el Club Caza y Pesca, organizado por los Amantes del Salado, de Colonia Angeloni.

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés cultural y social al animador, relator de fiestas y juegos criollos, desfiles camperos y populares al señor santiago "Chiquito" Marchetto, por su aporte incondicional a mantener en alto nuestras tradiciones e identidad criolla y gauchesca en el suelo santafesino.

De declaración, por el que la Cámara

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

declara su adhesión y beneplácito por la celebración del 54º aniversario del Club Deportivo Ramayón", de Ramayón.

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés el Encuentro Interprovincial de Danzas Folklóricas, a realizarse en Ceres, organizado por el Liceo de Artes de la Municipalidad.

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés la II Jornada de Concientización sobre Autismo", a realizarse en Ceres, organizado por el grupo de familias "Hablamos de CEA Ceres".

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés la jornada recreativa y maratón del asistente escolar "Reivindicando Nuestros Derechos", organizada por el Sindicato de Obreros y Empleados de Minoridad y Educación (SOEME) delegación Santa Fe.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Así se hará, señor senador.

- Ver asunto VI, Proyectos de declaración, pág. 00.

SR. MICHLIG.- De comunicación, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, designe un cargo de odontólogo para la atención en los Centros de Atención Primaria, de Colonia Silva, la Penca y La Camila.

De comunicación, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, disponga todas las medidas necesarias a fin de realizar el proyecto de obra del nuevo edificio para la Escuela N° 224 "Patagonia Argentina", de Hughes. De comunicación, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, dé celeridad a lo solicitado por expediente 13301-0320072-4, radicado actualmente en el departamento de Geomática del Servicio de Catastro e Información Territorial.

De comunicación, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, dé celeridad en el llamado a Licitación de la obra de construcción "Línea de Extra Alta Tensión 500 kV ET Río Diamante, Nueva E.T. Charlone, Estaciones Transformadoras y obras complementarias en 132 kV", la cual comprende la interconexión eléctrica en 500 kV E.T. Río Diamante, E.T. Charlone y obras complementarias, así como la posterior prestación de los servicios de operación y mantenimiento.

De comunicación, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, dé especial celeridad a la adjudicación de la obra para la terminación del edificio de la EEM N° 238 "Dr. Ricardo Torres Blanco", de Venado Tuerto.

De comunicación, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, se solicita a la Agencia Nacional de Seguridad Vial brinde información al respecto sobre el alcance de lo dispuesto en el punto 3 del artículo 35 del decreto 779/95, Reglamentario de la Ley de Tránsito, Talleres de reparación.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Así se hará, señor senador.

- Ver asunto VI, Proyectos de comunicación, pág. 00.

SR. MICHLIG.- De solicitud de informes, por el que se solicita se informe al respecto las razones por las que se decidió atender, mediante el Boleto Educativo Gratuito, el traslado de docentes desde las escuelas sede hasta los núcleos rurales dependientes de dicha escuela sede; entre otros puntos.

De solicitud de informes, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe al respecto las razones por las que se decidió atender, mediante el Boleto Educativo Gratuito, el traslado de docentes

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

desde las escuelas sede hasta los núcleos rurales dependientes de dicha escuela sede; entre otros puntos.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Así se hará, señor senador.

- Ver asunto VI, Proyectos de solicitud de informes, pág. 00.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Señora presidenta, en primer lugar, solicito dar ingreso a los siguientes proyectos y que los mismos sean girados a las comisiones correspondientes.

De ley, por el que se incorpora como artículo 2° bis de la ley 12917, para que el Ministerio de Educación articule anualmente un programa de taller docente y ciclos de charlas con estudiantes de nivel medio y superior, para promover la tolerancia y respeto entre los pueblos.

De ley, por el que se exige a los contribuyentes locales del pago del impuesto patente única sobre vehículos correspondiente a la cuota uno del año fiscal 2022, respecto a vehículos afectados al desarrollo de actividades del servicio de transporte escolar. Se gira a las comisiones correspondientes.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Así se hará, señor senador.

- Ver asunto VI, Proyectos de ley, pág. 00.

SR. CALVO.- En segundo lugar, solicito dar ingreso a distintos proyectos y que los mismos sean reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

De resolución, arbitre los medios necesarios para que el día 12 de mayo de cada año, con motivo del día internacional de la fibromialgia y el síndrome de fatiga crónica, el Palacio Legislativo se ilumine de color

violeta por representar la lucha mundial contra dichas patologías.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Así se hará, señor senador.

- Ver asunto VI, Proyectos de resolución, pág. 00.

SR. CALVO.- De declaración, por el que la Cámara declara de su interés el Congreso Nacional 2022 de SKAL Internacional.

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés la comprometida lucha por los derechos de las mujeres que realiza la "Asociación Civil Cámara de Mujeres Empresarias y Emprendedoras Santafesinas".

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés los 65° aniversario del Aeroclub de Chañar Ladeado, departamento Caseros.

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés los 100 años del "Argentino Fútbol Club", de Humberto Primo.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Así se hará, señor senador.

- Ver asunto VI, Proyectos de declaración, pág. 00.

SR. DIANA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito dar ingreso a distintos proyectos y que los mismos sean reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés la I Expo Regional Barrancas 2022 de artesanos, comerciantes e industrias", que se realizará en Barrancas.

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés el VI Festival de los dos Ríos, que se realizará en Puerto Gaboto.

De declaración, por el que la Cámara declara de su interés el 100° aniversario del Club Unión Deportiva y Cultural, de Bernardo

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

de Irigoyen.

De declaración, por el que la Cámara declara su reconocimiento a la "Agrupación 2 de abril", de Veteranos de guerra de Malvinas de Santa Fe, al conmemorarse el 40º aniversario del desembarco de las tropas argentinas en las Islas Malvinas.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Así se hará, señor senador.

- Ver asunto VI, Proyectos de declaración, pág. 00.

SR. DIANA.- De comunicación, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, gestione ante la Dirección de Vialidad Provincial, la correcta señalización de la obra de pavimentación que se está realizando sobre la RP 80, tramo Gálvez, ingreso a San Eugenio.

De comunicación, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, gestione ante la Dirección de Vialidad Provincial, la inmediata repavimentación de la RP 41-S entre Bernardo de Irigoyen y RN 11.

De comunicación, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, gestione la reparación y recambio de las luminarias existentes por luminarias led en la intersección de RP 6 y RP 10, distrito Gálvez.

De comunicación, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, gestione el retiro de postes de alta tensión que se encuentran en la RP 10, tramo RP 80, Bernardo de Irigoyen; y solicite la colocación de la señalética.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Así se hará, señor senador.

- Ver asunto IV, Proyectos de comunicación, pág. 00.

VIII HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

a) 2 DE ABRIL -ANIVERSARIO-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Señores senadores, señora senadora, es oportunidad de efectuar homenajes y manifestaciones.

SR. GRAMAJO.- Pido la palabra.

Señor presidente, no podemos dejar por desapercibido el día 2 de abril, cuarenta años del conflicto bélico de las Islas Malvinas. Escuchaba que se vistió de gala con la bandera celeste y blanca a plazas, monumentos, calles, balcones. Creo que el pueblo argentino sintió muchísimo esta guerra y la conmemora permanentemente cada vez en forma más ferviente. Escuchaba algunos discursos, algunas palabras relacionadas a este conflicto bélico y creo que también debemos centrarnos en la historia, el por qué de esta guerra, el por qué defender estas islas.

Indudablemente que les pido disculpas a los colegas senadores por hacer un poco de historia, pero después del 12 de octubre de 1492 las potencias europeas: España, Francia, Portugal, Inglaterra merodeaban permanentemente las nuevas tierras para colonizar.

Así, en el año 1501 Américo Vespucio, marino portugués, recorre las costas del sur de Argentina y en una nota manifiesta haber llegado a tierras áridas en sistema de islotes, pero seguramente los historiadores dicen que no eran las Islas Malvinas, que verdaderamente él podía haber llegado hasta la zona cerca de Tierra del Fuego, en el Sur del país. Posteriormente, en el año 1520, Magallanes, cuyo estrecho lleva su nombre, buscando la unión del Atlántico con el Pacífico, ingresa pero hay una nave que no estando de acuerdo va a desertar a cargo de Esteban

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Gómez y Pedro Vega. Esa nave se inclina hacia el Sur navegando y llega a las Islas Malvinas. Comienzan ahí en la cartografía de la época, a aparecer estas islas. La historia sigue y sigue y en el año 1760 un grupo de colonizadores y exploradores franceses se instalan en las Islas Malvinas y es ahí donde las bautiza con el nombre que actualmente tienen. Ellos provenían de Saint-Malo. En 1776 Louis Bougainville le otorga por orden de la corona francesa a los gobernadores que respondían y eran españoles. Es decir, reconoce a las islas que están bajo la denominación española. Esto tiene antecedentes históricos, si ustedes recuerdan, además de tener jurídicos tienen históricos. El Tratado de Tordesillas que se celebró entre Portugal y España ante un conflicto, ambos reyes eran católicos y se someten a la voluntad del Papa Alejandro VI y en Tordesillas, donde tuvimos la oportunidad de estar junto al senador Rasetto y el senador del departamento Caseros, Rosconi. Allí, el Papa establece que desde las Islas Azores, Cabo Verde hacia el Oeste, 360 leguas pertenecían a España. Por lo tanto, dentro de esta resolución histórica demostró que España era la verdadera colonizadora de todas estas tierras.

Así paso hasta que en 1833 la Corona Inglesa con buques de guerra toma las islas, lo quiero recordar a Manuel Moreno, el primer diplomático argentino que plantea ante el Forest Office la necesidad de la devolución de estas tierras por vía diplomática. Fueron 150 años de lucha diplomática, 150 años que la corona inglesa negó la posibilidad de acceder a un acuerdo con los verdaderos dueños, no solo porque nos corresponde por la plataforma epi-continental, sino también por una historia y por asuntos jurídicos. El Tratado de Utrecht en el punto 8 le reconoce a España la propiedad de estas tierras.

Asimismo, esto llega a 1982 por orden de las Naciones Unidas, se ordena un acuerdo

en Nueva York, los diplomáticos argentinos y los diplomáticos ingleses en una reunión deciden conformar una Comisión de Análisis de la Soberanía. Por supuesto no la respetaron y por eso el 2 de Abril los argentinos amanecemos con la primera plana de todos los diarios y de los medios televisivos y radiales, "Malvinas volvieron al territorio argentino". Realmente nuestros soldados que lucharon con inferioridad de condiciones y sobre todo la aviación, demostraron un profesionalismo extraordinario. El rugir de los aviones mostró al mundo la capacidad profesional que tenían nuestros aviadores. Argentina peleó en inferioridad de condiciones, porque no sólo luchó contra Inglaterra, sino que lo hizo contra la OTAN, que le proveía todos los suministros a Inglaterra. Argentina luchó contra un país hermano, respeto mucho el pensamiento de San Martín y Bolívar de Hermanos Americanos, pero Chile en ese momento le dio todas las coordenadas desde punta arena para que los aviones y barcos ingleses pudieran atacar a nuestros soldados.

Por esto pienso que con esta historia, que para mí es muy importante, al decir de Astolfi y la historia de la narración metódica y ordenada de los hechos del pasado que influyen en los grandes destinos de la humanidad. Esta guerra tiene su epicentro hace 50 años de lucha en cuestiones diplomáticas y nunca fue escuchada.

Hoy ningún argentino podrá olvidarse y, fundamentalmente, nuestros diplomáticos tendrán que seguir luchando para que esos soldados que hoy están en esas gélidas tierras del sur bajo esas cruces blancas no van a descansar en paz hasta que esto vuelva nuevamente a nuestra Nación.

Por esto no debemos dejar de recordar, lamento que haya sido un día feriado y que no pudimos invitar a esta Cámara, que es la más federal del Gobierno de la Provincia, a algunos héroes de Malvinas para decirles que los

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

senadores de nuestra provincia siempre los vamos a recordar, en nombre de ellos a todos los soldados de las tres armas que perdieron la vida en defensa de nuestra soberanía.

SR. CASTELLÓ.- Pido la palabra.

Señor presidente, abonando un poco lo que decía el senador Gramajo quiero remarcar que en los últimos días se llevó a cabo una encuesta en Inglaterra acerca de lo que tiene que ver con la soberanía sobre las Islas Malvinas. Vaya coincidencia que dio como resultado que la mayoría de las personas encuestadas estaban de acuerdo en que la soberanía debía ser Argentina. Un hecho no menor, algo que más allá de ser un titular en un diario, hoy por hoy viene a abonar lo que con tanta claridad expresaba nuestro querido senador Gramajo.

Simplemente quería hacer esta postilla, porque me parece que también habla a las claras de que no solamente nosotros lo vemos así, sino que también lo hace la ciudadanía inglesa.

SR. GIACOMINO.- Pido la palabra.

Señor presidente, en el mismo sentido que los señores senadores que me precedieron en el uso de la palabra, sin duda el 2 de abril es la única fecha que nos une a todos los argentinos, tal vez para los tratados internacionales una causa justa, pero una causa muy injusta para aquellos que le tocó ir a pelear una guerra.

En mi caso, nuestro departamento Constitución tiene varios héroes de Malvinas y cuando hablo con ellos, en estos veintidos años que una llevo en la actividad Legislativa, siempre sus primeras palabras son que sólo tenían dieciocho años. Recuerdo, que por aquel entonces tenía nueve años cuando fue el hecho de Malvinas y sinceramente a esa edad nunca me supe dar cuenta de la magnitud de lo que significaba una guerra y qué hacían jóvenes de dieciocho años

defendiendo a Argentina. Luego, fue pasando el tiempo y tomé connotación de lo que fue esa guerra y al cumplir los dieciocho años yo mismo me di cuenta de que no estaba preparado ni siquiera para enfrentar los primeros pasos de la vida. Por eso, uno entiende ahí lo que fue la desigualdad de esa guerra, en todos los sentidos, porque a los dieciocho años en mi casa tenía un plato de comida, calefacción, televisión por cable y un montón de cosas más; en cambio, otros jóvenes nueve años atrás estaban en Malvinas y no tenían ropa, armas, un plato de comida, peleaban con un enemigo el cual era y es una de las principales potencias bélicas del mundo, pero sin embargo defendieron nuestra patria.

En ese sentido, si a aquel contexto lo trasladamos a la actualidad, podemos ver que un joven de dieciocho años el máximo desafío, o mayor desafío, que tiene hoy es manejar un celular, una PlayStation o mirar una serie en una plataforma como Netflix, ¿cómo nos imaginaríamos hoy jóvenes argentinos en una guerra?.

Sin duda, es importante lo que decía el señor senador Joaquín Gramajo, es fundamental poder reconocer aquellas personas que fueron parte de la guerra de Malvinas, reconocerlos a todos como héroes de Malvinas, aquellos que quedaron en Malvinas, aquellos que después de la guerra y los traumas que le dejó la misma perdieron su vida y aquellos que siguen siendo nuestros vecinos, familiares, amigos. Debemos reconocerlos no sólo el 2 de abril, sino también que a lo largo de estos cuarenta años siguen levantando la bandera de Malvinas, unas Malvinas que sean argentinas.

Además, hoy hablaba con la jefa de personal y me comentaba que aquí en el Senado tenemos excombatientes de Malvinas, algunos están jubilados; y por ello, entiendo que sería propicio e importante, tal vez en la próxima sesión, poder homenajear

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

a aquellos que fueron excombatientes Malvinas y que son parte del personal, compañeros y excompañeros de trabajo aquí en la Cámara.

Por último, indudablemente el sacrificio de esos jóvenes de dieciocho años fue el punto final para que se terminaran los gobiernos militares en Argentina. Las Malvinas fue el último golpe que se les pegó a los militares, para después poder tener y recuperar la democracia en la Argentina y para ello tuvimos que derramar sangre de jóvenes allí en las islas. Por eso, no sólo en el nombre del bloque la Unión Cívica Radical, sino en nombre de toda la Cámara de Senadores, nuestro mayor respeto, honor, a todos y a cada uno de los héroes de Malvinas, los que están allá en las islas, aquellos que han venido y muerto aquí en nuestro país y aquellos que siguen siendo nuestros vecinos, amigos y que todos los días se representan como héroes de Malvinas.

b)

FALLECIMIENTO DOMINGO ANTUNEZ -CONDOLENCIAS-

SR. CASTELLÓ.- Pido la palabra.

Señor presidente, este tema es vital, ya que provengo de la cultura santafesina, en estos días ha partido otro de los exponentes máximos que ha tenido la cumbia santafesina. Se trata del señor Domingo Antúnez, conocido como "Pelusa" Antúnez, cantante de la Habana Combo, uno de los creadores, pioneros de la música de cumbia santafesina. Una persona que ha transitado por los escenarios más grandes de la Argentina y ha gozado del aplauso, del reconocimiento popular y que en los días previos a esta sesión nos ha dejado físicamente. Para él, para su familia, para todos aquellos que disfrutaron de su talento, de su gran voz, el cariño y reconocimiento; personalmente, tengo la yapa de ser su yerno así que más allá del cariño que sembró en todos los fanáticos, desde mi parte le

agradezco por la gran familia que me dio y por habernos alegrado como santafesinos durante tantos años. Pelusa, estés donde estés, este reconocimiento de esta Cámara y de cada uno de los que disfrutamos, te conocimos y te admiramos.

c)

OBRAS EN SAN JAVIER -AGRADECIMIENTO-

SR. BAUCERO.- Pido la palabra.

Señor presidente, del mismo modo que en la sesión anterior, permítame poder expresarme puesto de pie. En esa sesión decía que, defendiendo los derechos de nuestra ciudad, de nuestro pueblo, de nuestro departamento, me ponía de pie porque habíamos conseguido aprobar un proyecto de ley que tiene que ver con una obra sumamente importante para la región, pero especialmente para todos los sanjavierinos. Nosotros le pedíamos a cada uno de ustedes que nos apoyaran en la votación de un endeudamiento, de un fondo que tiene que ver con la CAF, Corporación Andina de Fomento, y que también tiene que ver con el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional; 35 millones de dólares que pueden ser 42 para una obra extraordinaria.

Queremos agradecer enormemente a cada uno de los senadores, a cada uno de los 44 diputados que hoy le dieron sanción definitiva a este proyecto de ley que autoriza a nuestro gobernador, al Ejecutivo Provincial, a tomar ese crédito. Agradecemos también al gobernador de la Provincia, no solamente por esto, sino que tenemos que también ser agradecidos, ya que venimos construyendo en el departamento cosas que eran históricas y que, gracias a Dios, con una mirada federal hacia el interior de la Provincia de Santa Fe y hacia la costa hemos podido continuar: una obra tan importante, iniciada en su tiempo cuando usted era administrador de Vialidad,

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

es la RP 36, que une Romang con Vera, con una ejecución del 60 o 70 por ciento; iluminación; ripios en la ciudad de Romang; viviendas; la construcción de un puente que permite que muchas familias de la zona rural hoy estén conectadas; la posibilidad de trabajar sobre la defensa en Alejandra, que recientemente han sido transferidos los fondos; como así también otro para construir cordón cuneta, y de esta forma, obras en cada uno de los distritos.

Sin embargo, señor presidente, aún queda mucho por hacer, falta comunicarnos con algunas comunidades que están aisladas, porque están en caminos de tierra, falta energía, conectividad y el gas que está allí en la puerta de San Javier, pero la verdad es que el día de hoy para todos los sanjavierinos es algo extraordinario. Por eso, es importante valorar y valorizar la política, porque implica entender que el trabajo de un senador, de un intendente, de un concejal, no es en vano y que por nada tenemos que dejar de soñar y seguir soñando por esas obras que son fundamentales, no para el senador, sino para la comunidad completa.

Además, quiero contarles que en San Javier se está reacondicionando el hospital con una inversión de casi 300 millones de pesos e imaginamos que en un futuro dejaremos de mandar 8, 9 ó 10 ambulancias a Santa Fe, para que atiendan a nuestra gente, sobre todos los más humildes.

Asimismo, se están construyendo, licitando y en estado de licitación casi 200 viviendas, pero si Dios quiere, señor presidente, por la voluntad del gobernador Omar Perotti y el acompañamiento de cada uno de los senadores de los 19 departamentos, junto a las y los 44 legisladores de la Cámara de Diputados, que por unanimidad en este día votaron esta ley, hoy continuamos enamorándonos y soñando con este proyecto que nos va a dar muchísimo más, no sólo la posibilidad de defendernos

de todas las inundaciones que a futuro podamos tener, sino también poner en valor a San Javier, ponerlo de frente a nuestro río y soñar con ese San Javier que todos queremos y que estamos convencidos que todos los sanjavierinos se merecen.

d)

DÍA MUNDIAL DE LA SALUD -RECONOCIMIENTO-

SR. RABBIA.- Pido la palabra.

Señor presidente, en primer lugar, en virtud de conmemorarse hoy, 7 de abril, el Día Mundial de la Salud, quiero reconocer a todos los trabajadores del equipo de Salud por la misión que desarrollan día a día, en particular a aquellos que abrazan a la salud pública, como así también a los médicos de los pequeños pueblos y barrios, que son médicos 24 por 7, disponibles para la comunidad.

En este sentido, quiero reconocer en "Quito" y Leonardo que eligieron esta misión en localidades pequeñas, por ello expreso mi humilde reconocimiento a todos ustedes.

e)

FONDOS PROVENIENTES DE CASINOS Y JUEGOS -DISTRIBUCIÓN SOLIDARIA-

SR. RABBIA.- Pido la palabra.

Señor presidente, en sesiones pasadas presentamos un proyecto de comunicación solicitando al Poder Ejecutivo, que incluya en el temario de sesiones extraordinarias el tratamiento del expediente 44.615-C.D., proyecto de ley por el que se establece la distribución solidaria de los fondos que provienen de casinos y juegos.

Por esa razón, en el caso de no ser incluido en el temario por parte del Poder Ejecutivo, solicito a esta Cámara que se le de tratamiento prioritario en sesiones ordinarias, ya que esta ley permite la inyección de recursos a nuestro

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

laboratorio de especialidades medicinales de la ciudad de Rosario, para garantizar la provisión de medicamentos a nuestra comunidad. Además, destina recursos para niños, bomberos voluntarios y Dirección de Discapacidad del Ministerio de Salud.

IX TRATAMIENTOS

a) SOBRE TABLAS

1 RESOLUCIÓN 42.717-D.B.R. -MODIFICACIÓN ART. 1°-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de resolución por el que la Cámara resuelve modificar el artículo 1° de la resolución de Cámara 42.717-D.B.R.
Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. e), punto 1, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.
Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

2

RESOLUCIÓN 42.769-D.B.R. -AUMENTO DE MONTO-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de resolución por el que la Cámara resuelve establecer, a partir del 1°/1/2022, en la suma de pesos trescientos setenta y cuatro mil con 00/100 (\$ 374.000,00) mensuales el monto determinado en el artículo 1° de la resolución de Cámara 42.769-D.B.R.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. e), punto 2, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.
Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

3

OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de resolución por el que

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

la Cámara resuelve autorizar a la Comisión Permanente de Gestión y Administración y a la Presidencia de esta Cámara a otorgar los subsidios correspondientes a los meses de abril y mayo del año 2022, ad referendum de la Cámara de Senadores. Expediente 45.556-D.B.R.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. e), punto 3, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

4

APROBACIÓN DECRETOS

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de resolución por el que la Cámara resuelve hacer suyo los decretos 0020 del 10/03/22, 0030 del 17/02/22 y 0040 del 31/03/22, dictados por la Comisión Permanente de Gestión y Administración, rubricados por la Presidenta y refrendados por

la Secretaria Administrativa, que forma parte integrante de la presente. Expediente 45.557-D.B.R.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. e), punto 4, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

5

APROBACIÓN DECRETOS

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de resolución por el que la Cámara resuelve hacer suyos los decretos 0014, 0015, 0016, 0017 y 0018, todos del 24/02/22, dictados por la Comisión Permanente de Gestión y Administración, rubricados por la Presidenta y refrendados por la Secretaria Administrativa, que forman parte integrante de la presente. Expediente 45.558-D.B.R.

Por Secretaría se dará lectura.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- Se lee: Ver asunto VI. e), punto 5, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

6

APROBACIÓN DECRETO

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de resolución por el que la Cámara resuelve hacer suyo el decreto 0031 del 17/03/22, dictado por la Comisión Permanente de Gestión y Administración, rubricado por la Presidenta y refrendado por la Secretaría Administrativa, que forma parte integrante de la presente. Expediente 45.560-D.B.R.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. e), punto 6, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este

proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

7

APROBACIÓN DECRETO

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de resolución por el que la Cámara resuelve hacer suyo el decreto 0034 del 31/03/22, dictado por la Comisión Permanente de Gestión y Administración, rubricado por la Presidenta y refrendado por la Secretaría Administrativa, que forma parte integrante de la presente. Expediente 45.561-D.B.R.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. e), punto 7, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

8

DÍA DE LA FIBROMIALGIA Y EL SÍNDROME DE FATIGA CRÓNICA

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de resolución por el que la Cámara resuelve que el Palacio Legislativo se ilumine de color violeta el "Día Internacional de la Fibromialgia y el Síndrome de Fatiga Crónica", que se celebra el 12 de mayo de cada año. Expediente 45.570-J.L.R.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. e), punto 8,
pág. 00.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Calvo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

SR. RABBIA.- Pido la palabra.

Señor presidente, también vinculado al Día Mundial de la Salud, hemos presentado este proyecto solicitando que se ilumine de violeta el Palacio Legislativo el día 12 de mayo de cada año, con el objeto de sensibilizar sobre la fibromialgia, esta enfermedad que aqueja entre el tres y seis por ciento de la población. Una enfermedad muy poco conocida, me tocó ser docente en la universidad hasta hace unos diez años y, la fibromialgia, ni siquiera era conocida por nuestros alumnos. Hubo mucho trabajo de sensibilización porque es una patología que incapacita a muchísimas personas. Por esta razón, identificarla por parte de nuestro equipo de salud y promocionarla en nuestra comunidad, hace que nuestra población pueda estar en un mejor estado sanitario.

9

CONGRESO DE EDUCACIÓN

-VERA-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el III Congreso de Educación del departamento Vera, a realizarse en el Colegio Superior N° 42 "Agustín Rossi", de Vera, organizado de manera conjunta por dicha institución y la senaduría departamental. Expediente 45.426-J.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 1,
pág. 00.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

10

ESCUELA N° 1.106, DE CAPITÁN BERMÚDEZ -ANIVERSARIO-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés los 75 años de la Escuela Particular Incorporada Incorporada N° 1.106 "Nuestra Señora de los Milagros", de Capitán Bermúdez. Expediente 45.437-J.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 2,
pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

11

ESCUELA N° 1.402, DE ROLDÁN -ANIVERSARIO-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés los 5 años de la Escuela Provincial N° 1. 402, de Roldán. Expediente 45.439-J.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 3,
pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- Ver asunto X, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

12 **ESCUELA N° 6.408, DE ROLDÁN** **-ANIVERSARIO-**

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés los 68 años de la Escuela Provincial N° 6.408 "Pedro Durst", de Roldán. Expediente 45.440-J.D.
Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 4,
pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.
Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

13 **ESCUELA N° 1.204, DE ROLDÁN** **-ANIVERSARIO-**

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde

considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés los 55 años de la Escuela Particular Incorporada N° 1.204 Juan XXIII, de Roldán. Expediente 45.441-J.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 5,
pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.
Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

14 **ESCUELA N° 304, DE FUENTES** **-ANIVERSARIO-**

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés los "47 años de la Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 304 "Justo José de Urquiza", de Fuentes. Expediente 45.443-J.D.

Por Secretaría se dará lectura.

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 6, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

15

JARDÍN N° 257, DE CARCARAÑÁ -ANIVERSARIO-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés los 21 años del Jardín de Infantes N° 257 "Pilar Varea", de Carcarañá. Expediente 45.444-J.D.
Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 7, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la

moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

16

ESCUELA N° 1.251, DE CARCARAÑÁ -ANIVERSARIO-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés los 37 años de la Escuela de Enseñanza Media para Adultos N° 1.251 "Emilio Torresi", de Carcarañá. Expediente 45.445-J.D.
Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 8, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

17

COMEDOR ESCOLAR DE LA ESCUELA Nº 6.017, DE LAS PAREJAS -ANIVERSARIO-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés la conmemoración del 40º aniversario de la Creación del Comedor Escolar, de la Escuela Nº 6.017, de Las Parejas, que se llevará a cabo mediante un acto en el edificio de la institución. Expediente 45.449-J.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 9,
pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

18

LIBRO ALMAGRO QUERIDO -PRESENTACIÓN-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el libro: "Almagro Querido. 1966-1986", de autoría y edición del señor José Carlos Andreoli, de Esperanza; y adhiere a su presentación. Expediente 45.450-J.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 10,
pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

19

ESCUELA N° 439, DE SAN LORENZO -ANIVERSARIO-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés al 33° aniversario de la Escuela de Enseñanza Media Orientada N° 439 "Doctor Melitón Hierro", de San Lorenzo. Expediente 45.451-J.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 11, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

20

ESCUELA N° 477, DE SAN LORENZO -ANIVERSARIO-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés al 86°

aniversario de la Escuela de Enseñanza Técnica Profesional N° 477 "Combate de San Lorenzo", de San Lorenzo. Expediente 45.452-J.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 12, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

21

ESCUELA N° 672, DE SAN LORENZO -ANIVERSARIO-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés a el 89° aniversario de la Escuela de Enseñanza Técnica Profesional N° 672 "Remedios Escalada de San Martín", de San Lorenzo. Expediente 45.453-J.D.

Por Secretaría se dará lectura.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 13, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

22

ESCUELA N° 27, DE SAN LORENZO -ANIVERSARIO-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés a el 68° aniversario de Escuela Primaria Nocturna N° 27 "España", de San Lorenzo. Expediente 45.454-J.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 14, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

23

ESCUELA N° 1.339, DE SAN LORENZO -ANIVERSARIO-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés a el 30° aniversario de la Escuela de Enseñanza Primaria N° 1.339 "Ingeniero Enrique Mosconi", de San Lorenzo. Expediente 45.4551-J.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 15, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

24 DICTADO DEL DECRETO 457 -PREOCUPACIÓN-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara su preocupación ante el dictado del decreto provincial 457 de 2022, por el que se dispone el descuento de los importes que fueran retenidos por el ENHOSA a la Provincia de Santa Fe en concepto de ejecución de garantías asumidas ante dicho Ente Nacional por los Municipios de Carcaraña, Fray Luis Beltrán, Coronda y San Carlos Centro. Expediente 45.462-J.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 16, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

25 GRUPO ONDA DE PLATA -ANIVERSARIO-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el 33º aniversario del Grupo "Onda de Plata". Expediente 45.500-J.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 17, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

26 LA CANTERITA SANJAVIERINA -INAUGURACIÓN-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el acto de inauguración de "La Canterita Sanjavierina y Liga Sanjavierina de fútbol", a realizarse en el Complejo deportivo de Colonia Francesa, de San Javier. Expediente 45.501-J.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 18, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

27 DOCTORA ILEANA ZELER -TRAYECTORIA-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el

que la Cámara declara de su interés a la trayectoria de la doctora Ileana Zeler. Expediente 45.503-J.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 19, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

28 SI YO FUERA UN CHAMAMÉ -PRESENTACIÓN DISCO-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés la presentación del disco titulado: "Si yo fuera un chamamé", del cantautor Simón Oberti, nacido en Calchaquí. Expediente 45.504-J.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 20, pág. 00.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

29 FUNDACIÓN MARTHA QUILES -ACTIVIDADES-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés las actividades de la fundación "Martha Quiles" con el proyecto "Padres de Canciones," a realizarse en Calchaquí . Expediente 45.505-J.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 21, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

30 CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO INDEPENDIENTE ATLÉTICO PAZ, DE SARGENTO CABRAL -ANIVERSARIO-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés, el 100º aniversario del Club Social y Deportivo Independiente, Atlético Paz", de Sargento Cabral. Expediente 45.398-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 22, pág. 00.

SR. MICHLIG.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Michlig.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

31 CENTRO EL RESABIADO -INAUGURACIÓN-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés la "Gran Inauguración del Centro Tradicionalista El Resabiado", de Santa Teresa. Expediente 45.399-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 23, pág. 00.

SR. MICHIG.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Michig.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

32 GESTIÓN RESPONSABLE DE ENVASES VACÍOS DE FITOSANITARIOS -CHARLA-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés la charla: "Gestión Responsable de Envases Vacíos de Fitosanitarios", a realizarse en Máximo Paz. Expediente 45.400-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 24, pág. 00.

SR. MICHIG.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Michig.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

33 FESTIVAL NOCHE DEL RECUERDO -SAN CRISTÓBAL-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

que la Cámara declara de su interés la VIII Fiesta Provincial y XVI Fiesta Regional de la Noche del Recuerdo, que se realizará en San Cristóbal. Expediente 45.403-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 25, pág. 00.

SR. MICHLIG.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Michlig.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

34 OLIMPIA CORRE -SANTA TERESA-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés la IV Olimpia Corre, que se llevará a cabo en Santa Teresa. Expediente 45.425-U.C.R.D.32.991-J.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 26, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

35 CONFRATERNIDAD DE JÓVENES -TALLER-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el Taller "Confraternidad de Jóvenes", dictado por el orador Santiago Farias y los pastores David Sawsick, Samuel Sawsick y Gonzalo Bastian, organizado por la Iglesia Ministerio Profético Luz y Verdad, de Máximo Paz. Expediente 45.427-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 27, pág. 00.

SR. MICHLIG.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Michlig.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Quiero agradecer en título personal y en nombre de los dieciocho señores senadores al señor senador Michlig, por la invitación que nos hizo a la VII Fiesta de la Confraternidad Departamental. Dicha fiesta tiene relación con el espíritu que en esta Cámara expresamos todos los legisladores de una provincia federal y solidaria entre todos los habitantes de la provincia Santa Fe.

SR. MICHLIG.- Pido la palabra.

Señor presidente, solamente para hacer una mención por el tema de la fiesta, tenemos un representante en la Cámara de Senadores que va a actuar el domingo y lo importante es que ya dijo que no cobra un solo peso, que va gratis a la fiesta. Creo que el bloque oficialista es el que se hace cargo, si es que tiene que cobrar, creo, pero bueno, tenemos un buen representante, Marcos Castelló. Así que lo esperamos, amigo.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés la VII Fiesta de la Confraternidad Departamental, que se llevará a cabo en San Guillermo. Expediente 45.470-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 28, pág. 00.

SR. MICHLIG.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Michlig.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- O sea que va a ir a 19 departamentos gratis.

SR. MICHLIG.- Gratis, ese fue el compromiso en campaña.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Muy bien.

SR. CALVO.- Es a la "gorra".

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

37

DÍA DEL VETERANO Y DE LOS CAÍDOS EN LA GUERRA DE MALVINAS -ACTO EN SAN JUSTO-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el acto en conmemoración del "Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas", a realizarse en San Justo. Expediente 45.473-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 29, pág. 00.

SR. MICHIG.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Michig.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

38

DÍA DEL VETERANO Y DE LOS CAÍDOS EN LA GUERRA DE MALVINAS -ACTOS EN NARÉ-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde

considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés los actos y actividades en conmemoración del Día del Veterano y de los caídos en la Guerra de Malvinas, a celebrarse en Naré. Expediente 45.474-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 30, pág. 00.

SR. MICHIG.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Michig.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

39

PROGRAMA VIVA AL AIRE LIBRE -ANIVERSARIO-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés los 50 Años del programa de Televisión "Viva al Aire Libre", conducido por Roberto "Cacho" Galé. Expediente 45.4777-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 31, pág. 00.

SR. MICHLIG.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Michlig.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

40

ESCUELA N° 31, DE SAN JUSTO -ANIVERSARIO-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara su adhesión y beneplácito por la celebración del 112° aniversario de la Escuela Normal Superior N° 31 "República de México", de San Justo. Expediente 45.478-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 32, pág. 00.

SR. MICHLIG.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Michlig.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

41

ESCUELA N° 6.415, DE SAN JUSTO -ANIVERSARIO-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara su adhesión y beneplácito por la celebración del 70° aniversario de la Escuela Primaria N° 6.415 "Francisco Narciso de Laprida", de San Justo. Expediente 45.480-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 33, pág. 00.

SR. MICHLIG.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Michlig.

- Resulta afirmativa.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

42 ASOCIACIÓN DE CULTURA INGLESA DE SAN JUSTO -ANIVERSARIO-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara su adhesión y beneplácito por la celebración del 84° aniversario de la Asociación de Cultura Inglesa, de San Justo. Expediente 45.481-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 34, pág. 00.

SR. MICHLIG.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Michlig.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

43 FESTIVAL DE JINETEADAS -NARÉ-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el XV Festival de Jineteadas y Montas Especiales, organizada por la "Agrupación Gauchesca y Tropilla "La Ceibalera", que se realizará en Naré. Expediente 45. 482-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 35, pág. 00.

SR. MICHLIG.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Michlig.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

44 INAUGURACIÓN MONUMENTO A EXCOMBATIENTES DE MALVINAS -RAMAYÓN-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés la inauguración monumento a excombatiente de Malvinas, a realizarse en la plaza San Martín, de Ramayon. Expediente 45.583-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 36, pág. 00.

SR. MICHLIG.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Michlig.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

45 EVENTO VIGILIA 2 DE ABRIL -GOBERNADOR CRESPO-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el

que la Cámara declara de su interés el evento "Vigilia 2 Abril", con la participación de Ivan Faisal y artistas locales, organizado por el Museo Histórico Regional, a llevarse a cabo en Gobernador Crespo. Expediente 45.584-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 37, pág. 00.

SR. MICHLIG.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Michlig.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

46 GRUPO INVASIÓN, DE SAN JUSTO -ANIVERSARIO-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés los 25 años del "Grupo Invasión", de San Justo. Expediente 45.586-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 38, pág. 00.

SR. MICHLIG.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Michlig.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

47 ENCUENTRO DE TROPILLA -SAN JUSTO-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el II Encuentro de Tropilla, en el complejo polideportivo: "Mercedes Alesso de Bieler", organizada por el Club Colón, de San Justo. Expediente 45.587-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 39, pág. 00.

SR. MICHLIG.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Michlig.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

48 ENCUENTRO DE AEROMODELISMO -SAN JUSTO-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el XVI Encuentro Nacional de Aeromodelismo "San Justo Vuela 2022", a realizarse en el Aeroclub, de San Justo. Expediente 45.588-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 40, pág. 00.

SR. MICHLIG.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Michlig.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

49

DÍA DEL VETERANO Y DE LOS CAÍDOS EN LA GUERRA DE MALVINAS -ACTO EN LA CRIOLLA-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el acto en conmemoración del "Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas", organizada por Memoria Malvinera, a realizarse en la Criolla. Expediente 45.489-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 41, pág. 00.

SR. MICHLIG.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Michlig.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda

sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

50

GRAN CARAVANA ANUAL DE MOTOS -VILLA CONSTITUCIÓN-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés la III Gran Caravana Anual de Motos, organizado por la agrupación familiar Pata E Penca, a realizarse en el predio de las dos rutas, de Villa Constitución. Expediente 45.491-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 42, pág. 00.

SR. MICHLIG.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Michlig.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

51

DECLARACIÓN CIUDAD A VILLA OCAMPO -ANIVERSARIO-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el 60º aniversario de la declaración de ciudad a la localidad de Villa Ocampo, a celebrarse en Villa Ocampo. Expediente 45.506-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 43, pág. 00.

SR. MICHIG.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Michig.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

52

PARA QUE TE CUENTO -PROYECTO-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el

proyecto: "Para que te cuento", organizado por la comunidad educativa de la Escuela N° 3.038 "Nuestra Señora de Luján", de Pérez; por su compromiso con la educación y la promoción de la escritura y la literatura. Expediente 45.419-J.L.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 44, pág. 00.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Calvo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

53

MANUALES DE MATEMÁTICAS

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés educativo los "Manuales de Matemáticas" elaborados por el grupo: "Problemas y Razonamientos en la Enseñanza de la Matemática", PREM, por su aporte al conocimiento y la enseñanza de la matemática de los jóvenes santafesinos. Expediente 45.420-J.L.D.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 45, pág. 00.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Calvo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

54 ROSARIO INTERNACIONAL -PROYECTO TURÍSTICO-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el proyecto turístico: "Rosario Internacional" llevado adelante por la Cámara de Hostels de Rosario. Expediente 45.421-J.L.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 46, pág. 00.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Calvo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

55 INSTITUTO N° 18 "20 DE JUNIO" -ANIVERSARIO-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el 40° aniversario del Instituto Superior de Educación Técnica N° 18 "20 de junio", creado de 1982, por su compromiso con la educación y la promoción del conocimiento en la Provincia de Santa Fe. Expediente 45.422-J.L.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 47, pág. 00.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Calvo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

56 CLUB ATLÉTICO ACEBAL -CENTENARIO-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el centenario del "Club Atlético Acebal", el cual fue fundado de 1922, por su compromiso con la vida social y la práctica deportiva en Acebal. Expediente 45.423-J.L.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 48, pág. 00.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Calvo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

57

CLUB ATLANTIC SPORTSMEN -ANIVERSARIO-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el 110º aniversario del "Club Atlantic Sportsmen", de Rosario, el cual fue fundado de 1912, por su compromiso con la práctica deportiva. Expediente 45.424-J.L.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 49, pág. 00.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Calvo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

58

ESCUELA N° 1.264, DE JOSEFINA -ANIVERSARIO-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el 40º

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

aniversario de la Escuela N° 1.264 "Malvinas Argentinas", del barrio Acapulco y Veracruz de Josefina. Expediente 45.428-J.L.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 50, pág. 00.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Calvo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

59 FUNDACIÓN DE SANFORD -ANIVERSARIO-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el 134º aniversario de la fundación de Sanford. Expediente 45.431-J.L.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 51, pág. 00.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Calvo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

60 CUMBIA LADIES -PROYECTO-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el proyecto denominado: "Cumbia Ladies" de la academia "Ritmo y corazón", cuyo objetivo es transformar un baile social en un espacio de superación, contención, crecimiento y valoración de la mujer. Expediente 45.493-J.L.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 52, pág. 00.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Calvo.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

SR. CASTELLÓ.- Pido la palabra.

Señor presidente, algo que nos conmovió y que nos da, mas allá del proyecto de declaración, las sensaciones y las ganas de tener que manifestarlo de esta manera al proyecto denominado "cumbia ladies". Esto es parte de la Academia Ritmo y Corazón, cuyo objetivo es convertir el baile social en un espacio de superación, contención, crecimiento y valoración de la mujer. Esta academia es conducida por la instructora Silvia Martínez, quien decidió darle curso a "cumbia ladies", luego de recibir un trasplante de riñón. Allí recibe gratuitamente a pacientes transplantados o que estén cursando un tratamiento de diálisis o que necesiten realizar una actividad física y les gusta bailar, con el objetivo de alimentar la motivación de seguir luchando por la vida. Bailando las preocupaciones se frenan, aunque sea por un rato, la magia de compartir este arte puede y mucho a sanar el alma y la mente. Todos sabemos ese viejo lema que dice "menta sana, cuerpo sano" es más que real y cada día se pone de manifiesto.

61 COPA FEDERACIÓN POR EL CLUB NÁUTICO EL QUILLÁ -CONQUISTA-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde

considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés la conquista de la Copa Federación por parte del Club Náutico El Quilla, bajo la dirección técnica de Martín Minella. Expediente 45.494-J.L.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 53, pág. 00.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Calvo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

SR. CASTELLÓ.- Pido la palabra.

Señor presidente, quiero reconocer la conquista de la Copa Confederación por parte del Club Náutico El Quillá, el tiburón lagunero, como todos los conocemos, por lo que les enviamos un fuerte abrazo, las felicitaciones y los animamos a que sigan en este camino. Hoy, la realidad deportiva les da la oportunidad de sonreír y eso es algo muy grato.

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

62 ASOCIACIÓN CIVIL PARA EL ENFERMO DE PSORIASIS -ANIVERSARIO-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el 17º aniversario de AEPSO, Asociación Civil para el Enfermo de Psoriasis, acompañando y representando a pacientes con Enfermedad Psoriática. Expediente 45.495-J.L.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 54, pág. 00.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Calvo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

63 TEST PARA CÁNCER DE COLON -ENTREGA-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el

que la Cámara declara de su interés la entrega de test para el cáncer de colon, por parte del Ministerio de Salud de la Provincia, el 31 de marzo en conmemoración del Día mundial de la prevención de cáncer de colon. Expediente 45.496-J.L.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 55, pág. 00.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Calvo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

64 CIERRE DE CARNAVAL MONTE VERA

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el I cierre de Carnaval Monte Vera, por parte de las Comparsas Unidas en representación de las agrupaciones Urus del Gran Poder, Caporales Unidos de Bolivia y Comparsa Novera. Expediente 45.497-J.L.D.

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 56, pág. 00.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Calvo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

65

FESTIVAL FOLKLÓRICO

SANTA FE CANTA Y BAILA

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés al I Festival Folklórico Santa Fe Canta y Baila, a realizarse por la noche en La Redonda, de Santa Fe. Expediente 45.498-J.L.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 57, pág. 00.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Calvo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

66

CONSTRUCCIÓN 183 VIVIENDAS -APERTURA DE SOBRES-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés la apertura de sobres realizada para construir 183 viviendas y unos 150 espacios guardiacoches, en el barrio La Florida, que se ejecutarán con fondos nacionales bajo el programa Casa Propia - Construir Futuro, perteneciente al Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación. Expediente 45.499-J.L.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 58, pág. 00.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Calvo.

- Resulta afirmativa.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

SR. CASTELLÓ.- Pido la palabra.

Señor presidente, se trata de la apertura de sobres realizada el 23 de marzo pasado para la construcción de 183 viviendas y 150 espacios para cocheros en el barrio La Florida que se ejecutarán con fondos nacionales, bajo el programa Casa Propia. Es algo que para nosotros es de vital importancia, sabemos que no habrá mejor política que la de un puesto de trabajo y la de la construcción de la casa propia. Construir Futuro, perteneciente al Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación.

Además, se están construyendo 220 viviendas más en el barrio La Esmeralda, 198 en el Parque Federal y otras 200 que están proyectadas para el Barrio Transporte, sumado a que ya se han reemplazado 200 ranchos de la ciudad de Santa Fe por viviendas dignas, junto al movimiento Los Sin Techo, así que para ellos la mención.

67

CLUB AMERICANO MUTUAL Y SOCIAL DE CARLOS PELLEGRINI -ANIVERSARIO-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés y adhiere al 100º aniversario del Club Americano Mutual y Social, de Carlos Pellegrini. Expediente

45.510-J.L.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 59, pág. 00.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Calvo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

68

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PIAMONTE -ANIVERSARIO-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés y adhiere a la conmemoración del 40º aniversario de la Asociación Bomberos Voluntarios de Piamonte. Expediente 45.511-J.L.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 60, pág. 00.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Calvo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

69 INSTITUTO N° 1, DE CASILDA -ANIVERSARIO-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el 60° aniversario del Instituto Superior del Profesorado N° 1, de Casilda, "Manuel Leiva". Expediente 45.512-J.L.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 61, pág. 00.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Calvo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

70 FESTIVAL DE ARTE CALLEJERO -CORONDA-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el "Festival de Arte Callejero", organizado por la agrupación Caminos del Río, de Coronda. Expediente 45.464-F.P.U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 62, pág. 00.

SR. DIANA.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Diana.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

71

EXPO REGIONAL BARRANCAS 2022

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés la I Expo Regional Barrancas 2022 de artesanos, comerciantes e industrias", que se realizará en Barrancas. Expediente 45.522-F.P.U.C.R.D.
Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 63, pág. 00.

SR. DIANA.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Diana.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

72

FESTIVAL DE LOS DOS RÍOS -PUERTO GABOTO-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el VI Festival de los dos Ríos, que se realizará en

Puerto Gaboto. Expediente 45.523-F.P.U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 64, pág. 00.

SR. DIANA.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Diana.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

73

CLUB UNIÓN DEPORTIVO Y CULTURAL DE BERNARDO DE IRIGOYEN -ANIVERSARIO-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el 100º aniversario del Club Unión Deportiva y Cultural, de Bernardo de Irigoyen. Expediente 45.524-F.P.U.C.R.D.
Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 65, pág. 00.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

SR. DIANA.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Diana.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

74 AGRUPACIÓN 2 DE ABRIL -RECONOCIMIENTO-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara su reconocimiento a la "Agrupación 2 de abril", de Veteranos de guerra de Malvinas de Santa Fe, al conmemorarse el 40° aniversario del desembarco de las tropas argentinas en las Islas Malvinas. Expediente 45.525-F.P.U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 66, pág. 00.

SR. DIANA.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Diana.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

75 ESCUELA DE DANZAS FOLKLÓRICAS MUNAMUNANKY, DE VERA -ANIVERSARIO-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el 20° aniversario de la Escuela de Danzas Folklóricas "Muna Munanky", de Vera. Expediente 45.530-J.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 67, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

76

FIESTA DE LAS COLECTIVIDADES DE LA COLONIA SAN CARLOS -SAN CARLOS NORTE-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés la XXVIII Fiesta de las Colectividades de la Colonia San Carlos, organizada por la Asociación Civil Colectividades, a desarrollarse en el Parque Sesquicentenario, de San Carlos Norte. Expediente 45.535-J.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 68, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

77

EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL -INICIATIVA-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés la iniciativa para el desarrollo de Empresas de Economía Social y Solidaria, con el objeto de asesorar a profesionales y emprendedores del ámbito productivo, tanto industrial como comercial, con actividades en el sector privado o público, a través de la Cooperativa de Trabajo Puentes para la Economía Social de San Javier Limitada, matrícula provincial N° 4.055, de San Javier. Expediente 45.536-J.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 69, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

78

SALUD EMOCIONAL DESDE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA -TALLER EN SAN JUSTO-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el taller de capacitación: "Salud Emocional desde la Economía Social y Solidaria", a cargo de la profesor Cristian Sperati, a llevarse cabo , organizado por la Fundación Prevencor, de San Justo. Expediente 45.539-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto
70, pág. 00.

SR. MICHIG.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Michig.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

79

ESCUELA N° 715, DE LA BLANCA -ANIVERSARIO-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara su adhesión y beneplácito por la celebración del 78° aniversario de la Escuela Primaria N° 715 "General José de San Martín", de La Blanca. Expediente 45.541-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto
71, pág. 00.

SR. MICHIG.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Michig.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

80

CREACIÓN NIVEL SUPERIOR EN LA ESCUELA N° 45, DE SAN JUSTO -ANIVERSARIO-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara su adhesión y beneplácito por la celebración del 33º aniversario de la creación del Nivel Superior con la Carrera Analista de Sistemas Administrativos de la Escuela Superior de Comercio N° 45 "Dr. José Roberto González", de San Justo. Expediente 45.542-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 72, pág. 00.

SR. MICHLIG.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Michlig.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

81 ANEXO ESCUELA N° 1.303, DE CAYASTACITO -ANIVERSARIO-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara su adhesión y beneplácito por la celebración del 5º

aniversario del Anexo de la Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 1.303, de Cayastacito. Expediente 45.545-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 73, pág. 00.

SR. MICHLIG.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Michlig.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

82 TORNEO DE FÚTBOL EL CURITA -GOBERNADOR CRESPO-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el XVI Torneo Infantil de Fútbol "El Curita", organizado por la "Asociación Civil Giuliani Fútbol Club", de Gobernador Crespo. Expediente 45.546-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 74, pág. 00.

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

SR. MICHLIG.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Michlig.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

83 CLUB SANJUSTINO -ANIVERSARIO-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara su adhesión y beneplácito por la celebración del 110º aniversario del Club Sanjustino, de San Justo. Expediente 45.548-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 75, pág. 00.

SR. MICHLIG.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Michlig.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

84 FIESTA DEL MONCHOLO -TORNEO DE PESCA-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el torneo de Pesca II Fiesta del Moncholo, a realizarse en el Club Caza y Pesca, organizado por los Amantes del Salado, de Colonia Angeloni. Expediente 45.549-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 76, pág. 00.

SR. MICHLIG.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Michlig.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

85

SEÑOR SANTIAGO MARCHETTO -ANIMADOR-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés cultural y social al animador, relator de fiestas y juegos criollos, desfiles camperos y populares al señor santiago "Chiquito" Marchetto, por su aporte incondicional a mantener en alto nuestras tradiciones e identidad criolla y gauchesca en el suelo santafesino. Expediente 45.551-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 77, pág. 00.

SR. MICHLIG.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Michlig.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

86

CLUB DEPORTIVO RAMAYÓN -ANIVERSARIO-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara su adhesión y beneplácito por la celebración del 54º aniversario del Club Deportivo Ramayón", de Ramayón. Expediente 45.552-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 78, pág. 00.

SR. MICHLIG.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Michlig.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

87

JUEGOS SURAMERICANOS DE LA JUVENTUD -ROSARIO-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

que la Cámara declara de su interés los III Juegos Suramericanos de la Juventud, conformados por un programa deportivo compuesto por 26 disciplinas. Expediente 45.559-D.B.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 79, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

88

ENCUENTRO DE DANZAS FOLKLÓRICAS -CERES-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el Encuentro Interprovincial de Danzas Folklóricas, a realizarse en Ceres, organizado por el Liceo de Artes de la Municipalidad. Expediente 45.563-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 80, pág. 00.

SR. MICHLIG.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Michlig.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

89

CONCIENTIZACIÓN SOBRE AUTISMO -JORNADA EN CERES-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés la II Jornada de Concientización sobre Autismo", a realizarse en Ceres, organizado por el grupo de familias "Hablamos de CEA Ceres". Expediente 45.564-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 81, pág. 00.

SR. MICHLIG.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Michlig.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

90

REIVINDICANDO NUESTROS DERECHOS -JORNADA-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés la jornada recreativa y maratón del asistente escolar "Reivindicando Nuestros Derechos", organizada por el Sindicato de Obreros y Empleados de Minoridad y Educación (SOEME) delegación Santa Fe. Expediente 45.565-U.C.R.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 82, pág. 00.

SR. MICHIG.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Michlig.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

91

CONGRESO NACIONAL 2022 DE SKAL INTERNACIONAL

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés el Congreso Nacional 2022 de SKAL Internacional. Expediente 45.566-J.L.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 83, pág. 00.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Calvo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b)

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

92

ASOC. CIVIL CÁMARA DE MUJERES EMPRESARIAS SANTAFESINAS -LUCHA-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés la comprometida lucha por los derechos de las mujeres que realiza la "Asociación Civil Cámara de Mujeres Empresarias y Emprendedoras Santafesinas". Expediente 45.567-J.L.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 84, pág. 00.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Calvo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

SR. CASTELLÓ.- Pido la palabra.

Señor presidente, quiero reconocer el

compromiso de lucha que llevan adelante las mujeres y que realiza la asociación civil Cámara de Mujeres Empresarias y Emprendedoras Santafesinas, vaya la mención de honor para ellas.

93

ARGENTINO FÚTBOL CLUB DE HUMBERTO PRIMO -ANIVERSARIO-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés los 100 años del "Argentino Fútbol Club", de Humberto Primo. Expediente 45.568-J.L.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 85, pág. 00.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Calvo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

94

AERoclUB DE CHAÑAR LADEADO -ANIVERSARIO-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de su interés los 65° aniversario del Aeroclub de Chañar Ladeado, departamento Caseros. Expediente 45.569-J.L.D.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. f), punto 86, pág. 00.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Calvo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

95

ESCUELA N° 486, DE CARCARAÑÁ -CREACIÓN DE CARGOS-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda,

arbitren las medidas necesarias tendientes a crear y dar cobertura en diversos cargos para la Escuela de Educación Secundaria Modalidad Técnico Profesional N° 486, de Carcarañá. Expediente 45.438-J.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. h), punto 1, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

96

ESCUELA N° 753, DE SAN LORENZO -CREACIÓN DE CARGO-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitren las medidas necesarias tendientes a crear y dar cobertura a un cargo de asistente escolar destinado a tareas en el comedor escolar, para la Escuela Primaria N° 753

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022	35ª REUNIÓN	4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
"General José de San Martín", de San Lorenzo. Expediente 45.442-J.C. <i>Por Secretaría se dará lectura.</i> - Se lee: Ver asunto VI. h), punto 2, pág. 00. SR. TRAFERRI.- Pido la palabra. <i>Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.</i> SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri. - Resulta afirmativa. SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar. - Resulta aprobado. SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado. - Ver asunto X, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.	Córdoba en jurisdicción, de Roldán. Expediente 45.448-J.C. <i>Por Secretaría se dará lectura.</i> - Se lee: Ver asunto VI. h), punto 3, pág. 00. SR. TRAFERRI.- Pido la palabra. <i>Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.</i> SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri. - Resulta afirmativa. SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar. - Resulta aprobado. SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado. - Ver asunto X, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.	
97 DESTACAMENTO POLICIAL EN BARRIOS DE ROLDÁN -HABILITACIÓN- SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitren todas las medidas necesarias para proceder a habilitar un destacamento policial con al menos 10 agentes y un móvil en el sector comprendido por los barrios Tierra de Sueños 2 y 3, Puerto Roldán y Los Raigales, los que se ubican al sur de la autopista a	98 RN 35, TRAMO V. MINETTI-TOSTADO -OBRAS MANTENIMIENTO- SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, ejecute de manera urgente obras de reparación y mantenimiento de la RN 35, en el tramo comprendido entre Villa Minetti y Tostado. Expediente 45.4556-J.C. <i>Por Secretaría se dará lectura.</i> - Se lee: Ver asunto VI. h), punto 4, pág. 00.	

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

99

ESCUELA N° 233, DE CAPITÁN BERMÚDEZ -SUMINISTRO DE AGUA POTABLE-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitren de manera urgente todas las medidas necesarias para proceder a regularizar en lo inmediato el suministro normal de agua potable en el edificio de la Escuela N° 233 "Roque Luis Cassini", de Capitán Bermúdez. Expediente 45.508-J.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. h), punto 5,
pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

100

LÍNEAS EXPRESO POR RN 11 -AMPLIACIÓN FRECUENCIA-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitre a la mayor brevedad posible todas las medidas necesarias tendientes a controlar, ampliar y mejorar las frecuencias del recorrido del servicio interurbano de colectivos de las Líneas Expreso por RN 11 y Expreso por Autopista, que comunican a todas las localidades del cordón industrial de San Lorenzo que quedan comprendidas en su recorrido, el que va desde Puerto General San Martín a Rosario. Expediente 45.509-J.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. h), punto 6,
pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

101

DÁRSENAS DE GIRO EN EL CRUCE DE LA RN 8 Y RP 4-S -EJECUCIÓN OBRA-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, finalice el proyecto técnico y se ejecute la obra "Dársenas de giro de cuatro manos en cruce de la RN 8 y RP 4-S" en el acceso a San Eduardo y avenida Fortín El Zapallar del, expediente administrativo 00601-0057469-2. Expediente 45.471-U.C.R.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. h), punto 7,
pág. 00.

SR. MICHLIG.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador

Michlig.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

102

UNIDAD REGIONAL IX DE POLICÍA DEL DEPTO. GENERAL OBLIGADO -DOTACIÓN DE AGENTES-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias tendientes a dotar de más agentes policiales y recursos logísticos a la Unidad Regional IX de Policía del departamento General Obligado, con el objeto de actuar en la prevención y seguridad frente al incremento de hechos delictivos. Expediente 45.472-U.C.R.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. h), punto 8,
pág. 00.

SR. MICHLIG.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Michlig.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

SR. MARCÓN.- Pido la palabra.

Señor presidente, hemos presentado este proyecto de comunicación respecto de la situación que se presenta en nuestro departamento en cuanto a la cantidad de personal policial que comparativamente con años anteriores tenemos menor cantidad. Eso impide que la presencia de los agentes, haciendo las recorridas habituales que realizan históricamente se vean debilitadas. Esto ha generado que haya un incremento en hechos delictivos, una cuestión que preocupó en distintos puntos del territorio de la provincia fue la sustracción de cables de cobre y de aluminio, generando las consecuencias económicas para la entidad que presta el servicio, como así también la seguridad de las personas.

Muchas veces en barrios enteros se quedaban sin el alumbrado público, con lo que implica en esta época, atendiendo a la conducta que un segmento pequeño de la comunidad a veces adopta, ingresando a domicilios particulares llevándose parte de su patrimonio. En este sentido hicimos reuniones en varios lugares y adoptamos la actitud de que todos eramos, en cierta forma, custodios del patrimonio público y privado, por lo que ya se han observado algunas respuestas y se han detectado algunos de los responsables que se apropian de lo que no les corresponde.

Por eso hemos hecho la presentación, inclusive se lo hemos adelantado al señor ministro de Seguridad para que esté en conocimiento y para que nos asigne algunos agentes más con la finalidad de que se incremente el patrullaje y de esa forma se eviten las situaciones indeseadas, porque incluso ha habido personas que terminaron electrocutadas en algunas lugares, en otros lugares no, porque tomaron las precauciones de cortar. Creemos que había dos factores por este tema, primero el alto costo del cable de cobre; y en segundo lugar, la falta de disponibilidad de este elemento, lo que a veces impedía poder hacer los arreglos.

Por esto quiero agradecer a los señores senadores por el hecho que hayan aprobado este proyecto de comunicación y ojalá pronto tengamos una respuesta positiva en cuanto a la cantidad de agentes para garantizar la seguridad que todos esperaban.

103

CALLE SAN ROQUE, RP 2, ENTRE RN 11 Y E. RODRÍGUEZ DE SAN JUSTO -PAVIMENTACIÓN-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, proceda a la pavimentación y repavimentación de la Calle San Roque, RP 2, entre RN 11 y E. Rodríguez, de San Justo. Expediente 45.475-U.C.R.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. h), punto 9,
pág. 00.

SR. MICHLIG.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Michlig.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Michlig.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

104

BASE DE GUARDIA RURAL LOS PUMAS -REUBICACIÓN EN THEOBALD-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios para reubicar la base de la Guardia Rural Los Pumas, en el cruce del camino rural que conduce a la localidad de Theobald y la RP 90, como se encontraba con anterioridad y que fue removida a la ciudad de Villa Constitución, generando así un aumento desmedido de delitos rurales, ligados en la intromisión de animales sueltos en campos y caminos rurales. Expediente 45.490-U.C.R.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. h), punto 10, pág. 00.

SR. MICHLIG.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

105

REGLAMENTACIÓN LEY 13687

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, proceda a reglamentar la ley 13687, por la cual se establece la "Gratuidad en el transporte terrestre de pasajeros por el trayecto hacia y desde el hospital, servicio o centro de salud donde reciben las prestaciones médicas asistenciales aquellas personas, carentes de recursos económicos, que reciban tratamiento médico por patologías oncológicas". Expediente 45.429-J.L.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. h), punto 11, pág. 00.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

moción formulada por el señor senador Calvo.

a votar.

- Resulta afirmativa.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- En consideración.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

SR. RABBIA.- Pido la palabra.

- Ver asunto X, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

Señor presidente, teniendo en cuenta también el Día Mundial de la Salud, quiero contarles que hemos presentado este proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo, por el que la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo proceda a reglamentar la ley 13687, sancionada en noviembre de 2017 y publicada en enero de 2018, por la cual se estableció la gratuidad en el transporte terrestre de los pasajeros desde el servicio del Centro de Salud a su domicilio, donde reciben las prestaciones médicas asistenciales personas carentes de recursos económicos, que cursan un tratamiento médico por patologías oncológicas.

Estuvimos visitando una casa de alojamiento en la ciudad de Rosario, que se llama SENAI, a la que nuestro Gobierno y Senaduría realizan aportes permanentemente. Allí, se alojan las familias de los niños que reciben tratamientos oncológicos, son familias de toda provincia. Ellos, nos hicieron mención de esta ley que estaba sancionada, pero no reglamentada y por tal motivo, le solicitamos al Poder Ejecutivo reglamentar la ley y establecer un mecanismo adecuado y de equidad para permitir el traslado de los pacientes oncológicos de escasos recursos.

Esto, permitiría efectivizar los derechos y garantizar el acceso a la salud dando respuesta a la necesidad de numerosos santafesinos que transitan por tan compleja situación.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún otro señor senador hace uso de la palabra, se va

106 ENDEUDAMIENTO POR AUTORIZACIÓN CONFERIDA POR LA LEY 13543 -INFORMACIÓN-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, remita diversa información con relación al endeudamiento contraído por la suma de U\$S 500.000.000 en el marco de la autorización conferida por la ley 13543. Expediente 45.434-J.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. h), punto 12, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

107 CORREDOR DE LA RN 168 -LUMINARIA LED-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, realice las gestiones pertinentes para incorporar la luminaria con tecnología LED necesaria en el corredor de la RN 168, conforme a los avances tecnológicos y los estándares de eficiencia, calidad y seguridad existentes. Expediente 45.492-J.L.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. h), punto 13, pág. 00.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Calvo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- En consideración.

SR. CASTELLÓ.- Pido la palabra.

Señor presidente, el mismo viene a pedir para que se hagan las gestiones pertinentes para incorporar las luminarias con tecnología LED a la RN 168, algo que me parece que no podía dejar pasar. Claramente es un pedido que se ha convertido en una necesidad para

todos quienes transitamos y sabemos de la importancia que tiene la unión de las dos capitales de las dos provincias que nos hermana esta querida RN 168.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún otro señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

108 FONDOS TRANSFERIDOS POR PARTE DEL GOBIERNO NACIONAL A LA CABA

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, en sintonía con el acompañamiento a la medida tomada por el presidente de detraer los fondos transferidos en exceso por parte del Gobierno Nacional a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, proponga al Gobierno Nacional, que los mismos se incorporen a la masa coparticipable en los términos de distribución secundaria prevista en la ley 23548 y sus modificaciones. Expediente 45.507-J.L.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. h), punto 14, pág. 00.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Calvo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

109 RAYOS X AL SAMCO DE MACIEL -DESTINAR EQUIPO-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, destine un equipo de rayos x al SAMCo, de Maciel, acorde a la reestructuración edilicia que se ha llevado adelante en el mismo. Expediente 45.463-J.L.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. h), punto 15, pág. 00.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Calvo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor

senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

110 COLUMNAS DE ILUMINACIÓN EN LA INTERSECCIÓN DE RP 4 Y LA RN 11 -REEMPLAZO LUCES LED-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, disponga el reemplazo de artefactos lumínicos por tecnología LED, el reacondicionamiento y ampliación de las columnas de iluminación, en la intersección de la RP 4 y la RN 11, a los fines de mejorar la visibilidad de la zona, evitar accidentes de tránsito y señalizar adecuadamente dicha intersección de rutas. Expediente 45.485-D.B.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. h), punto 16, pág. 00.

SR. MICHIG.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Michig.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

111 RP 80, TRAMO GÁLVEZ-SAN EUGENIO -SEÑALIZACIÓN DE OBRA-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, gestione ante la Dirección de Vialidad Provincial, la correcta señalización de la obra de pavimentación que se está realizando sobre la RP 80, tramo Gálvez, ingreso a San Eugenio. Expediente 45.526-F.P.U.C.R.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. g), punto 17, pág. 00.

SR. DIANA.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Diana.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

112 RP 41-S ENTRE B. DE IRIGOYEN Y RN 11 -REPAVIMENTACIÓN-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, gestione ante la Dirección de Vialidad Provincial, la inmediata repavimentación de la RP 41-S entre Bernardo de Irigoyen y RN 11. Expediente 45.527-F.P.U.C.R.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. g), punto 18, pág. 00.

SR. DIANA.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Diana.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

113

INTERSECCIÓN DE RP 6 Y RP 10 -RECAMBIO DE LUMINARIAS-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, gestione la reparación y recambio de las luminarias existentes por luminarias led en la intersección de RP 6 y RP 10, distrito Gálvez. Expediente 45.528-F.P.U.C.R.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. g), punto 19, pág. 00.

SR. DIANA.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Diana.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

114

RP 10, TRAMO RP 80-B. DE IRIGOYEN -RETIRO DE POSTES-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde

considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, gestione el retiro de postes de alta tensión que se encuentran en la RP 10, tramo RP 80, Bernardo de Irigoyen; y solicite la colocación de la señalética. Expediente 45.529-F.P.U.C.R.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. g), punto 20, pág. 00.

SR. DIANA.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Diana.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

115

ESCUELA N° 915, DE SAN JAVIER -CARGO DE PORTERO-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, gestione la creación de un cargo de portero y/

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

o asistente escolar, para la Escuela N° 915, del Paraje Los Corralitos, perteneciente al departamento San Javier. Expediente 45.531-J.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. h), punto 21, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

116

PUENTE SOBRE LA RP 10 ENTRE SARMIENTO Y SOUTOMAYOR -GARANTÍA TRANSITABILIDAD-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, ante el derrumbe del puente sobre RP 10, entre Sarmiento y Soutomayor, sobre el Arroyo Las Tablitas, disponga todas las medidas necesarias para garantizar y asegurar la

transitabilidad del tramo. Expediente 45.533-J.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. h), punto 22, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

117

CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE COLONIA SILVA, LA PENCA Y LA CAMILA -CARGO DE ODONTÓLOGO-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, designe un cargo de odontólogo para la atención en los Centros de Atención Primaria, de Colonia Silva, la Penca y La Camila. Expediente 45.538-U.C.R.C.

Por Secretaría se dará lectura.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- Se lee: Ver asunto VI. h), punto 23, pág. 00.

SR. MICHIG.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Michlig.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

118

ESCUELA N° 224, DE HUGHES -PROYECTO DE OBRA-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, disponga todas las medidas necesarias a fin de realizar el proyecto de obra del nuevo edificio para la Escuela N° 224 "Patagonia Argentina", de Hughes. Expediente 45.540-U.C.R.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. h), punto 24, pág. 00.

SR. MICHIG.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este

proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Michlig.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

119

EXPEDIENTE 13301-0320072-4

-CELERIDAD-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, dé celeridad a lo solicitado por expediente 13301-0320072-4, radicado actualmente en el departamento de Geomática del Servicio de Catastro e Información Territorial. Expediente 45.543-U.C.R.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. h), punto 25, pág. 00.

SR. MICHIG.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Michlig.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

120

LÍNEA DE EXTRAALTA TENSIÓN 500 KV -LICITACIÓN DE LA OBRA-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, dé celeridad en el llamado a Licitación de la obra de construcción "Línea de Extra Alta Tensión 500 kV ET Río Diamante, Nueva E.T. Charlone, Estaciones Transformadoras y obras complementarias en 132 kV", la cual comprende la interconexión eléctrica en 500 kV E.T. Río Diamante, E.T. Charlone y obras complementarias, así como la posterior prestación de los servicios de operación y mantenimiento. Expediente 45.544-U.C.R.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. h), punto 26, pág. 00.

SR. MICHLIG.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la

moción formulada por el señor senador Michlig.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

121

EDIFICIO EEM N° 238, DE VENADO TUERTO -CELERIDAD DE LA OBRA-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, dé especial celeridad a la adjudicación de la obra para la terminación del edificio de la EEM N° 238 "Dr. Ricardo Torres Blanco", de Venado Tuerto. Expediente 45.553-U.C.R.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. h), punto 27, pág. 00.

SR. MICHLIG.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Michlig.

- Resulta afirmativa.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

122

**ALCANCE DE LO DISPUESTO EN EL
PUNTO 3, ART. 35, DECRETO 779/95**

-INFORME-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, se solicite a la Agencia Nacional de Seguridad Vial brinde información al respecto sobre el alcance de lo dispuesto en el punto 3 del artículo 35 del decreto 779/95, Reglamentario de la Ley de Tránsito, Talleres de reparación. Expediente 45.562-U.C.R.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. h), punto 28, pág. 00.

SR. MICHIG.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Michig.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

123

INFORME SOBRE SAMCOS

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de solicitud de informes por el que la Cámara vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, tenga a bien informar a este cuerpo diversos puntos con relación a los Servicios para la Atención Médica de la Comunidad, SAMCo. Expediente 45.446-J.I.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. i), punto 1, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b)

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

124

CONSTRUCCIÓN EDIFICIO POS PANDEMIA SEDE DE LA ESCUELA N° 1.643, DE ROLDÁN -INFORME-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de solicitud de informes por el que la Cámara vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, Servicios Públicos y Hábitat, informe diversos puntos acerca del estado de la obra de construcción del Edificio Modelo Pos Pandemia que será sede del Anexo de la Escuela Técnica N° 1.643 ubicado en calle La Pampa y Juan José Paso, de Roldán. Expediente 45.447-J.I.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. i), punto 2,
pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

125

FUNCIONAMIENTO DE LA DPV -INFORME-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de solicitud de informes por el que la Cámara vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe diversos puntos con relación al funcionamiento de la Dirección Provincial de Vialidad, entre 1° de enero de 2020 hasta la fecha. Expediente 45.476-U.C.R.I.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. i), punto 3,
pág. 00.

SR. MICHLIG.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Michlig.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b)
Sanciones de la H. Cámara,
pág. 00.

126

SERVICIO DE SEPELIO PARA AFILIADOS A IAPOS -INFORME-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

considerar el proyecto de solicitud de informes por el que la Cámara vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe diversos puntos con relación a la prestación de Servicios de Sepelio para los afiliados a IAPOS. Expediente 45.479-U.C.R.I.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. i), punto 4, pág. 00.

SR. MICHIG.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Michig.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

127

DECRETO 457/2022

-INFORME-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de solicitud de informes por el que la Cámara vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, en relación con el decreto 457/2022, dispone el recupero de los importes

retenidos a la Provincia de Santa Fe de la Coparticipación Federal de Impuestos por las deudas asumidas en Convenios Complementarios celebrados entre el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento, ENOHSA; y los municipios de Carcarañá, Coronda, Fray Luis Beltrán y San Carlos Centro. Expediente 45.534-J.I.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. i), punto 5, pág. 00.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

128

TRASLADO DE DOCENTES MEDIANTE EL BOLETO EDUCATIVO GRATUITO

-INFORME-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar el proyecto de solicitud de informes por el que la Cámara vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

corresponda, informe al respecto las razones por las que se decidió atender, mediante el Boleto Educativo Gratuito, el traslado de docentes desde las escuelas sede hasta los núcleos rurales dependientes de dicha escuela sede; entre otros puntos. Expediente 45.547-U.C.R.I.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VI. i), punto 6, pág. 00.

SR. MICHIG.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Michig.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado.

- Ver asunto X, Apéndice: b) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

SR. MICHIG.- Pido la palabra.

Señor presidente, acabamos de aprobar este pedido de informes que tiene que ver con una situación que están atravesando muchísimos docentes rurales, quienes tienen que dirigirse desde sus domicilios a las escuelas sedes y desde las escuelas sedes a los núcleos secundarios rurales. Hasta el año pasado y en los años anteriores el Gobierno de la Provincia a través del Ministerio de Educación aseguraba el traslado contratando

los remises o los transportes para que los docentes lleguen hasta cada uno de los establecimientos rurales. A partir de la instauración del Boleto Educativo Rural este año se suplantó esa forma de contratación y se los incluyó en los alcances del programa del Boleto Educativo Rural. ¿Cuál es la situación señor presidente? Que se le está reconociendo a cada docente, por cada kilómetro recorrido, como máximo 7,58 pesos, un remis le cobra como lo que estaba hasta el año pasado contratado, entre 80 y 90 pesos el kilómetro, diez veces más de lo que se le reconoce al docente. Por lo tanto, si se reúnen o agrupan cuatro docentes, en el mejor de los casos podría llegar entre 28 a 30 pesos, pero está muy lejos de los 90 pesos por kilómetro que tienen que abonar para trasladarse desde la escuela sede hasta los núcleos secundarios rurales. Tal vez muchos departamentos no tengan este inconveniente, pero en el departamento San Cristóbal, General Obligado, 9 de Julio, San Justo, los departamentos del Norte provincial tenemos muchísimos núcleos secundarios rurales que son una gran posibilidad y oportunidad para muchos jóvenes de poder estudiar y capacitarse. Por eso tenemos que garantizar a los docentes el traslado y que lleguen desde la escuela sede a cada núcleo secundario rural.

Por eso, a través de este pedido de informe es que solicitamos que se solucione esta situación, porque realmente está en un estado de mucha incertidumbre. También, de acuerdo a lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, solicito que invitemos a la ministra de Educación para poder charlar de distintos temas que tienen que ver con la educación pública, la educación pública de gestión privada, con distintas medidas y distintos planteos que podemos hacer. Sabemos que estuvo en la Cámara de Diputados y es necesario que podamos charlar con la ministra y con sus colaboradores, porque a todos nos interesa

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

una educación con calidad, solucionar problemas, inconvenientes, hacer planteos y poder tener respuestas en todos los aspectos. Entonces, por Presidencia, si el resto de los senadores y senadora está de acuerdo, que se busque un día para que la ministra pueda concurrir a esta Cámara de Senadores para poder intercambiar opiniones e intentar en conjunto, como representantes territoriales hacer llegar nuestras necesidades y poder responder de la mejor manera a los ciudadanos que estamos representando.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Por Secretaría vamos a realizar la invitación a una reunión a la señora ministra de Educación.

SR. MICHLIG.- Pido la palabra.

Señor presidente, tal vez sería bueno que cuando usted invite a la ministra de Educación, si es que los bloques están de acuerdo, podamos adelantar las preguntas para que entonces cuando venga ella podamos tener ya algunas respuestas, al margen de otras cuestiones que se traten en ese encuentro.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Así se hará, señor senador.

b) PREFERENCIALES

1 TRASLADO DE PREFERENCIA I

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde considerar los proyectos con pedido de tratamiento preferencial.

La preferencia número 1, proyecto de ley por el que se aprueba el mensaje N° 4929, por el que la Provincia se adhiere a la ley nacional 27453, que declara de interés social la regularización dominial de los inmuebles asentados en el Registro Nacional de Barrios Populares, RENABAP, no cuenta con despacho de comisión. Expediente 45.310-P.E.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Señor presidente, en el mismo sentido, solicito renovar el pedido de tratamiento preferencial de este expediente para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

2 TRASLADO DE PREFERENCIA II

SR. PRESIDENTE (Pirola).- La preferencia número 2, proyecto de ley por el que se aprueba el mensaje N° 4.967, que faculta al PE disponer la cesión a favor del Estado Nacional de la jurisdicción y el dominio de islas de propiedad de la Provincia, con destino a la ampliación del Parque Nacional "Islas de Santa Fe", no cuenta con despacho de comisión. Expediente 45.311-P.E.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Señor presidente, en el mismo sentido, solicito renovar el pedido de tratamiento preferencial de este expediente para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

3 ACTA ACUERDO RÉGIMEN ESPECIAL DE REGULACIÓN DE OBLIGACIONES -RATÍFICASE-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- La preferencia

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

número 3, proyecto de ley por el que se aprueba el mensaje N° 4.964, que ratifica el Acta Acuerdo Régimen Especial de Regulación de Obligaciones artículo 1° de la resolución 40/21 de la Secretaría de Energía, celebrada entre la Secretaría de Energía del Min. de Economía de la Nación.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Señor presidente, solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Calvo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

"Ref. Expte 44.925-P.E.

Señores senadores:

Esta Comisión de Economía, Agricultura, Ganadería, Industria, Comercio, Turismo y Transporte ha estudiado el proyecto de referencia y, de acuerdo al análisis realizado, recomienda prestarle aprobación.

Sala de Comisión, 17 de febrero de 2022"

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

- Resulta aprobado, como también en particular.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Queda sancionado. Pasa en revisión a la Cámara de Diputados.

- Ver asunto X, Apéndice: a)
Proyectos con media sanción de la H. Cámara, pág. 00.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Señor presidente, la verdad que es una complacencia que se haya dado media sanción, que sea girado a Diputados, sabemos que a través de su gestión, a través de la Comisión de Presupuesto y luego de los distintos bloques, hemos recibido aquí la presencia del presidente de la Empresa Provincial de la Energía, el licenciado Mauricio Caussi, junto con todo su equipo de trabajo para clarificar algunas dudas que se habían planteado en cuanto a este acuerdo que ha firmado la Provincia y que con el mercado mayorista eléctrico, que es CAMMESA, saben muy bien que a causa de esta pandemia había un fuerte endeudamiento, no solamente de la Provincia de Santa Fe, sino de todas las provincias de Argentina en cuanto a la compra de energía eléctrica. Se había llegado a una cifra superior a los 12.300 millones de pesos, que a partir de este acuerdo se perdona y condona el 77 por ciento de esa deuda, algo más de 9.400 millones de pesos y que hoy lo que nos queda son 2.874 millones de pesos en carácter de deuda que será refinanciado, estimativamente. Hubo un período de gracia de seis meses y un plazo de sesenta cuotas, sabemos que este período de gracia ya se ha cumplido y que se ha comenzado a abonar por parte de la Empresa Provincial de Energía al mercado eléctrico mayorista. Realmente esto también es sumamente importante, fue el origen de la consulta a través de varios senadores y estos beneficios son también trasladados a todas las cooperativas que prestan el servicio eléctrico y ya han formalizado en su mayoría estos acuerdos, restan algunos que tienen que cumplimentar con todo el régimen administrativo.

Considero que es una importante noticia, esto viene a regularizar un poco la situación del sistema eléctrico a nivel provincial. También uno de los pedidos en estos últimos minutos en los diversos bloques, era poder instrumentar la comisión de seguimiento del

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

FER, Fondo Eléctrico Rural, y hemos tenido la información de que en los próximos días será convocado y en ello se clarificará en cuanto a uno de los fondos que fue origen de este Senado.

Para finalizar, esto no hace ni más ni menos que beneficiar a todos, como cuando hoy se ha tomado un crédito de la misma manera aquí se está beneficiando a toda la población de la Provincia, porque es una deuda muy importante que prácticamente queda reducida a un 23 por ciento y tenemos la suerte de que hoy la Provincia de Santa Fe, a través de la Empresa Provincial de Energía, está tratando de saldar en tiempo y forma.

SR. MARCÓN.- Pido la palabra.

Señor presidente, en nombre de nuestro bloque, una vez más hemos prestado el acuerdo para el tratamiento sobre tablas de este proyecto que consideramos importante. Hay algunos detalles, como recién mencionaba el senador preopinante que están pendientes, nos debemos un diálogo y una participación más incisiva respecto de la manera de distribuir lo que es el FER y la importancia que tiene que una parte de estos recursos lleguen a las entidades cooperativas que con gran esfuerzo se encargan de la prestación del servicio eléctrico.

Nuestro objetivo es contribuir para que esto pueda avanzar y esperemos que haya una distribución razonable de los recursos y que aquellos lugares donde la energía no ha llegado, teniendo en cuenta la dimensión de nuestra provincia, en un trabajo conjunto pueda llegar a esos lugares donde aún el servicio eléctrico no lo ha hecho. Sumamos nuestro aporte y esperemos que con el paso del tiempo podamos ver fructificada esta idea, este deseo y esta necesidad de muchos santafesinos.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Coincidiendo con esta situación, la verdad que agradezco

también a los senadores de la oposición, porque han trabajado en esto, el proyecto de ley incorpora un tercer artículo que, conversábamos con el senador Calvo, es muy importante y tiene que ver con que estos beneficios se establecieron para las cooperativas eléctricas de nuestra provincia, algo largamente planteado por esta Cámara, y que el Gobierno de Omar Perotti adoptó desde hace tiempo. Pero que podamos plasmar en este proyecto de ley, que aquellos beneficios, que de alguna manera recibe la Empresa Provincial de la Energía de todos los santafesinos, puedan ser trasladados a las cooperativas que específicamente también distribuyen energías en muchas de nuestras comunidades. Sin duda es algo muy importante; y por eso, es para destacar esta media sanción que hoy estamos dando.

Por otro lado, hace unos días tuvimos una reunión con el presidente de la Empresa Provincial de la Energía, fue muy importante y positiva, donde hubo un ida y vuelta interesante, como mencionaban aquí hay información que vamos a estar recibiendo en los próximos días por parte del presidente de dicha empresa; y por eso, de alguna forma disimular esa situación, porque hoy estamos acompañando todos los senadores, votando por unanimidad este proyecto de ley para que la Provincia de Santa Fe tenga la posibilidad de reducir esta deuda y adquirir condiciones favorables para el pago, porque en definitiva como lo hablamos el día de la reunión con las autoridades de la Empresa Provincial de la Energía, significó no aumentar el servicio en términos eléctricos para todos sus usuarios en la provincia de Santa Fe.

4

TRASLADO DE PREFERENCIA III

SR. PRESIDENTE (Pirola).- La preferencia número 5, proyecto de ley por el que se

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

aprueba el mensaje N° 4.948, que autoriza al PE de disponer a título oneroso las fracciones de terreno de la denominada "Colonia de Vacaciones" de propiedad de la Provincia, ubicada en la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, con destino a la construcción de Centros Modelos de Turismo Social, no cuenta con despacho de comisión. Expediente 43.935-P.E.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Señor presidente, en el mismo sentido, solicito renovar el pedido de tratamiento preferencial de este expediente para dentro de dos sesiones.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SR. MICHLIG.- Pido la palabra.

Señor presidente, recordar que habíamos acordado que a través de Presidencia, se invite a Alejandro Grandinetti, el secretario de Turismo, para hablar sobre este tema.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Así se hará señor senador.

5

TRASLADO DE PREFERENCIA IV

SR. PRESIDENTE (Pirola).- La preferencia número 6, proyecto de ley por el que se aprueba el mensaje N° 4.948, que aprueba el mensaje N° 4.971, que ratifica el acuerdo denominado "Consenso Fiscal 2021" del 27 de diciembre de 2021, celebrado entre el PEN y los Poderes Ejecutivos Provinciales firmantes, no cuenta con despacho de comisión. Expediente 45.066-P.E.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Señor presidente, en el mismo sentido,

solicito renovar el pedido de tratamiento preferencial de este expediente para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pirola).- No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

- Eran las 19:20.

Rolando D. Villagra
Subdirector General
Cuerpo de Taquígrafos

X

Apéndice:

a)

Proyectos con media sanción de la H. Cámara

1

**LA H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE**

LEY:

Artículo 1°.- Ratifícase el acta acuerdo Régimen Especial de Regularización de Obligaciones artículo 1° de la resolución 40/21 de la Secretaría de Energía, celebrada entre la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía de la Nación, la Provincia de Santa Fe y la Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe, registrada el 19 de octubre de 2021 con el N° 11.393 al folio 103 del Tomo XXIII en el Registro de Tratados, Convenios y

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Contratos Interjurisdiccionales, decreto 1767/84 de la Dirección General de Técnica Legislativa, aprobada por decreto 1025/21, autorizando al Poder Ejecutivo a la cesión de créditos.

Art. 2º.- Autorízase al señor gobernador de la Provincia de Santa Fe a ceder, en carácter de garantía, los créditos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Recursos Fiscales (ley nacional 23548), con el objeto de garantizar la obligación de pago de la Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe para con la Compañía Administradora del Mercado mayorista Eléctrico S.A., CAMMESA, en el marco del "Acuerdo de Regularización de Obligaciones en el MEM" (Anexo III del Acta Acuerdo Régimen Especial de Regularización de Obligaciones artículo 1º de la resolución 40/21 de la Secretaría de Energía).

Art. 3º.- Establécese que las obligaciones de la Empresa Provincial de la Energía previstas en los incisos a) y b) de la Cláusula Quinta del Acta Acuerdo ratificada mediante el artículo 1º de la presente ley, deberán efectivizarse dentro del ejercicio 2022, y el inciso c) de la misma cláusula deberá efectivizarse dentro de los 150 días de promulgada la presente ley.

Asimismo, en el caso de que la Empresa Provincial de la Energía acceda, ya sea por causa fuente normativa o convencional, a las prórrogas de los regímenes del artículo 87 de la ley nacional 27591 y demás normas reglamentarias y complementarias, dicha Empresa Provincial de la Energía deberá trasladar idénticas condiciones a los distribuidores de energía eléctrica cooperativos que no son agentes del Mercado Eléctrico Mayorista como también a los que les suministran la energía y potencia en bloque, adquirida del Mercado Eléctrico Mayorista con destino a aquéllas para su posterior distribución a los usuarios finales, debiendo ser informados los mismos a fin de

que puedan éstos comprobar la correcta aplicación de lo dispuesto y expresar su conformidad.

A tales fines, la Empresa Provincial de la Energía y, en su caso, el Poder Ejecutivo deberán realizar las gestiones y adoptar los resguardos pertinentes para dar cumplimiento a lo establecido en los párrafos precedentes.

Art. 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas

Presidenta

Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez

Secretario Legislativo

Cámara de Senadores

2

**LA H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE**

L E Y :

Artículo 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a endeudarse con el Fondo Kuwaití para el Desarrollo Económico Árabe hasta la suma de Dinares Kuwaitíes Siete Millones Seiscientos Mil (KD 7.600.000), o su equivalente en otra moneda, con más los intereses y accesorios correspondientes, a los efectos de ejecutar el proyecto "Acueducto Interprovincial Santa Fe-Córdoba, Obra: Etapa I Bloque A", mediante la suscripción del Acuerdo de Préstamo cuyo modelo y anexos se agregan y forman parte de la presente ley y a incorporar a los mismos las modificaciones que resulten pertinentes, siempre y cuando no se modifique el objeto y el monto total del endeudamiento.

Art. 2º.- Las condiciones financieras aplicables

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

al endeudamiento mencionado en el artículo 1° serán las siguientes:

- Tipo de deuda: externa y directa.
- Tasa de interés: 2,5% (dos coma cinco por ciento) anual.
- Cargo adicional: 0,5% (cero coma cinco por ciento) anual.
- Plazo de gracia: 4 (cuatro) años.
- Plazo de amortización: 20 (veinte) años - incluyendo el período de gracia-.
- Moneda del préstamo: Dinares Kuwaitíes (DK).

Autorízase al Poder Ejecutivo a convenir modificaciones en las condiciones financieras arriba aludidas, previa comunicación al Poder Legislativo.

Art. 3°.- La Provincia garantizará el pago de todas las obligaciones asumidas, en el marco de la presente ley, con los fondos de Coparticipación Federal de Impuestos, ley 23548 y sus modificatorias, o del régimen legal que lo sustituya, así como con cualquier otro ingreso permanente de impuestos transferidos mediante ley nacional, en garantía de los convenios a suscribirse y hasta la cancelación definitiva de los mismos.

Art. 4°.- Autorízase al Poder Ejecutivo a suscribir los convenios y toda otra documentación complementaria con el Fondo Kuwaití para el Desarrollo Económico Árabe, con el Gobierno Nacional, con el Gobierno de la Provincia de Córdoba y con cualquier otro organismo que la operación de crédito público, aprobada mediante la presente ley, requiera.

Art. 5°.- Las normas, reglas, trámites, operatorias y procedimientos de contrataciones y adquisiciones de obras, bienes y servicios que se establezcan en el acuerdo del préstamo y documentos complementarios, prevalecerán en su aplicación específica sobre la legislación local en la materia.

Art. 6°.- Autorízase al Poder Ejecutivo a

disponer la afectación de los recursos locales de contrapartida y a realizar las modificaciones y adecuaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente ley, como así también a realizar todo acto necesario para hacer efectivas las operaciones previstas en la misma.

Art. 7°.- Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar todos aquellos actos necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos precedentes, incluyendo:

- a) prorrogar la jurisdicción en favor de tribunales extranjeros y renunciar a oponer la defensa de inmunidad soberana, exclusivamente, respecto a reclamos en la jurisdicción que se prorrogue y en relación con los acuerdos que se suscriban, de conformidad con lo previsto en los artículos precedentes;
- b) acordar compromisos, declaraciones y restricciones de conformidad con las prácticas y estándares habituales del Fondo Kuwaití para el desarrollo Económico Árabe para este tipo de operaciones;
- c) determinar la ley aplicable a las operaciones de crédito público autorizadas por la presente ley, incluyendo leyes extranjeras y acordar otros compromisos habituales en las operaciones del Fondo Kuwaití para el Desarrollo Económico Árabe, sin que, en ningún caso, se puedan modificar las condiciones establecidas en los artículos precedentes;
- d) contratar y celebrar los acuerdos y/o contratos necesarios para la implementación y seguimiento de las operaciones autorizadas por los artículos precedentes; y,
- e) pagar los gastos necesarios a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos precedentes.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Art. 8º.- Autorízase al Poder Ejecutivo, a dictar los reglamentos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las operaciones autorizadas en la presente ley, como asimismo a dictar las reglamentaciones legales sobre cualquier otro aspecto que resulte necesario para dar cumplimiento a la misma.

Art. 9º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a crear una cuenta especial para el movimiento de fondos que se originen en el citado proyecto, en el marco de las excepciones previstas en el artículo 32 de la ley 12510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado. A esos efectos, el Poder Ejecutivo habilitará las cuentas bancarias oficiales que estime necesarias, quedando exceptuadas de lo dispuesto por el artículo 57, inciso d), de la ley 12510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado.

Los saldos no invertidos al cierre de cada ejercicio de las cuentas mencionadas en el inciso precedente, serán transferidos automáticamente al ejercicio siguiente. Estas cuentas quedan exceptuadas de las disposiciones del artículo 51 de la ley 12510, Administración, Eficiencia y Control del Estado.

Art. 10.- Decláranse genéricamente de interés público y sujetos a expropiación, con todo lo clavado y plantado, los inmuebles que resulten necesarios a los fines de la ejecución de las obras a realizar por aplicación de la presente, autorizándose al Poder Ejecutivo para que proceda a realizar los diligenciamientos necesarios para la concreción de las acciones de expropiación previstas en la ley 7534.

Art. 11.- Facúltase al Poder Ejecutivo a los fines mencionados en el artículo precedente, a imponer otras restricciones al dominio privado, como servidumbres administrativas y ocupaciones temporarias.

Art. 12.- Exímase a la operación autorizada

mediante el artículo 1º de la presente ley, de todos los tributos provinciales, creados o a crearse, que le fueran aplicables.

Art. 13.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas

Presidenta

Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez

Secretario Legislativo

Cámara de Senadores

3

**LA H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE**

L E Y :

Artículo 1º.- Autorízase, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Constitución Provincial, al señor gobernador de la Provincia a susentarse del país durante el año 2022.

El señor gobernador informará previamente a la Legislatura Provincial en cada oportunidad que haga uso de esta autorización.

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas

Presidenta

Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez

Secretario Legislativo

Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

b) Sanciones de la H. Cámara

1 Resolución

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 1º de la resolución de Cámara 42.717-D.B.R. del 11 de febrero de 2021, el que queda redactado con el siguiente texto:

"Artículo 1º.- Establécense desde el 1º de enero de 2022, en el ámbito de la Cámara de senadores, los montos y procedimientos mínimos contemplados en la ley 12510 y su decreto reglamentario 1104/2016, conforme a la siguiente escala:

- a) Compra Directa: hasta la suma de pesos cuatrocientos mil con 00/100 (\$ 400.000,00);
- b) Concurso de Precios: hasta la suma de pesos dos millones con 00/100 (\$ 2.000.000,00) para la locación de inmuebles (artículo 140, punto 2 de la ley 12510);
- c) Licitación o Concurso Privado: hasta la suma de pesos cuatro millones con 00/100 (\$ 4.000.000,00);
- d) Licitación o Concurso Público: más de la suma de pesos cuatro millones con 00/100 (\$ 4.000.000,00).

Toda variación de los montos previstos en la ley 12510, sus modificatorias y complementarias, tendrán incidencia sobre aquellos establecidos en la presente.

El monto autorizado para que la Dirección General de Tesorería y Habilitación del Cuerpo pueda atender los pagos de Bienes de Consumo, Servicios no Personales y Bienes de Uso, será idéntico al estipulado en el procedimiento de Compra Directa".

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

2 Resolución

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Establécense, a partir del 1/1/2022, en la suma de pesos trescientos setenta y cuatro mil con 00/100 (\$ 374.000,00) mensuales el monto determinado en el artículo 1º de la resolución de Cámara 42.769-D.B.R. y sus complementarias.

Art. 2º.- A partir de la entrada en vigencia de la presente, se deberá adicionar la frase "No a la Orden" para la emisión de los valores cuando los beneficiarios fueran personas jurídicas y superen el treinta por ciento (30%) del valor establecido en el artículo 1º, inciso a) de la resolución de Cámara 42.717-D.B.R., sus modificatorias y complementarias.

Art. 3º.- Determinase como valor mínimo de toda beca o subsidio en cada tipo de partida creada o a crearse desde el 1º/4/2022 la suma de pesos tres mil con 00/100 (\$ 3.000,00).

Art. 4º.- Derógase cualquier norma que se oponga a la presente.

Art. 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

3

Resolución

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorízase a la Comisión Permanente de Gestión y Administración y a la Presidencia de esta Cámara a otorgar los subsidios correspondientes a los meses de abril y mayo del año 2022, ad referendum de la Cámara de Senadores.

Art. 2º.- Comuníquese la presente, para su conocimiento, a la Secretaría Administrativa, autorizando a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar los subsidios, como así también a efectuar los trámites para lograr las rendiciones de cuentas correspondientes.

Art. 3º.- Autorízase a la Comisión Permanente de Gestión y Administración y a la Presidencia de la Cámara a realizar la imputación presupuestaria que corresponda con cargo al presupuesto vigente.

Art. 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

4

Resolución

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Hacer suyo los decretos 0020 del 10/03/22, 0030 del 17/02/22 y 0040 del 31/03/22, dictados por la Comisión Permanente de Gestión y Administración, rubricados por la Presidenta y refrendados por la Secretaría Administrativa, que forma parte integrante de la presente.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

5

Resolución

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Hacer suyos los decretos 0014, 0015, 0016, 0017 y 0018, todos del 24/02/22, dictados por la Comisión Permanente

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

de Gestión y Administración, rubricados por la Presidenta y refrendados por la Secretaria Administrativa, que forman parte integrante de la presente.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

6

Resolución

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Hacer suyo el decreto 0031 del 17/03/22, dictado por la Comisión Permanente de Gestión y Administración, rubricado por la Presidenta y refrendado por la Secretaria Administrativa, que forma parte integrante de la presente.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

7

Resolución

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Hacer suyo el decreto 0034 del 31/03/22, dictado por la Comisión Permanente de Gestión y Administración, rubricado por la Presidenta y refrendado por la Secretaria Administrativa, que forma parte integrante de la presente.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

8

Resolución

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Arbitrar los medios necesarios para que el 12 de mayo de cada año, con motivo de celebrarse el "Día Internacional de la Fibromialgia y el Síndrome de Fatiga Crónica", el Palacio Legislativo se ilumine de color violeta, por representar la lucha mundial contra dichas patologías.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Art. 2º.- Comunicar a la Cámara de Diputados para ponerla en conocimiento de dicho evento de trascendencia internacional e invitarla a que adopte el mismo criterio que este Cuerpo.

Art. 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

9 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés el III Congreso de Educación del departamento Vera, a realizarse el 29 de abril en el Colegio Superior N° 42 "Agustín Rossi", de Vera, organizado de manera conjunta por dicha institución y la senaduría departamental.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

10 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés los 75 años de la Escuela Particular Incorporada N° 1.106 "Nuestra Sra. de los Milagros", de Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

11 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés los 5 años de la Escuela Provincial N° 1. 402, de Roldán, departamento San Lorenzo.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

12 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés los 68 años de la Escuela Provincial N° 6.408 "Pedro Durst", de Roldán, departamento San Lorenzo.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

13 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés los 55 años de la Escuela Particular Incorporada N° 1.204 Juan XXIII, de Roldán, departamento San Lorenzo.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

14 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés los 47 años de la Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 304 Justo José de Urquiza, de Fuentes, departamento San Lorenzo.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

15 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés los 21 años del Jardín de Infantes N° 257 "Pilar Varela", de Carcarañá, departamento San Lorenzo.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

16 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés los 37 años de la Escuela de Enseñanza Media para Adultos N° 1.251 "Emilio Torresi", de Carcaraña, departamento San Lorenzo.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

17 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés la conmemoración del 40° aniversario de la Creación del Comedor Escolar, de la Escuela N° 6.017, de Las Parejas, que se llevará a cabo mediante un acto el 19 de abril en el edificio de la institución.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

18 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés el libro: "Almagro Querido. 1966-1986", de autoría y edición del señor José Carlos Andreoli, de Esperanza; y adhiere a su presentación el 7 de abril; a instancias de la propuesta realizada por el señor senador del departamento Las Colonias, Rubén Regis Pirola.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

19 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés al 33° aniversario de la Escuela de Enseñanza Media Orientada N° 439 "Doctor Melitón Hierro", de San Lorenzo, departamento homónimo.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

20 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés al 86° aniversario de la Escuela de Enseñanza Técnica Profesional N° 477 "Combate de San Lorenzo", de San Lorenzo, departamento homónimo.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

21 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés a el 89° aniversario de la Escuela de Enseñanza Técnica Profesional N° 672 "Remedios Escalada de San Martín", de San Lorenzo, departamento homónimo.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

22 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés a el 68° aniversario de Escuela Primaria Nocturna N° 27 "España", de San Lorenzo, departamento homónimo.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

23 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés a el 30° aniversario de la Escuela de Enseñanza Primaria N° 1.339 "Ingeniero Enrique Mosconi", de San Lorenzo, departamento homónimo.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

24 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su preocupación ante el dictado del decreto provincial 457 del 28 de marzo de 2022, por el que se dispone el descuento de los importes que fueran retenidos por el ENHOSA a la Provincia de Santa Fe en concepto de ejecución de garantías asumidas ante dicho Ente Nacional por los Municipios de Carcaraña y Fray Luis Beltrán del departamento San Lorenzo; Coronda, departamento San Jerónimo; y San Carlos Centro, departamento Las Colonias, disponiéndose así mismo en la misma norma, la derogación del decreto provincial 187/2015 por el que les fuera otorgado a dichos municipios el beneficio de la suspensión de estos descuentos.

Asimismo, se insta al Poder Ejecutivo a que revise la medida de gobierno dictada y evalúe otras posibilidades para ejecutar este recupero de fondos, como la de supeditararlo al momento en que se efectivice el cobro de la deuda que la nación mantiene con Santa Fe en concepto de coparticipación.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

25 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés el 33° aniversario del Grupo ¿Onda de Plata?, a celebrarse el 29 de abril.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

26 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés el acto de inauguración de "La Canterita Sanjavierina y Liga Sanjavierina de fútbol", a realizarse el 9 de abril en el Complejo deportivo de Colonia Francesa, de San Javier, departamento homónimo.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

27 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés a la trayectoria de la doctora
Ileana Zeler.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

28 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés la presentación del disco
titulado: "Si yo fuera un chamamé", del
cantautor Simón Oberti, nacido en Calchaquí.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

29 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés las actividades de la
fundación "Martha Quiles" con el proyecto
"Padres de Canciones," a realizarse en
Calchaquí el 8 de abril.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

30 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés el 100º aniversario del Club
Social y Deportivo Independiente, Atlético Paz",
de Sargento Cabral, departamento
Constitución.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

31 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés la gran inauguración del Centro Tradicionalista El Resabiado, de Santa Teresa, a realizarse el 10 de abril.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

32 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés la charla: "Gestión Responsable de Envases Vacíos de Fitosanitarios", a realizarse el 29 de marzo en Máximo Paz, departamento Constitución.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

33 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés la VIII Fiesta Provincial y XVI Fiesta Regional de la Noche del Recuerdo, que se realizará el 26 de marzo en San Cristóbal, departamento homónimo.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

34 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés la IV Olimpia Corre, que se llevará a cabo el 30 de abril en Santa Teresa, departamento Constitución.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

35 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el Taller "Confraternidad de Jóvenes", a realizarse el 15, 16 y 17 de abril, dictado por el orador Santiago Farias y los pastores David Sawsick, Samuel Sawsick y Gonzalo Bastian, organizado por la Iglesia Ministerio Profético Luz y Verdad, de Máximo Paz, departamento Constitución.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

36 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés la VII Fiesta de la Confraternidad Departamental, que se llevará a cabo el 9 y 10 de abril en San Guillermo, departamento San Cristóbal.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

37 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el acto en conmemoración del "Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas", a realizarse el 3 de abril en San Justo, departamento homónimo.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

38 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés los actos y actividades en conmemoración del Día del Veterano y de los caídos en la Guerra de Malvinas, a celebrarse el 2 de abril en Naré, departamento San Justo.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

39 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés los 50 Años del programa de Televisión "Viva al Aire Libre", conducido por Roberto "Cacho" Galé.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

40 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la celebración del 112º aniversario de la Escuela Normal Superior N° 31 "República de México", de San Justo, departamento homónimo.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

41 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la celebración del 70º aniversario de la Escuela Primaria N° 6.415 "Francisco Narciso de Laprida", de San Justo, departamento homónimo.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

42 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la celebración del 84º aniversario de la Asociación de Cultura Inglesa, de San Justo, departamento homónimo.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

43 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el XV Festival de Jineteadas y Montas Especiales, organizada por la "Agrupación Gauchesca y Tropilla "La Ceibalera", que se realizará el 10 de abril en Naré, departamento San Justo.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

44 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés la inauguración monumento a excombatiente de Malvinas, a realizarse el 2 de abril en la plaza San Martín, de Ramayon, departamento San Justo.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

45 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el evento "Vigilia 2 Abril", con la participación de Ivan Faisal y artistas locales, organizado por el Museo Histórico Regional, a llevarse a cabo el 1º de abril en Gobernador Crespo, departamento San Justo.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

46 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés los 25 años del "Grupo Invasión", de San Justo, departamento homónimo.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

47 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el II Encuentro de Tropilla, en el complejo polideportivo: "Mercedes Alesso de Bieler", que se llevará a cabo el 2 y 3 de abril, organizada por el Club Colón, de San Justo, departamento homónimo.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

48 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el XVI Encuentro Nacional de Aeromodelismo "San Justo Vuela 2022", a realizarse el 1, 2 y 3 de abril en el Aeroclub, de San Justo, departamento homónimo.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

49 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el acto en conmemoración del "Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas", organizada por Memoria Malvinera, a realizarse el 2 de abril en la Criolla, departamento San Justo.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

50 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés la III Gran Caravana Anual de Motos, organizado por la agrupación familiar Pata E Penca, a realizarse el 1° de mayo en el predio de las dos rutas, de Villa Constitución, departamento Constitución.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

51 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el 60° aniversario de la declaración de ciudad a la localidad de Villa Ocampo, a celebrarse el 12 de abril en Villa Ocampo, departamento General Obligado.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

52 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el proyecto: "Para que te cuento", organizado por la comunidad educativa de la Escuela N° 3.038 "Nuestra Señora de Luján", de Pérez; por su compromiso con la educación y la promoción de la escritura y la literatura.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

53 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés educativo los "Manuales de Matemáticas" elaborados por el grupo: "Problemas y Razonamientos en la Enseñanza de la Matemática", PREM, por su aporte al conocimiento y la enseñanza de la matemática de los jóvenes santafesinos.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

54 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el proyecto turístico: "Rosario Internacional" llevado adelante por la Cámara de Hostels de Rosario.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

55 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés el 40° aniversario del Instituto Superior de Educación Técnica N° 18 "20 de junio", creado el 2 de abril de 1982, por su compromiso con la educación y la promoción del conocimiento en la Provincia de Santa Fe.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

56 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés el centenario del "Club Atlético Acebal", el cual fue fundado el 9 de marzo de 1922, por su compromiso con la vida social y la práctica deportiva en Acebal.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

57 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés el 110° aniversario del "Club Atlantic Sportsmen", de Rosario, el cual fue fundado el 12 de marzo de 1912, por su compromiso con la práctica deportiva.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

58 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés el 40° aniversario de la Escuela N° 1.264 "Malvinas Argentinas", del barrio Acapulco y Veracruz de Josefina, departamento Castellanos, a celebrarse el 7 de abril.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

59 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el 134° aniversario de la fundación de Sanford, departamento Caseros, a conmemorarse el 3 de abril.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

60 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el proyecto denominado: "Cumbia Ladies" de la academia "Ritmo y corazón", cuyo objetivo es transformar un baile social en un espacio de superación, contención, crecimiento y valoración de la mujer.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

61 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés la conquista de la Copa Federación por parte del Club Náutico El Quilla, bajo la dirección técnica de Martín Minella.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

62 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el 17° aniversario de AEPSo, Asociación Civil para el Enfermo de Psoriasis, acompañando y representando a pacientes con Enfermedad Psoriática.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

63

Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés la entrega de test para el cáncer de colon, por parte del Ministerio de Salud de la Provincia, este 31 de marzo en conmemoración del Día mundial de la prevención de cáncer de colon.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas

Presidenta

Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez

Secretario Legislativo

Cámara de Senadores

64

Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el I cierre de Carnaval Monte Vera, realizado el 7 de marzo, por parte de las Comparsas Unidas en representación de las agrupaciones Urus del Gran Poder, Caporales Unidos de Bolivia y Comparsa Novera.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas

Presidenta

Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez

Secretario Legislativo

Cámara de Senadores

65

Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés al I Festival Folklórico Santa Fe Canta y Baila, a realizarse el 9 y 10 de abril por la noche en La Redonda, de Santa Fe.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas

Presidenta

Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez

Secretario Legislativo

Cámara de Senadores

66

Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés la apertura de sobres realizada el 23 de marzo, para construir 183 viviendas y unos 150 espacios guardiacoches, en el barrio La Florida, que se ejecutarán con fondos nacionales bajo el programa Casa Propia - Construir Futuro, perteneciente al Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas

Presidenta

Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez

Secretario Legislativo

Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

67 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés y adhiere al 100° aniversario del Club Americano Mutual y Social, de Carlos Pellegrini, departamento San Martín, a conmemorarse el 13 de mayo.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

68 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés y adhiere a la conmemoración del 40° aniversario de la Asociación Bomberos Voluntarios de Piamonte, llevada a cabo el 2 de abril de 2022 en Piamonte departamento San Martín.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

69 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el 60° aniversario del Instituto Superior del Profesorado N° 1, de Casilda, "Manuel Leiva", departamento Caseros, que se cumple el 7 de mayo.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

70 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el "Festival de Arte Callejero", organizado por la agrupación Caminos del Río, de Coronda, que se realizará los días 9 y 10 de abril en el departamento San Jerónimo.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

71 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés la I Expo Regional Barrancas 2022 de artesanos, comerciantes e industrias", que se realizará el 16 de abril en Barrancas, departamento San Jerónimo.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

72 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el VI Festival de los dos Ríos, que se realizará el 9 de abril en Puerto Gaboto, departamento San Jerónimo.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

73 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el 100° aniversario del Club Unión Deportiva y Cultural, de Bernardo de Irigoyen, departamento San Jerónimo, que se celebrará el 21 de abril.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

74 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

Su reconocimiento a la "Agrupación 2 de abril", de Veteranos de guerra de Malvinas de Santa Fe, al conmemorarse el 40° aniversario del desembarco de las tropas argentinas en las Islas Malvinas.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

75 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el 20° aniversario de la Escuela de Danzas Folklóricas "Muna Munanky", de Vera, a celebrarse el 22 de abril .

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

76 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés la XXVIII Fiesta de las Colectividades de la Colonia San Carlos, organizada por la Asociación Civil Colectividades, a desarrollarse el 10 de abril en el Parque Sesquicentenario, de San Carlos Norte, departamento Las Colonias, a instancias de la propuesta formulada por el señor senador Rubén Regis Pirola.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

77 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés la iniciativa para el desarrollo de Empresas de Economía Social y Solidaria, con el objeto de asesorar a profesionales y emprendedores del ámbito productivo, tanto industrial como comercial, con actividades en el sector privado o público, a través de la Cooperativa de Trabajo Puentes para la Economía Social de San Javier Limitada, matrícula provincial N° 4.055, de San Javier, departamento homónimo.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

78 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el taller de capacitación: "Salud Emocional desde la Economía Social y Solidaria", a cargo de la profesor Cristian Sperati, a llevarse cabo el 9 de abril, organizado

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

por la Fundación Prevencor, de San Justo, departamento homónimo.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

79 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la celebración del 78° aniversario de la Escuela Primaria N° 715 "General José de San Martín", de La Blanca, departamento San Justo.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

80 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la

celebración del 33° aniversario de la creación del Nivel Superior con la Carrera Analista de Sistemas Administrativos de la Escuela Superior de Comercio N° 45 "Dr. José Roberto González", de San Justo, departamento San Justo.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

81 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la celebración del 5° aniversario del Anexo de la Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 1.303, de Cayastacito, departamento San Justo.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

82 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el XVI Torneo Infantil de Fútbol "El Curita", organizado por la "Asociación Civil Giuliani Fútbol Club", de Gobernador Crespo, que se llevara cabo el 9 y 10 de abril.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

83 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

Su adhesión y beneplácito por la celebración del 110º aniversario del Club Sanjustino, de San Justo, departamento homónimo.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

84 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el torneo de Pesca II Fiesta del Moncholo, a realizarse el 10 de abril en el Club Caza y Pesca, organizado por los Amantes del Salado, de Colonia Angeloni, departamento San Justo.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

85 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés cultural y social al animador, relator de Fiestas y Juegos Criollos, Desfiles Camperos y Populares al Señor Santiago "Chiquito" Marchetto, por su aporte incondicional a mantener en alto nuestras tradiciones e identidad criolla y gauchesca en el suelo santafesino.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

86 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la celebración del 54º aniversario del Club Deportivo Ramayon", de Ramayon, departamento San Justo.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

87 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés los III Juegos Suramericanos de la Juventud, conformados por un programa deportivo compuesto por 26 disciplinas. El día 28 de abril se realizará la ceremonia de apertura de la competencia y los distintos escenarios estarán repartidos en siete clústeres en el Parque Independencia, que se transformará en el Parque Único Suramericano: Hipódromo, La Rural, Estadio Municipal, Paseo 21, Lago y los clubes Provincial y Newel's.

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

88 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés "El encuentro Interprovincial de Danzas Folklóricas", a realizarse el 23 de abril en Ceres, departamento San Cristóbal, organizado el Liceo de Artes de la Municipalidad.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

89 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés la II Jornada de

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Concientización sobre Autismo, a realizarse el 23 de abril en Ceres, departamento San Cristóbal, organizado por el grupo de familias: "Hablamos de CEA Ceres".

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

90 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés la Jornada Recreativa y Maratón del Asistente Escolar "Reivindicando Nuestros Derechos", 10k y 5k, organizada por el Sindicato de Obreros y Empleados de Minoridad y Educación, SOEME, delegación Santa Fe, a realizarse el 23 de abril en el marco del Día del empleado asistente escolar privado, el cual se conmemora el 22 de abril de cada año.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

91 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el Congreso Nacional 2022 de SKAL Internacional, a realizarse el 28 de abril en Santa Fe.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

92 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés la comprometida lucha por los derechos de las mujeres que realiza la "Asociación Civil Cámara de Mujeres Empresarias y Emprendedoras Santafesinas".

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

93 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés los 100 años del "Argentino Fútbol Club", de Humberto I°, departamento Castellanos.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

94 Declaración

LA H. CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

De su interés el 65° aniversario del Aeroclub, de Chañar Ladeado, departamento Caseros, que se conmemora el 7 de abril.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

95 Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Educación, arbitren las medidas necesarias tendientes a crear y dar cobertura para la Escuela de Educación Secundaria Modalidad Técnico Profesional N° 486, de Carcarañá, departamento San Lorenzo de los siguientes cargos:

- Un cargo de asistente escolar.
- Un cargo de portero función mantenimiento o peón rural.
- Un cargo de preceptor.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

96 Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Educación, arbitren las medidas necesarias tendientes a crear y dar cobertura a un cargo de asistente escolar destinado a tareas en el comedor escolar, para la Escuela Primaria N° 753 "General José de San Martín", de San Lorenzo, departamento homónimo.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

97

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Seguridad, arbitren todas las medidas necesarias para proceder a habilitar un destacamento policial con al menos 10 agentes y un móvil en el sector comprendido por los barrios Tierra de Sueños 2 y 3, Puerto Roldán y Los Raigales, los que se ubican al sur de la autopista a Córdoba en jurisdicción, de Roldán, departamento San Lorenzo.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

98

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, ejecute de manera urgente obras de reparación y mantenimiento de la RN 35, en el tramo comprendido entre Villa Minetti y Tostado, departamento 9 de julio.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

99

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitren de manera urgente todas las medidas necesarias para proceder a regularizar en lo inmediato el suministro normal de agua potable en el edificio de la Escuela N° 233 "Roque Luis Cassini", de Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

100

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, arbitre a la mayor brevedad posible todas las medidas necesarias tendientes a controlar, ampliar y mejorar las frecuencias del recorrido del servicio interurbano de colectivos de las Líneas Expreso por RN 11 y Expreso por Autopista, que comunican a todas las localidades del cordón industrial de San Lorenzo que quedan comprendidas en su recorrido, el que va desde Puerto General San Martín a Rosario.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

101

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat y al administrador general de la Dirección Provincial de Vialidad, finalice el proyecto técnico y se ejecute la obra "Dársenas de giro de cuatro manos en cruce de la RN 8 y RP 4-S" en el acceso a San Eduardo y avenida Fortín El Zapallar del departamento General López, expediente administrativo 00601-0057469-2.

En este sentido, cabe recordar que, en marzo del año 2021, en audiencia con el administrador general se acordó el avance del proyecto técnico para posteriormente ejecutar la obra por medio de un convenio con la Municipalidad de Venado Tuerto, instancia en la que se trasladó la actuación administrativa a la Dirección de Proyectos para su elaboración. En esa oportunidad se asignó un equipo de trabajo el cual realizó diferentes tareas en la zona de la obra como ser, el censo de vehículos necesario para el dimensionamiento del tránsito, quedando pendiente estudios topográficos, análisis del paquete estructural, gestión de autorizaciones pertinentes con la Dirección Nacional de Vialidad y con la Concesionaria de la RN 8, entre otros.

No obstante ello, a la fecha no existen definiciones ni precisiones de cómo continuar

con las tareas pendientes para así avanzar con la finalización del proyecto ejecutivo en primera instancia, para posteriormente proceder a la licitación de la mencionada obra.

Motiva la insistencia del pedido y la necesidad de que se aceleren los pasos técnicos necesarios para licitar la obra ya que dicho tramo es un área de gran circulación que comunica la ciudad de Vendo Tuerto, la Comuna de San Eduardo y tiene el paso de una de las rutas nacionales más importante como es la RN 8. Además, es dable remarcar que en la misma se encuentra ubicado el Parque Industrial "La Victoria", de Venado Tuerto, despachos aduaneros, semilleros y comercios, lo que genera un gran movimiento logístico y tránsito pesado producto de la actividad agropecuaria en la región y de acceso a la localidad de San Eduardo. Esto trae aparejado un alto índice de transitabilidad generando mayor peligro para la vida humana, lo que requiere aumentar y mejorar la infraestructura del lugar.

En este sentido, cabe mencionar que si bien los accidentes de tránsito son causados muchas veces por fallas humanas, un número importante de los mismos y sus consecuencias, son provocados por el defectuoso diseño, construcción o mantenimiento de las calles y rutas o falta de señalización adecuada en su caso.

Por tal situación, y ante la grave inseguridad que en la actualidad representa para aquellas personas que transitan en la zona, resulta urgente e indispensable la ejecución de la obra reclamada, la cual redundará en beneficios para toda la región, dado que se trata de una de las zonas más transitadas del departamento General López.

Además, resulta necesario informar que dicha obra fue requerida a la Dirección Nacional de Vialidad, en febrero del año 2018, obteniendo la negativa de dicho organismo debido a la obra de pavimentación que se encontraba en ejecución, por esa

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

administración provincial, sobre la RP 4-S.

Para concluir y de acuerdo a lo expresado precedentemente, se solicita la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

102

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Seguridad, arbitre las medidas necesarias tendientes a dotar de más agentes policiales y recursos logísticos a la Unidad Regional IX de Policía del departamento General Obligado, con el objeto de actuar en la prevención y seguridad frente al incremento de hechos delictivos.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

103

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la

Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, proceda a la pavimentación y repavimentación de la Calle San Roque, RP 2, entre RN 11 y E. Rodríguez, de San Justo, departamento homónimo.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

104

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios para reubicar la base de la Guardia Rural Los Pumas, en el cruce del camino rural que conduce a la localidad de Theobald y la RP 90, como se encontraba con anterioridad y que fue removida a la ciudad de Villa Constitución, generando así un aumento desmedido de delitos rurales, ligados en la intromisión de animales sueltos en campos y caminos rurales.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

105

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, proceda a reglamentar la ley 13687, sancionada el 30 de noviembre de 2017 y publicada en el Boletín Oficial el 16 de enero de 2018, por la cual se establece la "Gratuidad en el transporte terrestre de pasajeros por el trayecto hacia y desde el hospital, servicio o centro de salud donde reciben las prestaciones médicas asistenciales aquellas personas, carentes de recursos económicos, que reciban tratamiento médico por patologías oncológicas".

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas

Presidenta

Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez

Secretario Legislativo

Cámara de Senadores

106

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, remita con relación al endeudamiento contraído por la suma de U\$S 500.000.000 (quinientos millones de dólares estadounidenses), en el marco de la autorización conferida por la ley 13543, la siguiente información:

1. Detalle de los proyectos de inversión pública ejecutados total o parcialmente, y de aquellos que no se han concretado, de acuerdo al Anexo I de la referida ley.
2. Establecer fecha de finalización y de

cancelación de las obras antes mencionadas, y si se han incluido otros proyectos no previstos en el Anexo I.

3. Respecto de las cuotas de amortización de los títulos públicos emitidos en el mercado internacional de capitales para la obtención de los recursos, se detalle la manera en que se fueron cancelando las obligaciones asumidas, discriminando los vencimientos y pagos en los períodos de la gestión anterior y la actual del Gobierno Provincial.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas

Presidenta

Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez

Secretario Legislativo

Cámara de Senadores

107

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Gobierno Nacional, realice las gestiones pertinentes para incorporar la luminaria con tecnología LED necesaria en el corredor de la RP 168, conforme a los avances tecnológicos y los estándares de eficiencia, calidad y seguridad existentes.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas

Presidenta

Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez

Secretario Legislativo

Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

108

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, en sintonía con el acompañamiento a la medida tomada por el presidente de detraer los fondos transferidos en exceso por parte del Gobierno Nacional a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, proponga al Gobierno Nacional, que los mismos se incorporen a la masa coparticipable en los términos de distribución secundaria prevista en la ley 23548 y sus modificaciones.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

109

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Salud, destine un equipo de rayos x al SAMCo, de Maciel, departamento San Jerónimo, acorde a la reestructuración edilicia que se ha llevado adelante en el mismo.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

110

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, disponga el reemplazo de artefactos lumínicos por tecnología LED, el reacondicionamiento y ampliación de las columnas de iluminación, en la intersección de la RP 4 y la RN 11, a los fines de mejorar la visibilidad de la zona, evitar accidentes de tránsito y señalar adecuadamente dicha intersección de rutas.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

111

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, gestione ante la Dirección de Vialidad Provincial, la correcta señalización de la obra de pavimentación que se está realizando sobre la RP 80, tramo Gálvez, ingreso a San Eugenio.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

112

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, gestione ante la Dirección de Vialidad Provincial, la inmediata repavimentación de la RP 41-S entre Bernardo de Irigoyen y RN 11.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

114

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, gestione el retiro de postes de alta tensión que se encuentran en la RP 10 Tramo RP 80, Bernardo de Irigoyen; y solicite la colocación de la señalética.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

113

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, gestione la reparación y recambio de las luminarias existentes por luminarias led en la intersección de RP 6 y RP 10, distrito Gálvez, departamento San Jerónimo.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

115

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Educación, gestione la creación de un Cargo de portero y/o Asistente Escolar, para la Escuela N° 915, del Paraje Los Corralitos, perteneciente al departamento San Javier.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

116

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Habitat, ante el derrumbe del puente sobre RP 10, entre Sarmiento y Soutomayor, sobre el Arroyo Las Tablitas, en el departamento Las Colonias, realice las siguientes acciones:

- Disponer todas las medidas necesarias para garantizar y asegurar la transitabilidad del tramo;
- En forma urgente proceda a instalar una estructura de puente tipo Bailey, con todas las tareas de protección del cauce con muros y gaviones, a los efectos de asegurar transitoriamente el uso y la circulación sobre el arroyo;
- Ejecutar la obra de construcción de un nuevo puente, con estructura de hormigón armado, con un diseño del mismo en cuanto a luces que permita una solución definitiva; y
- Habilitar las partidas presupuestarias correspondientes para la rápida ejecución de las obras.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas

Presidenta

Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez

Secretario Legislativo

Cámara de Senadores

117

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a

través del Ministerio de Salud, designe un cargo de odontólogo para la atención en los Centros de Atención Primaria, de Colonia Silva, la Penca y La Camila, departamento San Justo.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas

Presidenta

Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez

Secretario Legislativo

Cámara de Senadores

118

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Educación, disponga todas las medidas necesarias a fin de realizar el proyecto de obra del nuevo edificio para la Escuela N° 224 "Patagonia Argentina", de Hughes, departamento General López, con su correspondiente costo de obra y pliego licitatorio. Asimismo, solicitamos se regularice la situación dominial del terreno sobre el que será construida la Escuela.

Desde el año 2018 juntamente con la institución se viene solicitando y fundado la necesidad de realizar la obra. La escuela tiene casi 60 años de antigüedad y siempre funcionó en el mismo edificio.

En aquel entonces la escuela contaba con 3 primeros años, 2 segundos, 1 cuarto y 1 quinto sumando un total de 9 divisiones con una matrícula aproximada de 220 alumnos, quedando un espacio inadecuado teniendo en cuenta la cantidad de m² por individuo.

Cabe mencionar que la institución recibe 2 escuelas primarias de la localidad y de localidades aledañas y que se sabe de muchos niños que no pueden concurrir por

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

falta de comodidad.

A la fecha, la matrícula continúa aumentando, se ha desdoblado 4to año lo que implica otro espacio y mayor cantidad de personal docente con el que la escuela no cuenta. Es necesario mas espacio físico siendo que la misma pasará a contar con 10 divisiones en un sólo turno. Muchos de los proyectos que tiene la escuela no pueden llevarse a cabo por falta de recursos edilicios y otros donde los alumnos se deben trasladar dentro de la localidad para llevarlos adelante, como sucede por ejemplo con el espacio curricular de Educación Física en el que se tiene convenios con clubes y escuelas.

Reiteramos, como en el pedido anterior, que la Asociación Mutual entre socios del HFBC donó un terreno para la construcción de una escuela modelo, cuyo trámite ya se encuentra en el Ministerio, sin embargo al día de la fecha no hay novedades sobre la regularización dominial del mismo, razón por la que pedimos celeridad en la resolución correspondiente.

La construcción del edificio constituirá sin duda una apuesta a profundizar el rol del Estado como garante del derecho inalienable de toda persona a la educación. Contar con un adecuado espacio donde los alumnos y docentes puedan desarrollar sus actividades resulta fundamental para lograr el mejor resultado final que es la educación adecuada y de excelencia.

La escuela secundaria de la localidad de Hughes, con aproximadamente 6.000 habitantes, es la única pública en la localidad y única media orientada en la zona.

Por su parte, el senador Lisandro Enrico se pone a entera disposición para todo aquello que el Ministerio considere necesario a fin de poder concretar la construcción del edificio.

Por lo expuesto, solicito la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas

Presidenta

Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez

Secretario Legislativo

Cámara de Senadores

119

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Servicio de Catastro e Información Territorial, de celeridad a lo solicitado por expediente 13301-0320072-4, radicado actualmente en el departamento de Geomática del Servicio de Catastro e Información Territorial.

Ley 12811 instituyó un régimen especial de condonación de deudas devengadas por Impuesto Inmobiliario relativa a los inmuebles afectados por las crecidas de las aguas de las lagunas La Picasa y Melincué, desde la inundación y hasta la sanción de la misma, disponiendo además la exención del pago del Impuesto Inmobiliario desde su sanción y hasta seis meses después de que se haya retirado el agua, o hasta que se sometan al régimen de servidumbre administrativa a implementarse, lo primero que ocurra.

Lo referido a las exenciones dejó de aplicarse por parte del estado provincial, a pesar de que existen terrenos que aún reúnen los requisitos para acceder a dicho beneficio.

En virtud de eso, por iniciativa del Senador del Departamento General López, se libró una Comunicación al Poder Ejecutivo solicitando la aplicación de dicha norma, a partir de lo cual se generó el expediente 13401-1315180-0, en diciembre del año 2020.

Luego de la intervención de las áreas técnicas del Ministerio de Infraestructura, API y Catastro se elaboró el listado de partidas

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

comprendidas en el beneficio y la proporción de la exención, el cual obra en las actuaciones mencionadas, que se encuentran radicadas en la Sectorial Informática de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía desde el 18 de marzo del corriente año.

En dicha Sectorial se debe proceder a la carga de la información que surge del expediente en las partidas correspondientes para, de ese modo, tornar operativo el beneficio. Para ello, API solicitó que Catastro envíe la información obrante en el expediente en formato digital, para acelerar la carga y evitar errores en las transcripciones.

Lejos de responder a ese pedido de manera rápida y práctica, desde Catastro solicitaron la presentación de una nota y la formación de un expediente, lo cual atenta contra toda lógica, entorpeciendo un trabajo que tiene como objetivo final aliviar la carga fiscal de productores del sur provincial que se encuentran atravesando una situación muy complicada.

La excesiva burocracia, que se evidencia claramente en este caso particular, provoca la privación de derechos de los ciudadanos y se contraponen a los objetivos de despapelización y digitalización que, en teoría, se buscan desde el gobierno provincial.

Un pedido que se podría haber evacuado mediante la respuesta a un correo electrónico, se complejiza sin ningún sentido provocando demoras completamente innecesarias, además de la multiplicación de esfuerzos inútiles de todos los agentes involucrados que podrían ocupar su tiempo en otros trámites.

Todo eso, teniendo en cuenta que - corriendo el año 2022 y luego de dos años de pandemia- el uso de las herramientas digitales ya debería utilizarse racionalmente para simplificar los trámites y acelerar los tiempos de las diferentes actuaciones, en pos de garantizar los derechos de los ciudadanos.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas

Presidenta

Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez

Secretario Legislativo

Cámara de Senadores

120

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, dé celeridad en el llamado a Licitación de la obra de construcción "Línea de Extra Alta Tensión 500 kV ET Río Diamante, Nueva E.T. Charlone, Estaciones Transformadoras y obras complementarias en 132 kV", la cual comprende la interconexión eléctrica en 500 kV E.T. Río Diamante, E.T. Charlone y obras complementarias, así como la posterior prestación de los servicios de operación y mantenimiento.

Cabe recordar que por resolución 124/2020 de fecha 26/03/2020 del Ministerio de Desarrollo Productivo, se deja sin efecto el llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional de la obra citada, profundizando la desinversión energética en el Centro del País, afectando gravemente al departamento General López, Caseros y Villa Constitución, zona altamente productiva que depende para el suministro de energía eléctrica de una línea de tipo radial, con todos los inconvenientes que se generan ante cortes en el suministro eléctrico, además de las eventuales pérdidas económicas que se pudieran ocasionar.

En este sentido, debemos resaltar que la expansión del sistema Argentino de Interconexión (SADI), es esencial a los fines de satisfacer necesidades de interés público,

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

ya que unifica zonas de competencia, induce a una operación más eficiente del sistema y optimiza el despacho de generación.

Al respecto, se pone de manifiesto la necesidad que existe en el suroeste de la Provincia de Santa Fe, de aportar alimentación adicional de Energía en Alta Tensión que permita superar la vulnerabilidad que implica depender de una única Línea de Alta Tensión de tipo radial, que llega al sur santafesino en estaciones de rebaje de tensión en las localidades de Rosario, Casilada, Chabas, Firmat, Venado Tuerto y Rufino.

Además, como el corredor actual que alimenta la zona es de tipo radial y no de tipo anillado, ante imprevistos en algún sector del corredor, el trayecto completo de alimentación se ve perjudicado y queda fuera de servicio hasta la solución del problema suscitado.

No podemos desconocer que, con el crecimiento anual normal de la demanda de energía eléctrica, por aumento poblacional, por nuevas tecnologías en los hogares, industrias, ponen de manifiesto la necesidad de avanzar con obras de infraestructura eléctrica, que permitan la reconexión por anillado, para un abastecimiento acorde a los requerimientos de los usuarios.

En tal sentido, la ejecución de la obra que nos ocupa tiende a montar la infraestructura necesaria, la cual permitirá superar tal situación planteada.

En cuanto a las obras Proyectadas según Pliegos de Bases y Condiciones de Transmisión Eléctrica y sus Anexos respectivos, se planifica ejecutar:

- a) Una Línea de Transmisión de Energía Eléctrica en Extra Alta Tensión de 500 kV (L.E.A.T. 500kV) entre la Estación Transformadora Río Diamante existente (Provincia de Mendoza) y la Estación Transformadora Coronel Charlone (Provincia de Buenos Aires), a construir, de aproximadamente 487 kilómetros.
- b) La ampliación de la estación

transformadora existente Río Diamante 500/220 kV.

- c) La nueva estación transformadora Coronel Charlone 500/132 kV.

- d) CINCO (5) líneas de subtransmisión en 132 kV que vincularán la nueva estación transformadora Coronel Charlone 500/132 kV con los sistemas de subtransmisión provinciales, a saber:

- LAT 132 kV, simple terna, a la localidad de Gral. Villegas en la provincia de Buenos Aires.
- LAT 132 kV, doble terna, a la localidad de Rufino en la provincia de Santa Fe.
- LAT 132 kV, simple terna, a la localidad de Realicó en la provincia de La Pampa.
- LAT 132 kV simple terna, a la localidad de Gral. Pico Sur en la provincia de La Pampa.
- LAT 132 kV, simple terna, a la localidad de Laboulaye en la provincia de Córdoba.
- UN (1) tramo de línea de subtransmisión en 66 kV que vinculará la Nueva Estación Transformadora 132/66 kV Laboulaye con la E.T. 66 kV Laboulaye existente, en la provincia de Córdoba.
- Apertura de la LAT 132 kV Gral. Pico - M. Mayer y conexión con la Nueva Estación Transformadora 132 kV de sub-transmisión Gral. Pico Sur.

- LMT 33 kV Gral. Pico Sur - Quemu Quemu.

- e) La ampliación de las siguientes estaciones transformadoras de sub-transmisión operadas por transportistas provinciales:

- ET Gral. Villegas 132/33/13,2 kV (Provincia de Buenos Aires)
- ET Rufino 132/33/13,2 kV (Provincia de Santa Fe)
- ET Realicó 132/33/13,2 kV (Provincia de La Pampa)

- f) La Nueva Estación Transformadora 132/66 kV de sub-transmisión Laboulaye (Provincia de Córdoba) operada por el transportista provincial y la ampliación de la E.T. de sub-transmisión 66 kV existente de dicha localidad.

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- g) La Nueva Estación Transformadora 132/33 kV de sub-transmisión Gral. Pico Sur (Provincia de La Pampa) a ser operada por el transportista provincial.
- h) Sistema de comunicaciones (Sistema principal y Sistema de Respaldo) que deberá vincular los emplazamientos de las Estaciones Transformadoras "Río Diamante" y "Coronel Charlone", disponiendo además de las facilidades necesarias para integrar dicho sistema con la red de comunicaciones existente de TRANSENER S.A. en 500 kV e integrar el Sistema de Comunicaciones en 132 kV con la red de comunicaciones de TRANSBA.
- i) La ampliación del Sistema de Control Local, Telecontrol y SOTR existente de la E.T. Río Diamante 500/220 kV y provisión del Sistema de Control, Telecontrol y SOTR para la ET Coronel Charlone 500/132 kV.
- j) La ampliación y/o modificación de los Sistemas de Control en EE.TT. 132 kV (ET Gral. Villegas, ET Rufino, ET Realicó).
- k) Provisión del Sistema de Control/Telecontrol para las nuevas E.E.T.T. Gral. Pico Sur y E.T. Laboulaye
- l. La ampliación del Automatismo (PLC) DAG de la Estación Transformadora Río Diamante 500/220 kV y ampliación y/o reconfiguración de la Estación Maestra DAG de la E.T. Gran Mendoza e instalación en la Coronel Charlone ET 500/132 KV del equipamiento PLC DAG mínimo necesario para la futura detección de eventos en esta estación transformadora (remitirse a Sección VII-e del Pliego).
- m) La provisión y/o ampliación del Sistema de Protecciones (Sistema 1 y Sistema 2) para la E.T. Río Diamante 500/220 kV y la provisión del Sistema de Protecciones (Sistema 1 y Sistema 2) para la E.T. Coronel Charlone 500/132 kV y la provisión del Sistema de Protecciones

(Sistema único) para para las EE.TT. Gral. Villegas 132/66 kV, Rufino 132/33/13,2 kV, la nueva Gral. Pico Sur 132/33 kV, Realicó 132/33/13,2 kV y nueva E.T. Laboulaye 132/66.

N= La provisión de los terminales de protección, control y medición en el edificio de celdas de 33 kV, es decir para las celdas de Media Tensión correspondientes

Por todo lo expuesto, y vista la necesidad de obra de infraestructura eléctrica de tan importante envergadura para el suroeste provincial; solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas

Presidenta

Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez

Secretario Legislativo

Cámara de Senadores

121

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Educación, dé especial celeridad a la adjudicación de la obra para la terminación del edificio de la EEM N° 238 "Dr. Ricardo Torres Blanco", de Venado Tuerto.

La obra de la Escuela fue licitada por segunda vez mediante licitación pública 07/21 en el marco del plan de Obras programa 37, con un presupuesto oficial de \$ 122.581.764,55 y con un plazo de obra de 365 días corridos.

Habiendo sido aprobado el presupuesto 2022, ley 14.075, promulgada por decreto 426 de fecha 21 de marzo del 2022, entendemos que debe procederse a la reimputación

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

presupuestaria de los fondos por lo que solicitamos una rápida gestión para finalmente poder dar inicio a tan ansiada y necesaria obra.

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

122

Minuta de comunicación

La H. Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, información respecto del alcance de lo dispuesto en el art. 35 del Dto. 779/95 - Reglamentario de la Ley de Tránsito.

Hemos tomado conocimiento, a través de la Federación Argentina de Asociaciones de Talleres Reparaciones de Automotores y Afines, FAATRA, de la imposibilidad que tiene los talleres mecánicos en acceder a información de fábrica que les permita hacer ciertas reparaciones en modelos de automotores nuevos. El problema radica en la desigualdad entre los talleres particulares y aquellos oficiales o miembros de las redes de concesionarias en cuanto al acceso a dicha información.

De la lectura del punto 3 del artículo 35 del decreto 779/95 surge que "El organismo nacional competente establecerá la nómina de conjuntos o subconjuntos de autopartes de seguridad y piezas comprendidas dentro de cada especialidad, y los manuales de

procedimiento de reparación y servicios".

En virtud de lo allí dispuesto, se solicita información sobre si la Agencia Nacional de Seguridad Vial tiene competencia para posibilitar el acceso a esos manuales de procedimientos (que actualmente no se encuentran disponibles porque las fábricas no permiten el acceso) o si existe algún mecanismo por el cual los interesados podrían acceder a dicha información, en pos de garantizar la libre competencia.

En virtud de lo expresado, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

123

Solicitud de informes

La H. Cámara de Senadores de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, tenga a bien informar a este cuerpo acerca de los Servicios para la Atención Médica de la Comunidad, SAMCo, en especial los siguientes puntos:

1. El detalle de los importes que el Ministerio de Salud asignó mensualmente en el curso del ejercicio 2021 y en el primer trimestre del presente 2022 a los SAMCo del departamento San Lorenzo.
2. Nómina del personal, profesionales y/o funcionarios asignados bajo cualquier modalidad de contratación por el Ministerio de Salud a cada SAMCo, con detalle del monto total de remuneraciones.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

3. Cuáles son los parámetros, criterios o indicadores utilizados por el Ministerio de Salud para determinar el monto de la partida de fondos que se transfiere mensualmente a los Servicios para la Atención Médica de la Comunidad, SAMCo, distribuidos en el territorio de la provincia.
- 4.Cuál es, si existiere, el criterio y/o base y/o procedimiento que se utiliza para la actualización de partidas.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas

Presidenta

Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez

Secretario Legislativo

Cámara de Senadores

124

Solicitud de informes

La H. Cámara de Senadores de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, informe acerca del estado de la obra de construcción del Edificio Modelo Pos Pandemia que será sede del Anexo de la Escuela Técnica N° 1.643 ubicado en calle La Pampa y Juan José Paso, de Roldán, departamento San Lorenzo, en especial los siguientes puntos:

1. Estado y/o porcentaje de avance actual de las obras. Comparativo con el cronograma original.
2. Informe si existen demoras de importancia registradas en el avance de los trabajos en marcha. En caso de observarse detallar los motivos y si son imputables a la empresa o al propio Estado, como así

también si las tardanzas tienen incidencia en los plazos fijados para la finalización de la obra.

3. Informe si existen prórrogas otorgadas y/o autorizadas.
4. Informe si se produjo alguna actualización al monto de obra una vez adjudicada la licitación pública. En caso de haberse autorizado mayores costos informe los montos y acerca de los motivos que los sustentan.
5. Precise fecha de finalización de la obra.
6. Toda otra información relevante sobre la obra que se considere pertinente y complemente el presente pedido de informe.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas

Presidenta

Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez

Secretario Legislativo

Cámara de Senadores

125

Solicitud de informes

La H. Cámara de Senadores de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, en relación al funcionamiento de la Dirección Provincial de Vialidad, entre el 1° de enero de 2020 hasta la fecha, se sirva informar sobre los siguientes puntos:

1. Se detalle y adjunte listado de los convenios celebrados entre la Dirección Provincial de Vialidad y cada uno de los municipios y las comunas del departamento San Justo, ya sea por mantenimiento de red vial provincial, desmalezado, obras viales especiales

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

como iluminación, ensanchamiento de calles y otro tipo de obras en distritos de tales municipios o comunas.

Dicho listado deberá discriminar, como mínimo, los siguientes ítems:

- Comuna o Municipio con que realiza el convenio la DPV.
- Concepto y objeto del convenio.
- Su monto o cuantificación económica.
- 2. Se indique cuáles son los criterios o parámetros existentes en dicho Organismo a los fines de la suscripción de los convenios con Comunas o Municipios del tipo señalado anteriormente.
- 3. Detalle las obras viales realizadas durante el periodo indicado, discriminando el porcentaje de las ejecutadas a través de contrataciones a terceros.
- 4. Todo otro dato que resulte de interés y sea esclarecedor para el tema en tratamiento.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

126

Solicitud de informes

La H. Cámara de Senadores de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe los siguientes puntos sobre la prestación de Servicios de Sepelio para los afiliados a IAPOS, Instituto Autárquico Provincial de Obra Social:

1. Monto o aranceles vigentes que corresponden al servicio de sepelios.

2. Listado de convenios con entidades prestadoras del servicio: IAPOS.
3. Situación actual de dichos convenios, inconvenientes que derivaron en la suspensión del servicio y alternativas para solucionarlos.
4. Todo otro dato que resulte de interés y sea esclarecedor para el tema en tratamiento.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

127

Solicitud de informes

La H. Cámara de Senadores de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, en relación con el decreto 457/2022, de fecha 28 de marzo de 2022, que dispone el recupero de los importes retenidos a la Provincia de Santa Fe de la Coparticipación Federal de Impuestos por las deudas asumidas en Convenios Complementarios celebrados entre el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento, ENOHSA; y los municipios de Carcarañá, Coronda, Fray Luis Beltrán y San Carlos Centro, en los cuales la provincia de Santa Fe tiene el carácter de avalista, y que deroga el decreto 187/2015, que había dispuesto la suspensión de las retenciones y cobro de dichos montos de la coparticipación que correspondía a dichos Municipios, informe lo siguiente:

- a) Monto de los importes a recuperar y descontar, con detalle correspondiente a

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE ABRIL DE 2022

35ª REUNIÓN

4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- cada Municipio;
- b) Metodología y cálculos utilizados para determinar el monto de la deuda de cada municipio, capital adeudado, tipo de cambio empleado, intereses, actualizaciones, ejercicios o períodos a los que corresponden y todo otro concepto que refiera a los importes a descontar;
 - c) Plan de pago establecido para cada Municipio, con detalle de cuotas, modalidad y montos; y
 - d) Toda información que resulte ilustrativa para el proceso de determinación de las deudas reclamadas y a descontar de la Coparticipación de Impuestos.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

128

Solicitud de informes

La H. Cámara de Senadores de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, informe las razones por las cuales decidió atender mediante el Boleto Educativo Gratuito

el traslado de docentes desde las escuelas sede hasta los núcleos rurales dependientes de dicha escuela sede, lo cual constituye un traslado del trabajador docente entre distintos establecimientos de su empleador.

Sin perjuicio de ello, informe además, si en dicho cambio de mecanismo se garantizó que todos y cada uno de los respectivos docentes no hayan sufrido un perjuicio económico comparado con la situación previa.

A tales fines se solicita que el Ministerio de Educación, por cada escuela sede de núcleos rurales, adjunte la siguiente información :

1. Nombre de cada uno de los núcleos rurales a cargo
2. Cantidad de docentes de esa escuela sede que deben trasladarse a los Núcleos Rurales dependientes
3. Distancia promedio de recorrido semanal (en kilómetros) por docente.
4. Monto abonado a todos los docentes de esa escuela sede por Boleto Educativo Gratuito

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores